



**Dirección de Planificación Universitaria
Dirección de Gestión Financiera**

**Plan Anual Operativo y Presupuesto
2023**

Setiembre 2022

Contenido

Presentación.....	3
Marco General.....	4
Marco Legal Institucional	5
Principios fundamentales que se aplican a las Universidades Públicas.	5
2. Funciones de la Universidad Técnica Nacional.....	6
3. Diagnóstico Institucional	7
4. Estructura Organizativa	9
5. Estructura Programática del Plan - Presupuesto.....	11
6. Marco Estratégico Institucional	14
7. Prioridades institucionales	18
8. Objetivos institucionales a largo plazo	19
9. Factores claves de éxito	19
10. Mercado Meta.....	20
11. Seguimiento y evaluación del Plan-Presupuesto	20
Propuesta programática y de proyectos 2023	21
Programa 01 Gestión.....	22
Programa 02 Docencia	27
Programa 03 Vida Estudiantil.....	49
Programa 04 Investigación y Transferencia	52
Programa 05 Extensión y Acción Social.....	60
Programa 06 Desarrollo Regional	74
Área de Gestión	75
Área de Docencia	79
Área de Vida Estudiantil.....	89
Área de Investigación y Transferencia	91
Área de Extensión y Acción Social.....	117
Cronograma de Ejecución Física	126
Presupuesto Ordinario 2023	131
Sección de Ingresos	132
Sección de Egresos	184
Justificación	198
Origen y Aplicación de Fondos	254
Anexos	261
Certificaciones	287

Presentación

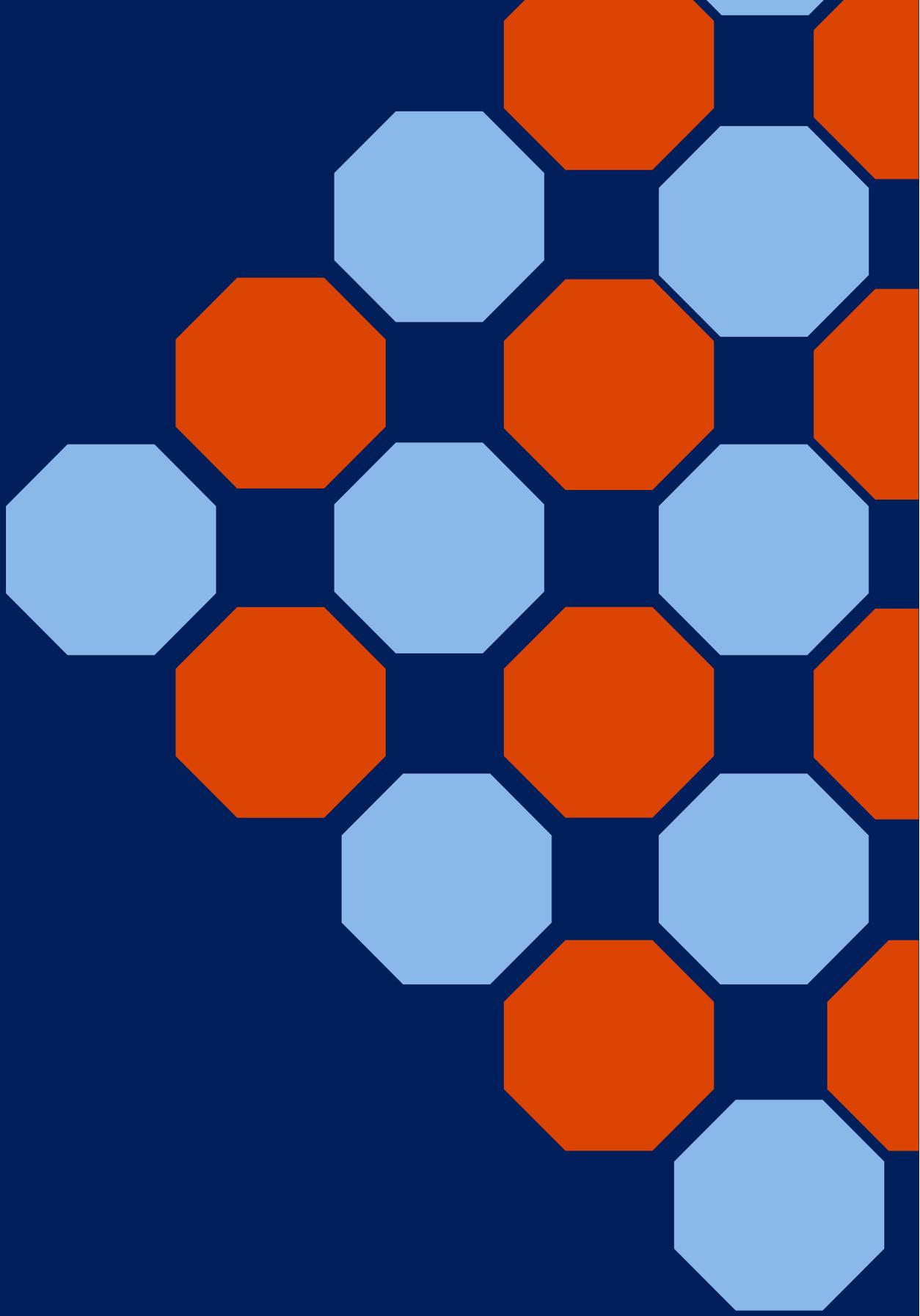
El 2022 ha sido un año marcado por múltiples cambios y espacios de generación de incertidumbre en la población y las instituciones estatales debido a las transformaciones a las que se han visto sujetas, situación que lleva a las mismas a generar procesos de adaptación y cambio para poder mantenerse vigentes en su ámbito de acción. Ante esto, la Universidad Técnica Nacional, está llamada a dar respuesta a estas situaciones y continuar brindando formación técnica de calidad y así responder a las demandas del sector productivo nacional.

Ante esto, el proceso de Plan Presupuesto 2023 refleja el esfuerzo que ha realizado la institución para generar propuestas que permitan el cumplimiento de su misión y la generación de valor público, a través de las acciones planteadas por las Sedes y el Centro de Formación Pedagógica, las cuales se ven plasmadas en este documento.

En este escenario, es importante contemplar la afectación que ha generado el Covid-19, las restricciones presupuestarias producto de leyes nacionales, así como la implementación de la Regla Fiscal, que han reducido la capacidad operativa de las instituciones. Es por esto, que la Universidad se ha visto en la necesidad de realizar distintos análisis, que le permitan hacer más y mejor las gestiones, con los recursos que posee, siendo esto un elemento desafiante para poder proporcionar al país educación de calidad e inclusiva.

En consonancia con lo anterior, la UTN ha venido promoviendo una estrategia de alineamiento organizacional que fortalece el trabajo en las regiones, que permite a las sedes responder a las necesidades de las zonas de impacto directo e indirecto, esto por medio de la generación de distintos programas de educación formal, técnicos, cursos libres, entre otros. Esto es posible gracias a una gestión responsable y consciente de las necesidades y de la realidad presupuestaria que tiene la institución.

Ante esto, la Universidad asume con mucha responsabilidad su rol en la educación superior pública y al estar conscientes de la difícil situación que atraviesa la institución y el país, se asume con mayor compromiso la gestión eficiente de los recursos, sin que esto afecte la calidad y los distintos esfuerzos que se realizan para atender de buena manera a la población estudiantil.



Marco General

Marco Legal Institucional

La Universidad Técnica Nacional (UTN), desde el punto de vista jurídico, se encuentra amparada en las siguientes fuentes jurídicas:

Leyes

- a. Ley Orgánica No.8638 publicada en el Alcance N° 22-A a *La Gaceta* No.107, del 04 de junio del año 2008.
- b. Ley General de la Administración Pública.
- c. Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
- d. Ley de Control Interno.
- e. Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
- f. Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
- g. Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional.
- h. Otras Leyes y Normas Generales.

Principios fundamentales que se aplican a las Universidades

1.1. Autonomía Universitaria

La Universidad Técnica Nacional, de acuerdo con el artículo 84 de la Constitución Política, goza de autonomía especial, la que es amplia, por cuanto implica una potestad normativa en aspectos académicos, administrativos, organizativos y de gobierno. Lo anterior implica que la Ley solo puede intervenir en materias universitarias para complementarlas, no para modificarlas.

La autonomía universitaria garantiza a la Universidad Técnica Nacional la potestad normativa para regular las relaciones internas propias del servicio que presta y consecuentemente, es exclusivamente dicha normativa la que puede aplicarse y son estrictamente los órganos internos de la Institución quienes pueden resolver sobre el punto, con la única salvedad, según lo ha señalado la Sala Constitucional en reiterados votos, de respetar los principios constitucionales

1.2. Libertad de Cátedra

El artículo 87 de la Constitución Política, señala: *“La libertad de cátedra es principio fundamental de la enseñanza universitaria”*.

Así las cosas, la subsistencia y el pleno disfrute de la libertad de cátedra, presupone de una organización autónoma de la docencia y la investigación que la garantice.

Asimismo, también la jurisprudencia constitucional ha entendido que la libertad de cátedra se encuentra íntimamente relacionada con la autonomía universitaria. En este orden de ideas, se comprende por libertad de cátedra que la Universidad disfrute del poder de establecer el contenido del currículum universitario y de su oferta académica, sin estar sujeta a resoluciones de poderes externos a la propia Universidad, lo mismo que constituye una garantía de que los profesores universitarios podrán expresar sus ideas libremente.

2. Funciones de la Universidad Técnica Nacional

Para dar cumplimiento a sus fines, la Universidad Técnica Nacional tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Desarrollar programas académicos de docencia, investigación y extensión en todos los campos.
- b) Preparar profesionales e investigadores de nivel superior en el ámbito científico y tecnológico que demanda el país.
- c) Otorgar grados, títulos y títulos honoríficos.
- d) Reconocer y equiparar estudios, títulos y grados universitarios otorgados por las universidades extranjeras, cuando se refieran a carreras afines a las que ofrece.
- e) Reconocer estudios de instituciones y programas de educación superior, de conformidad con los requisitos vigentes en la Universidad, para efectos de continuar estudios en esta Institución.
- f) Propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos educativos del país, mediante la suscripción de convenios de cooperación con instituciones y empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de programas conjuntos de docencia, investigación o extensión.
- g) Modernizar y revisar, en forma sistemática, el contenido de los currículos y planes de estudio de las carreras que ofrece en todos los niveles y modalidades de enseñanza, para garantizar su pertinencia y adaptación a las necesidades del desarrollo nacional.
- h) Impulsar acciones formativas, integrales o específicas, dirigidas al desarrollo de habilidades y competencias empresariales.
- i) Fomentar la transferencia de resultados de investigaciones científicas y tecnológicas, nacionales o extranjeras, al sistema productivo, a la sociedad nacional o a la comunidad local, y promover el emprendimiento a partir de la investigación y el desarrollo de procesos de innovación y modernización técnica.
- j) Ofrecer la venta de bienes y servicios a la comunidad en el campo de actividades relacionadas con las carreras que brinda la Universidad, directamente o mediante sociedades que podrá formar con instituciones y organismos públicos de desarrollo, tanto nacionales como extranjeros, así como participar en otras sociedades comerciales en las cuales debe tener participación mayoritaria en el capital social.
- k) Consultar en forma permanente a los sectores productivos la pertinencia de las carreras y programas que se ofrecen.
- l) La Universidad Técnica Nacional podrá coordinar y articular sus programas de docencia, investigación y extensión con otras Instituciones de educación superior, públicas, privadas, nacionales y extranjeras y también con los programas de educación técnica del Ministerio de Educación Pública y con el Instituto Nacional de Aprendizaje, de conformidad con el Reglamento correspondiente y los convenios que se suscriban.

3. Diagnóstico Institucional

3.1. Factores internos

Este diagnóstico permite identificar las fortalezas y debilidades de la Universidad, referenciándolas como factores de carácter interno de la institución, sobre los cuales es posible incidir en mayor o menor grado de acuerdo con la determinación y los planes de intervención pertinentes.

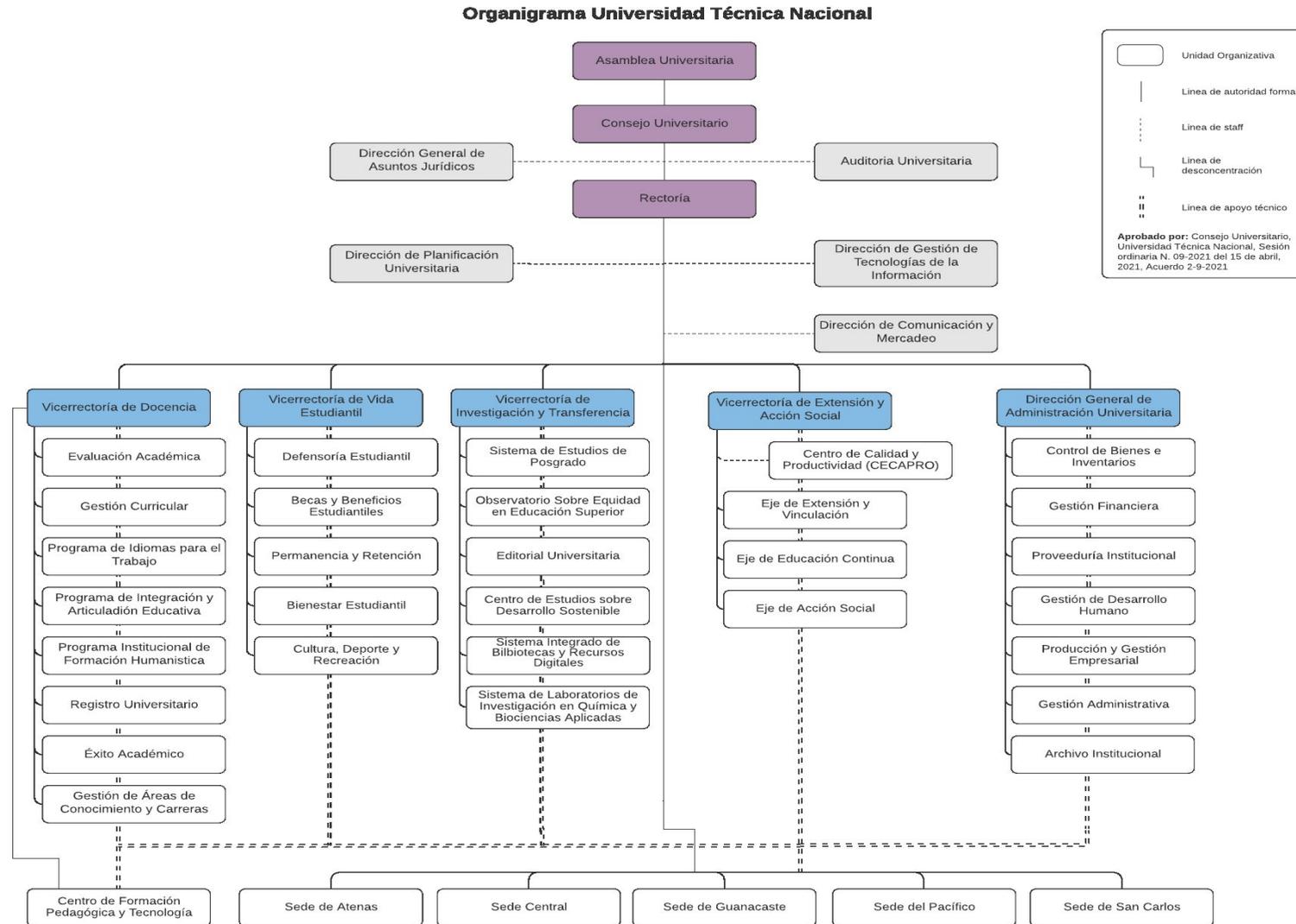
Fortalezas	Debilidades
1. Esfuerzos significativos en prácticas ambientales sostenibles.	1. Exceso de trámites, y/o ausencia de procedimientos claros y eficientes para la resolución de procesos y gestiones institucionales.
2. Orientación institucional a dirigir recursos financieros para apoyar a la población estudiantil con becas y beneficios.	2. Desarticulación entre los diferentes estamentos y áreas sustantivas de la Universidad que afecta su gestión integral.
3. Establecimiento como entidad educativa técnica superior.	3. Procesos universitarios diseñados con enfoque administrativo que limitan el desarrollo de la academia.
4. Adopción de un modelo de investigación aplicada dirigido a la solución de los problemas de la sociedad.	4. Modelo de evaluación no enfocado a la mejora continua y la calidad total.
5. Presencia de la Universidad en diferentes zonas del país que apoyan la regionalización del quehacer institucional que aportan al desarrollo local.	5. Régimen académico con débil enfoque hacia el estímulo del desarrollo y estabilidad laboral del personal.
6. Existencia de programas, laboratorios y centros de investigación para la gestión de proyectos y venta de servicios, incluyendo las diferentes regiones del país.	6. Débil programa de profesionalización y actualización académica y administrativa, que resulta en poco personal especializado para responder a las necesidades educativas y procesos que le corresponde ejecutar a la Universidad.
7. Existencia de un modelo educativo.	7. Bajo nivel de plurilingüismo en los estamentos docentes y estudiantiles.
8. Oferta de carreras con salida lateral de diplomado.	8. Débil internacionalización académica.
9. Orientaciones y enfoques claros para el desarrollo de ofertas académicas congruentes con las regiones.	9. Deficientes condiciones estructurales, articulación y participación, de las personas académicas y estudiantes en los procesos de investigación, divulgación y transferencia
10. Oferta académica ligada a las áreas STEM (ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas, por sus siglas en inglés)	10. Deficiente gestión de la información y automatización de los procesos de becas y beneficios estudiantiles
11. Alta inserción laboral de personas estudiantes y graduadas que fortalece el posicionamiento de la imagen institucional.	11. Débiles políticas y mecanismos para la permanencia, integración y el éxito académico de las comunidades estudiantiles.
	12. Deficiente gestión de la información y automatización de los procesos presupuestarios.
	13. Deficientes sistemas de acceso a la información integrados y estandarizados.
	14. Procesos de comunicación y divulgación de baja efectividad interna y externa.
	15. Casi nula oferta de estudios de posgrado.
	16. Deficiente cultura de planeamiento y gestión institucional por proyectos.
	17. Deficiente proceso sistemático de revisión y actualización curricular.
	18. Deficientes políticas y normativa institucional sobre diversidad, inclusión, accesibilidad e igualdad.

3.2. Factores Externos

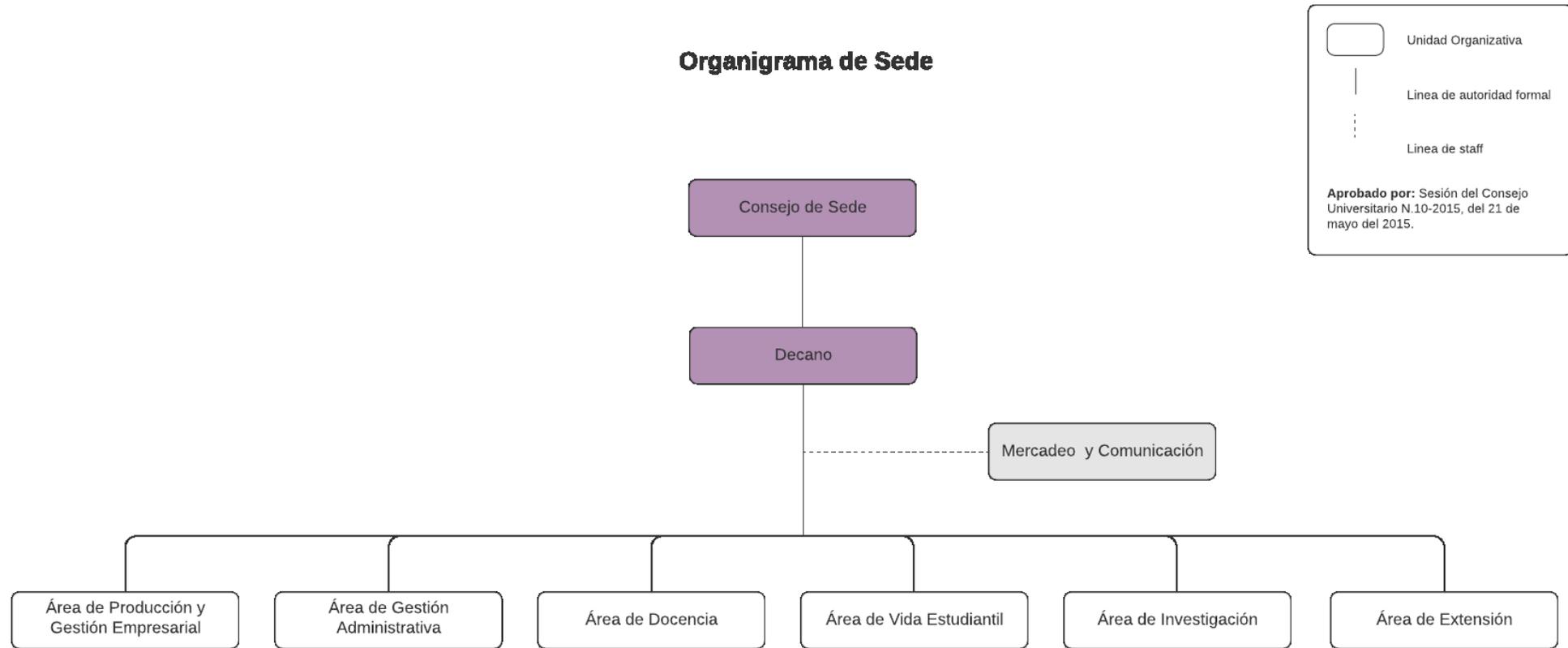
Las oportunidades y amenazas son entendidas como factores externos, que si bien no son del control absoluto de la Institución, sí es posible y necesario preparar las condiciones para aprovechar las potencialidades que se presentan, así como evitar problemas de significado relevante para la Universidad.

Oportunidades	Amenazas
1. Desarrollo de un ecosistema académico-productivo para la optimización de la gestión administrativa y financiera de los proyectos.	1. Marcado proceso de deslegitimación, desinformación e injerencia de actores políticos y económicos nacionales e internacionales en la educación superior pública.
2. Recursos de las regiones (interuniversitarios) para su desarrollo integral, mediante la articulación y esfuerzos conjuntos.	2. Políticas públicas de restricción en las transferencias presupuestarias.
3. Posibilidad de acceso a alianzas, convenios e iniciativas de cooperación a nivel nacional e internacional para el desarrollo integral de la institución.	3. Presiones de grupos de poder que atentan contra la autonomía universitaria.
4. Oferta de fondos concursables internacionales y nacionales.	4. Procesos de empobrecimiento y desempleo que afectan las posibilidades de los estudios universitarios.
5. La virtualidad como un espacio para la ampliación e innovación de la oferta de servicios de la Universidad.	5. Procesos acelerados de cambios en el desarrollo industrial y el mercado laboral, que podrían sobrepasar la capacidad de respuesta de la Universidad.
6. Fortalecimiento de las TIC (tecnologías de la información y comunicación) en el proceso formativo.	6. Competencia en el mercado de servicios educativos en formación académica y capacitación laboral a nivel nacional e internacional.
7. Necesidades del mercado laboral de nuevas profesiones y oficios.	7. Rezago en la formación académica de las poblaciones de nuevo ingreso a la Universidad.
	8. Sindemia mundial provocada por la COVID-19, con efectos que se prolongan a largo plazo con alta complejidad y diversidad.
	9. Cambio climático, con efectos que pueden crear presiones sobre los recursos y en diferentes ámbitos de la actividad universitaria.

4. Estructura Organizativa



Organigrama de Sede



5. Estructura Programática del Plan - Presupuesto

La estructura programática y presupuestaria de la Universidad Técnica Nacional, está constituida por seis programas que se detallan a continuación:

Gestión
Consejo Universitario
Auditoría Universitaria
Dirección de Asuntos Jurídicos
Rectoría
Dirección de Gestión de Desarrollo Humano
Dirección de Gestión Financiera
Dirección de Proveeduría Institucional
Dirección de Planificación Universitaria
Dirección de Control de Bienes e Inventarios
Dirección de Gestión de Tecnología de la Información
Tribunal Electoral Universitario
Dirección General de Administración Universitaria
Archivo Institucional
Gestión Administrativa
Comisión de Gestión Ambiental
Gestión Infraestructura
Oficina de Comunicación y Mercadeo
Consejo de Sede
Área de Gestión Administrativa
Comisión de Gestión Ambiental
Centro de Acceso de la Información en Costa Rica (IAC)
Decanato
Mercadeo
Unidades de Apoyo Regional

Docencia
Vicerrectoría de Docencia
Gestión Curricular
Programas Institucional de Idiomas para el Trabajo
Programa Institucional de Formación Humanística
Programa Integración y Articulación Educativa
Programa Éxito Académico
Centro de Estudios Coreanos
Comisión de Becas
Evaluación Académica
Registro Universitario
Área de Docencia
Formación Humanística
Ciencias Básicas
Matemáticas y Estadística
Cultura y Deportiva
Administración y Contabilidad
Inglés como Lengua Extranjera

Docencia

Fotografía/Tecnología de la Imagen

Administración Aduanera

Administración de Compras y Control de Inventarios/Logística Internacional

Administración en Servicios de Alimentos y Bebidas

Administración del Comercio Exterior/ Comercio Exterior

Administración y Gestión de Recursos Humanos

Asistencia Administrativa

Contabilidad y Finanzas/Contaduría Pública

Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas

Gestión de Grupos turísticos/ Gestión Ecoturística

Ingeniería en Procesos y Calidad/Control de Calidad

Ingeniería Electromecánica

Ingeniería Electrónica

Ingeniería en Producción Industrial

Supervisión de la Producción

Mecatrónica

Ingeniería en Gestión Ambiental

Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico

Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente/Salud Ocupacional

Ingeniería del Software

Consejo Técnico de Centro

Dirección Ejecutiva

Dirección de Formación

Enseñanza de la Especialidad Técnica

Dirección de Tecnología Educativa

Vida Estudiantil

Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Defensoría de los Estudiantes

Área de Vida Estudiantil

Área Cultural y Deportiva

Investigación

Vicerrectoría de Investigación

Sistema Integrado de Bibliotecas y Recursos Digitales

Sistema de Gestión de Laboratorios para Investigación

Sistema de Estudios de Posgrado UTN

Centro de Estudios Sobre Desarrollo Sostenible

Área de Investigación

Dirección de Editorial

Centro de Documentación e Información

Extensión

Vicerrectoría de Extensión

Eje Vinculación y Extensión

Eje de Educación Continua

Extensión

Eje Acción Social
Dirección Ejecutiva CECAPRO
Área de Extensión
Cursos Libres
Programas Técnicos
Acción Social
Subproceso Cultura Emprendedora y desarrollo Empresarial
Trabajo Comunal Universitario

Desarrollo Regional

Consejo de Sede
Área de Gestión Administrativa
Comisión de Gestión Ambiental
Centro de Acceso de la Información en Costa Rica (IAC)
Decanato
Mercadeo
Unidades de Apoyo Administrativo Regional
Formación Humanística
Área de Docencia
Ciencias Básicas
Matemáticas y Estadística
Cultura y Deportiva
Administración y Contabilidad
Área de Producción y Gestión Empresarial
Unidad de Administración de la Finca
Planta de Productos Lácteos
Planta de Productos Cárnicos
Unidad de Producción de Alimentos Concentrados
Unidad de Ganado Lechero
Unidad de Ganado de Carne
Unidad de Especies Menores
Unidad de Especies No Tradicionales
Unidades de Apoyo Administrativo Regional
Inglés como Lengua Extranjera
Diseño Gráfico
Administración Aduanera
Administración de Empresas de Hospedaje
Contabilidad y Finanzas/Contaduría Pública
Administración del Comercio Exterior/Comercio Exterior
Administración y Gestión de Recursos Humanos
Asistencia Administrativa
Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas
Gestión Ecoturística
Gestión y Administración Empresarial
Ingeniería Eléctrica
Ingeniería Electrónica
Ingeniería en Producción Industrial

Desarrollo Regional
Asistencia Veterinaria
Ingeniería en Agricultura Integrada Bajo Riego/Ingeniería Agronómica
Ingeniería en Manejo Forestal y Vida Silvestre
Ingeniería en Producción Animal
Ingeniería en Gestión Ambiental
Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente /Salud Ocupacional
Ingeniería en Tecnología de Alimentos
Ingeniería en Tecnología de información
Ingeniería del Software
Ingeniería energética con énfasis en fuentes renovables
Mecatrónica
Área de Vida Estudiantil
Área Cultural y Deportiva
Área de Investigación
Centro de Documentación e Información
Unidad de Investigación en Especies Forrajeras
Proyecto LARED
Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez
Escuela del Arroz
Área de Extensión
Cursos Libres
Programas Técnicos
Acción Social
Trabajo Comunal Universitario
Subproceso cultura emprendedora y desarrollo empresarial

6. Marco Estratégico Institucional

A continuación, se presentan los componentes del Marco Filosófico y Estratégico de la Universidad Técnica Nacional.

6.1. Visión

Ser la Universidad pública de Costa Rica, referente académica nacional e internacional, de la educación técnica, científica, humanista y tecnológica, comprometida con modelos de excelencia, calidad y transparencia.

6.2. Misión

Contribuir a la equidad de oportunidades y la transformación integral del país, por medio del quehacer académico, la formación técnica, humanista, inclusiva e innovadora, centrada en el aprendizaje.

6.3. Valores

- **Equidad:** Se reconocen los derechos y la diversidad de las poblaciones para garantizar el acceso a los diferentes servicios de la Universidad.
- **Transparencia:** Dar cuentas periódicas y públicas a la sociedad en general con información clara, oportuna, y relevante sobre la gestión institucional.
- **Excelencia:** Búsqueda constante del grado máximo de calidad en el ser y hacer de la institución.
- **Solidaridad:** Ser consciente de las necesidades de los demás para apoyo y colaboración recíproca, tanto a nivel personal como institucional.
- **Integridad:** Nos conducimos siempre bajo las reglas, principios y propósitos éticos fundamentados en los derechos humanos que rigen el funcionamiento y la misión de la Universidad.
- **Compromiso:** Ponemos de manera permanente, nuestras capacidades al máximo, para cumplir con los objetivos y tareas encomendados con el fin de contribuir positivamente a través de la eficiencia, productividad, satisfacción y éxito de la institución y de la sociedad.
- **Innovación:** Concretar ideas capaces de romper paradigmas y crear alternativas ante los grandes temas y retos de nuestro tiempo.
- **Responsabilidad:** Cumplir eficientemente y con excelencia los compromisos personales e institucionales asumidos frente a las generaciones presentes y futuras.
- **Respeto:** Estar conscientes y abiertos a las diferencias y convivencias de diversas visiones y expresiones del ser.
- **Resiliencia:** Contribuimos desde nuestro rol y nuestro sentido de identidad, para enfrentar y sobreponernos a las adversidades, como miembros individuales y como organización integral en procura de salvaguardar la existencia de la UTN, el cumplimiento de su misión, y su aporte de valor social.
- **Sinergia:** Construimos experiencias de aprendizaje colaborativo, multiplicador, significativo y transformador desde las fuerzas, contrafuerzas, motivaciones, retos, ideas y emociones de quienes integran los procesos de aprendizaje.
- **Cuidado esencial:** Concebimos el bienestar humano como el propósito fundamental de la Universidad, a partir de la orientación y la naturaleza de todas sus funciones esenciales, haciendo también énfasis en la protección del ambiente, el respeto y la preservación de la cultura, la dignidad humana, y todas las formas de vida como causa y futuro compartido.

6.4. Políticas institucionales

Docencia:

- Política de admisión relacionada al mérito académico y equidad.
- Política de calidad y mejora continua académica.
- Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.
- Política sobre infraestructura tecnológica educativa.
- Política de innovación curricular y oferta académica.
- Política de Formación Humanística

Investigación y transferencia:

- Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.
- Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.
- Política para la divulgación de la producción académica, científica y tecnológica.

Extensión y acción social:

- Política para el desarrollo de capacidades en la gestión social y de extensión de las personas colaboradoras.
- Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.
- Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.
- Política para el fomento de la cultura emprendedora y el emprendimiento.
- Política para la articulación institucional con la Fundación de la UTN (FUNDAUTN)

Vida Estudiantil:

- Política para la promoción de la salud integral de la población estudiantil.
- Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.
- Política para la gestión del Sistema de becas.
- Política para la intermediación del empleo de la población estudiantil.
- Política de acompañamiento en el proceso de selección de carrera universitaria.

Gestión y Sostenibilidad:

- Política para el fortalecimiento de las finanzas institucionales.
- Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Política ambiental como eje transversal académico y administrativo.

6.5. Objetivos estratégicos institucionales

Docencia:

- Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.
- Fortalecer la igualdad, la inclusión y la equidad en las oportunidades de aprendizaje universitario.
- Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.
- Promover estrategias de internacionalización que fortalezcan la oferta académica.
- Fortalecer las acciones que contribuyan al equilibrio y sostenibilidad económica y ambiental.
- Desarrollar procesos de formación humanística de la UTN, inspirados en principios éticos orientados al bien común y al favorecimiento de una sociedad justa, inclusiva, solidaria, en armonía con la naturaleza para estimular la vida digna y plena de las comunidades en los ámbitos local, nacional y global.

Investigación y transferencia:

- Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.
- Fortalecer los procesos de capacitación, promoción y gestión de la investigación por medio de mecanismos de cooperación, articulación e internacionalización durante el periodo 2022-2026.
- Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.

Extensión y acción social:

- Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.
- Impulsar la especialización de las áreas estratégicas de sedes regionales.
- Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.
- Fortalecer las alianzas con organizaciones y redes nacionales e internacionales estratégicas.
- Promover la consolidación y autosostenibilidad de la FUNDAUTN.

Vida estudiantil:

- Promover y fortalecer la atención de la salud integral de la población estudiantil de la UTN.
- Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.
- Fortalecer la gestión del Sistema de Becas y Beneficios estudiantiles como elemento clave para promover la permanencia y el éxito académico del estudiantado.
- Promover la inserción laboral de la población estudiantil regular, egresada y graduada.
- Desarrollar estrategias para el acompañamiento de la población estudiantil en su proceso de admisión y selección de carrera.

Gestión y Sostenibilidad:

- Fortalecer la gestión financiera y la generación de recursos, para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad.
- Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.
- Establecer la gestión ambiental y la salud ocupacional como un eje prioritario para la planificación y el desarrollo de actividades tanto a nivel interno como externo de la Universidad.

7. Prioridades institucionales

A partir de los elementos señalados en el marco estratégico se generan una serie de prioridades institucionales que la Universidad debe considerar para la orientación estratégica de la institución, las cuales son:

Área	Objetivo
Docencia	Innovar el Modelo Educativo por medio de la incorporación de una estrategia metodológica que agregue valor a la enseñanza/ aprendizaje de acuerdo con las necesidades del entorno nacional e internacional.
	Promover el desarrollo y profesionalización académica por medio de un programa y modelo innovador que responda a las prioridades y necesidades del entorno y de crecimiento universitario.
	Promover especialización académica de las sedes regionales de acuerdo con las necesidades del entorno nacional e internacional y en concordancia con el modelo educativo de la U.
	Fomentar la articulación, coordinación y vinculación entre docencia, investigación y extensión en el marco del modelo educativo de la U.
	Articular y coordinar con la educación técnica (MEP e INA) y Universitaria que responda efectivamente al crecimiento técnico-académico del país.
Extensión	Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN
	Impulsar la especialización de los centros adscritos
	Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil
	Fortalecer las alianzas con organizaciones y redes nacionales e internacionales estratégicas
	Promover la consolidación y autosostenibilidad de la Fundación UTN.
Investigación	Consolidar la investigación como eje del quehacer universitario.
	Posicionar la investigación como potenciadora del desarrollo académico
	Promover la investigación como eje generador de ciencia, tecnología, innovación y autosostenibilidad
Vida Estudiantil	Promover el Fortalecimiento Institucional de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
	Fortalecer el sistema de admisión en concordancia con el modelo educativo y las necesidades del entorno.
	Promover una gestión eficaz, eficiente y sostenible del sistema de becas y beneficios estudiantiles.
	Mejorar la calidad de vida de la población estudiantil por medio de servicios integrales.
	Fomentar la articulación y coordinación entre vida estudiantil, docencia, investigación y extensión
	Promover y fortalecer la identidad UTN
Administración y Gestión Financiera	Fortalecer la gestión administrativa y fomentar la autosostenibilidad financiera de la Universidad.
Mercadeo, información, comunicación y cooperación	Reposicionar y consolidar la UTN como referente de la enseñanza-aprendizaje técnico a nivel nacional.

8. Objetivos institucionales a largo plazo

La Universidad se ha propuesto desarrollar algunos objetivos claves en el mediano y largo plazo, que, en la actualidad, se enuncian como:

Objetivo	Plazo de cumplimiento
Fortalecer la gestión universitaria mediante estrategias para la modernización y el desarrollo equilibrado y sostenible de la institución	3 años (2026)
Consolidar una oferta académica pertinente y articulada que contemple la formación humanística, mediante procesos de mejora continua, para la promoción de la igualdad y la equidad en las oportunidades de aprendizaje	3 años (2026)
Desarrollar estrategias de acompañamiento de la población estudiantil en la vida universitaria, mediante acciones de apoyo para la atención de salud integral, la gestión del sistema de becas, el fortalecimiento de la inclusión y la inserción laboral para la permanencia y el éxito académico	3 años (2026)
Fortalecer un modelo de gestión y capacidades en investigación mediante procesos de capacitación y mecanismos de cooperación y articulación, para el incremento del quehacer investigativo de la Universidad	3 años (2026)
Fortalecer el modelo de gestión de Extensión y Acción Social mediante las alianzas y especialización de las áreas estratégicas de las Sedes, para la articulación con la docencia, investigación, sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	3 años (2026)

9. Factores claves de éxito

Los factores claves de éxito definidos para el cumplimiento de su Misión y Visión se indican a continuación:

- Gestionar ante el Gobierno Central los recursos financieros inherentes para el desarrollo de la sociedad costarricense a través de la Universidad. para dar respuesta oportuna a las demandas de conocimiento y formación, el desarrollo productivo y bienestar socioeconómico
- Dar respuesta oportuna a las demandas educativas de la sociedad según las necesidades detectadas.
- Impulsar el desarrollo de mecanismos de evaluación y mejoramiento continuo.
- Mayor asignación de recursos económicos para fortalecer los programas orientados a los servicios estudiantiles.
- Desarrollar un modelo de gestión universitaria integrado que permita alcanzar los fines y objetivos de la Universidad.
- Fortalecer la vinculación del quehacer universitario con los diferentes sectores sociales y productivos
- Promover el mejoramiento del potencial humano mediante el desarrollo de nuevas competencias para lograr un personal más capacitado y comprometido.
- Visibilizar la consolidación y gestión de la Fundación UTN como elemento clave para la autosostenibilidad y proyección
- Fortalecer y mantener el diálogo con las comunidades ubicadas en las zonas de menor desarrollo, para mejorar las condiciones de vida de poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- Dinamizar la relación con los sectores productivos en el desarrollo de la academia.

10. Mercado Meta

La principal población meta son los graduados de educación secundaria para lo correspondiente a los servicios de formación en carreras. Por medio de la extensión y la acción social, la Universidad se abre a diferentes poblaciones de niñez, adolescentes, adultos y adultos mayores, así como organizaciones sociales y empresariales de todo el país, especialmente en sus áreas de influencia geográfica, con diferentes servicios y oportunidades incluyendo el acceso al arte, la cultura y la adquisición y actualización de capacidades para la empleabilidad, el emprendimiento y la productividad, a la vez que el área de investigación y transferencia atiende estas poblaciones al buscar acciones dirigidas a la solución de los problemas centrales de las comunidades y sectores por medio de propuestas innovadoras de acción.

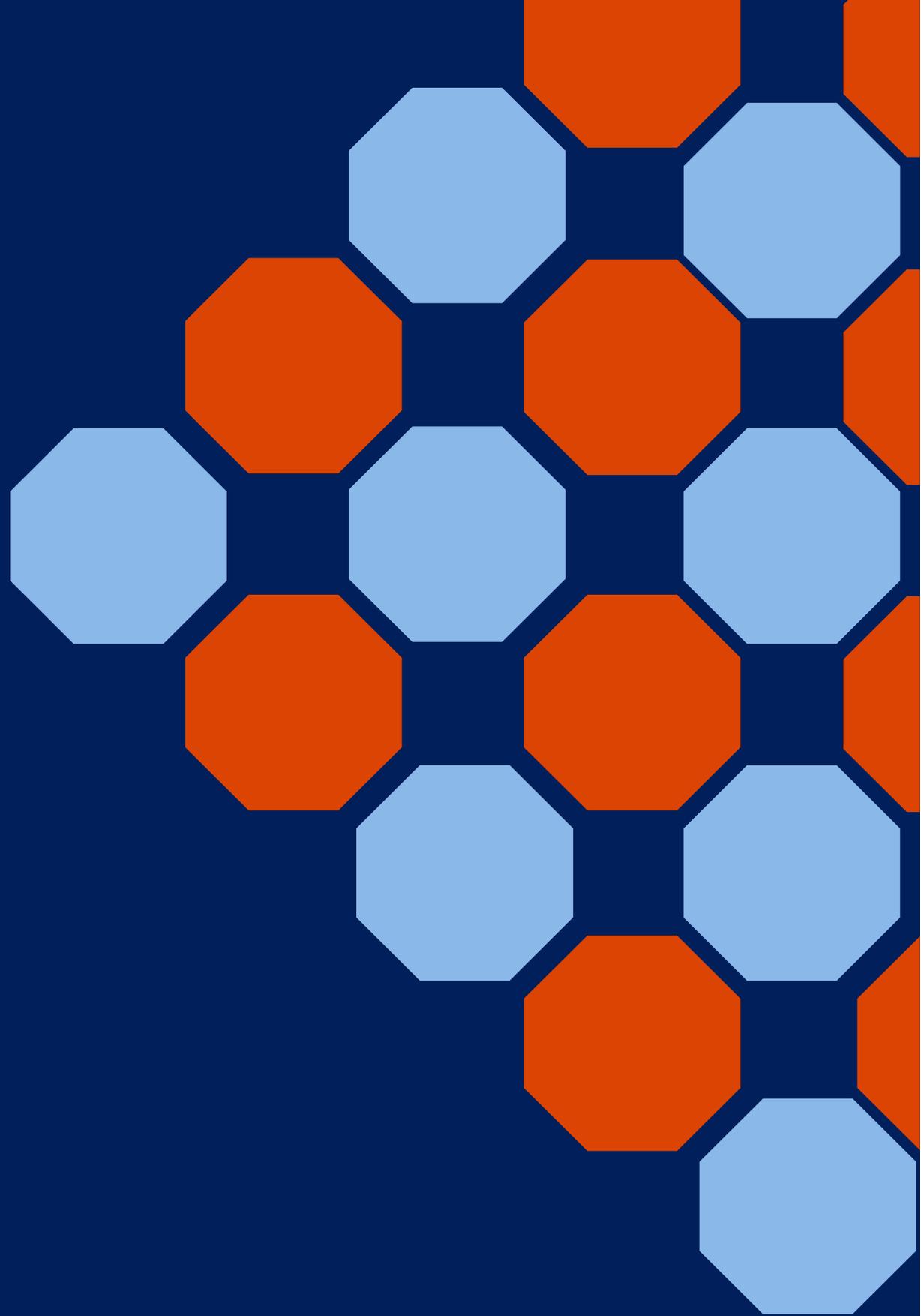
11. Seguimiento y evaluación del Plan-Presupuesto

La Dirección de Planificación Universitaria y la Dirección de Gestión Financiera serán las responsables del seguimiento y la evaluación física y financiera del Plan Anual Operativo respectivamente, con al menos una periodicidad semestral y anual.

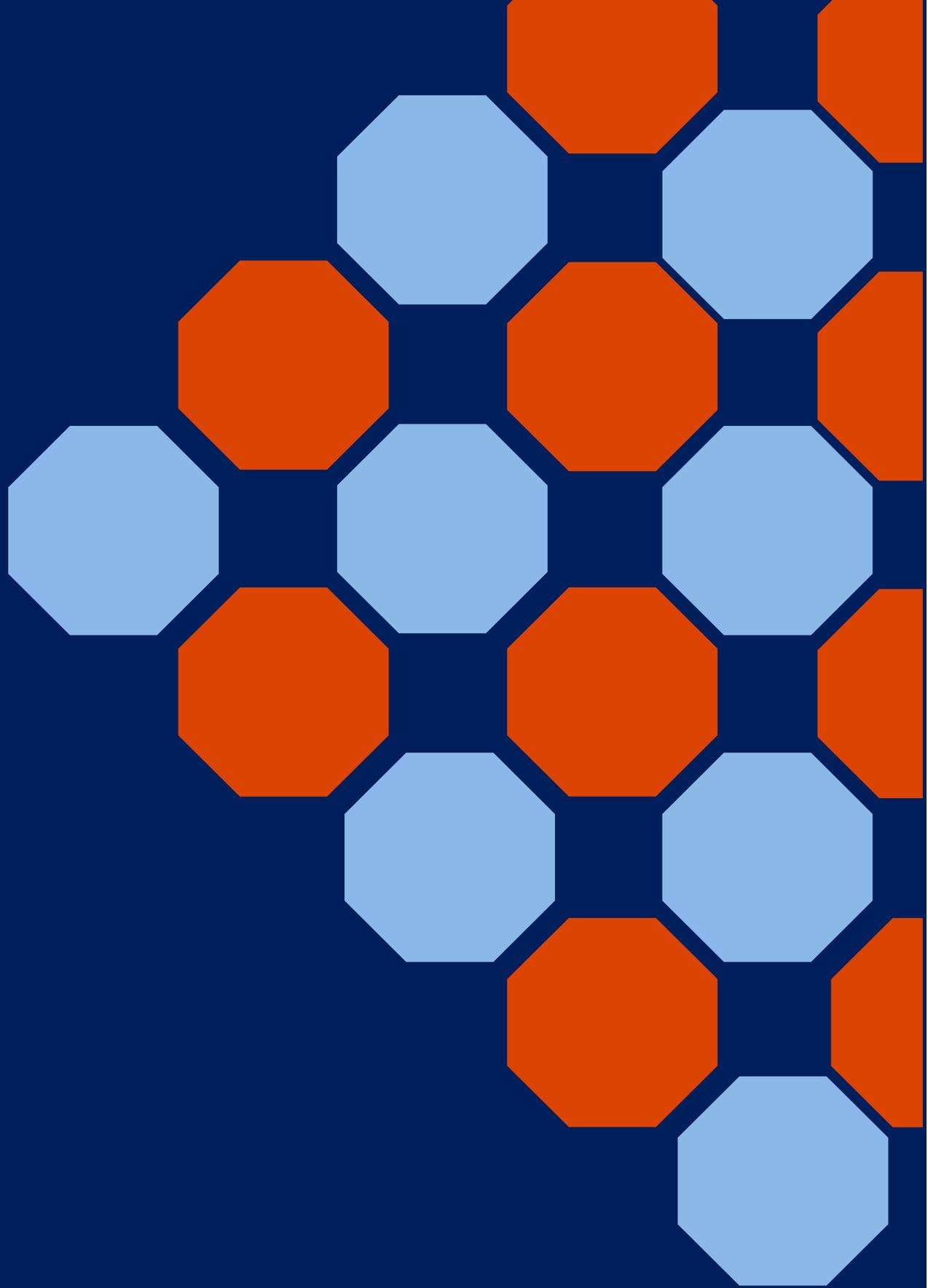
Ambas direcciones mantendrán actualizada la normativa que rige el proceso. Las personas responsables de las unidades ejecutoras deberán suministrar la información requerida.

Posteriormente, dichas direcciones recopilarán y remitirán a la Rectoría la información del seguimiento y la evaluación del Plan Anual Operativo, para su aprobación ante el Consejo Universitario y la presentación a la Contraloría General de la República, en los plazos y condiciones determinados por ese ente en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

Finalmente, divulgarán los resultados de la información correspondiente al seguimiento y evaluación del Plan-Presupuesto.



Propuesta programática y de proyectos 2023



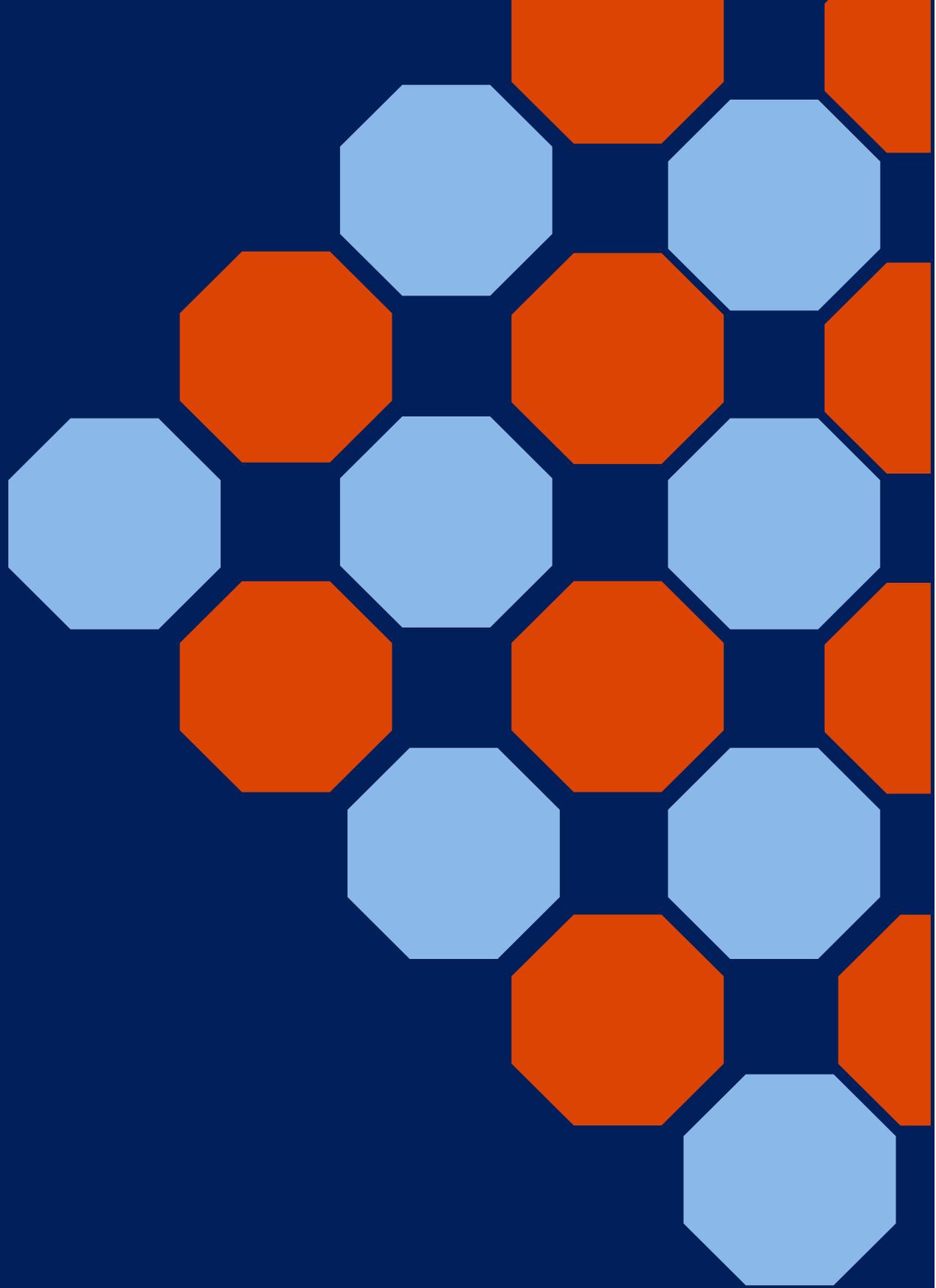
Programa 01 Gestión

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Gestión								
Nombre del responsable:		Selva Villegas Eduardo								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores anivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Gestión para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá el respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivas del programa durante todo el 2023. I semestre: 100% de cobertura II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas/ número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	6.384.469.324,00
								Servicios		917.897.734,40
								Materiales y Suministros		126.712.467,00
								Intereses y Comisiones		78.879.458,00
								Activos financieros		50.000.000,00
								Bienes Duraderos		1.602.140.033,57
								Transferencias Corrientes		132.000.000,00
								Amortización		13.692.862,00
Total									9.305.791.878.97	

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Implementación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, en la Universidad Técnica Nacional.								
Nombre del responsable:		Selva Villegas Eduardo								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 1-2022-2026 Política para el fortalecimiento de las finanzas institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Técnica Nacional, en cumplimiento a los requerimientos de la Dirección General de Contabilidad Nacional, mediante la ejecución de las actividades de cumplimiento establecidas en los Planes de Acción para el cierre de brechas en cada norma	Se implementará al 100% las NICSP en la Universidad Técnica Nacional, según lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Nacional, a diciembre 2023. I semestre:85% de avance II semestre:100 % de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas Ejecutadas / Número de etapas planteadas del proyecto	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)	Servicios	Recursos Propios	6.800.000,00
									Total	6.800.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Gestión de actividades conjuntas desde el Sistema Universitario Superior Estatal, área de Gestión								
Nombre del responsable:		Selva Villegas Eduardo								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Desarrollar actividades de Gestión en articulación con las universidades públicas del país, en atención a la Declaratoria del CONARE.	Se tendrá el respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivas durante el 2023.	Porcentaje de cobertura	Número de actividades ejecutadas/ Número de actividades planteadas del proyecto	Actividad	Servicios	Recursos Propios	2.941.674,00
								Bienes Duraderos		20.889.440,00
									Total	23.831.114,00

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Áreas y Pasos Cubiertos, Red Sanitaria y Pluvial de la Sede Central								
Nombre del responsable:		Pérez Hernández Julio								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico o Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales	OAGS 1-2022-2026 Fortalecer la gestión financiera y lageneración derecursos, para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad.	Área de Gestión Administrativa	Mejorar las condiciones de los pasos techados zona sur del Campus mediante la reconstrucción de los pasos cubiertos, de tal manera que se eviten accidentes con un nuevo piso, además de proteger de la lluvia y el sol con nuevos techos.	Se realizará el 50% de la segunda etapa de la intervención de los pasos techados de la zona sur de la Sede Central a diciembre 2023. I semestre:10% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto	Etapas	Bienes Duraderos	Recursos Propios	268.199.233,03
									Total	268.199.233,03



Programa 02 Docencia

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Docencia								
Nombre del responsable:		Matarrita Sánchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Vicerrectoría de Docencia	Orientar la gestión estratégica y administrativa del área de docencia mediante el desarrollo de las acciones de apoyo que requiere el área para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos a nivel universitario.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2023. I semestre: 100% de cobertura II semestre: 100% cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas/ número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	2.228.937.815,00
								Servicios		98.345.304,00
								Materiales y Suministros		23.635.547,00
								Bienes Duraderos		139.423.000,06
								Transferencias Corrientes		65.879.520,00
Total									2.556.221.186,06	

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Formación de Diplomados								
Nombre del responsable:		Matarrita Sánchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Vicerrectoría de Docencia	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de diplomados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 5054 estudiantes matriculados durante el 2023. I semestre: 5020 Estudiantes II semestre: 34 estudiantes	Número de estudiantes matriculados.	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	3.790.643.496,00
								Servicios		48.598.906,00
								Materiales y Suministros		26.902.145,96
								Bienes Duraderos		44.341.500,00
								Total		3.910.486.047,96

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Formación de Bachilleres								
Nombre del responsable:		Matarrita Sánchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOCC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Vicerrectoría de Docencia.	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de bachilleres en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de estudiantes matriculados durante el 2023. I semestre: 1502 estudiantes II semestre: 150 estudiantes	Número de estudiantes matriculados.	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	1.540.356.924,00
								Servicios		26.033.855,00
								Materiales y Suministros		7.329.640,00
								Bienes Duraderos		7.391.645,00
Total									1.581.112.064,00	

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Formación de Licenciados								
Nombre del responsable:		Matarrita Sánchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Vicerrectoría de Docencia.	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de licenciados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 789 estudiantes matriculados durante el 2023. I semestre: 461 Estudiantes II semestre: 328 estudiantes	Número de estudiantes matriculados.	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	517.580.272,00
								Servicios		1.919.161,00
								Materiales y Suministros		1.922.640,00
								Bienes Duraderos		3.498.200,00
								Total		524.920.273,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria, Sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Formación de Másteres								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Vicerrectoría de Investigación.	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de másteres en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 20 estudiantes matriculados durante el 2021. I semestre: 10 estudiantes II semestre: 10 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante.	Remuneraciones	Recursos Propios	31.334.560,00
									Total	31.334.560,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Seminario para el área de ingenierías								
Nombre del responsable:		Matarrita Sánchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Vicerrectoría de Docencia	Fortalecer los procesos de aprendizaje en la educación superior mediante espacios para la reflexión, análisis de temas y experiencias sobre la inclusión de buenas prácticas en mediación pedagógica o de gestión curricular, innovación y calidad en las ingenierías.	Se realizará un seminario para el área de ingenierías a noviembre 2023. I semestre:0 II semestre:1	Numero de seminario realizados	Sumatoria del número de seminarios realizados	Seminario	Servicios	Recursos Propios	71.247,00
									Total	71.247,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Encuentro Regional Humanístico								
Nombre del responsable:		Beluche Velásquez Giovanni Ismet								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 6-2022-2026 Política de Formación Humanística.	OADOC 6-2022-2026 Desarrollar procesos de formación humanística de la UTN, inspirados en principios éticos orientados al bien común y al favorecimiento de una sociedad justa, inclusiva, solidaria, en armonía con la naturaleza para estimular la vida digna y plena de las comunidades en los ámbitos local, nacional y global.	Programa Institucional de Formación Humanística	Estimular la reflexión académica sobre la importancia de la Formación Humanística, mediante la realización del Encuentro Humanístico, para fomentar una educación integral de alto nivel técnico y académico que contribuya al mejoramiento de la vida social, cultural, política y económica del país.	Se realizará el 100% del Encuentro Humanístico a octubre 2023. I semestre:70% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ número de etapas planteadas del proyecto.	Encuentro	Servicios	Recursos Propios	1.000.000,00
									Total	1.000.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Actividad del Área Cultural y Deportiva								
Nombre del responsable:		Beluche Velásquez Giovanni Ismet								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 6-2022-2026 Política de Formación Humanística.	OADOC 6-2022-2026 Desarrollar procesos de formación humanística de la UTN, inspirados en principios éticos orientados al bien común y al favorecimiento de una sociedad justa, inclusiva, solidaria, en armonía con la naturaleza para estimular la vida digna y plena de las comunidades en los ámbitos local, nacional y global.	Programa Institucional de Formación Humanística	Realizar una actividad interdisciplinaria en la que se reflexione sobre la importancia del deporte y las artes, para la educación integral del ser humano, mediante diferentes actividades académicas.	Se realizará el 100% de la actividad interdisciplinaria a octubre 2023. I semestre:20% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ número de etapas planteadas del proyecto.	Actividad	Servicios	Recursos Propios	530.000,00
									Total	530.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Curso de Capacitación de Formación Humanística								
Nombre del responsable:		Beluche Velásquez Giovanni Ismet								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 6-2022-2026 Política de Formación Humanística.	OADOC 6-2022-2026 Desarrollar procesos de formación humanística de la UTN, inspirados en principios éticos orientados al bien común y al favorecimiento de una sociedad justa, inclusiva, solidaria, en armonía con la naturaleza para estimular la vida digna y plena de las comunidades en los ámbitos local, nacional y global.	Programa Institucional de Formación Humanística	Desarrollar una capacitación sobre el papel de las Humanidades para el fortalecimiento de la incidencia de la educación superior en el desarrollo incluyente de la sociedad costarricense.	Se realizará el 100% del curso de capacitación a noviembre 2023. I semestre:10% avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ número de etapas planteadas del proyecto.	Capacitación	Servicios	Recursos Propios	515.000,00
									Total	515.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Autoevaluación de carreras con fines de mejora continua								
Nombre del responsable:		Quirós Rojas Aura Lucia								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 2-2022-2026 Política de calidad y mejora continua académica.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Dirección de Evaluación Académica	Contribuir al logro de atributos y estándares de calidad, mediante procesos sistemáticos de autoevaluación, que permita la mejora continua y la calidad académica de las carreras	Se dirigirá el proceso de autoevaluación con fines de mejora en 1 carrera universitaria, a diciembre 2023. I semestre:0 II semestre:1	Número de autoevaluaciones	Sumatoria del número de autoevaluaciones	Autoevaluación	Remuneraciones	Recursos Propios	13.456.156,00
									Total	13.456.156,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Presentación de las carreras autoevaluadas en el 2022, al proceso de acreditación								
Nombre del responsable:		Quirós Rojas Aura Lucia								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 2-2022-2026 Política de calidad y mejora continua académica.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Dirección de Evaluación Académica	Someter las carreras al proceso formal de acreditación, mediante la entrega de los Informes de Autoevaluación a la agencia acreditadora correspondiente	Se presentará al proceso de acreditación, las tres carreras autoevaluadas en el 2022, a diciembre 2023. I semestre:0 II semestre:3	Número de carreras presentadas al proceso de acreditación	Sumatoria del número de carreras presentadas al proceso de acreditación	Acreditación	Remuneraciones	Recursos Propios	9.320.000,00
									Total	9.320.000,00

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Acércate a tu comunidad								
Nombre del responsable:		Rivera Vargas Melissa María								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 3-2022-2026 Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.	Bachillerato en Tecnología de la Imagen	Crear una red de espacios de exposición y difusión de contenidos visuales y audiovisuales de la comunidad TEI, como una acción sostenida de intercambio cultural sobre la imagen, entre la comunidad de aprendientes, la comunidad de Alajuela y nacional; propiciando la alfabetización visual y los procesos de aprendizaje a través del intercambio de experiencias y saberes.	Se realizarán 4 actividades expositivas a diciembre 2023. I semestre:0 II semestre:4	Número de actividades expositivas	Sumatoria del número de actividades expositivas	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	3.543.434,00
								Servicios		900.975,00
								Materiales y Suministros		104.005,00
								Total		4.548.414,00

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Cátedra Abierta								
Nombre del responsable:		Rivera Vargas Melissa María								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 3-2022-2026 Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.	Bachillerato en Tecnología de la Imagen	Crear espacios de discusión y de desarrollo de pensamiento, de temas relevantes y de actualidad en materia correlativa al área de conocimiento de TEI, por medio de dinámicas de intercambio de saberes entre personas invitadas y la comunidad de aprendientes TEI, brindando múltiples puntos de vista que enriquezcan las posibilidades de aprendizaje.	Se desarrollarán 9 espacios de discusión a diciembre 2023. I semestre:4 II semestre:5	Número de espacios de discusión	Sumatoria del número de espacios de discusión	Espacios de discusión	Remuneraciones	Recursos Propios	4.377.350,00
									Total	4.377.350,00

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Contenidos +Media								
Nombre del responsable:		Rivera Vargas Melissa María								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 4-2022-2026 Política sobre infraestructura tecnológica educativa.	OADOC 2-2022-2026 Fortalecer la igualdad, la inclusión y la equidad en las oportunidades de aprendizaje universitario.	Bachillerato en Tecnología de la Imagen	Apoyar temas de interés para el cuerpo docente y la dirección de la carrera por medio de la elaboración de contenidos audiovisuales de carácter didáctico, que apoyen y potencien las experiencias de aprendizaje de nuestra comunidad de aprendientes.	Se elaborarán 26 contenidos audiovisuales a diciembre 2023. I semestre:8 II semestre:18	Número de contenidos audiovisuales	Sumatoria del número de contenidos audiovisuales	Contenidos audiovisuales	Remuneraciones	Recursos Propios	2.978.898,00
								Materiales y Suministros		820.000,00
									Total	3.798.898,00

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		MediaTEI UTN								
Nombre del responsable:		Rivera Vargas Melissa María								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 4-2022-2026 Política sobre infraestructura tecnológica educativa.	OADOC 2-2022-2026 Fortalecer la igualdad, la inclusión y la equidad en las oportunidades de aprendizaje universitario.	Bachillerato en Tecnología de la Imagen	Concentrar los contenidos visuales generados en el quehacer académico de la carrera de Tecnología de la Imagen, para su resguardo y preservación como patrimonio visual, así como la consulta para la comunidad académica y estudiantil TEI, bajo la plataforma de una mediateca digital, así como promover su difusión con los diferentes actores sociales consumidores de contenidos visuales.	Se realizarán 3 resguardos digitales a diciembre 2023. I semestre:1 II semestre:2	Número de resguardos digitales	Sumatoria del número de resguardos digitales	Resguardos digitales	Remuneraciones	Recursos Propios	7.113.907,00
									Total	7.113.907,00

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Semana de la Imagen								
Nombre del responsable:		Rivera Vargas Melissa Marfa								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADO 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Bachillerato en Tecnología de la Imagen	Implementar una propuesta de innovación académica que permite a la comunidad TEI, UTN y población en general, generar un intercambio y actualización de conocimientos, de manera concentrada en una sola semana, a través de diversas acciones que promuevan el aprendizaje, en contacto con especialistas de alto nivel y con un impacto inmediato.	Se realizará 1 evento a diciembre 2023. I semestre:0 II semestre:1	Número de eventos realizados	Sumatoria del número de eventos realizados	Evento	Remuneraciones	Recursos Propios	7.113.907,00
								Servicios		2.439.850,00
								Materiales y Suministros		117.000,00
								Total		9.670.757,00

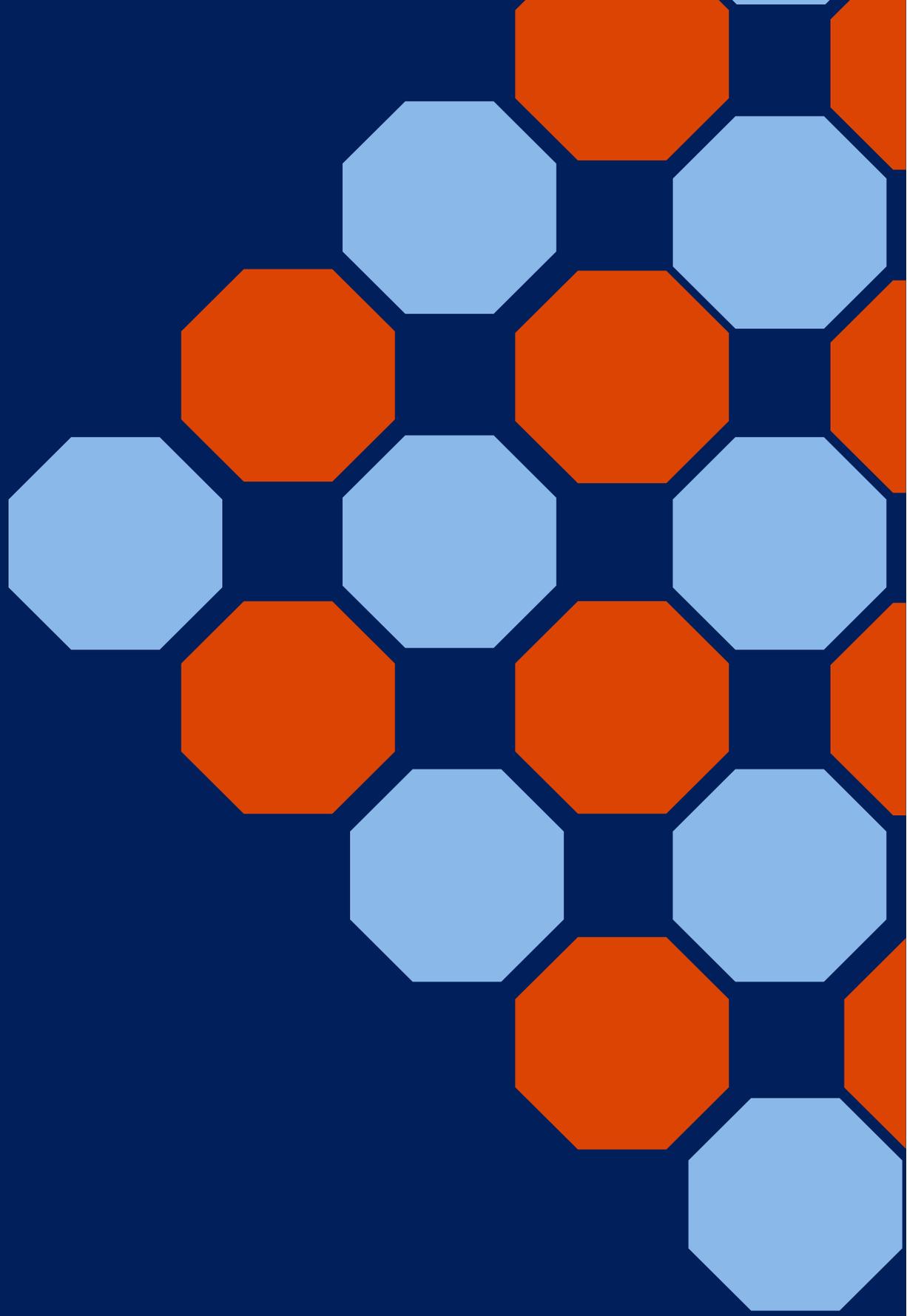
Sede:		Centralizado (CFPTE)								
Nombre del proyecto:		Revista Académica Divulgativa Arjé								
Nombre del responsable:		Arias Soto María Del Rocío								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADO 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Formación Pedagógica	Promover la investigación, los vínculos de interacción, la expresión artística y la innovación pedagógica en los procesos de aprendizaje, a través de la publicación de diversas secciones que faciliten saberes, herramientas, recursos y estrategias para la reflexión, capacitación y actualización de la comunidad universitaria.	Se realizarán 2 publicaciones a diciembre 2023. I semestre:1 II semestre:1	Número de publicaciones realizadas	Sumatoria del número de publicaciones realizadas	Publicaciones	Remuneraciones	Recursos Propios	30.041.453,00
								Servicios		335.000,00
								Total		30.376.453,00

Sede:		Centralizado (CFPTE)								
Nombre del proyecto:		Capacitación y actualización académica de la UTN								
Nombre del responsable:		Arias Soto María Del Rocío								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADO 2-2022-2026 Política de calidad y mejora continua académica.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Área de Formación Pedagógica	Actualizar a la comunidad docente de la UTN mediante la capacitación y acompañamiento para garantizar procesos educativos integrales y centrados en el aprendizaje.	Se impartirán 36 actividades de capacitación a la comunidad docente de la UTN a diciembre del 2023. I semestre:18 II semestre:18	Número de actividades de capacitación realizadas	Sumatoria del número de actividades de capacitación realizadas	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	83.424.163,00
								Servicios		640.283,00
									Total	84.064.446,00

Sede:		Centralizado (CFPTE)								
Nombre del proyecto:		Educación Permanente y Venta de Servicios								
Nombre del responsable:		Navarro Romero Jorge Hernán								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 4-2022-2026 Fortalecer las alianzas con organizaciones y redes nacionales e internacionales estratégicas.	Área de Formación Pedagógica	Brindar procesos de capacitación a las poblaciones inmersas en el sector educativo para contribuir en la mejora continua y permanente por medio de la mediación pedagógica.	Se impartirán 10 actividades de capacitación a diciembre del 2023. I semestre:3 II semestre:7	Número de actividades realizadas	Sumatoria del número de actividades realizadas	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	39.096.027,00
								Servicios		100.000,00
									Total	39.196.027,00

Sede:		Centralizado (CFPTE)								
Nombre del proyecto:		Capacitación en Ofimática para los docentes y certificación de estudiantes de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del MEP								
Nombre del responsable:		Navarro Romero Jorge Hernán								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 4-2022-2026 Fortalecer las alianzas con organizaciones y redes nacionales e internacionales estratégicas.	Área de Formación Pedagógica	Desarrollar procesos de Certificación en Ofimática, dirigido a estudiantes de diferentes especialidades, por medio del uso de la plataforma Moodle de los Colegios Técnicos Profesionales del país para la innovación e implementación en tecnologías emergentes	Se realizarán 4 actividades de capacitación en Ofimática a diciembre del 2023. I semestre:2 II semestre:2	Número de actividades realizadas.	Sumatoria del número de actividades realizadas	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	23.918.099,00
								Servicios		900.000,00
								Total	24.818.099,00	

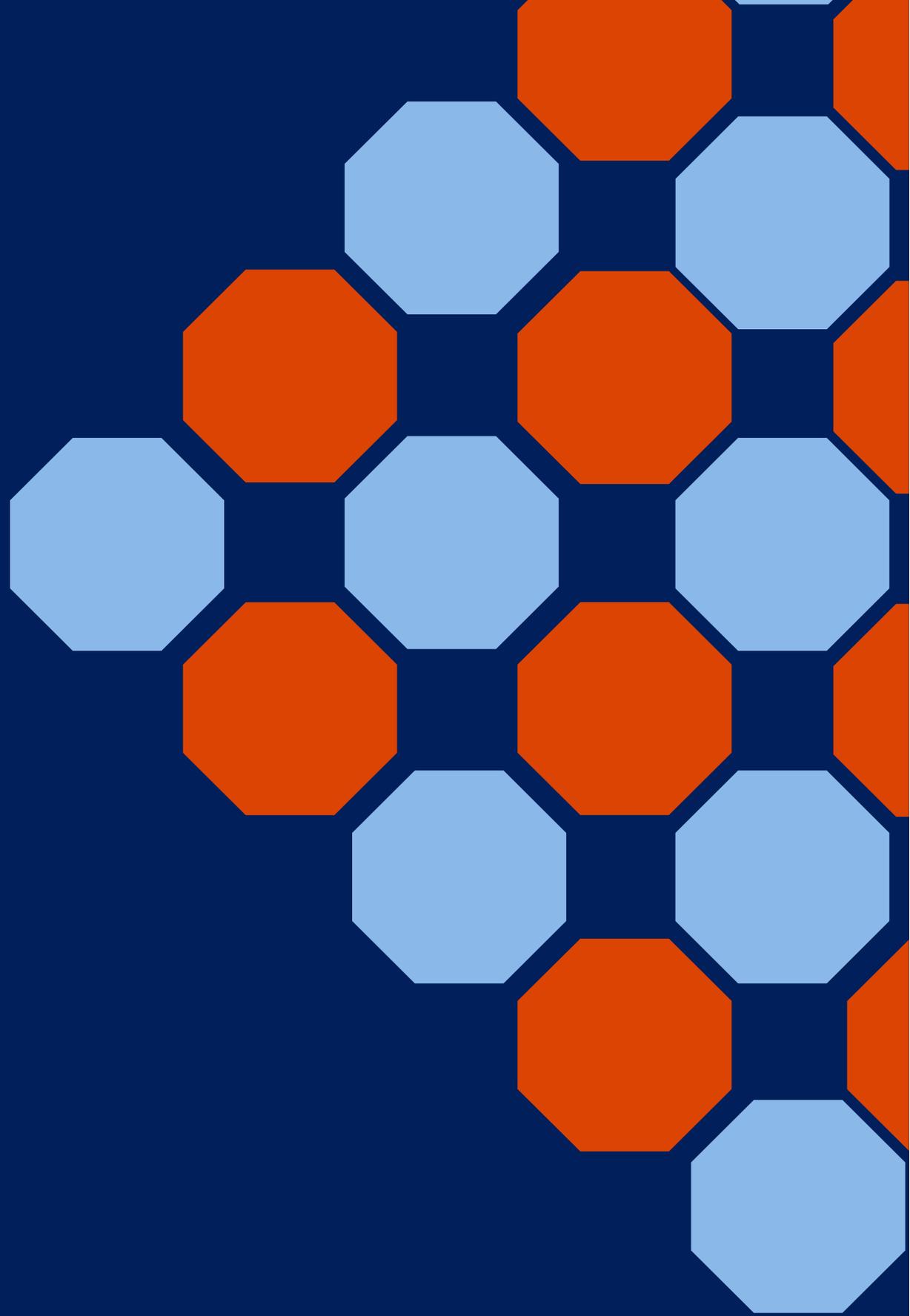
Sede:		Centralizado (CFPTE)								
Nombre del proyecto:		Observatorio del uso de la tecnología educativa en la UTN.								
Nombre del responsable:		Molina Sibaja José Pablo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADO 2-2022-2026 Política de calidad y mejora continua académica.	OADO 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Área de Tecnología Educativa y Producción de Recursos Didácticos	Implementar un sistema de seguimiento, control y evaluación a las acciones de capacitación, asesorías y producción de recursos multimediales y audiovisuales promovidos por el área TEyPRD para determinar el impacto que ellos tienen en el proceso de aprendizaje en la Universidad Técnica Nacional, mediante diferentes la transformación de las practicas educativas a partir de la inclusión de las TIC	Se elaborarán 2 informes a diciembre 2023. I semestre:0 II semestre:2	Número de informes elaborados	Sumatoria de número de informes elaborados	Informe	Remuneraciones	Recursos Propios	19.425.480,00
								Servicios		100.000,00
								Total	19.525.480,00	



Programa 03 Vida Estudiantil

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Vida Estudiantil								
Nombre del responsable:		Madrígal Barrantes Noelia								
Objetivo estratégico del programa:		Promover la integración estudiantil, la participación y la efectividad de los servicios para esta población, mediante programas, proyectos y la acción de unidades institucionales especializadas, en procura de condiciones óptimas para su desempeño académico y su formación integral.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 2-2022-2026 Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.	OAVE 2-2022-202 Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Vida Estudiantil para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2023.	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas / número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	525.014.046,00
								Servicios		74.711.600,00
								Materiales y Suministros		13.898.499,96
								Bienes Duraderos		8.711.701,03
								Transferencias Corrientes		1.418.510.490,00
Total									2.040.846.336,99	

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Gestión de actividades estudiantiles conjuntas desde el Sistema Universitario Superior Estatal, área de Vida Estudiantil								
Nombre del responsable:		Madrigal Barrantes Noelia								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 2-2022-2026 Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.	OAVE 2-2022-202 Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Realizar diferentes actividades de acompañamiento a la población estudiantil desde las acciones y estrategias planteadas por las Comisiones de Vida Estudiantil a nivel del Sistema Universitario Superior Estatal con el objetivo de promover la formación integral y favorecer la permanencia y éxito académico	Se tendrá soporte y respaldo para el 100% de las actividades planteadas para el Área de Vida Estudiantil durante el año 2023.	Porcentaje de cobertura	Número de actividades ejecutadas/número de actividades planteadas en el proyecto	Actividad	Servicios	Recursos Propios	61.787.000,00
								Materiales y Suministros		3.800.000,00
								Bienes Duraderos		1.772.000,00
								Transferencias Corrientes		1.900.000,00
								Total		69.259.000,00



Programa 04 Investigación y Transferencia

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Investigación y Transferencia								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Desarrollar acciones de soporte administrativo, mediante la gestión de apoyo a programas de Investigación y Transferencia para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2023. I semestre: 100% de Cobertura II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas/ número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	656.601.173,00
								Servicios		15.698.383,00
								Materiales y Suministros		803.260,00
								Bienes Duraderos		15.998.690,00
								Total	689.101.506.00	

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Gestión de actividades en el marco del Área de Investigación del Sistema Universitario Superior Estatal								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 3-2022-2026 Política para la divulgación de la producción académica, científica y tecnológica.	OAIT 2-2022-2026 Fortalecer los procesos de capacitación, promoción y gestión de la investigación por medio de mecanismos de cooperación, articulación e internacionalización durante el periodo 2022-2026.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Realizar acciones que propicien el fortalecimiento de alianzas estratégicas en investigación desde las diferentes Comisiones y subcomisiones de CONARE vinculadas con el quehacer investigativo.	Se tendrá soporte y respaldo para el 100% de las actividades planteadas para el Área de Investigación y Transferencia durante el año 2023. I semestre: 100% de Cobertura. II semestre: 100% de Cobertura.	Porcentaje de cobertura.	Número de actividades ejecutadas / número de actividades planteadas	Actividad	Servicios	Recursos Propios	13.532.038,00
									Total	13.532.038,00

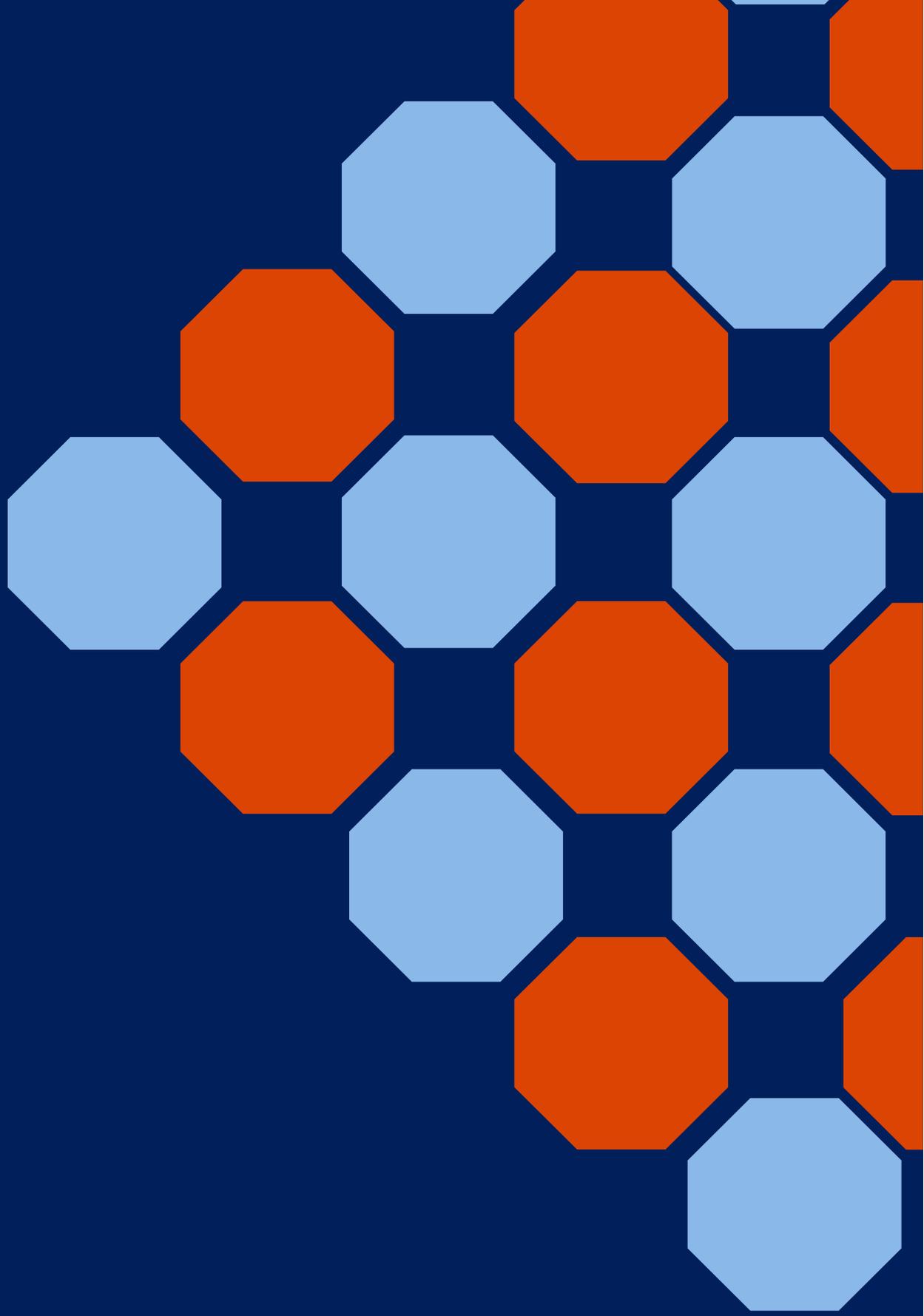
Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Dispositivo de instrumentación forestal por medio de sensores multispectrales para el estudio de especies arbóreas tropicales								
Nombre del responsable:		Alvarado Barrantes Eric								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Desarrollar un sistema electrónico para adquisición, procesamiento y análisis de firmas espectrales por medio de un arreglo de sensores ópticos, que sea de bajo costo y con alta precisión para caracterizar la ecofisiología de especies arbóreas tropicales.	Se desarrollará al 100% un dispositivo de instrumentalización forestal de alta precisión a diciembre de 2023. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto.	Dispositivo	Remuneraciones	Recursos Propios	4.175.615,00
								Materiales y Suministros		390.000,00
								Total		4.565.615,00

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Estudio de vinazas residuales de la producción de etanol con caña de azúcar y propuesta para usos alternativo en biofermentos, compost, y nutrición animal								
Nombre del responsable:		Alvarado Barrantes Eric								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Desarrollar alternativas innovadoras con compromiso ambiental para uso comercial de vinazas residuales en alianza con la industria azucarera costarricense	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2023. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto?	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	24.628.759,00
								Servicios		350.000,00
								Materiales y Suministros		200.000,00
								Total		25.178.759,00

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Pérdidas de agua potable no contabilizada en sistemas periféricos del Acueducto Municipal								
Nombre del responsable:		Alvarado Barrantes Eric								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Determinar el balance hídrico de sistemas periféricos de abastecimiento de agua potable administrados por el Acueducto de la Municipalidad de Alajuela mediante la aplicación del índice de agua no contabilizada (IANC), para la optimización del uso del recurso hídrico, así como de los costos financieros.	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2023. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	5.414.560,00
								Servicios		40.000,00
								Total		5.454.560,00

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Sistema adaptivo de un gripper aplicado a un brazo robótico utilizando un controlador basado en el procesador ARM (Advanced RISC Machine)								
Nombre del responsable:		Alvarado Barrantes Eric								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Implementar un sistema adaptivo de un gripper aplicado a un brazo robótico utilizando un controlador basado en el procesador ARM (Advanced RISC Machine)	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2023. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	3.806.400,00
								Servicios		150.000,00
								Materiales y Suministros		390.000,00
Total									4.346.400,00	

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Sustitución de software propietario								
Nombre del responsable:		Alvarado Barrantes Eric								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Lograr un procedimiento y documentos académicos que permitan la aplicación de técnicas de revelado fotográfico, con independencia del software utilizado	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2023. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	3.859.308,00
								Bienes Duraderos		500.000,00
								Total	4.359.308,00	



**Programa 05 Extensión y
Acción Social**

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Extensión y Acción Social								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 1-2022-2026 Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Extensión y Acción Social para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2023. I semestre: 100% de cobertura II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas/ número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	549.761.431,00
								Servicios		8.560.736,00
								Materiales y Suministros		621.630,00
								Bienes Duraderos		23.428.976,00
								Transferencias Corrientes		41.000.000,00
Total									623.372.773,00	

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Gestión de actividades conjuntas desde el Sistema Universitario Superior Estatal, área de Extensión y Acción Social								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 1-2022-2026 Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Desarrollar actividades y proyectos de Extensión y Acción Social en articulación con las universidades públicas del país, para la promoción del mejoramiento de la calidad de vida de poblaciones en condición de vulnerabilidad.	Se tendrá soporte y respaldo para el 100% de las actividades planteadas para el área de extensión y acción social durante el año 2023. I semestre:100% de cobertura II semestre:100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de actividades ejecutadas/ Número de actividades planteadas del proyecto	Actividad	Servicios	Recursos Propios	22.330.423,20
								Materiales y Suministros		1.500.000,00
								Transferencias Corrientes		1.250.000,00
								Total		25.080.423,20

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Regionalización								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 1-2022-2026 Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Ofrecer soluciones a las necesidades de las regiones del país, por medio de programas académicos que procuran tanto el desarrollo humano integral como la democratización del conocimiento científico y tecnológico manifiestos en las Sedes Regionales de las universidades públicas.	Se ejecutarán al menos 2 proyectos a diciembre 2023. I semestre:0 II semestre:2	Número de proyectos ejecutados	Sumatoria del número de proyectos ejecutados	Proyecto	Servicios	Recursos Propios	204.669.400,00
								Materiales y Suministros		4.600.000,00
								Bienes Duraderos		5.330.000,00
								Total		214.599.400,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Escuela de Verano Gestión de Pymes y Territorios								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 4-2022-2026 Política para el fomento de la cultura emprendedora y el emprendimiento.	OAEAS 4-2022-2026 Fortalecer las alianzas con organizaciones y redes nacionales e internacionales estratégicas.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Formar gestores en la promoción y gestión de políticas integradas para el desarrollo del territorio, partiendo del apoyo a las pymes y organizaciones de la economía social, por medio de un programa de formación de carácter latinoamericano.	Se realizará el 100 % de los procesos de asistencia técnica, capacitación y seguimiento de resultados a diciembre de 2023. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance.	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Proceso de asistencia técnica y capacitación	Servicios	Recursos Propios	50.000,00
									Total	50.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)									
Nombre del proyecto:		Jornadas de Innovación Académica (JIA) y Premio a la Innovación de la UTN									
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo									
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.									
Producto:		Acciones de capacitación, acción social									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria			
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones	
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 1-2022-2026 Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Generar un espacio de intercambio y proyección que permita el despertar a la innovación, investigación y emprendedurismo de la comunidad universitaria de la UTN, para el fortalecimiento permanente de una actitud innovadora, creadora y crítica en las diferentes dimensiones de la vida humana	Se realizará una jornada de innovación a octubre 2023.	Número de jornadas de innovación realizadas	Sumatoria del número de jornadas de innovación realizadas	Jornada				
								I semestre:0	Remuneraciones	Recursos Propios	21.455.338,00
								II semestre:1	Servicios		60.593.160,00
								Total	82.048.498,00		

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Yulök Revista de Innovación Académica de la UTN								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 1-2022-2026 Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Difundir los resultados y aportes de las investigaciones vinculadas a la temática de la innovación académica, desarrolladas a nivel nacional o internacional, para contribuir a la generación, transferencia y aplicación de nuevos saberes que favorezcan la mejora continua de los entornos educativos, sociales, económicos y ambientales.	Se realizarán dos publicaciones de la revista digital de Innovación Académica a diciembre 2023. I semestre:1 II semestre:1	Número de publicaciones realizadas	Sumatoria del número de publicaciones realizadas	Publicación	Servicios	Recursos Propios	270.000,00
								Bienes Duraderos		800.000,00
								Total		1.070.000,00

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Programas Técnicos								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Impartir un conjunto de ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales de los costarricenses mediante la oferta adecuada de programas técnicos que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad	Se impartirán 35 grupos de programas técnicos durante el 2023. I semestre: 18 II semestre: 17	Número de grupos	Sumatoria del número de grupos	Grupo	Remuneraciones	Recursos Propios	245.956.336,00
								Servicios		2.685.100,00
								Materiales y Suministros		4.348.210,00
								Bienes Duraderos		42.000,00
Total									253.031.646,00	

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Servicios de Desarrollo Empresarial								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Impartir un conjunto de ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales de los costarricenses mediante la oferta adecuada de servicios de desarrollo empresarial que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad	Se impartirán 251 actividades de desarrollo empresarial durante el 2023. I semestre: 130 II semestre: 121	Número de actividades	Sumatoria del número de actividades	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	395.295.760,00
								Servicios		1.575.720,00
								Total		396.871.480,00

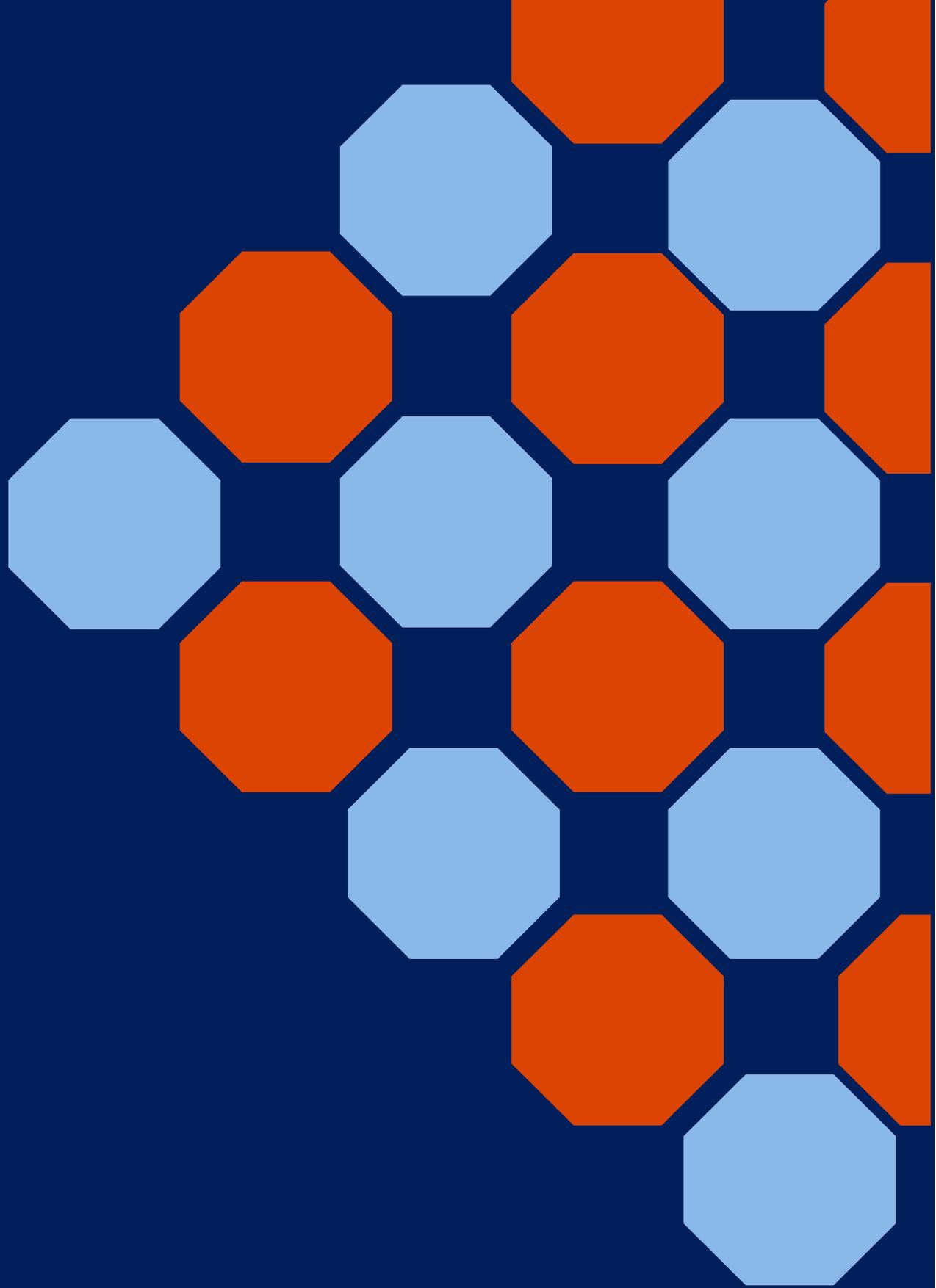
Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Programa de acción social								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Realizar actividades de acción social que faciliten el acceso al conocimiento y el acercamiento de la comunidad en general a la universidad, mediante acciones educativas de corta duración, generando sinergias y una red de enlaces entre la comunidad universitaria y su entorno.	Se impartirán 10 programas de acción social a diciembre 2023.	Número de programas	Sumatoria del número de programas	Programa	Remuneraciones	Recursos Propios	74.860.260,00
								Servicios		268.750,00
									Total	75.129.010,00

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Programa de educación continua								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Realizar actividades que permitan a la población la adquisición de nuevas destrezasy conocimientos pertinentes a las necesidades de su entorno laboral y productivo.	Se impartirán 20 actividades de educación continua a diciembre 2023. I semestre: 8 II semestre: 12	Número de actividades	Sumatoria del número de actividades	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	13.436.133,00
								Servicios		21.850,00
								Total	13.457.983,00	

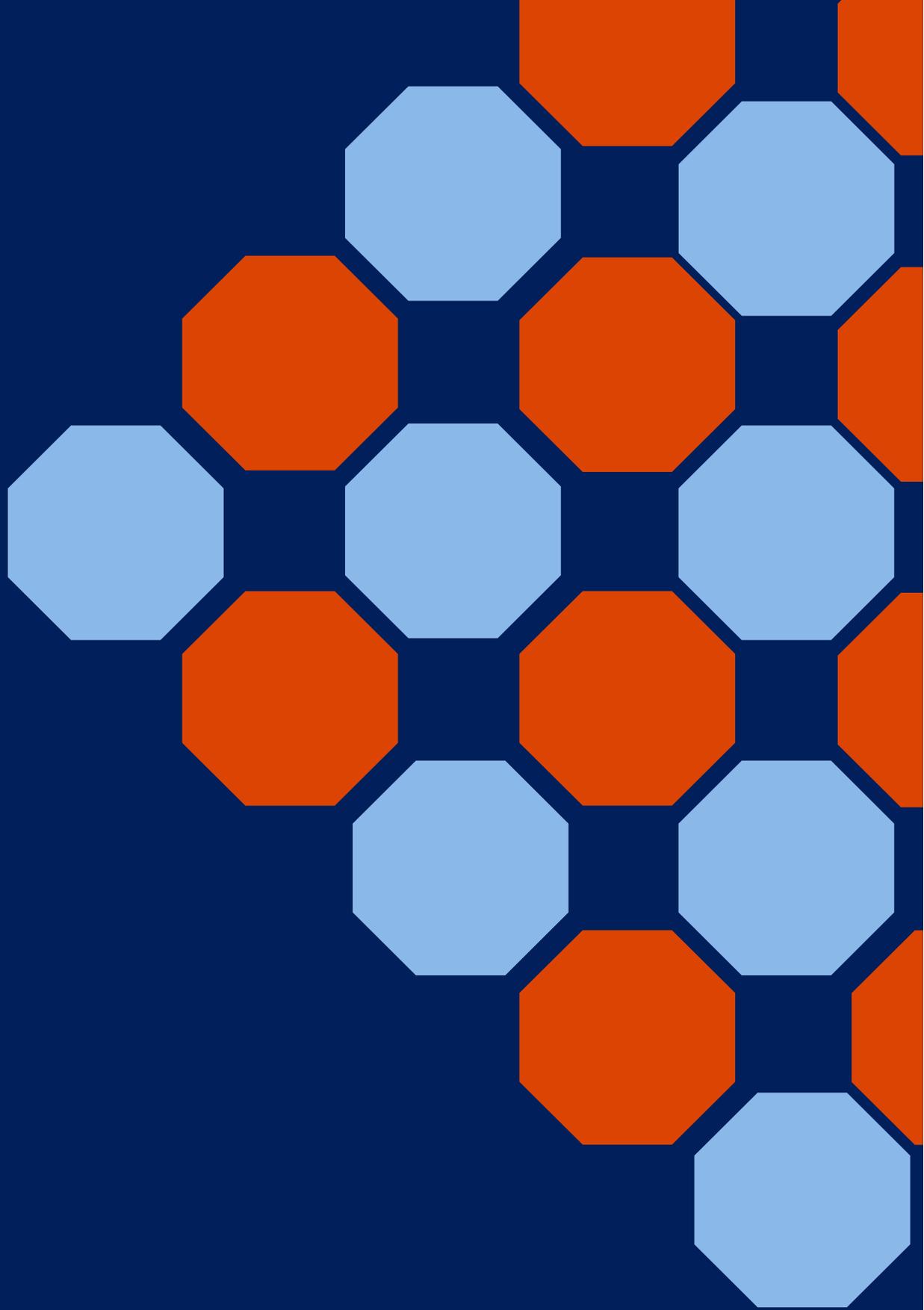
Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Trabajo comunal universitario								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Desarrollar las competencias técnicas y humanísticas adquiridas en su proceso de enseñanza y aprendizaje, participando en la solución de problemas concretos con aquellos sectores o comunidades que así lo requieran por medio de los Trabajos Comunales Universitarios.	Se impartirán 11 proyectos de trabajo comunal universitario a diciembre 2023. I semestre: 7 II semestre: 4	Número de proyectos	Sumatoria del número de proyectos	Proyecto	Remuneraciones	Recursos Propios	167.651.190,00
								Servicios		1.688.400,00
								Total		169.339.590,00

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Cursos libres bimensuales								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Mejorar las capacidades productivas de los sectores empresariales y de la sociedad, para contribuir con el fortalecimiento de las condiciones de desarrollo y de la calidad de vida del país, mediante la capacitación por cursos libres en diversas áreas.	Se obtendrán 8421 inscripciones a diciembre 2023. I semestre: 3580 II semestre: 4841	Número de inscripciones	Sumatoria del número de inscripciones	Inscripción	Remuneraciones	Recursos Propios	727.811.295,00
								Servicios		1.381.255,00
								Materiales y Suministros		205.000,00
								Total		729.397.550,00

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Cultura emprendedora y acompañamiento empresarial								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Promover el emprendimiento y la incubación de empresas a partir del acompañamiento de proyectos innovadores de base tecnológica, estimulando un entorno favorable para los negocios en las regiones.	Se acompañarán 8 iniciativas emprendedoras o proyectos empresariales a diciembre 2023. I semestre: 5 II semestre: 3	Número de iniciativas emprendedoras o proyectos empresariales que se les brinda acompañamiento.	Sumatoria del número de iniciativas emprendedoras o proyectos empresariales.	Proyecto	Remuneraciones	Recursos Propios	11.674.212,00
									Total	11.674.212,00



Programa 06 Desarrollo Regional

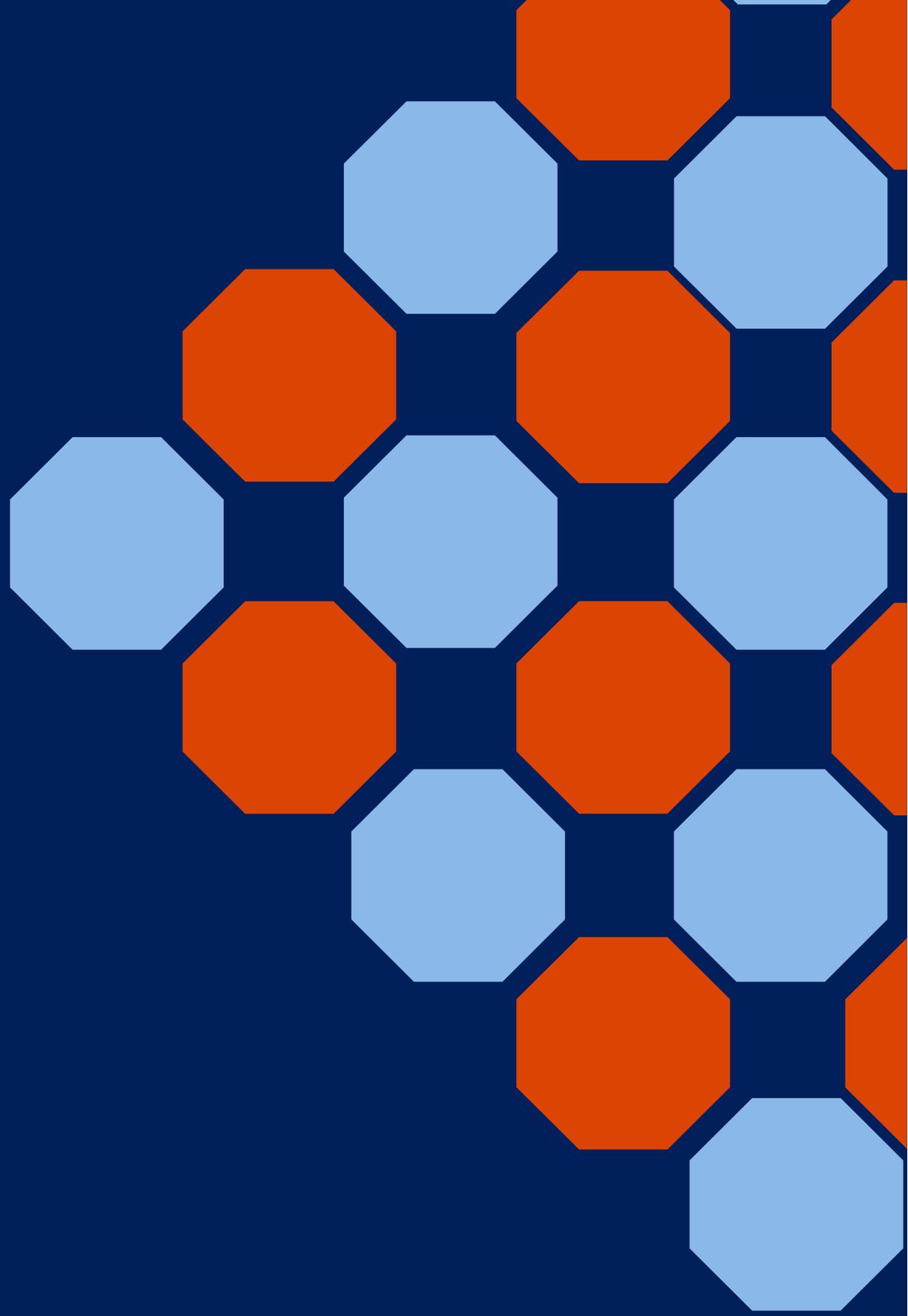


Área de Gestión

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Gestión								
Nombre del responsable:		Selva Villegas Eduardo								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Gestión para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá el respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivas del programa durante todo el 2023. I semestre: 100% de cobertura II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas/ número de proyectos o actividades sustantivas con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	4.274.235.101,00
								Servicios		1.350.190.501,17
								Materiales y Suministros		262.506.984,68
								Intereses y Comisiones		355.814.998,00
								Bienes Duraderos		447.765.708,16
								Transferencias Corrientes		18.750.000,00
								Amortización		121.732.322,00
Total									6.830.995.615,01	

Sede:		Regionalizado (sede de Atenas)								
Nombre del proyecto:		Instalaciones Eléctricas Atenas: Cocinetas Estudiantiles								
Nombre del responsable:		Ramírez García Sergio								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Área de Gestión Administrativa	Ejecutar el diseño previamente realizado de las instalaciones eléctricas en el área de cocinetas estudiantiles, con la finalidad de proveer al estudiantado, de facilidades dignas y seguras para la preparación de sus alimentos, mediante la dotación presupuestaria suficiente para la contratación administrativa del proceso constructivo, con su consecuente ejecución y fiscalización.	Se obtendrá un 100% de obra constructiva de las Instalaciones Eléctricas de Cocinetas Estudiantiles en la sede Atenas a diciembre de 2023. I semestre:15% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas de proyecto	Instalaciones eléctricas	Bienes Duraderos	Recursos Propios	152.619.047,14
									Total	152.619.047,14

Sede:		Regionalizado (sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Instalación de la caseta de seguridad y control de vigilancia								
Nombre del responsable:		Restrepo Gutiérrez Luis								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Área de Gestión Administrativa	Contar con un espacio en el Ecocampus La Abundancia que permita instalar una caseta de seguridad y control de video vigilancia al ingreso de las instalaciones de la Sede Regional.	Se construirá el 100% de las obras a abril del año 2023. I semestre:100% de avance II semestre:0% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ número de etapas planteadas del proyecto.	Etapas	Bienes Duraderos	Recursos Propios	21.590.531,89
									Total	21.590.531,89



Área de Docencia

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Docencia								
Nombre del responsable:		Matarrita Sánchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Vicerrectoría de Docencia	Orientar la gestión estratégica y administrativa del área de docencia mediante el desarrollo de las acciones de apoyo que requiere el área para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos a nivel universitario	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2023. I semestre: 100% de cobertura II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas / número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	515.306.094,00
								Servicios		47.596.470,00
								Materiales y Suministros		1.359.000,00
								Bienes Duraderos		211.877.595,03
								Total		776.139.159,03

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Formación de Diplomados								
Nombre del responsable:		Matarrita Sánchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Vicerrectoría de Docencia	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de diplomados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 4583 estudiantes matriculados durante el 2023. I semestre: 4542 estudiantes II semestre: 41 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	4.794.102.106,00
								Servicios		25.710.687,12
								Materiales y Suministros		19.542.397,44
								Bienes Duraderos		3.424.600,00
								Total	4.842.779.790,56	

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Formación de Bachilleres								
Nombre del responsable:		Matarrita Sánchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Vicerrectoría de Docencia	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de bachilleres en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 1493 estudiantes matriculados durante el 2023. I semestre: 1474 estudiantes II semestre: 19 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	2.125.185.303,00
								Servicios		5.633.885,00
								Materiales y Suministros		3.574.220,00
								Bienes Duraderos		9.230.320,00
								Total		2.143.623.728,00

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Formación de Licenciados								
Nombre del responsable:		Matarrita Sánchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Vicerrectoría de Docencia.	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de licenciados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 874 estudiantes matriculados durante el 2023. I semestre: 479 Estudiantes II semestre: 395 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	778.411.252,00
								Servicios		1.983.885,00
								Total	780.395.137,00	

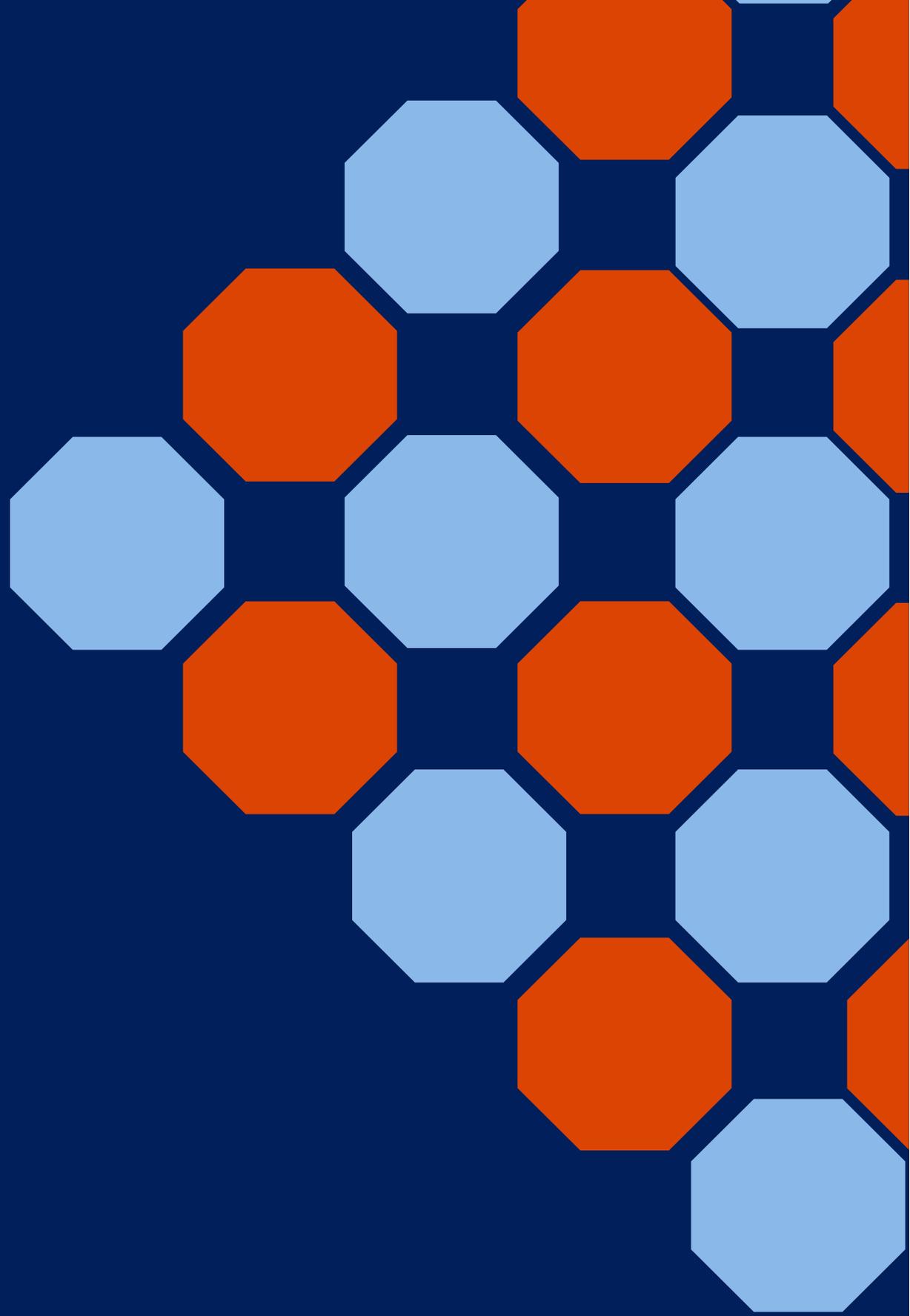
Sede:		Regionalizado (sede del Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Festival Gastronómico del Mar								
Nombre del responsable:		Campos Montoya Marvin								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Bachillerato en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas	Contribuir con el rescate de la cultura gastronómica de la provincia y la proyección de la universidad en la comunidad universitaria y sociedad civil que permita el fortalecimiento de la carrera de Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas, mediante la organización de un festival gastronómico.	Se realizará el VIII Festival Gastronómico a marzo 2023. I semestre:100% de avance II semestre:0% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas del proyecto ejecutadas/número de etapas planteadas	Festival	Servicios	Recursos Propios	1.855.000,00
									Total	1.855.000,00

Sede:		Regionalizado (sede del Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Cátedra Juan Rafael Mora Porras								
Nombre del responsable:		Castro Mendoza Denia								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Área de Docencia	Fortalecer el espacio de reflexión sobre Juan Rafael Mora Porras, la Campaña Centroamericana y el proceso de consolidación del Estado costarricense, a través de distintas actividades académicas, que permita un conocimiento más crítico sobre el desarrollo de Costa Rica y Centroamérica.	Se realizarán 4 actividades académicas a noviembre de 2023. I semestre:1 II semestre:3	Número de actividades realizadas	Sumatoria del número de actividades realizadas	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	5.472.076,00
								Servicios		400.000,00
								Total		5.872.076,00

Sede:		Regionalizado (sede del Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Cátedra de Literatura Hernán Elizondo Arce								
Nombre del responsable:		Castro Mendoza Denia								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Área de Docencia	Comprender los tratamientos y las manifestaciones más relevantes del tema de la identidad en la tradición literaria, y en especial en la literatura hispanoamericana, haciendo especial énfasis en la literatura costarricense.	Se realizarán 4 actividades académicas a noviembre de 2023. I semestre:2 II semestre:2	Número de actividades realizadas	Sumatoria del número de actividades realizadas	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	5.646.994,00
								Servicios		400.000,00
								Total		6.046.994,00

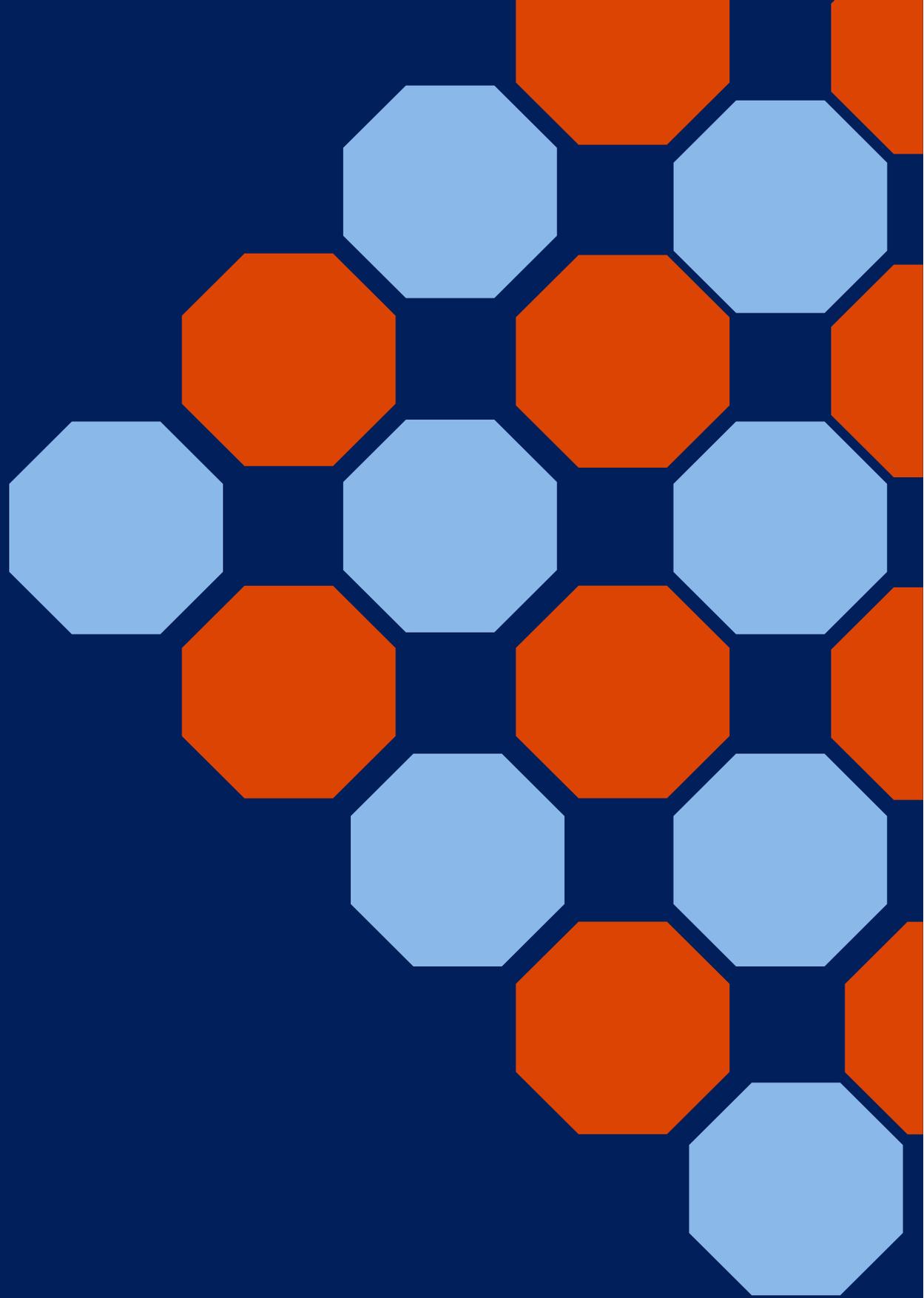
Sede:		Regionalizado (sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Cátedra de la Reserva de la Biosfera Agua y Paz								
Nombre del responsable:		Castillo Hernández María Gabriela								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 4-2022-2026 Fortalecer las alianzas con organizaciones y redes nacionales e internacionales estratégicas.	Área de Docencia	Desarrollar actividades de análisis y formación interdisciplinarias que contribuyan a solventar necesidades de conocimiento latentes en la Universidad (estudiantes y académicos) y en el territorio de la Reserva de Biosfera Agua y Paz, con el aporte de especialistas locales, nacionales e internacionales.	Se realizarán 22 actividades para promover el análisis y formación interdisciplinarias que contribuyan a solventar necesidades de conocimiento en la sede y en el territorio de la Reserva de Biosfera Agua y Paz a diciembre 2023. I semestre:11 II semestre:11	Número de actividades realizadas	Sumatoria de las actividades realizadas	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	7.351.558,00
									Total	7.351.558,00

Sede:		Regionalizado (sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Pensamiento crítico como eje para el incremento de las habilidades blandas en docentes y estudiantes de la Sede Regional de San Carlos								
Nombre del responsable:		Castillo Hernández María Gabriela								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 3-2022-2026 Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.	Área de Docencia	Fomentar el pensamiento crítico en la comunidad docente y estudiantil, permitiendo el análisis a profundidad de las diferentes realidades que enfrenta nuestra sociedad, mediante el intercambio académico entre diferentes actores.	Se realizarán 21 actividades para el fortalecimiento del pensamiento crítico en docentes y estudiantes a diciembre 2023. I semestre:11 II semestre:10	Número de actividades realizadas	Sumatoria del número de actividades realizadas	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	11.024.833,00
									Total	11.024.833,00



Área de Vida Estudiantil

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Vida Estudiantil								
Nombre del responsable:		Madrigal Barrantes Noelia								
Objetivo estratégico del programa:		Promover la integración estudiantil, la participación y la efectividad de los servicios para esta población, mediante programas, proyectos y la acción de unidades institucionales especializadas, en procura de condiciones óptimas para su desempeño académico y su formación integral.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 2-2022-2026 Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.	OAVE 2-2022-202 Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.	Vicerrectoría Vida Estudiantil	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Vida Estudiantil para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2023. I semestre: 100% de cobertura II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas / número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	703.383.412,00
								Servicios		18.387.795,00
								Materiales y Suministros		7.584.667,00
								Bienes Duraderos		973.000,00
								Transferencias Corrientes		3.548.928.118,92
								Total		4.279.256.992,92



**Área de Investigación y
Transferencia**

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Investigación y Transferencia								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Desarrollar acciones de soporte administrativo, mediante la gestión de apoyo a programas de Investigación y Transferencia para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2023. I semestre: 100% de Cobertura II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas/ número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	365.805.060,00
								Servicios		10.910.226,72
								Materiales y Suministros		828.059,99
								Bienes Duraderos		15.359.000,00
Total									392.902.346,71	

Sede:		Regionalizado (sede de Atenas)								
Nombre del proyecto:		Oferta de abonos líquidos y sólidos de calidad para forrajes en la sede de Atenas								
Nombre del responsable:		Amador Benavides Manuel Humberto								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Mantener una oferta sustentada de biofermentos y compost de calidad en la sede de Atenas para aplicación en forrajes de la sede y venta a ganaderos de la región de Atenas.	Se desarrollará al 100% la oferta de biofermentos y compost en la sede de Atenas a diciembre del 2023. I semestre:50% de avance. II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/número de etapas planteadas del proyecto.	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4.330.160,00
								Servicios		850.000,00
								Total	5.180.160,00	

Sede:		Regionalizado (sede de Atenas)								
Nombre del proyecto:		Determinar la producción de semilla sexual y su calidad germinativa de accesiones promisorias de m.maximus en trópico subhúmedo								
Nombre del responsable:		Amador Benavides Manuel Humberto								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Determinar el potencial de producción de semilla sexual y su calidad de accesiones promisorias de M. maximus en trópico subhúmedo.	Se desarrollará al 100% la validación de la especie promisorias de M. maximus como alternativa forrajera a diciembre 2023. I semestre:50% de avance. II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas de ejecutadas/número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	6.825.281,00
								Servicios		1.500.000,00
								Materiales y Suministros		1.035.000,00
								Total		9.360.281,00

Sede:		Regionalizado (sede de Atenas)								
Nombre del proyecto:		Evaluación de un protocolo de sincronización de celo con pro esto prolongado para inseminación artificial a tiempo fijo en búfalas								
Nombre del responsable:		Amador Benavides Manuel Humberto								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar los efectos de la estrategia de extender el pro-estro en un protocolo de sincronización de celo en el crecimiento folicular y tasas de preñez en búfalas.	Se desarrollará al 100% la evaluación del protocolo de sincronización de celo en el crecimiento folicular a diciembre 2023. I semestre:50 % de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas del proyecto/Número de etapas planteadas del proyecto.	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	3.351.246,00
								Servicios		680.000,00
								Materiales y Suministros		3.000.000,00
Total									7.031.246,00	

Sede:		Regionalizado (sede de Atenas)								
Nombre del proyecto:		Fibras frutales de subproductos agroindustriales: estabilidad y aplicación en matrices alimentarias.								
Nombre del responsable:		Amador Benavides Manuel Humberto								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Area de Investigación y Transferencia	Evaluar la estabilidad, así como el potencial tecnológico y nutricional de fibras de frutas tropicales para el desarrollo de productos alimentarios.	Se desarrollará al 100% la investigación a diciembre 2023. I semestre:40 % de avance II semestre:100 % de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4.558.539,00
								Servicios		2.195.000,00
								Materiales y Suministros		250.000,00
								Bienes Duraderos		100.000,00
								Total		7.103.539,00

Sede:		Regionalizado (sede de Guanacaste)								
Nombre del proyecto:		Evaluación de la calidad de agua y sedimento en sistemas de producción de camarón en el Golfo de Nicoya								
Nombre del responsable:		Gómez Gómez Mario Alberto								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar el efecto de los parámetros fisicoquímicos sobre el crecimiento del camarón a través del análisis de calidad de las aguas y sedimentos como herramientas de diagnóstico y control en sistemas de producción.	Se completará el 100% del proyecto a diciembre de 2023. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Proyecto	Remuneraciones	Recursos Propios	7.519.362,00
								Materiales y Suministros		1.279.429,00
								Bienes Duraderos		2.905.000,00
								Total		11.703.791,00

Sede:		Regionalizado (sede de Guanacaste)								
Nombre del proyecto:		Metodológicas activas para el desarrollo de habilidades blandas: Una clave para la formación de profesionales exitosos								
Nombre del responsable:		Gómez Gómez Mario Alberto								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Area de Investigación y Transferencia	Analizar comparativamente entre los recintos de Liberia y Corobicí, la percepción que tienen los estudiantes sobre la aplicación de metodologías activas durante los cursos universitarios para el desarrollo de habilidades técnicas, analíticas, metodológicas, sociales y participativas.	Se cumplirá el 100% de la Investigación propuesta a diciembre 2023. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4.403.993,00
								Servicios		300.000,00
								Materiales y Suministros		8.000,00
								Total		4.711.993,00

Sede:		Regionalizado (sede de Guanacaste)								
Nombre del proyecto:		Efecto del glifosato sobre diferentes microorganismos presentes en productos mejoradores de suelos utilizados en los diferentes tipos de suelos productores de café en la provincia de Guanacaste.								
Nombre del responsable:		Gómez Gómez Mario Alberto								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Determinar el efecto del glifosato sobre los microorganismos presentes en los tratamientos para mejoramiento de suelos, con el fin de determinar la efectividad o contraproducción del uso de estos dos productos simultáneamente.	Se cumplirá el 100% de la Investigación propuesta a diciembre 2023. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones Servicios Materiales y Suministros	Recursos Propios	3.646.361,00 1.072.000,00 2.861.200,00
								Total		7.579.561,00

Sede:		Regionalizado (sede del Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Introspección de cuerpos de aguas continentales de las regiones Huetar Caribe, Brunca y Chorotega por medio del apoyo técnico para el desarrollo social de las comunidades y promoción de la acuicultura								
Nombre del responsable:		Ramírez Flores Silvia María								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Área de Investigación y Transferencia	Identificar cuerpos de agua adecuados, presentes en la Zona Sur, Caribe y Guanacaste con potencial para el desarrollo de proyectos acuícolas con fines comercial y de autoconsumo.	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2023. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4.333.450,00
								Servicios		100.000,00
								Materiales y Suministros		124.140,00
								Total		4.557.590,00

Sede:		Regionalizado (sede del Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Implementación de un sistema de biofloc para el cultivo de tilapia en altas densidades								
Nombre del responsable:		Ramírez Flores Silvia María								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OADOC 3-2022-2026 Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.	Área de Investigación y Transferencia	Implementar la tecnología de biofloc para el cultivo de tilapia como sistema productivo alternativo	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2023. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	3.954.089,00
								Servicios		200.000,00
								Materiales y Suministros		296.800,00
								Total		4.450.889,00

Sede:		Regionalizado (sede del Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Producción de ensilados de pescado en el cultivo de camarón para mejorar la rentabilidad del proceso.								
Nombre del responsable:		Ramírez Flores Silvia María								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OADOC 3-2022-2026 Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar el efecto que tiene la alimentación con ensilados biológicos de tilapia y trucha sobre el crecimiento, la sobrevivencia y perfil nutricional en etapas tempranas de cultivo de L. vannamei	Se realizará 1 informe sobre el efecto que tiene la alimentación con ensilados biológicos de tilapia y trucha a diciembre 2023. I semestre:0 II semestre:1	Número de informes realizados	Sumatoria del número de informes realizados.	Informe	Remuneraciones	Recursos Propios	3.954.089,00
								Servicios		200.000,00
								Materiales y Suministros		248.640,00
								Total		4.402.729,00

Sede:		Regionalizado (sede del Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Utilización de larvas de moscas soldado para disminución de la fracción orgánica de los residuos sólidos y alimentación de tilapia.								
Nombre del responsable:		Ramírez Flores Silvia María								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OADOC 5-2022-2026 Fortalecer las acciones que contribuyan al equilibrio y sostenibilidad económica y ambiental.	Area de Investigación y Transferencia	Evaluar la producción de mosca soldado como alternativa de disminución de la FORSU y alimento acuícola.	Se realizará al 100% el reporte de resultados de la reducción de FORSU y producción de larvas de moscas a diciembre 2023. I semestre:30% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	3.954.089,00
								Servicios		200.000,00
								Materiales y Suministros		1.965.480,00
								Bienes Duraderos		100.000,00
Total									6.219.569,00	

Sede:		Regionalizado (sede del Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Evaluación de una herramienta para mejorar la gestión del conocimiento en PYME dedicadas al desarrollo de software en Costa Rica.								
Nombre del responsable:		Ramírez Flores Silvia María								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar el potencial de herramientas tecnológicas bajo la modalidad de software libre que permitan apoyar y controlar los procesos de GC en las PYME dedicadas al desarrollo de software en el país.	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2023. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto.	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4.598.882,00
								Servicios		180.000,00
								Total		4.778.882,00

Sede:		Regionalizado (sede del Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Fortalecimiento de Laboratorio de Patología Acuícola (LAPA) de la Universidad Técnica Nacional								
Nombre del responsable:		Ramírez Flores Silvia Marfa								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Área de Investigación y Transferencia	Desarrollar el laboratorio de patología acuícola como un laboratorio oficializado por el SENASA para el diagnóstico de enfermedades acuícolas	Se realizará un informe sobre el cumplimiento de la oficialización del laboratorio a diciembre del 2023. I semestre:0 II semestre:1	Número de informes realizados	Sumatoria del número de informes realizados	Informe	Remuneraciones	Recursos Propios	3.579.505,00
								Servicios		900.000,00
								Materiales y Suministros		3.360.000,00
								Total		7.839.505,00

Sede:		Regionalizado (sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Diseño en realidad aumentada de la trayectoria del Meteorito Aguas Zarcas, como vinculación académica en Investigación a la carrera de Ingeniería del Software de la Universidad Técnica Nacional								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Implementar un museo virtual con respecto a la documentación científica del meteorito de Aguas Zarcas, con participación académica y estudiantil de la carrera de Ingeniería de Software de la Sede San Carlos; mediante su plan de investigación, como contribución al plan de mejora de la carrera, PIDE y aspectos de mejora de acreditación, en lo referente a investigación y extensión.	Se implementará al 100% un museo virtual con respecto a la documentación científica del meteorito de Aguas Zarcas, con participación académica y estudiantil a diciembre de 2023.	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	5.586.273,00
								Servicios		100.000,00
								Total	5.686.273,00	

Sede:		Regionalizado (sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Factibilidad del monitoreo en tiempo real de la concentración de ozono en el sector agroindustrial, estudio de caso planta de NicoVerde, Pital de San Carlos.								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 3-2022-2026 Política ambiental como eje transversal académico y administrativo.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Área de Investigación y Transferencia	Analizar la factibilidad del monitoreo en tiempo real de la concentración de ozono considerando su eficiencia como desinfectante en medio aéreo y el resguardo de la salud de los trabajadores según los estándares internacionales.	Se analizará al 100% la factibilidad del monitoreo en tiempo real de la concentración de ozono en el sector agroindustrial a diciembre del 2023. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	3.026.158,00
								Servicios		200.000,00
								Total	3.226.158,00	

Sede:		Regionalizado (sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Propuesta de una hoja de ruta para las Mipymes del clúster forestal de la Región Huetar Norte en respuesta a la crisis causada por el virus SARS-CoV-2 al 2023.								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAEAS 4-2022-2026 Fortalecer las alianzas con organizaciones y redes nacionales e internacionales estratégicas.	Área de Investigación y Transferencia	Diagnosticar la situación económica y comercial que enfrentan las Mipymes del clúster forestal de la Región Huetar Norte, ante la crisis económica por el virus SARS Cov- 2, para la generación de una propuesta que contenga una hoja de ruta de reactivación para el 2023.	Se diagnosticará al 100% la situación económica y comercial que enfrentan las Mipymes del clúster forestal de la Región Huetar Norte a diciembre del 2023. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	5.955.116,00
								Servicios		118.000,00
								Total	6.073.116,00	

Sede:		Regionalizado (sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Estudio de factibilidad para la implementación de un sistema de monitoreo automático para el control de la calidad atmosférica en puntos estratégicos de la Reserva de la Biósfera Agua y Paz								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar la viabilidad en la implementación de un sistema de monitoreo automático para el control de la calidad atmosférica en puntos estratégicos de la Reserva de la Biósfera Agua y Paz, para el año 2023.	Se evaluará al 100% la viabilidad en la implementación de un sistema de monitoreo automático para el control de la calidad atmosférica en puntos estratégicos de la Reserva de la Biósfera Agua y Paz a diciembre 2023.	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación			
								Remuneraciones	Recursos Propios	6.432.962,00
								Servicios		850.000,00
								Total	7.282.962,00	

Sede:		Regionalizado (sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Evaluación técnico-financiera de la implementación de un prototipo de granja de grillos a nivel de laboratorio, en la UTN-San Carlos, para la producción de harina como fuente de proteína								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar la prefactibilidad técnico-financiera de la implementación de un prototipo de granja de grillos a nivel de laboratorios, en UTN-San Carlos, para la producción de harina como fuente de proteína.	Se evaluará al 100% la prefactibilidad técnico-financiera de la implementación de un prototipo de granja de grillos a nivel de laboratorios a diciembre 2023. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto.	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	8.421.316,00
								Servicios		50.000,00
								Materiales y Suministros		74.620,00
								Total		8.545.936,00

Sede:		Regionalizado (sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Propuesta de herramientas para el crecimiento integral del sector agroindustrial, estudio de caso de los productores de tubérculos de la Región Huetar Norte de Costa Rica								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAGS 3-2022-2026 Establecer la Gestión Ambiental y la Salud Ocupacional como un eje prioritario para la planificación y el desarrollo de actividades tanto a nivel interno como externo de la universidad.	Área de Investigación y Transferencia	Generar herramienta para el crecimiento de los procesos productivos, el cumplimiento de requisitos legales y la salud financiera que presenta la producción y exportación de tubérculos en la zona norte de Costa Rica.	Se generará al 100% una herramienta para el crecimiento de los procesos productivos, el cumplimiento de requisitos legales y la salud financiera que presenta la producción y exportación de tubérculos en la zona norte de Costa Rica a diciembre 2023.	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4.672.725,00
								Servicios		140.000,00
								Total		4.812.725,00

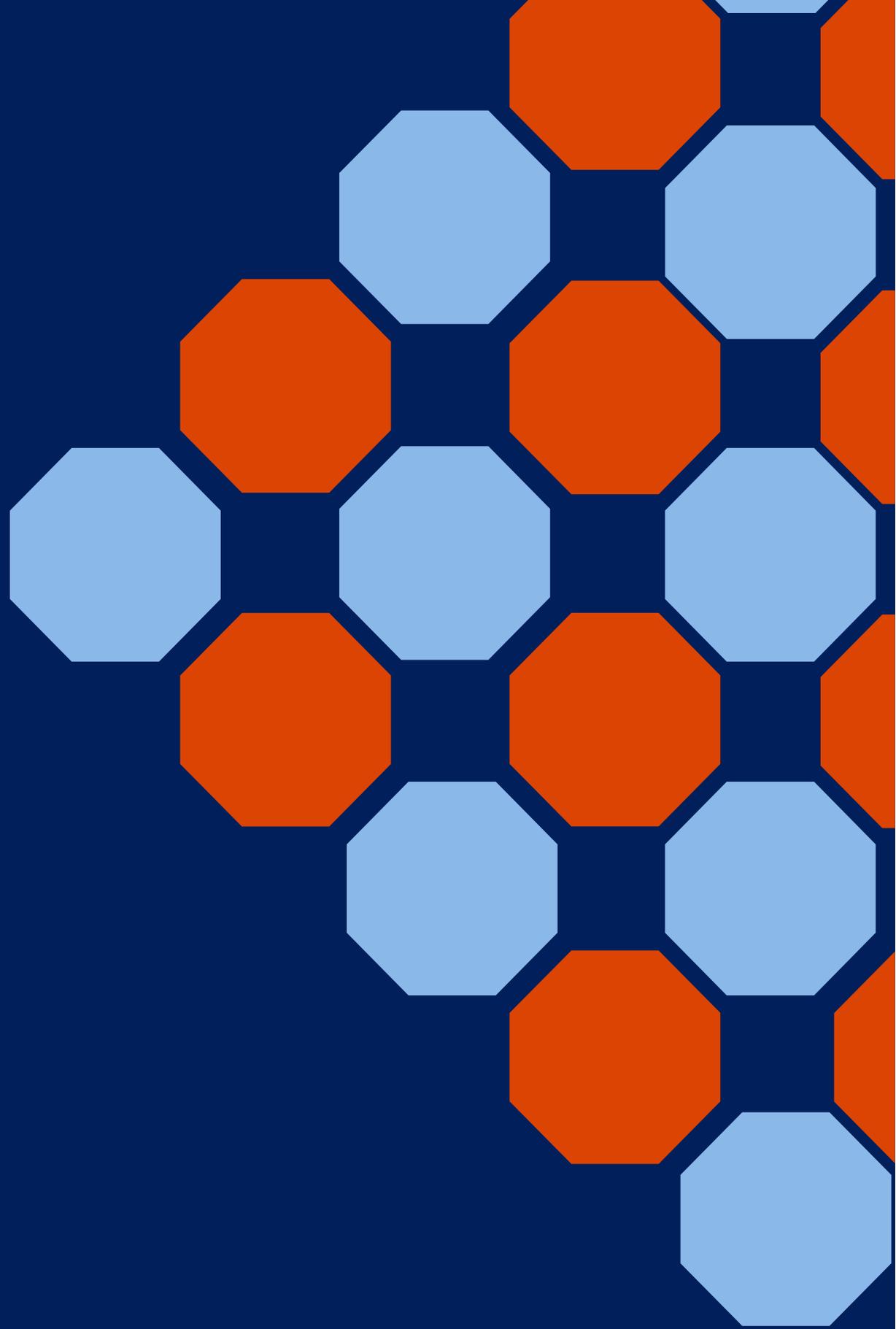
Sede:		Regionalizado (sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Caracterización de un prototipo de micelio panel para su utilización en construcción de obra blanca								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Caracterizar un prototipo de micelio paneles a base de fibras de residuos orgánicos y micelio del hongo ostra, de manera tal que sus propiedades mecánicas lo coloquen dentro del mercado de materiales para la construcción de obra blanca.	Se caracterizará al 100% un prototipo de micelio paneles a base de fibras de residuos orgánicos y micelio del hongo ostra a diciembre 2023. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	3.682.888,00
								Servicios		2.650.000,00
								Total		6.332.888,00

Sede:		Regionalizado (sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Análisis de factibilidad del desarrollo de un prototipo de molde en impresión 3D con filamentos PLA, para materiales de construcción bio-basados (micelio paneles).								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Analizar la factibilidad del desarrollo de un prototipo de molde por medio de diseño en impresión 3D con filamentos PLA, para ser aplicado en material de construcción bio-basado (micelio paneles) en la UTN sede San Carlos.	Se analizará al 100% la factibilidad del desarrollo de un prototipo de molde por medio de diseño en impresión 3D con filamentos PLA a diciembre 2023. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	3.026.158,00
								Servicios		1.200.000,00
								Materiales y Suministros		300.000,00
								Total		4.526.158,00

Sede:		Regionalizado (sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Optimización en la fabricación y diseño de un prototipo de bolsas compostables utilizadas en la siembra de árboles en viveros								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Optimizar el diseño y la composición de un prototipo de bolsa compostable para siembra de árboles mediante la evaluación muestral establecida en la norma INTE/ISO 17088:2020 MOD en diferentes viveros.	Se optimizará al 100% el diseño y la composición de un prototipo de bolsa compostable para siembra de árboles a diciembre 2023. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	3.682.888,00
								Servicios		2.700.000,00
								Materiales y Suministros		61.600,00
								Total		6.444.488,00

Sede:		Regionalizado (sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Desarrollo de un protocolo para la extracción de quitosano a partir del exoesqueleto de Tenebrio molitor (Tenebrionidae).								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Desarrollar un protocolo para la extracción del quitosano proveniente del exoesqueleto de Tenebrio molitor producidos en la Sede de San Carlos durante el 2023, mediante la caracterización de dicho compuesto para posibles usos agroindustriales.	Se desarrollará al 100% un protocolo para la extracción del quitosano proveniente del exoesqueleto de Tenebrio molitor producidos en la Sede de San Carlos durante el 2023. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	8.421.316,00
								Servicios		50.000,00
								Materiales y Suministros		61.280,00
								Total		8.532.596,00

Sede:		Regionalizado (sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Películas biodegradables con actividad antimicrobiana a partir de residuos agroindustriales y marinos, fase 2: Caracterización								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Caracterizar películas biodegradables con actividad antimicrobiana a partir de residuos agroindustriales y marinos con potencial uso en la industria de alimentos.	Se realizará al 100% el informe de películas biodegradables con actividad antimicrobiana desarrolladas a partir de residuos agroindustriales y marinos con potencial uso en la industria de alimentos a diciembre 2023. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Informe	Remuneraciones	Recursos Propios	12.720.990,00
								Total		12.720.990,00



**Área de Extensión y Acción
Social**

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Extensión y Acción Social								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 1-2022-2026 Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.	Vicerrectoría Extensión y Acción Social	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Extensión y Acción Social para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2023. I semestre: 100% de cobertura II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas / número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	253.473.420,00
								Servicios		2.602.599,96
								Materiales y Suministros		140.000,00
								Total		256.216.019,96

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Programas Técnicos								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Impartir un conjunto de ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales de los costarricenses mediante la oferta adecuada de programas técnicos que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad	Se impartirán 4 grupos de programas técnicos durante el 2023. I semestre: 3 II semestre: 1	Número de grupos	Sumatoria del número de grupos.	Grupo	Remuneraciones	Recursos Propios	24.053.182,00
									Total	24.053.182,00

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Servicios de Desarrollo Empresarial								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Impartir un conjunto de Ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales de los costarricenses mediante la oferta adecuada de servicios de desarrollo empresarial que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad	Se impartirá un total, de 44 actividades de desarrollo empresarial durante el 2023. I semestre: 18 II semestre: 26	Número de actividades	Sumatoria del número de actividades	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	123.531.843,00
								Servicios		21.495.000,00
								Materiales y Suministros		1.297.830,00
								Bienes Duraderos		100.000,00
Total									146.424.673,00	

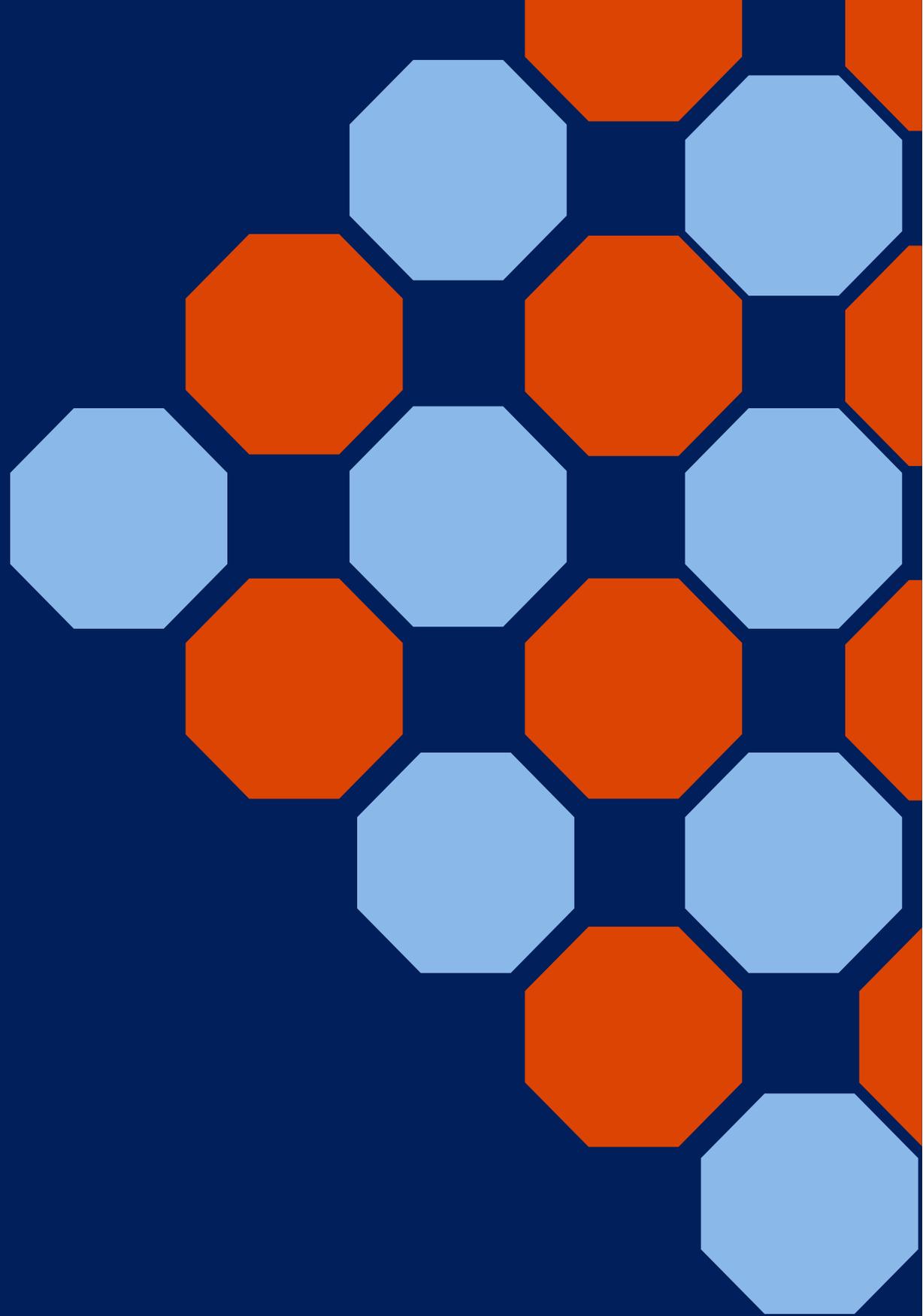
Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Programa de acción social								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Realizar actividades de acción social que faciliten el acceso al conocimiento y el acercamiento de la comunidad en general a la universidad, mediante acciones educativas de corta duración, generando sinergias y una red de enlaces entre la comunidad universitaria y su entorno.	Se impartirán 13 programas de acción social a diciembre 2023. I semestre: 6 II semestre: 7	Número de programas	Sumatoria del número de programas	Programa	Remuneraciones	Recursos Propios	78.038.752,00
								Servicios		210.000,00
									Total	78.248.752,00

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Programa de educación continua								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Realizar actividades que permitan a la población la adquisición de nuevas destrezas y conocimientos pertinentes a las necesidades de su entorno laboral y productivo.	Se impartirán 9 actividades de educación continua a diciembre 2023. I semestre: 3 II semestre: 6	Número de actividades	Sumatoria del número de actividades	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	1.616.890,00
								Servicios		560.000,00
									Total	2.176.890,00

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Trabajo comunal universitario								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Desarrollar las competencias técnicas y humanísticas adquiridas en su proceso de enseñanza y aprendizaje, participando en la solución de problemas concretos con aquellos sectores o comunidades que así lo requieran por medio de los Trabajos Comunales Universitarios.	Se impartirán 17 proyectos de trabajo comunal universitario a diciembre 2023. I semestre:3 II semestre: 14	Número de proyectos	Sumatoria del número de proyectos	Proyecto	Remuneraciones	Recursos Propios	208.414.826,00
								Servicios		2.047.000,00
								Materiales y Suministros		800.400,00
								Bienes Duraderos		1.572.000,00
								Total		212.834.226,00

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Cursos libres bimensuales								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Mejorar las capacidades productivas de los sectores empresariales y de la sociedad, para contribuir con el fortalecimiento de las condiciones de desarrollo y de la calidad de vida del país, mediante la capacitación por cursos libres en diversas áreas.	Se obtendrán 683 inscripciones a diciembre 2023. I semestre: 336 II semestre: 347	Número de inscripciones	Sumatoria del número de inscripciones	Inscripción	Remuneraciones	Recursos Propios	53.635.782,00
								Servicios		2.260.000,00
								Materiales y Suministros		1.208.500,00
								Total		57.104.282,00

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Cultura emprendedora y acompañamiento empresarial								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 4-2022-2026 Política para el fomento de la cultura emprendedora y el emprendimiento.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Promover el emprendimiento y la incubación de empresas a partir del acompañamiento de proyectos innovadores de base tecnológica, estimulando un entorno favorable para los negocios en las regiones.	Se acompañarán 14 iniciativas emprendedoras o proyectos empresariales a diciembre 2023. I semestre: 3 II semestre: 11	Número de iniciativas emprendedoras o proyectos empresariales que se les brinda acompañamiento.	Sumatoria del número de iniciativas emprendedoras o proyectos empresariales.	Proyecto	Remuneraciones	Recursos Propios	33.773.305,00
								Servicios		116.000,00
								Total	33.889.305,00	



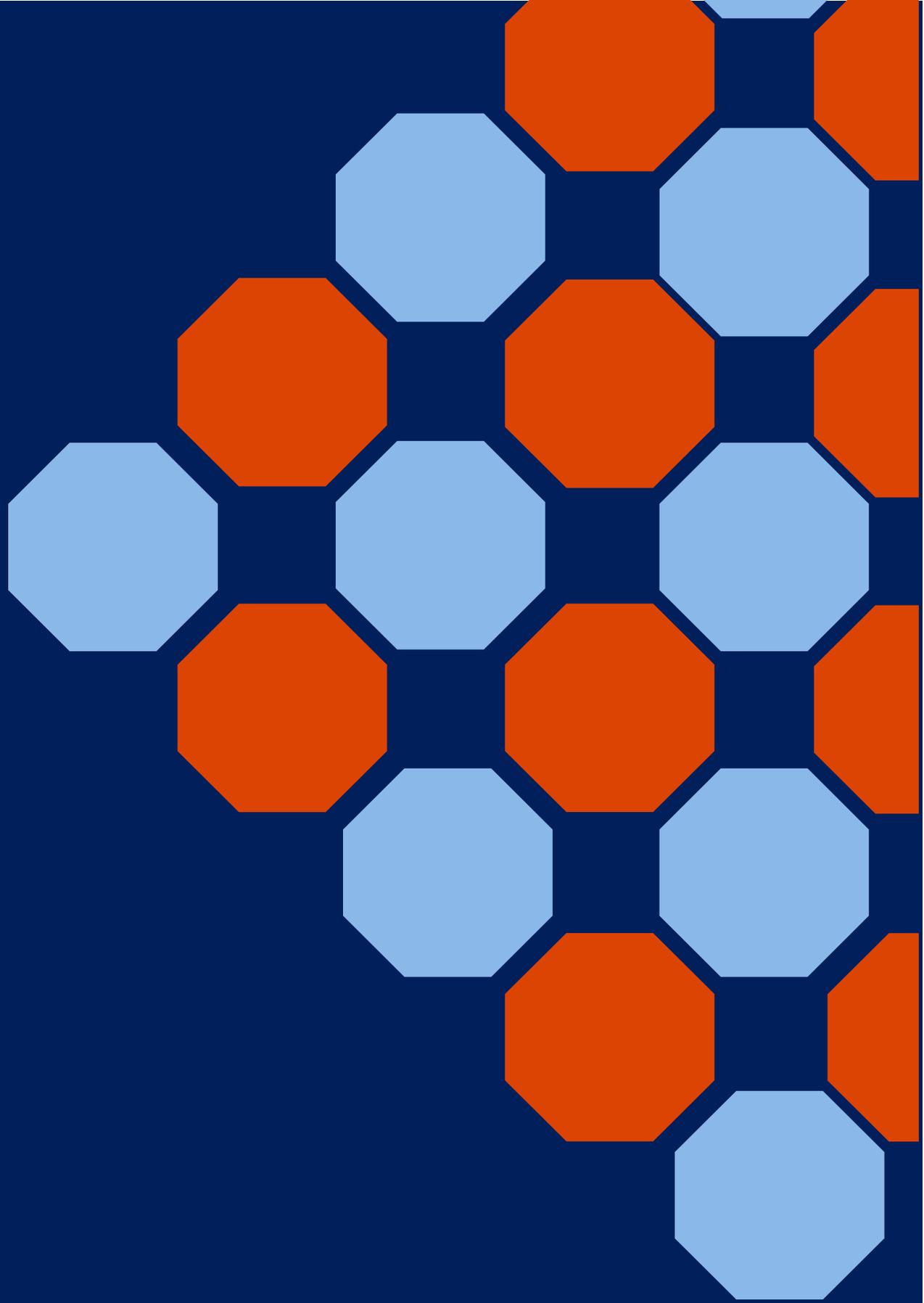
Cronograma de Ejecución Física

Cronograma de Ejecución Física	
Nombre del proyecto	E F M A M J J A S O N D
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Gestión (Centralizado)	
Implementación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, en la Universidad Técnica Nacional.	
Gestión de actividades conjuntas desde el Sistema Universitario Superior Estatal, área de Gestión	
Áreas y Pasos Cubiertos, Red Sanitaria y Pluvial de la Sede Central	
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Docencia (Centralizado)	
Formación de diplomados (Centralizado)	
Formación de bachilleres (Centralizado)	
Formación de licenciados (Centralizado)	
Formación de másteres (Centralizado)	
Seminario para el área de ingenierías	
Encuentro Regional Humanístico	
Actividad del Área Cultural y Deportiva	
Curso de Capacitación de Formación Humanística	
Autoevaluación de carreras con fines de mejora continua	
Presentación de las carreras autoevaluadas en el 2022, al proceso de acreditación	
Acércate a tu comunidad	
Cátedra Abierta	
Contenidos +Media	
MediaTEI UTN	
Semana de la Imagen	
Revista Académica Divulgativa Arjé	
Capacitación y actualización académica de la UTN	
Educación Permanente y Venta de Servicios	
Capacitación en Ofimática para los docentes y certificación de estudiantes de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del MEP	
Observatorio del uso de la tecnología educativa en la UTN.	
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Vida Estudiantil (Centralizado)	
Gestión de actividades estudiantiles conjuntas desde el Sistema Universitario Superior Estatal, área de Vida Estudiantil	
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Investigación y Transferencia (Centralizado)	
Gestión de actividades en el marco del Área de Investigación del Sistema Universitario Superior Estatal	
Dispositivo de instrumentación forestal por medio de sensores multiespectrales para el estudio de especies arbóreas tropicales	

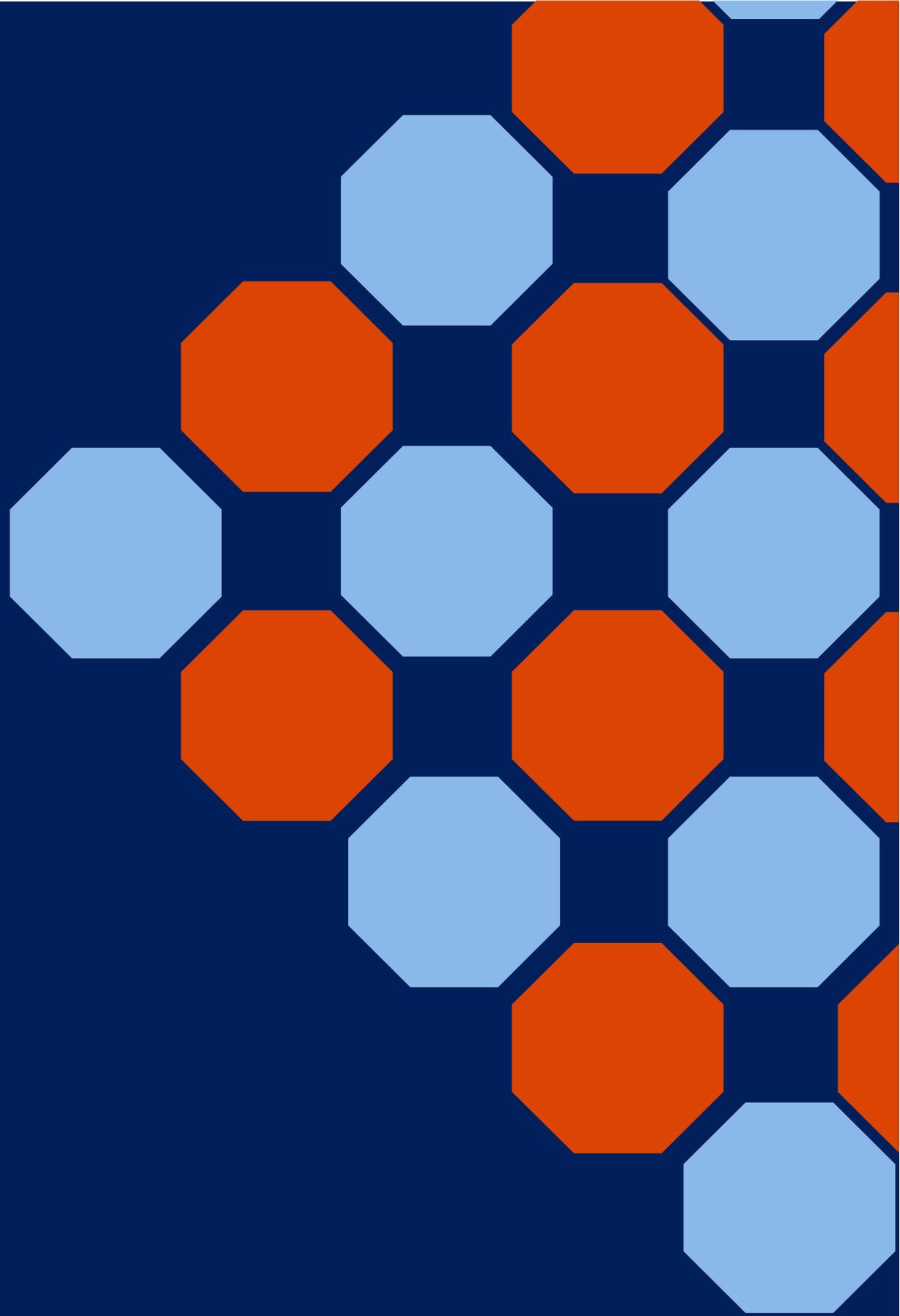
Cronograma de Ejecución Física	
Nombre del proyecto	E F M A M J J A S O N D
Estudio de vinazas residuales de la producción de etanol con caña de azúcar y propuesta para usos alternativo en biofermentos, compost, y nutrición animal	
Pérdidas de agua potable no contabilizada en sistemas periféricos del Acueducto Municipal	
Sistema adaptivo de un gripper aplicado a un brazo robótico utilizando un controlador basado en el procesador ARM (Advanced RISC Machine)	
Sustitución de software propietario	
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Extensión y Acción Social (Centralizado)	
Gestión de actividades conjuntas desde el Sistema Universitario Superior Estatal, área de Extensión y Acción Social	
Regionalización	
Escuela de Verano Gestión de Pymes y Territorios	
Jornadas de Innovación Académica (JIA) y Premio a la Innovación de la UTN	
Yulök Revista de Innovación Académica de la UTN	
Programas Técnicos (Centralizado)	
Servicios de Desarrollo Empresarial (Centralizado)	
Programa de acción social (Centralizado)	
Programa de educación continua (Centralizado)	
Trabajo comunal universitario (Centralizado)	
Cursos libres bimensuales (Centralizado)	
Cultura emprendedora y acompañamiento empresarial (Centralizado)	
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Gestión (Regionalizado)	
Instalaciones Eléctricas Atenas: Cocinetas Estudiantiles	
Instalación de la caseta de seguridad y control de vigilancia	
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Docencia (Regionalizado)	
Formación de diplomados (Regionalizado)	
Formación de bachilleres (Regionalizado)	
Formación de licenciados (Regionalizado)	
Festival Gastronómico del Mar	
Cátedra Juan Rafael Mora Porras	
Cátedra de Literatura Hernán Elizondo Arce	
Cátedra de la Reserva de la Biosfera Agua y Paz	
Pensamiento crítico como eje para el incremento de las habilidades blandas en docentes y estudiantes de la Sede Regional de San Carlos	

Cronograma de Ejecución Física	
Nombre del proyecto	E F M A M J J A S O N D
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Vida Estudiantil (Regionalizado)	
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Investigación y Transferencia (Regionalizado)	
Oferta de abonos líquidos y sólidos de calidad para forrajes en la sede de Atenas	
Determinar la producción de semilla sexual y su calidad germinativa de accesiones promisorias de m.maximus en trópico subhúmedo	
Evaluación de un protocolo de sincronización de celo con pro esto prolongado para inseminación artificial a tiempo fijo en búfalas	
Fibras frutales de subproductos agroindustriales: estabilidad y aplicación en matrices alimentarias.	
Evaluación de la calidad de agua y sedimento en sistemas de producción de camarón en el Golfo de Nicoya	
Metodológicas activas para el desarrollo de habilidades blandas: Una clave para la formación de profesionales exitosos	
Efecto del glifosato sobre diferentes microorganismos presentes en productos mejoradores de suelos utilizados en los diferentes tipos de suelos productores de café en la provincia de Guanacaste.	
Introspección de cuerpos de aguas continentales de las regiones Huetar Caribe, Brunca y Chorotega por medio del apoyo técnico para el desarrollo social de las comunidades y promoción de la acuicultura	
Implementación de un sistema de biofloc para el cultivo de tilapia en altas densidades	
Producción de ensilados de pescado en el cultivo de camarón para mejorar la rentabilidad del proceso.	
Utilización de larvas de moscas soldado para disminución de la fracción orgánica de los residuos sólidos y alimentación de tilapia.	
Evaluación de una herramienta para mejorar la gestión del conocimiento en PYME dedicadas al desarrollo de software en Costa Rica.	
Fortalecimiento de Laboratorio de Patología Acuícola (LAPA) de la Universidad Técnica Nacional	
Diseño en realidad aumentada de la trayectoria del Meteorito Aguas Zarcas, como vinculación académica en Investigación a la carrera de Ingeniería del Software de la Universidad Técnica Nacional	
Factibilidad del monitoreo en tiempo real de la concentración de ozono en el sector agroindustrial, estudio de caso planta de NicoVerde, Pital de San Carlos.	

Cronograma de Ejecución Física	
Nombre del proyecto	E F M A M J J A S O N D
Propuesta de una hoja de ruta para las Mipymes del clúster forestal de la Región Huetar Norte en respuesta a la crisis causada por el virus SARS-CoV-2 al 2023.	
Estudio de factibilidad para la implementación de un sistema de monitoreo automático para el control de la calidad atmosférica en puntos estratégicos de la Reserva de la Biósfera Agua y Paz	
Evaluación técnico-financiera de la implementación de un prototipo de granja de grillos a nivel de laboratorio, en la UTN-San Carlos, para la producción de harina como fuente de proteína	
Propuesta de herramientas para el crecimiento integral del sector agroindustrial, estudio de caso de los productores de tubérculos de la Región Huetar Norte de Costa Rica	
Caracterización de un prototipo de micelio panel para su utilización en construcción de obra blanca	
Análisis de factibilidad del desarrollo de un prototipo de molde en impresión 3D con filamentos PLA, para materiales de construcción bio-basados (micelio paneles).	
Optimización en la fabricación y diseño de un prototipo de bolsas compostables utilizadas en la siembra de árboles en viveros	
Desarrollo de un protocolo para la extracción de quitosano a partir del exoesqueleto de Tenebrio molitor (Tenebrionidae).	
Películas biodegradables con actividad antimicrobiana a partir de residuos agroindustriales y marinos, fase 2: Caracterización	
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa (Extensión-Regionalizado)	
Programas Técnicos (Regionalizado)	
Servicios de Desarrollo Empresarial (Regionalizado)	
Programa de acción social (Regionalizado)	
Programa de educación continua (Regionalizado)	
Trabajo comunal universitario (Regionalizado)	
Cursos libres bimensuales (Regionalizado)	
Cultura emprendedora y acompañamiento empresarial (Regionalizado)	



Presupuesto Ordinario 2023



Sección de Ingresos

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS
2023

Código	Descripción	Total Partida	%
1	INGRESOS CORRIENTES	42 076 856 573,64	93,22%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6 278 984 625,24	13,91%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	6 135 463 621,24	13,59%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	153 768 422,00	0,34%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	76 284 000,00	0,17%
1.3.1.1.04	Venta de otros bienes manufacturados	77 484 422,00	0,17%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1 328 868 535,49	2,94%
1.3.1.2.04	Alquileres	32 592 000,00	0,07%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	32 592 000,00	0,07%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	1 296 276 535,49	2,87%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1 295 862 785,49	2,87%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	338 750,00	0,00%
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	75 000,00	0,00%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4 652 826 663,75	10,31%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	4 652 826 663,75	10,31%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	4 652 826 663,75	10,31%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	68 391 004,00	0,15%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	23 739 004,00	0,05%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	23 739 004,00	0,05%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	44 652 000,00	0,10%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	40 000 000,00	0,09%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	40 000 000,00	0,09%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	4 652 000,00	0,01%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	4 532 000,00	0,01%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	120 000,00	0,00%
1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	220 000,00	0,00%
1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES	220 000,00	0,00%
1.3.3.1.03	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	220 000,00	0,00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	74 910 000,00	0,17%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	74 910 000,00	0,17%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35 797 871 948,40	79,31%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	35 797 871 948,40	79,31%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	35 785 034 836,00	79,28%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	12 837 112,40	0,03%
2	INGRESOS DE CAPITAL	1 058 492 269,79	2,35%

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS
2023**

Código	Descripción	Total Partida	%
2.3	RECUPERACION DE PRESTAMOS	50 000 000,00	0,11%
2.3.4	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	50 000 000,00	0,11%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 008 492 269,79	2,23%
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1 008 492 269,79	2,23%
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	1 000 000 000,00	2,22%
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	8 492 269,79	0,02%
3	FINANCIAMIENTO	2 000 000 000,00	4,43%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2 000 000 000,00	4,43%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	2 000 000 000,00	4,43%
	TOTAL INGRESOS	45 135 348 843,43	100,00%

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES

Presupuesto UTN - 2023

Venta de productos agropecuarios y forestales

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Animales					
Cabras	1	Cabezas o Kilos	10	200 000,00	2 000 000,00
Cabras	2	Cabezas o Kilos	10	200 000,00	2 000 000,00
Cabras	3	Cabezas o Kilos	10	200 000,00	2 000 000,00
Cabras	4	Cabezas o Kilos	10	200 000,00	2 000 000,00
Cerdos de Inicio	1	Cabezas o Kilos	5	500 000,00	2 500 000,00
Cerdos de Inicio	2	Cabezas o Kilos	5	500 000,00	2 500 000,00
Cerdos de Inicio	3	Cabezas o Kilos	5	500 000,00	2 500 000,00
Cerdos de Inicio	4	Cabezas o Kilos	10	500 000,00	5 000 000,00
Cerdos de Engorde	1	Cabezas o Kilos	3	250 000,00	750 000,00
Cerdos de Engorde	2	Cabezas o Kilos	3	250 000,00	750 000,00
Cerdos de Engorde	3	Cabezas o Kilos	3	250 000,00	750 000,00
Cerdos de Engorde	4	Cabezas o Kilos	3	250 000,00	750 000,00
Ovejas	1	Cabezas o Kilos	3	30 000,00	90 000,00
Ovejas	2	Cabezas o Kilos	3	30 000,00	90 000,00
Ovejas	3	Cabezas o Kilos	3	30 000,00	90 000,00
Ovejas	4	Cabezas o Kilos	3	30 000,00	90 000,00
Terneros	1	Cabezas o Kilos	20	30 600,00	612 000,00
Terneros	2	Cabezas o Kilos	20	30 600,00	612 000,00
Terneros	3	Cabezas o Kilos	20	30 600,00	612 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2023

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES

Presupuesto UTN - 2023

Venta de productos agropecuarios y forestales

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Animales					
Terneros	4	Cabezas o Kilos	20	30 600,00	612 000,00
Vacas de Carne	1	Cabezas o Kilos	2004	41 500,00	3 160 000,00
Vacas de Carne	2	Cabezas o Kilos	4	40 000,00	160 000,00
Vacas de Carne	3	Cabezas o Kilos	4	40 000,00	160 000,00
Vacas de Carne	4	Cabezas o Kilos	4	40 000,00	160 000,00
Vacas Leche	1	Cabezas o Kilos	40	27 500,00	1 100 000,00
Vacas Leche	2	Cabezas o Kilos	40	27 500,00	1 100 000,00
Vacas Leche	3	Cabezas o Kilos	40	27 500,00	1 100 000,00
Vacas Leche	4	Cabezas o Kilos	40	27 500,00	1 100 000,00
Terneros/as Lechería	1	Cabezas o Kilos	15	90 000,00	1 350 000,00
Terneros/as Lechería	2	Cabezas o Kilos	15	90 000,00	1 350 000,00
Terneros/as Lechería	3	Cabezas o Kilos	15	90 000,00	1 350 000,00
Terneros/as Lechería	4	Cabezas o Kilos	15	90 000,00	1 350 000,00
Búfalos	4	Cabezas o Kilos	4	600 000,00	2 400 000,00
Alevines	1	Alevín	30000	42,80	1 284 000,00
Alevines	2	Alevín	30000	42,80	1 284 000,00
Alevines	3	Alevín	30000	42,80	1 284 000,00
Alevines	4	Alevín	30000	42,80	1 284 000,00
SUBTOTAL					47 284 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES
Presupuesto UTN - 2023

Venta de productos agropecuarios y forestales

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Productos de Finca					
Caña	1	Toneladas	145000	200,00	29 000 000,00
SUBTOTAL					29 000 000,00
TOTAL (Venta de productos agropecuarios y forestales)					76 284 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES
Presupuesto UTN - 2023

Venta de otros bienes manufacturados

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Productos Lácteos					
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	1	Kilos	950	7 345,00	6 977 750,00
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	2	Kilos	950	7 345,00	6 977 750,00
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	3	Kilos	950	7 345,00	6 977 750,00
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	4	Kilos	1000	7 345,00	7 345 000,00
Queso R. CAPRINO	1	Kilos	80	9 040,00	723 200,00
Queso R. CAPRINO	2	Kilos	80	9 040,00	723 200,00
Queso R. CAPRINO	3	Kilos	80	9 040,00	723 200,00
Queso R. CAPRINO	4	Kilos	80	9 040,00	723 200,00
Queso Fresco	1	Kilos	350	3 340,00	1 169 000,00
Queso Fresco	2	Kilos	350	3 340,00	1 169 000,00
Queso Fresco	3	Kilos	350	3 340,00	1 169 000,00
Queso Fresco	4	Kilos	350	3 340,00	1 169 000,00
Queso Bagaces	1	Kilos	150	4 485,00	672 750,00
Queso Bagaces	2	Kilos	150	4 485,00	672 750,00
Queso Bagaces	3	Kilos	150	4 485,00	672 750,00
Queso Bagaces	4	Kilos	100	4 485,00	448 500,00
Queso Mozzarella	1	Kilos	100	4 520,00	452 000,00
Queso Mozzarella	2	Kilos	100	4 520,00	452 000,00
Queso Mozzarella	3	Kilos	100	4 520,00	452 000,00
Queso Mozzarella	4	Kilos	100	4 520,00	452 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES
Presupuesto UTN - 2023

Venta de otros bienes manufacturados

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Queso Rallado	1	Kilos	100	3 000,00	300 000,00
Queso Rallado	2	Kilos	100	3 000,00	300 000,00
Queso Rallado	3	Kilos	100	3 000,00	300 000,00
Queso Rallado	4	Kilos	100	3 000,00	300 000,00
Dulce de Leche	1	Kilos	150	955,50	143 325,00
Dulce de Leche	2	Kilos	150	955,50	143 325,00
Dulce de Leche	3	Kilos	150	955,50	143 325,00
Dulce de Leche	4	Kilos	150	955,50	143 325,00
Natilla	1	Unidades	500	1 108,98	554 490,00
Natilla	2	Unidades	800	1 108,98	887 184,00
Natilla	3	Unidades	900	1 108,98	998 082,00
Natilla	4	Unidades	500	1 108,98	554 490,00
Yogurt	1	Kilos	900	1 199,52	1 079 568,00
Yogurt	2	Kilos	900	1 199,52	1 079 568,00
Yogurt	3	Kilos	800	1 199,52	959 616,00
Yogurt	4	Kilos	800	1 199,52	959 616,00
Leche Vaca	1	litros	13000	311,75	4 052 750,00
Leche Vaca	2	litros	13000	311,75	4 052 750,00
Leche Vaca	3	litros	15000	311,75	4 676 250,00
Leche Vaca	4	litros	15000	311,75	4 676 250,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES
Presupuesto UTN - 2023

Venta de otros bienes manufacturados

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Leche Cabra	1	litros	2000	500,00	1 000 000,00
Leche Cabra	2	litros	2000	500,00	1 000 000,00
Leche Cabra	3	litros	2000	500,00	1 000 000,00
Leche Cabra	4	litros	2000	500,00	1 000 000,00
SUBTOTAL					70 425 714,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES
Presupuesto UTN - 2023

Venta de otros bienes manufacturados

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Productos Cárnicos					
Salchichón	1	Kilos	30	2 650,00	106 050,00
Salchichón	2	Kilos	30	2 650,00	106 050,00
Salchichón	3	Kilos	30	2 650,00	106 050,00
Salchichón	4	Kilos	30	2 650,00	106 050,00
Chorizo	1	Kilos	20	2 650,00	68 680,00
Chorizo	2	Kilos	20	2 650,00	68 680,00
Chorizo	3	Kilos	20	2 650,00	68 680,00
Chorizo	4	Kilos	20	2 650,00	68 680,00
Costilla de Cerdo Ahumada	4	Kilos	20	2 650,00	114 240,00
Chuleta Ahumada	4	Kilos	20	2 650,00	104 040,00
Pierna ahumada de cerdo	4	Kilos	110	2 650,00	770 000,00
Posta de cerdo	1	Kilos	30	2 650,00	108 000,00
Posta de cerdo	2	Kilos	30	2 650,00	108 000,00
Posta de cerdo	3	Kilos	30	2 650,00	108 000,00
Posta de cerdo	4	Kilos	30	2 650,00	108 000,00
Chuleta de cerdo	1	Kilos	30	2 650,00	108 000,00
Chuleta de cerdo	2	Kilos	30	2 650,00	90 000,00
Chuleta de cerdo	3	Kilos	30	2 650,00	108 000,00
Chuleta de cerdo	4	Kilos	30	2 650,00	108 000,00
Costilla de cerdo	1	Kilos	20	2 650,00	74 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES
Presupuesto UTN - 2023

Venta de otros bienes manufacturados

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Costilla de cerdo	2	Kilos	20	2 650,00	74 000,00
Costilla de cerdo	3	Kilos	20	2 650,00	74 000,00
Costilla de cerdo	4	Kilos	20	2 650,00	74 000,00
Tocino	1	Kilos	30	2 650,00	37 500,00
Tocino	2	Kilos	30	2 650,00	37 500,00
Tocino	3	Kilos	30	2 650,00	37 500,00
Tocino	4	Kilos	30	2 650,00	37 500,00
Cabezas de cerdo	1	Kilos	9	2 650,00	34 200,00
Cabezas de cerdo	2	Kilos	9	2 650,00	34 200,00
Cabezas de cerdo	3	Kilos	9	2 650,00	34 200,00
Cabezas de cerdo	4	Kilos	9	2 650,00	34 200,00
Pezuñas de cerdo	1	Kilos	20	2 650,00	26 500,00
Pezuñas de cerdo	2	Kilos	20	2 650,00	26 500,00
Pezuñas de cerdo	3	Kilos	20	2 650,00	26 500,00
Pezuñas de cerdo	4	Kilos	20	2 650,00	26 500,00
Posta de primer Res	1	Kilos	30	2 650,00	196 050,00
Posta de primer Res	2	Kilos	30	2 650,00	196 050,00
Posta de primer Res	3	Kilos	30	2 650,00	196 050,00
Posta de primer Res	4	Kilos	30	2 650,00	196 050,00
Posta segunda de Res	1	Kilos	20	2 400,00	101 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES
Presupuesto UTN - 2023

Venta de otros bienes manufacturados

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Posta segunda de Res	2	Kilos	20	2 400,00	101 000,00
Posta segunda de Res	3	Kilos	20	2 400,00	101 000,00
Posta segunda de Res	4	Kilos	20	2 400,00	101 000,00
Carne molida de Res	1	Kilos	40	5 650,00	202 000,00
Carne molida de Res	2	Kilos	40	5 650,00	202 000,00
Carne molida de Res	3	Kilos	40	5 650,00	202 000,00
Carne molida de Res	4	Kilos	40	5 650,00	202 000,00
Lomo de Res	1	Kilos	20	5 100,00	146 880,00
Lomo de Res	2	Kilos	20	5 100,00	146 880,00
Lomo de Res	3	Kilos	20	5 100,00	146 880,00
Lomo de Res	4	Kilos	20	5 100,00	146 880,00
Lomito de Res	1	Kilos	12	3 000,00	107 712,00
Lomito de Res	2	Kilos	12	3 000,00	107 712,00
Lomito de Res	3	Kilos	12	3 000,00	107 712,00
Lomito de Res	4	Kilos	12	3 000,00	107 712,00
Costilla de Res	1	Kilos	20	3 000,00	70 700,00
Costilla de Res	2	Kilos	20	3 000,00	70 700,00
Costilla de Res	3	Kilos	20	3 000,00	70 700,00
Costilla de Res	4	Kilos	20	3 000,00	70 700,00
Hueso carnudo Res	1	Kilos	20	3 200,00	70 700,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES
Presupuesto UTN - 2023

Venta de otros bienes manufacturados

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Hueso carnudo Res	2	Kilos	20	3 200,00	70 700,00
Hueso carnudo Res	3	Kilos	20	3 200,00	70 700,00
Hueso carnudo Res	4	Kilos	20	3 200,00	70 700,00
Jarrete	1	Kilos	15	1 000,00	37 875,00
Jarrete	2	Kilos	15	1 000,00	37 875,00
Jarrete	3	Kilos	15	1 000,00	37 875,00
Jarrete	4	Kilos	15	1 000,00	37 875,00
Lengua de Res	1	UND	4	3 500,00	26 260,00
Lengua de Res	2	UND	4	3 500,00	26 260,00
Lengua de Res	3	UND	4	3 500,00	26 260,00
Lengua de Res	4	UND	4	3 500,00	26 260,00
SUBTOTAL					7 058 708,00
TOTAL (Venta de otros bienes manufacturados)					77 484 422,00
TOTAL GENERAL (VENTA DE BIENES)					153 768 422,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS
Presupuesto UTN - 2023

Alquiler de Edificios e Instalaciones

Tipo de Servicio	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Alquiler de aulas	1	Meses	6	635 000,00	3 810 000,00
Alquiler de aulas	2	Meses	6	635 000,00	3 810 000,00
Alquiler de aulas	3	Meses	9	764 000,00	6 876 000,00
Alquiler de aulas	4	Meses	9	764 000,00	6 876 000,00
Alquiler aulas FUNDECUP	1		2	1 122 000,00	2 244 000,00
Alquiler aulas FUNDECUP	2		3	1 122 000,00	3 366 000,00
Alquiler aulas FUNDECUP	3		3	1 122 000,00	3 366 000,00
Alquiler aulas FUNDECUP	4		2	1 122 000,00	2 244 000,00
TOTAL (Alquiler de Edificios e Instalaciones)					32 592 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Cursos Libres Idiomas					
Ingles Journey Short versión I	1	1	85	88 000,00	7 480 000,00
Ingles Journey Short versión II	2	1	35	88 000,00	3 080 000,00
Ingles Journey Short versión III	3	1	36	88 000,00	3 168 000,00
Ingles Journey Short versión IV	4	1	30	88 000,00	2 640 000,00
Ingles Journey Short versión V	5	1	26	88 000,00	2 288 000,00
English Journey Long I	1	1	40	72 000,00	2 880 000,00
English Journey Long II	1	1	40	72 000,00	2 880 000,00
English Journey Long III	1	1	40	72 000,00	2 880 000,00
English Journey Long IV	1	1	19	72 000,00	1 368 000,00
English Journey Long V	1	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VI	1	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VII	1	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VIII	1	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long IX	1	1	17	72 000,00	1 224 000,00
English Journey Long X	1	1	17	72 000,00	1 224 000,00
English Journey Short Version I	1	1	120	88 000,00	10 560 000,00
English Journey Short Version II	1	1	120	88 000,00	10 560 000,00
English Journey Short Version III	1	1	100	88 000,00	8 800 000,00
English Journey Short Version IV	1	1	72	88 000,00	6 336 000,00
English Journey Short Version V	1	1	54	88 000,00	4 752 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Cursos Libres Idiomas					
Programa Ingles Niños	1	1	60	50 000,00	3 000 000,00
Programa ingles Preadolescentes	1	1	54	50 000,00	2 700 000,00
Programa de inglés para Adolescentes	1	1	57	50 000,00	2 850 000,00
Portugués nivel I	1	1	40	60 000,00	2 400 000,00
Portugués nivel II	1	1	18	60 000,00	1 080 000,00
Portugués nivel III	1	1	18	60 000,00	1 080 000,00
Portugués nivel IV	1	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugués nivel V	1	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugués nivel VI	1	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugués nivel VII	1	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Programa de Italiano conversacional I	1	1	20	72 000,00	1 440 000,00
English Journey Long I	2	3	20	72 000,00	4 320 000,00
English Journey Long II	2	2	20	72 000,00	2 880 000,00
English Journey Long III	2	2	18	72 000,00	2 592 000,00
English Journey Long IV	2	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long V	2	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VI	2	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VII	2	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VIII	2	1	17	72 000,00	1 224 000,00
English Journey Long IX	2	1	16	72 000,00	1 152 000,00
English Journey Long X	2	1	16	72 000,00	1 152 000,00
English Journey Short Version I	2	8	20	88 000,00	14 080 000,00
English Journey Short Version II	2	10	19	88 000,00	17 072 000,00
English Journey Short Version III	2	6	20	88 000,00	10 560 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Cursos Libres Idiomas					
English Journey Short Version IV	2	5	20	88 000,00	8 800 000,00
English Journey Short Version V	2	5	19	88 000,00	8 360 000,00
Programa Ingles Niños	2	5	20	50 000,00	5 000 000,00
Programa ingles Preadolescentes	2	4	19	50 000,00	3 800 000,00
Programa de inglés para Adolescentes	2	4	19	50 000,00	3 800 000,00
Portugués nivel I	2	3	20	60 000,00	3 600 000,00
Portugués nivel II	2	2	20	60 000,00	2 400 000,00
Portugués nivel III	2	2	18	60 000,00	2 160 000,00
Portugués nivel IV	2	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugués nivel V	2	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugués nivel VI	2	1	16	60 000,00	960 000,00
Portugués nivel VII	2	1	16	60 000,00	960 000,00
Programa de Portugués para niños	2	2	20	50 000,00	2 000 000,00
Programa Italiano conversacional I	2	1	19	60 000,00	1 140 000,00
Programa Italiano conversacional II	2	1	20	60 000,00	1 200 000,00
English Journey Long I	3	2	20	72 000,00	2 880 000,00
English Journey Long II	3	2	20	72 000,00	2 880 000,00
English Journey Long III	3	3	20	72 000,00	4 320 000,00
English Journey Long IV	3	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long V	3	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VI	3	1	18	72 000,00	1 296 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
English Journey Long VII	3	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VIII	3	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long IX	3	1	16	72 000,00	1 152 000,00
English Journey Long X	3	1	16	72 000,00	1 152 000,00
English Journey Short Version I	3	8	20	88 000,00	14 080 000,00
English Journey Short Version II	3	7	19	88 000,00	11 792 000,00
English Journey Short Version III	3	8	20	88 000,00	14 080 000,00
English Journey Short Version IV	3	5	20	88 000,00	8 800 000,00
English Journey Short Version V	3	4	17	88 000,00	5 984 000,00
Programa Ingles Niños	3	4	20	50 000,00	4 000 000,00
Programa ingles Preadolescentes	3	4	19	50 000,00	3 800 000,00
Programa de inglés para Adolescentes	3	4	19	50 000,00	3 800 000,00
Portugués nivel I	3	2	20	60 000,00	2 400 000,00
Portugués nivel II	3	2	20	60 000,00	2 400 000,00
Portugués nivel III	3	2	18	60 000,00	2 160 000,00
Portugués nivel IV	3	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugués nivel V	3	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugués nivel VI	3	1	16	60 000,00	960 000,00
Portugués nivel VII	3	1	16	60 000,00	960 000,00
Portugués niños	3	3	20	50 000,00	3 000 000,00
Programa de Italiano conversacional I	3	1	20	60 000,00	1 200 000,00
Programa de Italiano conversacional II	3	1	19	60 000,00	1 140 000,00
Programa de Italiano conversacional III	3	1	18	60 000,00	1 080 000,00
English Journey Long I	4	2	20	72 000,00	2 880 000,00
English Journey Long II	4	1	20	72 000,00	1 440 000,00
English Journey Long III	4	1	20	72 000,00	1 440 000,00
English Journey Long IV	4	1	18	72 000,00	1 296 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
English Journey Long V	4	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VI	4	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VII	4	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VIII	4	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long IX	4	1	16	72 000,00	1 152 000,00
English Journey Long X	4	1	16	72 000,00	1 152 000,00
English Journey Short Version I	4	7	20	88 000,00	12 320 000,00
English Journey Short Version II	4	7	19	88 000,00	11 792 000,00
English Journey Short Version III	4	5	20	88 000,00	8 800 000,00
English Journey Short Version IV	4	7	18	88 000,00	10 912 000,00
English Journey Short Version V	4	5	18	88 000,00	7 920 000,00
Programa Ingles Niños	4	3	20	50 000,00	3 000 000,00
Programa ingles Preadolescentes	4	3	19	50 000,00	2 850 000,00
Programa de inglés para Adolescentes	4	3	19	50 000,00	2 850 000,00
Portugués nivel I	4	3	20	60 000,00	3 600 000,00
Portugués nivel II	4	2	20	60 000,00	2 400 000,00
Portugués nivel III	4	2	18	60 000,00	2 160 000,00
Portugués nivel IV	4	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugués nivel V	4	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugués nivel VI	4	1	16	60 000,00	960 000,00
Portugués nivel VII	4	1	16	60 000,00	960 000,00
Programa de Portugués para niños	4	4	19	50 000,00	3 800 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

Servicios de Formación y Capacitación					
Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Programa de italiano conversacional I	4	1	20	60 000,00	1 200 000,00
Programa de italiano conversacional II	4	1	20	60 000,00	1 200 000,00
Programa de italiano conversacional III	4	1	18	60 000,00	1 080 000,00
Programa de italiano conversacional IV	4	1	17	60 000,00	1 020 000,00
English Journey Long I	5	2	20	72 000,00	2 880 000,00
English Journey Long II	5	1	20	72 000,00	1 440 000,00
English Journey Long III	5	1	17	72 000,00	1 224 000,00
English Journey Long IV	5	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long V	5	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VI	5	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VII	5	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VIII	5	1	17	72 000,00	1 224 000,00
English Journey Long IX	5	1	16	72 000,00	1 152 000,00
English Journey Long X	5	1	16	72 000,00	1 152 000,00
English Journey Short Version I	5	6	20	88 000,00	10 560 000,00
English Journey Short Version II	5	6	19	88 000,00	10 032 000,00
English Journey Short Version III	5	4	20	88 000,00	7 040 000,00
English Journey Short Version IV	5	4	18	88 000,00	6 336 000,00
English Journey Short Version V	5	6	17	88 000,00	8 976 000,00
Programa Ingles Niños	5	3	20	50 000,00	3 000 000,00
Programa ingles Preadolescentes	5	3	18	50 000,00	2 700 000,00
Programa de inglés para Adolescentes	5	3	18	50 000,00	2 700 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Portugués nivel I	5	1	20	60 000,00	1 200 000,00
Portugués nivel II	5	1	20	60 000,00	1 200 000,00
Portugués nivel III	5	1	18	60 000,00	1 080 000,00
Portugués nivel IV	5	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugués nivel V	5	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugués nivel VI	5	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugués nivel VII	5	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Programa de portugués para niños	5	5	20	50 000,00	5 000 000,00
Programa Italiano conversacional I	5	2	20	60 000,00	2 400 000,00
Programa Italiano conversacional II	5	1	19	60 000,00	1 140 000,00
Programa Italiano conversacional III	5	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Programa Italiano conversacional IV	5	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Programa Italiano conversacional V	5	1	17	60 000,00	1 020 000,00
SUBTOTAL					485 078 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Cursos Libres de Informática					
Operador básico de computadoras	1	1	18	60 000,00	1 080 000,00
Excel Básico	1	1	12	60 000,00	720 000,00
Excel Avanzado	1	1	18	64 000,00	1 152 000,00
Power BI	1	1	0	50 000,00	-
Operador Adultos mayores	1	1	18	10 000,00	180 000,00
Cursos virtuales	1	1	20	5 000,00	100 000,00
Linux virtual	1	1	18	5 000,00	90 000,00
Operador básico de computadoras	2	3	18	60 000,00	3 240 000,00
Excel Básico	2	1	18	60 000,00	1 080 000,00
Excel Avanzado	2	1	17	64 000,00	1 088 000,00
Power BI	2	1	18	50 000,00	900 000,00
Operador Adultos mayores	2	1	34	10 000,00	340 000,00
Cursos virtuales	2	1	40	5 000,00	200 000,00
Linux	2	1	18	5 000,00	90 000,00
Operador básico de computadoras	3	1	54	60 000,00	3 240 000,00
Excel Básico	3	1	18	60 000,00	1 080 000,00
Excel Avanzado	3	1	17	64 000,00	1 088 000,00
Power BI	3	1	18	50 000,00	900 000,00
Operador Adultos mayores	3	2	17	10 000,00	340 000,00
Cursos virtuales	3	2	20	5 000,00	200 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Cursos Libres de Informática					
Linux	3	1	18	5 000,00	90 000,00
Operador básico de computadoras	4	3	18	60 000,00	3 240 000,00
Excel Básico	4	1	18	60 000,00	1 080 000,00
Excel Avanzado	4	1	17	64 000,00	1 088 000,00
Power BI	4	1	18	50 000,00	900 000,00
Operador Adultos mayores	4	2	17	10 000,00	340 000,00
Cursos virtuales	4	2	20	5 000,00	200 000,00
Linux	4	1	18	5 000,00	90 000,00
Operador básico de computadoras	5	3	17	60 000,00	3 060 000,00
Excel Básico	5	1	18	60 000,00	1 080 000,00
Excel Avanzado	5	1	17	64 000,00	1 088 000,00
Power BI	5	1	18	50 000,00	900 000,00
Operador Adultos mayores	5	2	17	10 000,00	340 000,00
Cursos virtuales	5	2	20	5 000,00	200 000,00
Linux	5	1	18	5 000,00	90 000,00
Curso Virtual CISCO	1	1	10	5 000,00	50 000,00
Curso Virtual CISCO	2	1	10	5 000,00	50 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Curso Virtual CISCO	3	1	10	5 000,00	50 000,00
Curso Virtual CISCO	4	1	10	5 000,00	50 000,00
Curso Virtual CISCO	5	1	10	5 000,00	50 000,00
Operador de computadoras para mayores de 50 años	2	1	12	50 000,00	600 000,00
SUBTOTAL					31 744 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

Servicios de Formación y Capacitación					
Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Cursos Libres Diversos					
Empleabilidad y habilidades blandas	3	1	20	57 000,00	880 000,00
Hablar en Público	4	1	15	57 000,00	975 000,00
Introducción a los Sistemas de Información Geográfica con QGIS	5	1	15	57 000,00	660 000,00
Elaboración de Productos lácteos	1	2	10	80 000,00	800 000,00
Elaboración de Productos lácteos	1	3	10	80 000,00	800 000,00
Elaboración de Productos lácteos	1	4	10	80 000,00	800 000,00
Elaboración de Productos lácteos	1	5	10	80 000,00	800 000,00
Apicultura	1	2	10	70 000,00	700 000,00
Inseminación Artificial en Bovinos	1	3	10	120 000,00	1 200 000,00
Inseminación Artificial en Bovinos	2	2	20	120 000,00	4 800 000,00
Apicultura	1	4	10	10 000,00	100 000,00
Inseminación Artificial meliponicultura	1	2	10	120 000,00	1 200 000,00
meliponicultura	1	3	12	50 000,00	600 000,00
Taller de Abonos Orgánicos	1	3	12	50 000,00	600 000,00
Taller de Mermeladas	1	1	10	10 000,00	100 000,00
Taller de Elaboración de Productos Cárnicos	1	2	10	10 000,00	100 000,00
Ciclo de Talleres de Preincubación	1	4	10	20 000,00	200 000,00
Ciclo de Talleres de Preincubación	1	5	10	20 000,00	200 000,00
Programa modular en música	1	3	10	57 000,00	810 000,00
Programa modular en Artes Plásticas	1	4	7	57 000,00	1 176 000,00
Programa en artes Plásticas para adultos mayores	1	4	5	57 000,00	380 000,00
Programa modular en floristería	1	1	15	57 000,00	930 000,00
Programa modular en contabilidad	1	1	17	57 000,00	1 020 000,00
Programa modular logística y compras	1	1	18	57 000,00	1 080 000,00
Lesco	1	1	17	57 000,00	1 020 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Programa modular asistente administrativo	1	1	20	57 000,00	1 240 000,00
Programa modular en música	2	3	10	57 000,00	810 000,00
Programa modular en Artes Plásticas	2	4	7	57 000,00	1 176 000,00
Programa en artes Plásticas para adultos mayores	2	4	5	57 000,00	380 000,00
Programa modular en floristería	2	1	15	57 000,00	930 000,00
Programa modular en contabilidad	2	1	17	57 000,00	1 020 000,00
Programa modular en bodegas	2	1	18	57 000,00	1 080 000,00
Habilidades socio productivas lesco	2	1	16	57 000,00	960 000,00
	2	1	17	57 000,00	1 054 000,00
Programa modular asistente administrativo	2	1	20	57 000,00	1 240 000,00
Programa modular en música	3	3	10	57 000,00	810 000,00
Programa modular en Artes Plásticas	3	4	7	57 000,00	1 176 000,00
Programa en artes Plásticas para adultos mayores	3	4	5	57 000,00	380 000,00
Programa modular en floristería	3	1	15	57 000,00	900 000,00
Programa modular en contabilidad	3	1	17	57 000,00	1 020 000,00
Programa modular en bodegas	3	1	18	57 000,00	1 080 000,00
Habilidades socio productivas lesco	3	1	16	57 000,00	960 000,00
	2	1	17	57 000,00	1 054 000,00
redacción y Ortografía	2	1	20	57 000,00	1 240 000,00
Programa modular en música	4	3	10	57 000,00	810 000,00
Programa modular en Artes Plásticas	4	2	10	57 000,00	840 000,00
Programa en artes Plásticas para adultos mayores	4	1	12	57 000,00	228 000,00
Programa modular en floristería	4	1	15	57 000,00	900 000,00
Programa modular en contabilidad	4	1	17	57 000,00	1 020 000,00
Programa modular en bodegas	4	1	18	57 000,00	1 080 000,00
Habilidades socio productivas	4	1	16	57 000,00	640 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Programa modular en música	5	3	10	57 000,00	810 000,00
Programa modular en Artes Plásticas	5	2	10	57 000,00	840 000,00
Programa en artes Plásticas para adultos mayores	5	1	12	57 000,00	228 000,00
Programa modular en contabilidad	5	1	17	57 000,00	1 020 000,00
Programa modular en bodegas	5	1	18	57 000,00	1 080 000,00
Habilidades socio productivas	5	1	16	57 000,00	640 000,00
SUBTOTAL					50 577 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Programas Técnicos					
Técnico Tributario	1	1	35	68 000,00	4 200 000,00
Técnico Tributario	2	1	28	130 000,00	3 360 000,00
Técnico Tributario	3	1	22	130 000,00	2 640 000,00
Técnico Tributario	4	1	17	130 000,00	2 040 000,00
Técnico Tributario	5	1	14	68 000,00	1 680 000,00
Técnico en calidad y productividad	1	1	30	68 000,00	2 220 000,00
Técnico en calidad y productividad	2	1	23	130 000,00	1 702 000,00
Técnico en calidad y productividad	3	1	18	130 000,00	1 332 000,00
Técnico en calidad y productividad	4	1	14	130 000,00	1 036 000,00
Técnico en calidad y productividad	5	1	12	82 000,00	888 000,00
DEVOX	2	1	20	68 000,00	2 000 000,00
DEVOX	3	1	18	82 000,00	1 800 000,00
DEVOX	4	1	16	68 000,00	1 600 000,00
DEVOX	5	1	14	130 000,00	1 400 000,00
Programa modular de Back Office	2	1	25	130 000,00	2 500 000,00
Programa modular de Back Office	3	1	20	130 000,00	2 000 000,00
Programa modular de Back Office	4	1	17	82 000,00	1 700 000,00
Programa modular de Back Office	5	1	17	130 000,00	1 700 000,00
Técnico en Redes de Comunicación de Datos CISCO Versión 7,0 Módulo 1	1	1	20	130 000,00	2 600 000,00
Técnico en Redes de Comunicación de Datos CISCO Versión 7,0 Módulo 2	3	1	18	130 000,00	2 340 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Técnico en Redes de Comunicación de Datos CISCO Versión 7,0 Módulo 3	5	1	17	95 000,00	2 210 000,00
CISCO	1	2	60	95 000,00	15 600 000,00
Técnico en Transporte internacional y Logística	1	2	8	95 000,00	630 000,00
Técnico en Gestión Documental	1	2	8	95 000,00	750 000,00
Logística y compras	1	2	10	95 000,00	1 240 000,00
Logística y compras	2	1	20	94 000,00	
CISCO	3	1	128	94 000,00	16 640 000,00
Logística y compras	3	1	20	94 000,00	1 240 000,00
CISCO	4	1	136	94 000,00	17 680 000,00
Logística y compras	4	1	20	94 000,00	1 240 000,00
Logística y compras	5				1 240 000,00
SUBTOTAL					100 448 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Cultura Emprendedora y acompañamiento empresarial					
Asesoría a empresas (proyecto banca de desarrollo)	1,00	5,00	1,00	100 000,00	500 000,00
Asesoría a empresas (proyecto banca de desarrollo)	2,00	5,00	1,00	100 000,00	500 000,00
Asesoría a empresas (proyecto banca de desarrollo)	3,00	5,00	1,00	100 000,00	500 000,00
Asesoría a empresas (proyecto banca de desarrollo)	4,00	5,00	1,00	100 000,00	500 000,00
Asesoría a empresas (proyecto banca de desarrollo)	5,00	5,00	1,00	100 000,00	500 000,00
SUBTOTAL					2 500 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Servicios de Desarrollo					
Empresarial					
Curso o Asistencia Técnica o Consultoría	1	1	20	30 000,00	600 000,00
Curso o Asistencia Técnica o Consultoría	1	1	20	30 000,00	600 000,00
Curso o Asistencia Técnica o Consultoría	1	1	20	30 000,00	600 000,00
Curso o Asistencia Técnica o Consultoría	1	1	20	30 000,00	600 000,00
Curso o Asistencia Técnica o Consultoría	1	1	20	30 000,00	600 000,00
Proyecto JICA Nicaragua	2	1	1	31 000 000,00	31 000 000,00
Proyecto JICA Nicaragua	3	1	1	27 000 000,00	27 000 000,00
Proyecto JICA Guatemala	4	1	1	22 000 000,00	22 000 000,00
Proyecto JICA Guatemala	5	1	1	23 000 000,00	23 000 000,00
Proyecto JICA Honduras	6	1	1	19 000 000,00	19 000 000,00
Proyecto JICA Honduras	1	1	1	27 000 000,00	27 000 000,00
Capacitación empresarial 1	1	1	15	100 000,00	1 500 000,00
Capacitación empresarial 2	2	1	15	100 000,00	1 500 000,00
Capacitación empresarial 3	3	1	15	100 000,00	1 500 000,00
Capacitación empresarial 4	4	1	15	100 000,00	1 500 000,00
Capacitación empresarial 5	5	1	15	100 000,00	1 500 000,00
Capacitación empresarial 6	6	1	15	100 000,00	1 500 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	1	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	1	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	1	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	1	1	22	97 500,00	2 145 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Servicios de Desarrollo Empresarial	I	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	I	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	II	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	II	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	II	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	II	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	II	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	II	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	III	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	III	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	III	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	III	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	III	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	IV	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	IV	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	IV	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	IV	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	V	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	V	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	V	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	V	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	V	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	VI	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	VI	1	22	97 500,00	2 145 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Servicios de Desarrollo Empresarial	VI	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	VI	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Atención proyectos, programa EMPRENDIDOS Banco Nacional de Costa Rica	0	1	3	110 700,00	332 100,00
Modulo Lechero Dos Pinos Joven	2	1	1	29 923 312,00	29 923 312,00
Modulo Lechero Dos Pinos Joven	2	1	1	2 500 000,00	2 500 000,00
Capacitación ACOPLAGAS Proyecto Empleabilidad, Consejo Persona Joven	4	1	1	2 500 000,00	2 500 000,00
Proyecto Empleabilidad, Consejo Persona Joven	5	1	1	36 280 373,49	36 280 373,49
Programa Empléate Proyecto Municipalidad de Escazú	1	6	20	200 000,00	24 000 000,00
Programa Empléate Proyecto Municipalidad de Escazú	1	26	15	75 000,00	29 250 000,00
Programa Empléate Proyecto Municipalidad de Escazú	2	6	20	200 000,00	24 000 000,00
Programa Empléate Proyecto Municipalidad de Escazú	2	26	15	75 000,00	29 250 000,00
Programa Empléate Proyecto Municipalidad de Escazú	3	6	20	200 000,00	24 000 000,00
Programa Empléate Proyecto Municipalidad de Escazú	3	26	15	75 000,00	29 250 000,00
Programa Empléate Proyecto Municipalidad de Escazú	4	6	20	200 000,00	24 000 000,00
Programa Empléate Proyecto Municipalidad de Escazú	4	26	15	75 000,00	29 250 000,00
Programa Empléate Proyecto Municipalidad de Escazú	5	6	20	200 000,00	24 000 000,00
Programa Empléate Proyecto Municipalidad de Escazú	5	26	15	75 000,00	29 250 000,00
SUBTOTAL					558 845 785,49

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Proyecto AGAPE	1	20		1 000,00	300 000,00
Proyecto AGAPE	2	20		1 000,00	300 000,00
Programa AGAPE	3	21	14	1 000,00	300 000,00
Programa AGAPE	4	22	14	1 000,00	300 000,00
Programa AGAPE	4	21	14	1 000,00	300 000,00
Programa AGAPE	5	1	20	1 000,00	100 000,00
SUBTOTAL					1 600 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Aplicaciones Móviles de Navegación Satelital y Geoprocesamiento Espacial	I	1	20	32 000,00	640 000,00
Introducción al análisis espacial con QGIS.	II	1	20	32 000,00	640 000,00
Visualización de datos con Power BI.	III	1	20	32 000,00	640 000,00
Excel.	IV	1	20	32 000,00	640 000,00
A solicitud del sector productivo.	V	1	20	32 000,00	640 000,00
A solicitud del sector productivo.	V	1	20	32 000,00	640 000,00
Programas de formación y capacitación para estudiantes y egresados de la Universidad	1	3	20	32 000,00	1 200 000,00
Programas de formación y capacitación para estudiantes y egresados de la Universidad	2	3	20	25 000,00	1 200 000,00
Programas de formación y capacitación para estudiantes y egresados de la Universidad	3	3	20	50 000,00	1 200 000,00
Programas de formación y capacitación para estudiantes y egresados de la Universidad	4	3	20	50 000,00	1 200 000,00
Programas de formación y capacitación para estudiantes y egresados de la Universidad	5	3	20	50 000,00	1 200 000,00
SUBTOTAL					9 840 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Capacitación Docente Curso Writer	2	1	25	15 000,00	375 000,00
Curso Ofimática Open Office Writer	2	1	400	3 000,00	1 200 000,00
Capacitación Docente Curso Calc	3	1	25	15 000,00	375 000,00
Curso Ofimática Open Office Calc	3	1	400	3 000,00	1 200 000,00
Capacitación Docente Curso Impress	4	1	25	15 000,00	375 000,00
Curso Ofimática Open Office Impress	4	1	400	3 000,00	1 200 000,00
Capacitación Docente Curso Bases	5	1		15 000,00	225 000,00
Curso Ofimática Open Office Bases	5	1		3 000,00	450 000,00
Internet de todos	1	1		55 000,00	825 000,00
Internet de todos	2	1		55 000,00	825 000,00
Internet de todos	3	1		55 000,00	825 000,00
Planeamiento Didáctico bajo el Enfoque de Competencias Evaluación de los Aprendizajes bajo el Enfoque de Competencias	5	1		55 000,00	825 000,00
Herramientas digitales para el trabajo colaborativo	4	1	15	55 000,00	825 000,00
Herramientas digitales para el trabajo colaborativo	4	1	15	55 000,00	825 000,00
Herramientas digitales para el trabajo colaborativo	5	1	0	55 000,00	825 000,00
Ciberseguridad	5	1		55 000,00	825 000,00
Mediación Pedagógica	1	1		55 000,00	825 000,00
Mediación Pedagógica	2	1		15 000,00	825 000,00
Prueba de Certificación del PROGRAMA MICROSOFT IT ACADEMY WORD 2016	2	1		15 000,00	75 000,00
Prueba de Certificación del PROGRAMA MICROSOFT IT ACADEMY WORD 2016	4	1		15 000,00	75 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Prueba de Certificación del PROGRAMA MICROSOFT IT ACADEMY EXCEL 2016	2	1		15 000,00	75 000,00
Prueba de Certificación del PROGRAMA MICROSOFT IT ACADEMY EXCEL 2016	4	1		15 000,00	75 000,00
Prueba de Certificación del PROGRAMA MICROSOFT IT ACADEMY POWER POINT2016	3	1		15 000,00	75 000,00
Prueba de Certificación del PROGRAMA MICROSOFT IT ACADEMY POWER POINT2016	5	1		15 000,00	75 000,00
SUBTOTAL					14 100 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Adm General VyS	2	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Prod 1 VyS	2	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad 5S VyS	3	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Fund Est VyS	3	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Inf Aplicada VyS	3	1	15	45 000,00	675 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Salud Ocup VyS	3	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad IEM VyS	4	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Prod II VyS	4	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Normalización iy Metrología VyS	5	1	15	37 000,00	555 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Técnico Superior Productividad y Calidad Herramientas CC VyS	5	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Adm General KyJ	1	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Prod 1 KyJ	1	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad 5S KyJ	2	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Fund Estadística KyJ	2	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Salud Ocupacional KyJ	2	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Informática Aplicada KyJ	2	1	15	45 000,00	675 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad TPM KyJ	3	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Productividad II KyJ	3	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Adm Inventarios KyJ	4	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Herramientas CC KyJ	4	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Normalización y Metrología KyJ	4	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Gestión de Calidad KyJ	4	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Implementación de Equipos de Mejora KyJ	5	1	15	37 000,00	555 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Técnico Superior Productividad y Calidad Fundamentos de Ingeniería Industrial KyJ	5	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Laboratorista -Química General I LyK	1	1	12	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Laboratorio de Química General I LyK	1	1	12	60 000,00	720 000,00
Técnico Superior Laboratorista -Productividad y Calidad LyK	1	1	12	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Laboratorista -Química General II LyK	1	1	12	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Laboratorio de Química General II LyK	1	1	12	60 000,00	720 000,00
Técnico Superior Laboratorista -Matemáticas y Estadística LyK	1	1	12	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Laboratorista -Química Inorgánica LyK	2	1	12	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Laboratorista -Laboratorio de Química Inorgánica LyK	2	1	12	60 000,00	720 000,00
Técnico Superior Laboratorista -Herramientas Informáticas I LyK	2	1	12	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Laboratorista -Química Analítica LyK	3	1	12	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Laboratorista -Laboratorio de Química Analítica LyK	3	1	12	60 000,00	720 000,00
Técnico Superior Laboratorista -Herramientas Informáticas II LyK	3	1	12	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Laboratorista -Química Orgánica LyK	4	1	12	25 000,00	300 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Técnico Superior Laboradorista -Laboratorio Química Orgánica LyK	4	1	12	60 000,00	720 000,00
Técnico Superior Laboradorista -Gestión de Seguridad en Laboratorios LyK	4	1	12	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Laboradorista -Bioquímica Introdutoria LyK	5	1	12	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Laboradorista -Laboratorio de Bioquímica Introdutoria L y K	5	1	12	60 000,00	720 000,00
Técnico Superior Laboradorista -Gestión Administrativa en Laboratorios LyK	5	1	12	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Laboradorista -Química General I JyV	4	1	12	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Laboradorista - Laboratorio de Química General I JyV	4	1	12	60 000,00	720 000,00
Técnico Superior Laboradorista -Productividad y CalidadJyV	4	1	12	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Laboradorista -Química General II JyV	5	1	12	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Laboradorista - Laboratorio de Química General II JyV	5	1	12	60 000,00	720 000,00
Técnico Superior Laboradorista -Matemáticas y Estadística JyV	5	1	12	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Laboradorista -Química Inorgánica JyV	5	1	12	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Laboradorista -Laboratorio de Química Inorgánica JyV	5	1	12	60 000,00	720 000,00
Técnico Superior Laboradorista -Herramientas Informáticas I JyV	5	1	12	25 000,00	300 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Técnico Superior Productividad y Calidad Justo a tiempo VyS	1	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad TPM VyS	1	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Fundamentos de Ingeniería Industrial	1	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Proyecto Asistido	2	1	15	60 000,00	900 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Salud Ocupacional LyM	1	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Informática Aplicada LyM	1	1	15	45 000,00	675 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad IEM LyM	1	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Productividad II LyM	1	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Normalización y Metrología LyM	2	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Herramientas de Control de Calidad Ly M	2	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Administración de Inventarios Ly M	2	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Gestión de Calidad Ly M	2	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Justo a tiempo Ly M	3	1	15	37 000,00	555 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Técnico Superior Productividad y Calidad TPM LyM	3	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Fundamentos de Ingeniería Industrial LyM	4	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Proyecto Asistido LyM	5	1	15	60 000,00	900 000,00
Técnico Superior Laboratorista -Química Analítica JyV	1	1	12	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Lab Química AnalíticaJyV	1	1	12	60 000,00	720 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Herramientas Informáticas II JyV	1	1	12	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Química Orgánica JyV	1	1	12	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Laboratorio de Química Orgánica JyV	1	1	12	60 000,00	720 000,00
Técnico Superior Laboratorista -Gestión de Seguridad en el Laboratorio JyV	1	1	12	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Laboratorista -Bioquímica Introductoria JyV	2	1	12	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Laboratorio Bioquímica Introductoria JyV	2	1	12	60 000,00	720 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Gestión Adm en Laboratorios JyV	2	1	12	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Análisis instrumental JyV	3	1	12	25 000,00	300 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Técnico Superior Laboratorista - Lab Análisis Instrumental JyV	3	1	12	60 000,00	720 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Gestión de Calidad en Laboratorios JyV	3	1	12	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Proyecto Final de Graduación JyV	4	1	12	60 000,00	720 000,00
SUBTOTAL					41 130 000,00
TOTAL (Servicios de Formación y Capacitación)					1 295 862 785,49

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de publicidad e impresión

Tipo de Servicio	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Impresiones	1	Unidad	750	40,00	30 000,00
Impresiones	2	Unidad	1000	40,00	40 000,00
Impresiones	3	Unidad	1000	40,00	40 000,00
Impresiones	4	Unidad	750	40,00	30 000,00
Servicio de Fotocopiado	1	Unidad	2000	10,00	20 000,00
Servicio de Fotocopiado	2	Unidad	2000	10,00	20 000,00
Servicio de Fotocopiado	3	Unidad	2000	10,00	20 000,00
Servicio de Fotocopiado	4	Unidad	2000	10,00	20 000,00
Folletos	1	Copias	5	3 500,00	17 500,00
Folletos	2	Copias	5	4 000,00	20 000,00
Folletos	3	Copias	5	3 500,00	17 500,00
Folletos	4	Copias	5	6 000,00	30 000,00
Empastes	1	Folleto o Libro	10	750,00	7 500,00
Empastes	2	Folleto o Libro	10	750,00	7 500,00
Empastes	3	Folleto o Libro	15	750,00	11 250,00
Empastes	4	Folleto o Libro	10	750,00	7 500,00
TOTAL (Servicios de publicidad e impresión)					338 750,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Servicios de publicidad e impresión

Tipo de Servicio	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Boleto matanza cerdo	4	Unidad	8	7 500	75 000,00
TOTAL (Venta de Otros Servicios)					75 000,00
TOTAL GENERAL (VENTA DE SERVICIOS)					1 328 868 535,49

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Derechos Administrativos a los Servicios de Educación

Aranceles Fijos para Estudiantes Nacionales

Curso	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes	Costo Mensual	Costo por Cuatrimestre	Costo Único	Total
Carnet	1	13 363			2 655,00	35 478 765,00
Carnet	2	90			2 655,00	238 950,00
Carnet	3	55			2 655,00	146 025,00
Reposición Carnet	1	40			2 655,00	106 200,00
Reposición Carnet	2	26			2 655,00	69 030,00
Reposición Carnet	3	20			2 655,00	53 100,00
Certificaciones	1	706			4 235,00	2 989 910,00
Certificaciones	2	678			4 235,00	2 871 330,00
Certificaciones	3	866			4 235,00	3 667 510,00
Derecho de Graduación (Dipl. Y Prof.)	1	720			13 260,00	9 547 200,00
Derecho de Graduación (Dipl. Y Prof.)	2	1 173			13 260,00	15 553 980,00
Derecho de Graduación (Dipl. Y Prof.)	3	448			13 260,00	5 940 480,00
Derecho de Graduación (Bach.)	1	65			26 520,00	1 723 800,00
Derecho de Graduación (Bach.)	2	366			26 520,00	9 706 320,00
Derecho de Graduación (Bach.)	3	509			26 520,00	13 498 680,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Derechos Administrativos a los Servicios de Educación

Aranceles Fijos para Estudiantes Nacionales

Curso	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes	Costo Mensual	Costo por Cuatrimestre	Costo Único	Total
Derecho de Graduación (Lic.)	1	30			26 520,00	795 600,00
Derecho de Graduación (Lic.)	2	20			26 520,00	530 400,00
Derecho de Graduación (Lic.)	3	70			26 520,00	1 856 400,00
Matricula (Dipl.)	1	9 457		5 610,00		53 053 770,00
Matricula (Dipl.)	2	7 756		5 610,00		43 511 160,00
Matricula (Dipl.)	3	7 239		5 610,00		40 610 790,00
Matricula (Bach.)	1	2 733		5 610,00		15 332 130,00
Matricula (Bach.)	2	2 778		5 610,00		15 584 580,00
Matricula (Bach.)	3	2 206		5 610,00		12 375 660,00
Matricula (Lic.)	1	1 173		5 610,00		6 580 530,00
Matricula (Lic.)	2	978		5 610,00		5 486 580,00
Matricula (Lic.)	3	1 293		5 610,00		7 253 730,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Derechos Administrativos a los Servicios de Educación

Aranceles Fijos para Estudiantes Nacionales

Curso	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes	Costo Mensual	Costo por Cuatrimestre	Costo Único	Total
Recursos Tecnológicos y Digitales	1	13 363		2 040,00		27 260 520,00
Recursos Tecnológicos y Digitales	2	11 512		2 040,00		23 484 480,00
Recursos Tecnológicos y Digitales	3	10 738		2 040,00		21 905 520,00
Cuota de Bienestar Estudiantil	1	13 363		3 400,00		45 434 200,00
Cuota de Bienestar Estudiantil	2	11 512		3 400,00		39 140 800,00
Cuota de Bienestar Estudiantil	3	10 738		3 400,00		36 509 200,00
Residencia 2 Noche Promedio	1	8	33 960,00			1 086 720,00
Residencia 2 Noche Promedio	2	8	33 960,00			1 086 720,00
Residencia 2 Noche Promedio	3	8	33 960,00			1 086 720,00
Residencia	1	270	32 845,00			35 472 600,00
Residencia	2	270	32 845,00			35 472 600,00
Residencia	3	270	32 845,00			35 472 600,00
SUBTOTAL						607 975 290,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Aranceles por Derechos a la Educación Estudiantes Nacionales

Diplomado Universitario

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Número de Grupos	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
De 5 Créditos	1	210		5,5	14 025,00	16 051 612,50
De 7 Créditos	1	4764		7,5	14 025,00	501 113 250,00
De 8 Créditos	1	745		8,4	14 025,00	87 768 450,00
De 9 Créditos	1	3738		9,0	14 025,00	471 829 050,00
De 5 Créditos	2	140		5,5	14 025,00	10 701 075,00
De 7 Créditos	2	4197		7,5	14 025,00	441 471 937,50
De 8 Créditos	2	593		8,4	14 025,00	69 861 330,00
De 9 Créditos	2	2826		9,0	14 025,00	356 711 850,00
De 5 Créditos	3	105		5,5	14 025,00	8 025 806,25
De 7 Créditos	3	3965		7,5	14 025,00	417 068 437,50
De 8 Créditos	3	580		8,4	14 025,00	68 329 800,00
De 9 Créditos	3	2589		9,0	14 025,00	326 796 525,00
Bachillerato Universitario						
De 5 Créditos	1	50		5,5	14 025,00	3 821 812,50
De 7 Créditos	1	1269		7,5	14 025,00	133 482 937,50
De 8 Créditos	1	280		8,4	14 025,00	32 986 800,00
De 9 Créditos	1	1134		9,0	14 025,00	143 139 150,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Aranceles por Derechos a la Educación Estudiantes Nacionales

Diplomado Universitario

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Número de Grupos	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
De 5 Créditos	2	125		5,5	14 025,00	9 554 531,25
De 7 Créditos	2	1188		7,5	14 025,00	124 962 750,00
De 8 Créditos	2	271		8,4	14 025,00	31 926 510,00
De 9 Créditos	2	1194		9,0	14 025,00	150 712 650,00
De 5 Créditos	3	150		5,5	14 025,00	11 465 437,50
De 7 Créditos	3	985		7,5	14 025,00	103 609 687,50
De 8 Créditos	3	197		8,4	14 025,00	23 208 570,00
De 9 Créditos	3	874		9,0	14 025,00	110 320 650,00
Licenciatura Universitario						
De 5 Créditos	1	100		5,5	14 025,00	7 643 625,00
De 7 Créditos	1	454		7,5	14 025,00	47 755 125,00
De 8 Créditos	1	261		8,4	14 025,00	30 748 410,00
De 9 Créditos	1	358		9,0	14 025,00	45 188 550,00
De 5 Créditos	2	50		5,5	14 025,00	3 821 812,50
De 7 Créditos	2	411		7,5	14 025,00	43 232 062,50
De 8 Créditos	2	232		8,4	14 025,00	27 331 920,00
De 9 Créditos	2	285		9,0	14 025,00	35 974 125,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Aranceles por Derechos a la Educación Estudiantes Nacionales

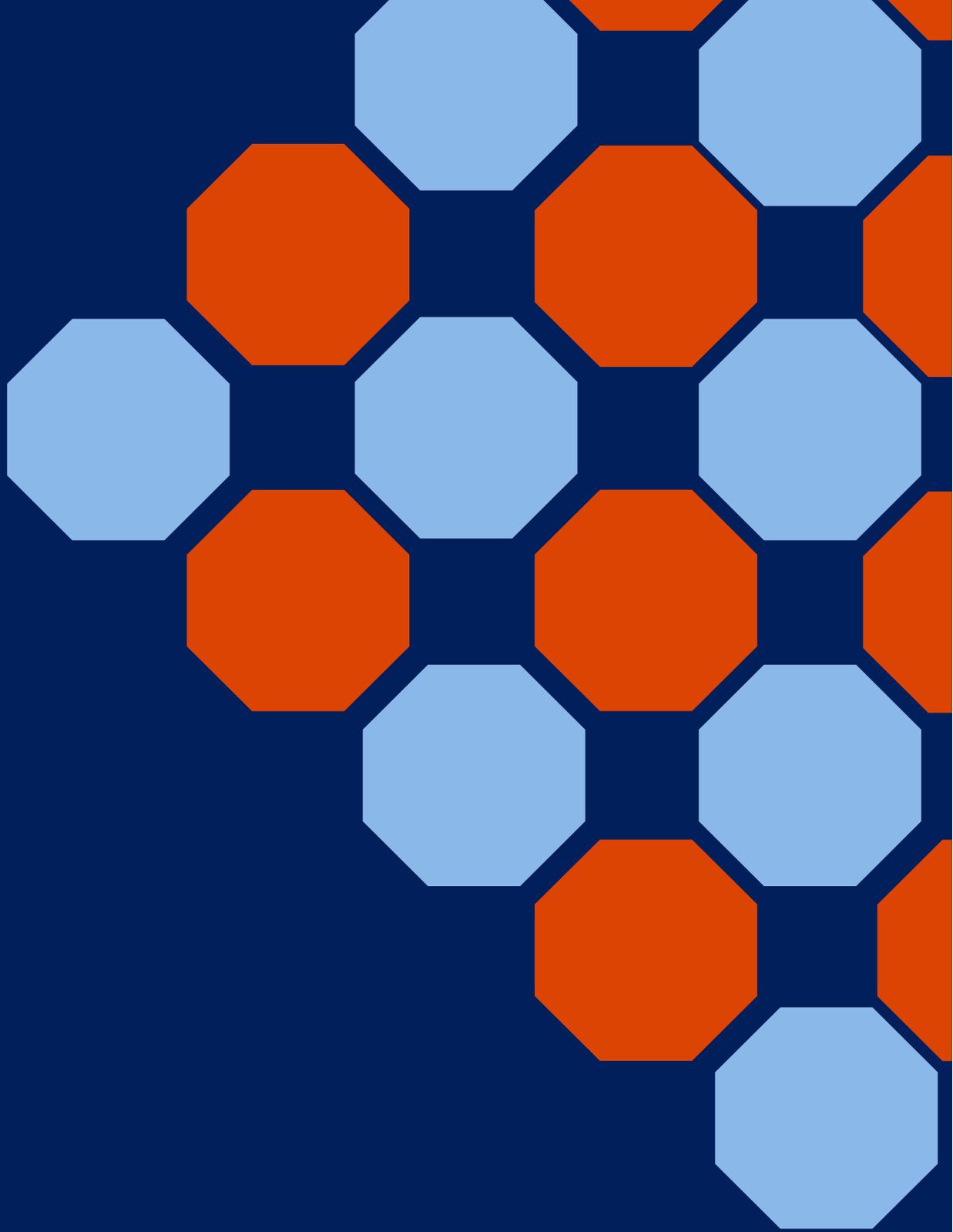
Diplomado Universitario

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Número de Grupos	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
De 5 Créditos	3	25		5,5	14 025,00	1 910 906,25
De 7 Créditos	3	525		7,5	14 025,00	55 223 437,50
De 8 Créditos	3	319		8,4	14 025,00	37 581 390,00
De 9 Créditos	3	424		9,0	14 025,00	53 519 400,00
Subtotal						4 044 851 373,75
TOTAL GENERAL						4 652 826 663,75
TOTAL GENERAL (Derechos a los Servicios de Educación)						4 652 826 663,75

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2023
Cálculos de Ingresos

GENERAL

Tipo de Servicio	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Alquiler de Terrenos					
Alquiler de Terrenos-San Carlos	1	HA	3	101 167,00	303 501,00
Alquiler de Terrenos-San Carlos	2	HA	3	101 167,00	303 501,00
Alquiler de Terrenos-San Carlos	3	HA	3	101 167,00	303 501,00
Alquiler de Terrenos-San Carlos	4	HA	3	101 167,00	303 501,00
Alquiler de Terrenos LAICA	1	HA	1	1 450 000,00	1 450 000,00
Alquiler de Terrenos	4	HA	84,3	250 000,00	21 075 000,00
TOTAL					23 739 004,00



Sección de Egresos

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS - 2023

RESUMEN

Código	Descripción	Sub-partidas	Grupo Sub-partida	Total partida
0	REMUNERACIONES			32 646 312 706,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		14 344 986 646,00	
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	14 233 387 934,00		
0.01.03	Servicios Especiales	68 139 172,00		
0.01.05	Suplencias	43 459 540,00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES		44 872 760,00	
0.02.01	Tiempo Extraordinario	43 850 000,00		
0.02.03	Disponibilidad laboral	1 022 760,00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES		12 568 374 214,00	
0.03.01	Retribución por años de Servicio	5 635 384 368,00		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 976 694 958,00		
0.03.03	Decimotercer mes	2 067 722 548,00		
0.03.04	Salario Escolar	1 907 961 447,00		
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	980 610 893,00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		2 419 234 634,00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 295 171 154,00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	124 063 480,00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		3 268 844 452,00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	165 271 796,00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	744 380 066,00		
0.05.03	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	372 189 647,00		
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos (Jta. Pen Jub. Mag. Nac.)	1 519 822 662,00		
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados (ASOCIACION SOLIDARISTA UTN)	467 180 281,00		
1	SERVICIOS			3 098 546 854,57
1.01	ALQUILERES		234 096 660,00	
1.01.01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	230 540 000,00		
1.01.02	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	3 206 660,00		
1.01.99	Otros Alquileres	350 000,00		
1.02	SERVICIOS BÁSICOS		540 257 100,00	
1.02.01	Servicios de Agua y Alcantarillado	40 550 000,00		
1.02.02	Servicio de Energía eléctrica	288 500 000,00		
1.02.03	Servicio de correo	703 000,00		
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	202 312 000,00		
1.02.99	Otros Servicios Básicos	8 192 100,00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		119 330 220,40	
1.03.01	Información	6 875 313,00		
1.03.02	Publicidad y Propaganda	8 930 380,00		

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS - 2023
RESUMEN

Código	Descripción	Sub-partidas	Grupo Sub-partida	Total partida
1.03.03	Impresión Encuadernación y otros	23 430 358,00		
1.03.04	Transporte de Bienes	250 000,00		
1.03.05	Servicios aduaneros	650 000,00		
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	36 739 169,40		
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de Información	42 455 000,00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		1 426 300 830,00	
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	14 981 400,00		
1.04.02	Servicios Jurídicos	150 000,00		
1.04.03	Servicios de Ingeniería	41 196 984,00		
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	26 500 000,00		
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	7 149 000,00		
1.04.06	Servicios Generales	905 655 002,00		
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	430 668 444,00		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		182 262 773,96	
1.05.01	Transporte dentro del país	26 262 362,00		
1.05.02	Viáticos dentro del país	90 413 411,96		
1.05.03	Transporte en el exterior	34 291 500,00		
1.05.04	Viáticos en el Exterior	31295500		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		170 077 422,17	
1.06.01	Seguros	170 077 422,17		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		270 640 678,20	
1.07.01	Actividades de Capacitación	238 027 178,20		
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	31 340 000,00		
1.07.03	Gastos Representación Institucional	1 273 500,00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		104 210 141,84	
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	12 114 533,72		
1.08.04	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	23 887 418,00		
1.08.05	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	7 265 000,00		
1.08.06	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	6 850 000,00		
1.08.07	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	2 200 000,00		
1.08.08	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	7 325 000,00		
1.08.99	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	44 568 190,12		
1.09	IMPUESTOS		4 754 714,00	
1.09.99	Otros Impuestos	4 754 714,00		
1.99	SERVICIOS DIVERSOS		46 616 314,00	
1.99.01	Servicios de regulación	13 036 314,00		
1.99.02	Intereses Moratorios y Multas	2 800 000,00		
1.99.05	Deducibles	950 000,00		
1.99.99	Otros Servicios Especificados	29 830 000,00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			532 068 293,03
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		114 314 250,63	
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	41 434 340,00		
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	4 252 850,00		
2.01.03	Productos veterinarios	4 872 640,00		

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS - 2023
RESUMEN

Código	Descripción	Sub-partidas	Grupo Sub-partida	Total partida
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	32 666 156,90		
2.01.99	Otros Productos Químicos	31 088 263,73		
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		106 854 413,44	
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	1 318 000,00		
2.02.02	Productos Agroforestales	5 219 100,00		
2.02.03	Alimentos y Bebidas	21 306 215,00		
2.02.04	Alimentos para animales	79 011 098,44		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		95 312 164,85	
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	15 588 166,00		
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	12 958 893,40		
2.03.03	Madera y sus Derivados	1 405 897,36		
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	49 673 238,90		
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	797 300,00		
2.03.06	Materiales y productos plásticos	5 606 984,76		
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	9 281 684,43		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		45 665 341,28	
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	10 597 895,88		
2.04.02	Repuestos y Accesorios	35 067 445,40		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		169 922 122,83	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7 483 545,00		
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	27 961 105,40		
2.99.03	Productos de papel, cartón e Impresos	30 302 917,00		
2.99.04	Textiles y Vestuarios	35 601 221,59		
2.99.05	Útiles y Materiales de limpieza	47 674 019,00		
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	8 575 876,84		
2.99.07	Útiles y Materiales de cocina y comedor	1 343 998,00		
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	10 979 440,00		
3	INTERESES Y COMISIONES			434 694 456,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS		434 694 456,00	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	434 694 456,00		
4	ACTIVOS FINANCIEROS			50 000 000,00
4.02	ADQUISICIÓN DE VALORES		50 000 000,00	
4.02.06	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	50 000 000,00		
5	BIENES DURADEROS			3 010 083 220,91
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		1 028 936 998,95	
5.01.01	Maquinaria y Equipo para la Producción	55 995 800,00		
5.01.02	Equipo de Transporte	21 408 786,00		
5.01.03	Equipo de Comunicación	95 465 111,38		
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	21 630 888,00		
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	652 503 963,43		

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS - 2023
RESUMEN

Código	Descripción	Sub-partidas	Grupo Sub-partida	Total partida
5.01.06	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	66 581 531,00		
5.01.07	Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo	24 850 035,37		
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	90 500 883,77		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		1 234 868 214,08	
5.02.01	Edificios	481 602 991,79		
5.02.06	Obras urbanísticas	10 968 302,00		
5.02.07	Instalaciones	82 646 577,86		
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	659 650 342,43		
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS		746 278 007,88	
5.99.01	Semovientes	2 000 000,00		
5.99.03	Bienes Intangibles	743 778 007,88		
5.99.99	Otros bienes duraderos	500 000,00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS			5 228 218 128,92
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		5 072 468 128,92	
6.02.01	Becas a funcionarios	55 500 000,00		
6.02.02	Becas a terceras personas	5 016 968 128,92		
6.03	PRESTACIONES		115 750 000,00	
6.03.01	Prestaciones Legales	72 000 000,00		
6.03.99	Otras Prestaciones a terceras personas	43 750 000,00		
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		40 000 000,00	
6.06.01	Indemnizaciones	40 000 000,00		
8	AMORTIZACION			135 425 184,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS		135 425 184,00	
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	135 425 184,00		
	TOTALES			45 135 348 843,43

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2023
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
			Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
0	REMUNERACIONES	32 646 312 706,00	6 384 469 324,00	8 343 341 941,00	525 014 046,00	678 050 614,00	2 207 901 955,00	14 507 534 826,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	14 344 986 646,00	2 526 384 004,00	3 767 807 617,00	243 000 856,00	247 866 360,00	1 005 328 351,00	6 554 599 458,00
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	14 233 387 934,00	2 469 086 304,00	3 754 348 077,00	229 014 876,00	247 866 360,00	998 472 859,00	6 534 599 458,00
0.01.03	Servicios Especiales	68 139 172,00	47 297 700,00	0,00	13 985 980,00	0,00	6 855 492,00	0,00
0.01.05	Suplencias	43 459 540,00	10 000 000,00	13 459 540,00	0,00	0,00	0,00	20 000 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	44 872 760,00	9 900 000,00	4 500 000,00	0,00	0,00	0,00	30 472 760,00
0.02.01	Tiempo Extraordinario	43 850 000,00	9 900 000,00	4 500 000,00	0,00	0,00	0,00	29 450 000,00
0.02.03	Disponibilidad laboral	1 022 760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 022 760,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	12 568 374 214,00	2 664 009 248,00	3 143 164 002,00	189 051 747,00	305 741 033,00	820 781 309,00	5 445 626 875,00
0.03.01	Retribución por años de Servicio	5 635 384 368,00	1 086 288 268,00	1 464 067 473,00	61 285 690,00	111 953 868,00	371 216 899,00	2 540 572 170,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 976 694 958,00	619 601 658,00	362 774 740,00	47 693 886,00	83 102 544,00	118 227 774,00	745 294 356,00
0.03.03	Decimotercer mes	2 067 722 548,00	398 491 893,00	531 305 808,00	33 234 840,00	42 585 186,00	140 470 095,00	921 634 726,00
0.03.04	Salario Escolar	1 907 961 447,00	367 702 733,00	490 254 709,00	30 666 959,00	39 294 887,00	129 616 717,00	850 425 442,00
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	980 610 893,00	191 924 696,00	294 761 272,00	16 170 372,00	28 804 548,00	61 249 824,00	387 700 181,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2 419 234 634,00	466 235 413,00	621 627 392,00	38 884 749,00	49 824 667,00	164 350 111,00	1 078 312 302,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 295 171 154,00	442 325 868,00	589 749 080,00	36 890 650,00	47 269 553,00	155 921 749,00	1 023 014 254,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2023
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	124 063 480,00	23 909 545,00	31 878 312,00	1 994 099,00	2 555 114,00	8 428 362,00	55 298 048,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3 268 844 452,00	717 940 659,00	806 242 930,00	54 076 694,00	74 618 554,00	217 442 184,00	1 398 523 431,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	165 271 796,00	44 523 478,00	45 252 923,00	0,00	8 098 296,00	17 046 756,00	50 350 343,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	744 380 066,00	143 457 023,00	191 270 083,00	11 964 526,00	15 330 681,00	50 569 252,00	331 788 501,00
0.05.03	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	372 189 647,00	71 728 457,00	95 634 907,00	5 982 275,00	7 665 341,00	25 284 599,00	165 894 068,00
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos (Jta. Pen Jub. Mag. Nac.)	1 519 822 662,00	285 642 069,00	386 396 059,00	28 250 058,00	24 619 705,00	96 000 554,00	698 914 217,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados (ASOCIACION SOLIDARISTA UTN)	467 180 281,00	172 589 632,00	87 688 958,00	7 879 835,00	18 904 531,00	28 541 023,00	151 576 302,00
1	SERVICIOS	3 098 546 854,57	927 639 408,40	191 749 581,00	136 498 600,00	29 770 421,00	304 094 794,20	1 508 794 049,97
1.01	ALQUILERES	234 096 660,00	0,00	23 730 000,00	0,00	0,00	576 660,00	209 790 000,00
1.01.01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	230 540 000,00	0,00	23 700 000,00	0,00	0,00	250 000,00	206 590 000,00
1.01.02	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	3 206 660,00	0,00	30 000,00	0,00	0,00	326 660,00	2 850 000,00
1.01.99	Otros Alquileres	350 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	540 257 100,00	220 712 000,00	22 710 000,00	0,00	0,00	250 000,00	296 585 100,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2023
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
1.02.01	Servicios de Agua y Alcantarillado	40 550 000,00	7 400 000,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	33 000 000,00
1.02.02	Servicio de Energía eléctrica	288 500 000,00	89 000 000,00	9 500 000,00	0,00	0,00	0,00	190 000 000,00
1.02.03	Servicio de correo	703 000,00	0,00	350 000,00	0,00	0,00	250 000,00	103 000,00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	202 312 000,00	121 312 000,00	12 000 000,00	0,00	0,00	0,00	69 000 000,00
1.02.99	Otros Servicios Básicos	8 192 100,00	3 000 000,00	710 000,00	0,00	0,00	0,00	4 482 100,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	119 330 220,40	90 984 732,40	5 100 141,00	10 580 000,00	3 011 288,00	2 445 616,00	7 208 443,00
1.03.01	Información	6 875 313,00	6 745 313,00	0,00	0,00	30 000,00	0,00	100 000,00
1.03.02	Publicidad y Propaganda	8 930 380,00	2 647 000,00	110 880,00	5 700 000,00	300 000,00	0,00	172 500,00
1.03.03	Impresión Encuadernación y otros	23 430 358,00	2 353 250,00	4 789 261,00	4 880 000,00	2 681 288,00	2 445 616,00	6 280 943,00
1.03.04	Transporte de Bienes	250 000,00	100 000,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	100 000,00
1.03.05	Servicios aduaneros	650 000,00	500 000,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	36 739 169,40	36 739 169,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de Información	42 455 000,00	41 900 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	555 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 426 300 830,00	492 656 182,00	8 990 000,00	35 177 600,00	5 254 356,00	204 349 080,00	679 873 612,00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	14 981 400,00	8 750 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6 231 400,00
1.04.02	Servicios Jurídicos	150 000,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	41 196 984,00	8 318 894,00	350 000,00	0,00	350 000,00	0,00	32 178 090,00
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	26 500 000,00	25 500 000,00	0,00	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	7 149 000,00	0,00	0,00	5 749 000,00	0,00	1 400 000,00	0,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2023
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
1.04.06	Servicios Generales	905 655 002,00	262 284 500,00	8 090 000,00	928 600,00	0,00	0,00	634 351 902,00
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	430 668 444,00	187 652 788,00	550 000,00	27 500 000,00	4 904 356,00	202 949 080,00	7 112 220,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	182 262 773,96	13 901 762,00	25 198 514,00	59 490 000,00	6 117 388,00	14 597 380,00	62 957 729,96
1.05.01	Transporte dentro del país	26 262 362,00	1 161 597,00	5 934 500,00	500 000,00	84 000,00	2 610 000,00	15 972 265,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	90 413 411,96	6 394 165,00	18 564 014,00	7 516 000,00	3 058 388,00	9 987 380,00	44 893 464,96
1.05.03	Transporte en el exterior	34 291 500,00	2 766 000,00	280 000,00	27 770 500,00	2 475 000,00	1 000 000,00	0,00
1.05.04	Viáticos en el Exterior	31 295 500,00	3 580 000,00	420 000,00	23 703 500,00	500 000,00	1 000 000,00	2 092 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	170 077 422,17	48 537 353,00	7 180 000,00	16 176 000,00	0,00	0,00	98 184 069,17
1.06.01	Seguros	170 077 422,17	48 537 353,00	7 180 000,00	16 176 000,00	0,00	0,00	98 184 069,17
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	270 640 678,20	17 768 850,00	66 814 926,00	14 450 000,00	14 547 389,00	79 466 903,20	77 592 610,00
1.07.01	Actividades de Capacitación	238 027 178,20	4 868 850,00	65 064 926,00	7 350 000,00	14 473 889,00	78 579 903,20	67 689 610,00
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	31 340 000,00	12 400 000,00	1 450 000,00	7 100 000,00	0,00	637 000,00	9 753 000,00
1.07.03	Gastos Representación Institucional	1 273 500,00	500 000,00	300 000,00	0,00	73 500,00	250 000,00	150 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	104 210 141,84	26 176 400,00	21 506 000,00	475 000,00	840 000,00	2 269 155,00	52 943 586,84
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	12 114 533,72	3 056 400,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	8 758 133,72
1.08.04	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	23 887 418,00	4 650 000,00	2 340 000,00	0,00	0,00	0,00	16 897 418,00
1.08.05	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	7 265 000,00	2 120 000,00	470 000,00	0,00	0,00	0,00	4 675 000,00
1.08.06	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	6 850 000,00	900 000,00	2 350 000,00	0,00	0,00	0,00	3 600 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2023
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
1.08.07	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	2 200 000,00	1 150 000,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	900 000,00
1.08.08	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	7 325 000,00	7 000 000,00	75 000,00	0,00	0,00	0,00	250 000,00
1.08.99	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	44 568 190,12	7 300 000,00	15 821 000,00	475 000,00	840 000,00	2 269 155,00	17 863 035,12
1.09	IMPUESTOS	4 754 714,00	1 512 129,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	3 092 585,00
1.09.99	Otros Impuestos	4 754 714,00	1 512 129,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	3 092 585,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	46 616 314,00	15 390 000,00	10 370 000,00	150 000,00	0,00	140 000,00	20 566 314,00
1.99.01	Servicios de regulación	13 036 314,00	90 000,00	70 000,00	0,00	0,00	0,00	12 876 314,00
1.99.02	Intereses Moratorios y Multas	2 800 000,00	2 800 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.99.05	Deducibles	950 000,00	0,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	650 000,00
1.99.99	Otros Servicios Especificados	29 830 000,00	12 500 000,00	10 000 000,00	150 000,00	0,00	140 000,00	7 040 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	532 068 293,03	126 712 467,00	60 830 977,96	17 698 499,96	1 783 260,00	11 274 840,00	313 768 248,11
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	114 314 250,63	33 750 502,00	2 775 940,00	564 000,00	812 800,00	2 244 060,00	74 166 948,63
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	41 434 340,00	11 034 510,00	2 042 000,00	0,00	0,00	74 820,00	28 283 010,00
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	4 252 850,00	758 850,00	92 000,00	234 000,00	0,00	60 240,00	3 107 760,00
2.01.03	Productos veterinarios	4 872 640,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 872 640,00
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	32 666 156,90	20 256 030,00	394 800,00	330 000,00	0,00	75 000,00	11 610 326,90
2.01.99	Otros Productos Químicos	31 088 263,73	1 701 112,00	247 140,00	0,00	812 800,00	2 034 000,00	26 293 211,73
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	106 854 413,44	1 039 210,00	487 912,00	5 756 000,00	73 500,00	3 100 000,00	96 397 791,44
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	1 318 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 318 000,00
2.02.02	Productos Agroforestales	5 219 100,00	140 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 079 100,00
2.02.03	Alimentos y Bebidas	21 306 215,00	899 210,00	487 912,00	5 756 000,00	73 500,00	3 100 000,00	10 989 593,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2023
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
			Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
2.02.04	Alimentos para animales	79 011 098,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79 011 098,44
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	95 312 164,85	33 520 950,00	23 049 137,00	100 000,00	730 000,00	872 740,00	37 039 337,85
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	15 588 166,00	1 885 660,00	1 832 808,00	0,00	0,00	0,00	11 869 698,00
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	12 958 893,40	8 767 500,00	40 000,00	0,00	0,00	55 440,00	4 095 953,40
2.03.03	Madera y sus Derivados	1 405 897,36	300 100,00	20 000,00	0,00	0,00	0,00	1 085 797,36
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	49 673 238,90	15 186 240,00	19 961 852,00	100 000,00	730 000,00	805 000,00	12 890 146,90
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	797 300,00	150 000,00	5 000,00	0,00	0,00	12 300,00	630 000,00
2.03.06	Materiales y productos plásticos	5 606 984,76	602 000,00	481 552,00	0,00	0,00	0,00	4 523 432,76
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	9 281 684,43	6 629 450,00	707 925,00	0,00	0,00	0,00	1 944 309,43
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	45 665 341,28	18 932 340,00	8 674 244,96	700 000,00	70 000,00	1 535 720,00	15 753 036,32
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	10 597 895,88	809 940,00	3 462 734,96	700 000,00	20 000,00	845 720,00	4 759 500,92
2.04.02	Repuestos y Accesorios	35 067 445,40	18 122 400,00	5 211 510,00	0,00	50 000,00	690 000,00	10 993 535,40
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	169 922 122,83	39 469 465,00	25 843 744,00	10 578 499,96	96 960,00	3 522 320,00	90 411 133,87
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7 483 545,00	2 914 090,00	2 191 000,00	0,00	0,00	500 000,00	1 878 455,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	27 961 105,40	1 221 050,00	3 824 904,00	149 500,00	96 960,00	102 490,00	22 566 201,40
2.99.03	Productos de papel, cartón e Impresos	30 302 917,00	8 092 117,00	14 327 700,00	150 000,00	0,00	725 000,00	7 008 100,00
2.99.04	Textiles y Vestuarios	35 601 221,59	7 262 626,00	2 247 880,00	8 547 999,96	0,00	1 500 000,00	16 042 715,63

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2023
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

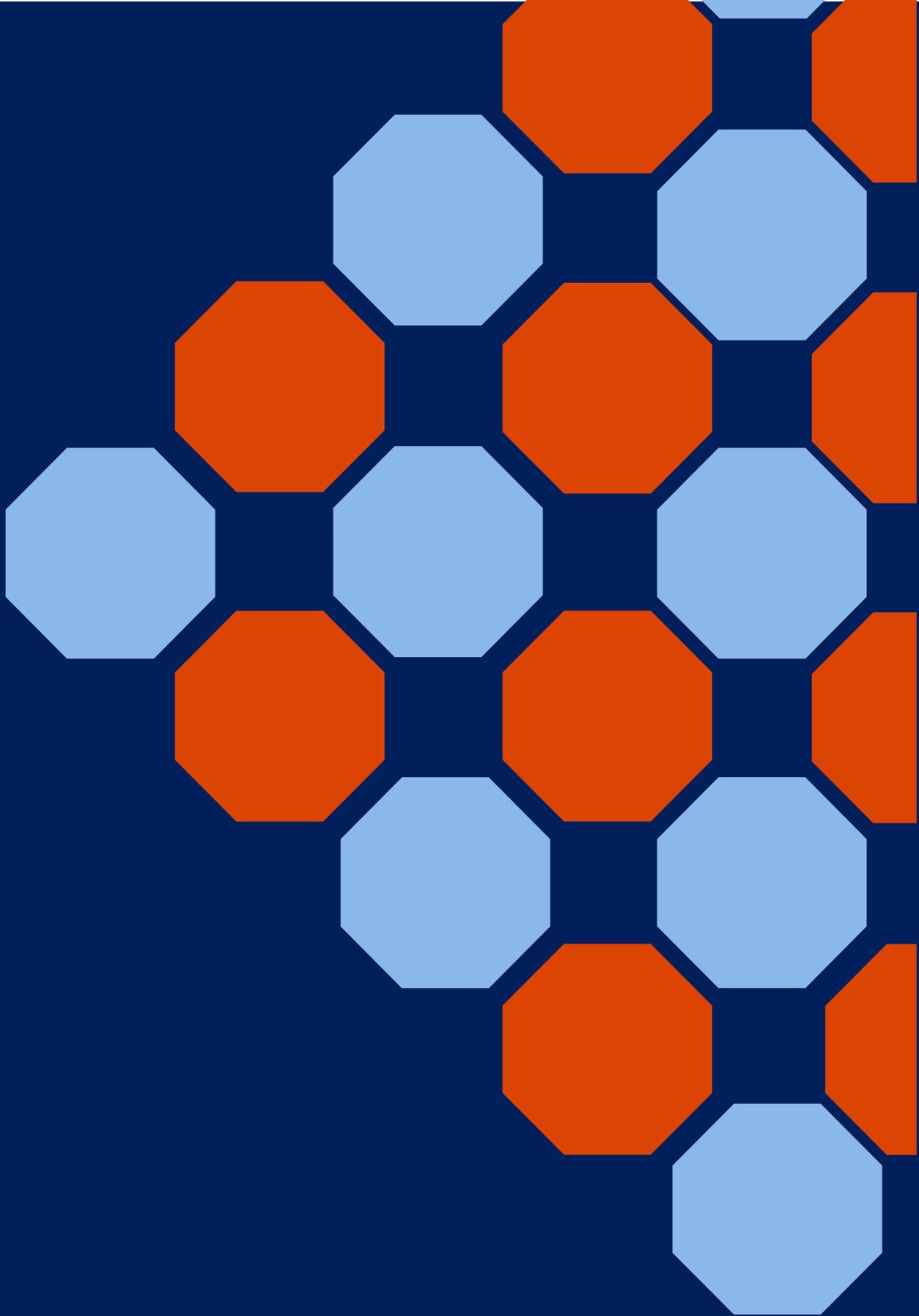
			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
2.99.05	Útiles y Materiales de limpieza	47 674 019,00	17 573 640,00	15 000,00	0,00	0,00	139 420,00	29 945 959,00
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	8 575 876,84	1 873 942,00	2 054 090,00	0,00	0,00	0,00	4 647 844,84
2.99.07	Útiles y Materiales de cocina y comedor	1 343 998,00	70 000,00	30 000,00	0,00	0,00	57 210,00	1 186 788,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	10 979 440,00	462 000,00	1 153 170,00	1 731 000,00	0,00	498 200,00	7 135 070,00
3	INTERESES Y COMISIONES	434 694 456,00	78 879 458,00	0,00	0,00	0,00	0,00	355 814 998,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	434 694 456,00	78 879 458,00	0,00	0,00	0,00	0,00	355 814 998,00
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	434 694 456,00	78 879 458,00	0,00	0,00	0,00	0,00	355 814 998,00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	50 000 000,00	50 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.02	ADQUISICIÓN DE VALORES	50 000 000,00	50 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.02.06	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	50 000 000,00	50 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	3 010 083 220,91	1 891 228 706,60	194 654 345,06	10 483 701,03	16 498 690,00	29 600 976,00	867 616 802,22
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 028 936 998,95	411 374 995,38	178 008 303,06	3 333 701,03	16 498 690,00	28 800 976,00	390 920 333,48
5.01.01	Maquinaria y Equipo para la Producción	55 995 800,00	857 500,00	22 286 990,00	0,00	0,00	0,00	32 851 310,00
5.01.02	Equipo de Transporte	21 408 786,00	0,00	1 200 000,00	0,00	0,00	0,00	20 208 786,00
5.01.03	Equipo de Comunicación	95 465 111,38	28 003 400,00	18 120 972,70	0,00	0,00	0,00	49 340 738,68
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	21 630 888,00	2 958 000,00	8 936 000,00	0,00	0,00	0,00	9 736 888,00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	652 503 963,43	368 429 695,38	87 512 784,02	2 499 822,00	10 587 784,00	28 758 976,00	154 714 902,03
5.01.06	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	66 581 531,00	446 000,00	20 146 723,00	0,00	5 910 906,00	42 000,00	40 035 902,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2023
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
5.01.07	Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo	24 850 035,37	50 400,00	2 284 733,34	833 879,03	0,00	0,00	21 681 023,00
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	90 500 883,77	10 630 000,00	17 520 100,00	0,00	0,00	0,00	62 350 783,77
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 234 868 214,08	747 886 745,34	12 820 000,00	0,00	0,00	0,00	474 161 468,74
5.02.01	Edificios	481 602 991,79	106 489 347,46	4 210 000,00	0,00	0,00	0,00	370 903 644,33
5.02.06	Obras urbanísticas	10 968 302,00	10 968 302,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.07	Instalaciones	82 646 577,86	4 914 000,00	7 810 000,00	0,00	0,00	0,00	69 922 577,86
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	659 650 342,43	625 515 095,88	800 000,00	0,00	0,00	0,00	33 335 246,55
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	746 278 007,88	731 966 965,88	3 826 042,00	7 150 000,00	0,00	800 000,00	2 535 000,00
5.99.01	Semovientes	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00
5.99.03	Bienes Intangibles	743 778 007,88	731 966 965,88	3 826 042,00	7 150 000,00	0,00	800 000,00	35 000,00
5.99.99	Otros bienes duraderos	500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 228 218 128,92	132 000 000,00	65 879 520,00	1 420 410 490,00	0,00	42 250 000,00	3 567 678 118,92
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5 072 468 128,92	0,00	60 879 520,00	1 420 410 490,00	0,00	42 250 000,00	3 548 928 118,92
6.02.01	Becas a funcionarios	55 500 000,00	0,00	22 500 000,00	0,00	0,00	33 000 000,00	0,00
6.02.02	Becas a terceras personas	5 016 968 128,92	0,00	38 379 520,00	1 420 410 490,00	0,00	9 250 000,00	3 548 928 118,92
6.03	PRESTACIONES	115 750 000,00	92 000 000,00	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	18 750 000,00
6.03.01	Prestaciones Legales	72 000 000,00	72 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03.99	Otras Prestaciones a terceras personas	43 750 000,00	20 000 000,00	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	18 750 000,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	40 000 000,00	40 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.06.01	Indemnizaciones	40 000 000,00	40 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2023
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
8	AMORTIZACION	135 425 184,00	13 692 862,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121 732 322,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	135 425 184,00	13 692 862,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121 732 322,00
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	135 425 184,00	13 692 862,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121 732 322,00
	TOTALES	<u>45 135 348 843.43</u>	<u>9 604 622 226.00</u>	<u>8 856 456 365.02</u>	<u>2 110 105 336.99</u>	<u>726 102 985.00</u>	<u>2 595 122 565.20</u>	<u>21 242 939 365.22</u>



Justificación

I. Ingresos:

Los ingresos presupuestados para el periodo 2023 provienen de las fuentes que se indican en el cuadro de origen y aplicación de fondos, los cuales son:

- Los que genera la institución internamente por venta de bienes y servicios, como lo son venta de productos agropecuarios y forestales, bienes manufacturados, alquiler de edificios e instalaciones, servicios de formación y capacitación, servicios de publicidad e impresión y derechos administrativos a los servicios de la educación. Asimismo, los genera por la prestación de alquiler de terrenos, por interés sobre títulos valores dados en garantías y los títulos administrados bajo el sistema bancario nacional, en intereses sobre cuentas corrientes en bancos estatales y privados, el cobro de multas por atraso en pago de bienes y servicios, de otras multas y lo percibido por medio de ingresos varios no especificados.
- Adicionalmente, la Universidad recibe el aporte del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), transferencia de INCOPECSA y la transferencia de la Municipalidad de Puntarenas.
- Se incorpora la proyección del superávit libre, el cual tiene relación con los compromisos producto de los procesos licitatorios y de compras que se iniciaron en el periodo 2022 y que sus pagos se ejecutarán en el 2023, así como el financiamiento de dos obras constructivas menores.

Ingresos corrientes

Venta de Bienes y Servicios

Incluye los ingresos que se estima percibir por la venta de bienes y servicios prestados a la comunidad universitaria.

Venta de Bienes

Venta de Bienes Agropecuarios y Forestales: ingresos derivados de la venta de productos agrícolas, pecuarios y forestales; ver cálculos de ingresos en la página 136 y 137.

Venta de Otros Bienes Manufacturados: incluye la venta de bienes industrializados o manufacturados; ver cálculos de ingresos en la página 138, 139, 140, 141, 142, 143 y 144.

Venta de Servicios

Alquileres

Alquiler de Edificios e Instalaciones: ingresos que se estima recaudar por los servicios que presta la institución por alquiler de instalaciones y concesiones de sodas.

Otros Servicios

Servicios de Formación y Capacitación: en servicios de formación y capacitación se incluye la suma estimada a recaudar por venta de cursos libres, asesorías, capacitaciones a empresas y los programas técnicos que imparte la institución a través del área de extensión.

Servicios de Publicidad e Impresión: incluye los ingresos por concepto de servicios de impresión, fotocopiado y otros similares.

Derechos Administrativos

Derechos Administrativos A Otros Servicios Públicos

Derechos Administrativos a los Servicios de la Educación: corresponde a los ingresos que se estima percibir por la Institución por concepto de matrícula, créditos, certificaciones, carné, reposición de carné, derechos de graduación, cuota de uso de laboratorio y otros similares.

Ingresos a la Propiedad

Renta de la Propiedad

Alquiler de Terreno: ingreso por alquiler de terreno en la Sede de San Carlos y Guanacaste.

Renta de Activos Financieros

Intereses Sobre Títulos Valores

Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras: incluye los ingresos estimados a recaudar por intereses sobre títulos valores dados en garantía y los títulos administrados bajo el sistema bancario nacional.

Otras Rentas de Activos Financieros

Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales y Privados: corresponde a suma que se pretende percibir por los intereses sobre saldos de las diferentes cuentas corrientes, tomando en cuenta las tendencias históricas de las tasas interés del sistema bancario nacional.

Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones

Multas y Sanciones

Multas por Atraso en Pago de Bienes y Servicios: incluye los ingresos por concepto de multas que se cobra a los estudiantes por atrasos en la devolución de libros, destrucción de instrumentos de laboratorio y otros de naturaleza similar.

Otros Ingresos no Tributarios

Otros Ingresos No Especificados: incluye otros ingresos no clasificados en ninguno de los puntos anteriores, como devolución de pagos realizados inadecuadamente.

Transferencias Corrientes:

Transferencias Corrientes del Sector Público

Transferencias Corrientes del Gobierno Central: incluye las sumas transferidas por el Ministerio de Educación Pública incluida en el proyecto de presupuesto ordinario para el período 2023, según información suministrada por el Ministerio de Hacienda, como se puede comprobar en el Título PP-210-023 Ministerio de Educación Pública, registro contable 1.1.1.1.210.000-550-00, registro presupuestario 60103-001-1310-3440-222, para financiamiento de la educación superior, según artículo 85 de la Constitución Política, Ley No. 5909 del 10 de junio de 1976, Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica del 22 de setiembre de 1997 y Ley No. 8638 del 14/05/2008.

Transferencias Corrientes Instituciones Descentralizadas no Empresariales: ingresos que percibe la Sede de Guanacaste, por el 5% del producto que INCOPECA obtiene de los cánones por concepto de registro de licencias de pesca de los barcos atuneros con bandera extranjera, según el artículo 51, inciso f) de la Ley 8436 de Pesca y Acuicultura, publicada en la gaceta del 25 de abril del 2005.

Ingresos de Capital:

Recuperación de Prestamos:

Recuperación de otras inversiones: Corresponde a las estimaciones por recuperación de inversiones a corto plazo, que se mantienen en custodia por la institución y que son propiedad de terceros.

Transferencias de Capital:

Transferencias de Capital del Sector Público:

Transferencia de Capital del Gobierno Central: incluye las sumas transferidas por el Ministerio de Educación Pública incluida en el proyecto de presupuesto ordinario para el período 2023, según información suministrada por el Ministerio de Hacienda, como se puede comprobar en el Título PP-210-023 Ministerio de Educación Pública, registro contable 1.1.1.1.210.000-550-00, registro presupuestario 70103-280-2310-3440-222, para financiamiento de la educación superior, según artículo 85 de la Constitución Política, Ley

No. 5909 del 10 de junio de 1976, Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica del 22 de setiembre de 1997 y Ley No. 8638 del 14/05/2008.

Transferencias de Capital de Gobiernos Locales: ingresos que percibe la Sede del Pacífico, para atender el financiamiento de las obligaciones referidas en la Ley 8461, Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, en relación con el desarrollo socioeconómico del Cantón Central de Puntarenas, que establece un gravamen de cuarenta centavos de dólar en moneda de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40), por cada tonelada de carga que se movilice en los puertos de los cantones Central y Esparza; dicho gravamen será pagado directamente a la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas, de los cuales esta transferirá el 1% de estos recursos al antiguo Colegio Universitario de Puntarenas ahora UTN, según el artículo 15, inciso f, publicada en la gaceta del 26 de abril del 2006.

Financiamiento:

Recursos de Vigencias Anteriores:

Superávit libre: se incluye la proyección presupuestaria del superávit libre, que se utilizará para cubrir los compromisos sobre contrataciones del 2022 que se van cancelar en el 2023), así como para el financiamiento de dos obras constructivas menores.

II. Egresos

El detalle de las partidas de egresos presentadas en el presupuesto ordinario se elabora con base al clasificador por objeto del gasto del Sector Público.

Remuneraciones

Corresponde al pago del personal permanente y transitorio de la institución, así como los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como es el caso del decimotercer mes, salario escolar, las anualidades, carrera profesional, dedicación exclusiva, prohibición del ejercicio liberal de la profesión y las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social.

De acuerdo a lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, se presenta una justificación únicamente de las partidas que presentarán una variación sustancial con respecto al año anterior, así como en el caso de gastos que por primera vez se incorporan y los egresos relevantes en el cumplimiento de objetivos y metas, considerando en cada caso las partidas más significativas de cada programa.

Remuneraciones Básicas:

Sueldos para Cargos Fijos: incluye los pagos por sueldos para cargos fijos, cuya base no ha sufrido ajustes durante el año 2022.

Remuneraciones Eventuales:

Retribuciones adicionales que la institución otorga al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, según las disposiciones legales y técnicas vigentes.

Tiempo Extraordinario: retribución eventual al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, como por ejemplo en las áreas de vigilancia, chóferes y misceláneos.

Disponibilidad Laboral: remuneraciones excepcional y restrictiva que se asigna a ciertos funcionarios públicos que tienen la obligación de acudir a su trabajo, cuando son llamados en caso de que se presente algún percance o avería, con el fin de mantener continuidad y eficiencia del sector público, sin restricción de horario ya que tal disponibilidad abarca 24 horas del día. Dicho reconocimiento debe estar sustentado jurídicamente y queda bajo responsabilidad de la institución velar porque los beneficios que se concedan se apliquen correctamente, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano.

Incentivos Salariales:

Retribución por Años Servidos: corresponde al reconocimiento por años laborados al personal docente y administrativo, según lo establece el ordenamiento jurídico en la Ley 9635.

Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión: compensación económica al servidor al que por legislación vigente se le ha impuesto restricción al ejercicio de la profesión que ostenta en su cargo.

Prohibición del Ejercicio Liberal de la Profesión: se considera la compensación con base a lo indicado en la Ley 8422, y lo que dicta la Ley 9635.

Dedicación Exclusiva a Profesionales y No Profesionales: reconocimiento económico según lo establecido en cada contrato realizado con algunos funcionarios de la institución, considerando los alcances de la Ley 9635.

Decimotercer Mes: incorpora la retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o la proporción del tiempo laborado que otorga la institución en el mes de diciembre a todos los trabajadores, o al momento de concluir su relación laboral, según la legislación vigente.

Salario Escolar: se incluye el 8.33% del salario nominal mensual de cada trabajador, según proyección efectuada del periodo 2022, dicho porcentaje se pagará en forma acumulada en el mes de enero de 2023, según lo dispuesto en el ordenamiento jurídico correspondiente.

Otros Incentivos Salariales: estima los cálculos correspondiente a **carrera profesional** que se cancela a los funcionarios, con base en el número de puntos obtenidos por cada uno de los factores establecidos por la normativa vigente, como es el caso del grado académico, experiencia laboral, publicaciones, cursos de formación recibidos o impartidos y experiencia docente y por **zonaje** que es la compensación adicional que reciben los servidores del sector público cuando prestan sus servicios permanentemente en un lugar distinto a su domicilio legal, o que eventualmente permanecen fuera de la circunscripción territorial de éste por más de un mes, en forma continua, y cuando la zona en donde realicen su trabajo tenga condiciones que justifiquen.

Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social

Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social: correspondiente al aporte que la institución en su condición de patrono destina a la Caja Costarricense de Seguro Social, para el seguro de los trabajadores, equivalente al 9.25% de los salarios.

Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal: corresponde al aporte institucional en su condición de patrono, equivalente al 0.5% sobre los salarios.

Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización

Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social: contempla las cuotas que la institución como patrono debe destinar, para financiar el seguro de pensiones de los trabajadores, corresponde al 5.42% de los salarios, excluyendo aquellos funcionarios que se encuentran contratados en propiedad y que cotizan para el régimen de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias: que la institución debe trasladar en su condición de patrono, según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador. Dicho pago se calcula como un porcentaje sobre el salario mensual del trabajador y será depositado en las cuentas individuales de cada uno, según la operadora de pensiones que haya elegido, que corresponde a un 3%.

Aporte al Fondo de Capitalización Laboral: para el financiamiento del fondo de cada trabajador según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador, cuyo porcentaje es de un 1.5% sobre el salario mensual y depositado en cada cuenta individual en la operadora de pensiones elegida por cada funcionario.

Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Públicos: corresponde al aporte que efectúa la institución por los funcionarios que se mantienen en el Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional, según la ley de pensiones del Magisterio se establece que todo funcionario que ingrese a laborar en cualquier institución de educación a partir del año 1995 debe cotizar para este régimen.

Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados: corresponde al aporte del 5.33% que efectúa la institución por los funcionarios asociados activos ante la Asociación Solidarista de la Universidad Técnica Nacional.

Servicios

Esta partida proyecta las estimaciones de mayor cuantía en el plan presupuesto de las obligaciones que la institución espera contraer con terceros, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, entre los que destacan mantenimientos, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de los bienes propiedad, con el fin de conservarlos en condiciones normales de servicio.

Además, incluye los pagos por arrendamientos de edificios, servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, comerciales y financieros y la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico.

Alquileres

Alquiler de Edificios y Terrenos: la universidad tiene que cubrir arrendamientos de aulas principalmente en la Sede de Guanacaste, Sede de San Carlos y Centro de Formación Pedagógica. Adicionalmente para cubrir el arrendamiento de instalaciones deportivas para la Sede Central.

Servicios de Gestión y Apoyo

Servicios Generales: corresponde proyección de las adjudicaciones de los servicios de seguridad privada en las Sede Central, Sede de Atenas, Sede del Pacífico y Sede de San Carlos, además, de las obligaciones contractuales para los servicios de limpieza de edificios y los mantenimientos de las zonas verdes de la Sede Central y Atenas.

Otros Servicios de Gestión y Apoyo: se incluye las estimaciones para la atención de las contrataciones de servicios profesionales y técnicos con personas físicas y jurídicas, necesarios para la operación institucional, entre los que destacan: fumigación, revisión técnica vehicular, consultorías especializadas, servicios administrados de monitoreo e infraestructura.

Seguros: en la sub-partida se incluye la suma de ¢ 170.077.422,17. Para cubrir el pago de la póliza No.0086411 de Riesgos del Trabajo según nota RT-01137-2022 se incluye un monto proyectado de ¢50.529.685,00, así como lo correspondiente a las pólizas de incendios, vehículos, equipo contratista y responsabilidad civil que mantiene la institución con el Instituto Nacional de Seguros.

Mantenimiento y Reparación

Mantenimiento de Edificios, Locales y Terrenos: incorpora las estimaciones para mantenimiento preventivo y habitual de oficinas, aulas, laboratorios y similares, entre ellos: pintura y reparaciones diversas.

Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo: esta partida contempla los gastos asociados al mantenimiento de equipo empleado en procesos académico - productivos los cuales son antiguos y que se han recibido en donación.

Mantenimiento y Reparación Otros Equipos: Incluido en esta cuenta las sumas estimadas para dar mantenimiento a diversos equipos ente los que destacan: balanzas, equipos de laboratorios, educacional, equipo de medición, refrigeración, barreras de accesos, alarmas contra incendios y robo; también de instrumentos musicales y recreativo y deportivo diverso, empleado en las distintas actividades y tareas que desarrolla la institución.

Materiales y Suministros.

Se incorporan útiles, materiales, y suministros de corta durabilidad, consumidos durante el periodo presupuestario, además de inventario menor, mismo que se encuentra controles para su custodia y buen uso, estos materiales se destinarán al mantenimiento, reparación de bienes, así como en el desarrollo de las actividades administrativas y académicas propias del proceso enseñanza-aprendizaje.

Productos Químicos y Conexos

Productos Veterinarios: incluye los gastos por concepto de sustancias o productos naturales, que se usan para el diagnóstico, prevención, tratamiento, en los diversos animales de cualquier especie que poseen las Sedes de Atenas, Pacífico y Guanacaste.

Tintas, Pinturas y Diluyentes: Se incluyen estimaciones de insumos como tintas para

marcaje de animales, mantenimiento correctivo y menor edificios, además, de tintas y tóner para impresión de documentos.

Otros Productos Químicos: estimación de insumos asociados a las practicas docentes (reactivos de laboratorio), fertilización de campos y cultivos, desarrollo de alimentos, y desinfección de espacios.

Alimentos y Productos Agropecuarios

Alimentos y bebidas: Corresponde a la compra de alimentos y bebidas naturales, semimanufacturados o industrializados empleado en las diversas actividades universitarias, vinculados en su mayoría con la compra de materiales para los cursos de la Carreras de Tecnologías de Alimentos y Administración de Servicios de Alimentos y Bebidas, así como para el desarrollo de las actividades del Área de Vida Estudiantil que involucran la participación de estudiantes.

Alimentos para Animales: compra de alimentos para el consumo animal, por ejemplo: concentrados, mezclas para engorde y otros similares, en la Sede de Atenas, Sede del Pacifico y la Sede de Guanacaste.

Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento

Incluye las estimaciones para la adquisición de insumos empleados en la construcción y mantenimiento de edificios.

Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo: especialmente contempla los insumos necesarios en laboratorios de carreras técnicas, discos externos para respaldo de información, adquisición de lámparas para la iluminación espacios seguros para la comunidad universitaria en todos los recintos, y demás materiales indispensables para el desarrollo de tareas de mantenimiento.

Herramientas, Repuestos y Accesorios

Herramientas e Instrumentos: incluye la adquisición de implementos no capitalizables que requieren los diferentes laboratorios de las diferentes Sedes.

Repuestos y accesorios: contempla insumos y repuestos usado en los laboratorios didácticos de carreras especializadas, así mismo, remplazo de llantas, baterías de los vehículos institucionales, y también contemplan una suma importante para atender una primera etapa de sustitución a lámpara solares en Sede Central.

Útiles, Materiales y Suministros Diversos

Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación: comprende la adquisición de útiles y materiales de enfermería, laboratorio de investigación tales como agujas hipotérmicas, jeringas, guantes y otros que se utilizaran en los diferentes laboratorios existentes en las Sedes Regionales y Centros Especializados.

Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos: comprende las adquisiciones de **Útiles y Materiales Deportivos y Recreativos** que se utilizan en los cursos y en las actividades deportivas y recreativas programadas por las Áreas de Docencia y de Bienestar Estudiantil de las Sedes, asimismo **Útiles para empacar** que corresponde a la compra de envases y empaques, hechos de plástico, vidrio o cualquier otro material, para las unidades de lácteos y cárnicos de la Sede de Atenas.

Intereses y Comisiones

Intereses sobre préstamos

Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras

Incluye los gastos destinados al pago de intereses de las deudas contraídas por la universidad para la construcción de edificios, otras adicciones y mejoras en las Sedes Pacifico, San Carlos y Sede Central.

Se presupuesta los intereses para el pago de las cuotas del crédito con el Banco Popular; Operación N° 065-017-008291-1 por un monto de ¢600.000.000,00, formalizado el 12 de setiembre del 2013 y aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria 18-2012, Acta No. 23-2012, Acuerdo IV (ver tabla).

Acreedor	Banco Popular y Desarrollo Comunal			
Monto Inicial	₡ 600 000 000,00	Proyectado a Diciembre	₡ 334 765 207,00	
Plazo	180			
Cuota	₡ 7 104 790,00	Construcción de Aulas-Pacífico		
Interés	11,75%			
Meses-2023	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	2 402 514,00	4 702 276,00	330 062 931,00
Febrero	28	2 139 531,00	4 965 259,00	325 097 672,00
Marzo	31	2 333 132,00	4 771 658,00	320 326 014,00
Abril	30	2 224 730,00	4 880 060,00	315 445 954,00
Mayo	31	2 263 865,00	4 840 925,00	310 605 029,00
Junio	30	2 157 216,00	4 947 574,00	305 657 455,00
Julio	31	2 193 616,00	4 911 174,00	300 746 281,00
Agosto	31	2 158 370,00	4 946 420,00	295 799 861,00
Septiembre	30	2 054 391,00	5 050 399,00	290 749 462,00
Octubre	31	2 086 625,00	5 018 165,00	285 731 297,00
Noviembre	30	1 984 463,00	5 120 327,00	280 610 970,00
Diciembre	31	2 013 864,00	5 090 926,00	275 520 044,00
		35 536 84,00	49 721 096,00	275 520 044,00

PAGARE No. 7605529

Operación No. 065-017-008291-1

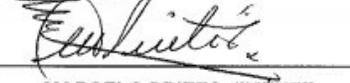
Vale por **¢ 600.000.000^{oo}**

Conste que yo, **MARCELO PRIETO JIMÉNEZ**, casado, abogado de profesión, cédula identidad número **dos-doscientos ochenta y tres-doscientos ochenta y ocho**, vecino de Alajuela, distrito Central, Canoas, urbanización El Rey, casa 19-F, en su condición de **RECTOR**, ostentando la representación **judicial y extrajudicial** de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**, con facultades de **Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma excepto para la enajenación de bienes de la Universidad, donde se deberá contar con acuerdo expreso del Consejo Universitario**; cédula jurídica tres-cero, cero, siete-cinco, cinco, seis-cero, ocho, cinco, domiciliada en **Alajuela, Central, San Antonio, Villa Bonita, del Supermercado Jumbo 300 metros oeste y 300 metros sur, costado sur de Pastas Roma, edificio al lado izquierdo de dos plantas**, según acuerdo número nueve, del acta veintidós, dos mil doce, en sesión celebrada por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica nacional el día quince del mes de junio del año 2012, a partir del **primero de julio** del 2012 y hasta el **treinta** de junio del **2016**, nombramiento que consta en la certificación emitida por el Licenciado Jhonatan Gerardo Morales Herrera, el día 08 de julio de 2013 autorizado para este acto mediante acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, en Sesión Ordinaria número 50, acuerdo 148 celebrada el jueves 08 de agosto del 2013, acta No 20-2013 que se encuentra en firme, documentos que forman parte del expediente de crédito que al efecto lleva el ACREEDOR, **PROMETO** pagar incondicionalmente a la orden del **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL** domiciliado en San José, avenida segunda, calles uno y tres, cédula jurídica cuatro-cero cero cero-cero cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, la suma de: **¢600.000.000^{oo} (SEISCIENTOS MILLONES DE COLONES EXACTOS)** recibidos en préstamo mercantil a entera satisfacción de conformidad con la **solicitud de crédito número 065-761664, operación de crédito número 065-017-008291-1, aprobada por el Comité Gerencial de Negocios, acta # 11, artículo No.3 de la sesión celebrada el 12 de junio del 2013**. Me obligo a satisfacer el pago en las oficinas del Banco Acreedor en un plazo de **QUINCE AÑOS** mediante **CIENTO OCHENTA** cuotas mensuales, revisables, sucesivas y vencidas, imputables a amortización e intereses al principal, pagaderas a partir del **3 de febrero del 2014** pudiendo esta fecha de pago adelantarse o prorrogarse según los **informes de avance de las obras emitidos por la Unidad de Peritos Institucionales del Banco Popular**. En este acto **la parte deudora no cancela intereses; los mismos se cancelarán mediante pagos directos efectuados por la parte Deudora en las Oficinas del Banco Popular el día en que se realiza cada desembolso hasta completar el principal o bien; se podrán cancelar los intereses del monto girado en cada desembolso que se autorice hasta completar el principal; siendo la primera cuota por un monto de ¢6.819.581.60 (seis millones ochocientos diecinueve mil quinientos ochenta y un colones colones con 60/100) hasta su vencimiento**. La PARTE DEUDORA reconocerá y pagará intereses corrientes del **11,00% (Once por ciento) anual sobre los saldos, tasa de interés revisable y ajustable mensualmente**

para la cartera de desarrollo según PBDE-001-2013 del 27 de febrero del 2013, tasa de interés en el segmento "Otras Empresas", tipo de garantía "Pagarés Institucionales" quedando facultado el Banco Acreedor para realizar los ajustes necesarios a la tasa de interés dicha cada mes, durante la vigencia del crédito. Para el cálculo de intereses la tasa se divide entre trescientos sesenta y cinco y se multiplica por el número de días a que corresponde el pago de acuerdo con el calendario gregoriano de trescientos sesenta y cinco días. Dicha variación será de hasta **veinticinco** puntos porcentuales superiores a la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica para operaciones en moneda nacional cuando se trate de operaciones de la cartera financiera y hasta **veinte** puntos porcentuales superior a éste para la cartera de desarrollo. Bastará para efectos de ajustar la TASA DE INTERÉS la sola indicación del Banco Acreedor. Asimismo reconocerá los intereses moratorios sobre el monto de abono atrasado hasta en dos puntos porcentuales sobre la tasa corriente pactada para la obligación. La falta de pago de una cuota al principal o intereses producirá el vencimiento inmediato de la obligación y hará la misma exigible. Asimismo podrá ser modificada la cuota o el plazo para cubrir los ajustes en la tasa de interés. Quedamos entendidos de que el presente documento es un pagaré que se rige por las disposiciones del Código de Comercio aplicables a esta clase de título y que produce acción ejecutiva con renuncia de requerimientos de pago y domicilio.

Notificación: En el caso de Incumplimiento, y sin perjuicio de la renuncia del domicilio, para los efectos de un eventual proceso judicial, la deudora señala como domicilio contractual la siguiente dirección: **Alajuela Central, San Antonio, Villa Bonita, del Supermercado Jumbo 300 metros oeste y 300 metros al sur, edificio de dos plantas**, Asimismo se obliga a notificar al ACREEDOR de cualquier cambio de domicilio, en caso de que el indicado cambiare, o resultare ser impreciso o inexistente, sin que ello conste en el documento obligacional, podrá ser notificado por medio de un edicto que se publicará en el Boletín Judicial o en un diario de circulación nacional. Igualmente se tiene como domicilio contractual del ACREEDOR. RENUNCIA DEL DOMICILIO Para el caso de cobro judicial LA DEUDORA, renuncia a su domicilio a todo requerimiento de pago y a los trámites de juicio ejecutivo en el caso de eventual ejecución. La deudora acepta como válida la notificación que se le haga en el lugar señalado como su domicilio en el presente contrato y cualquier cambio de domicilio, lo comunicará por escrito al BANCO ACREEDOR para que se tenga como lugar para notificaciones la dirección comunicada. La parte deudora autoriza la concesión de prorrogas sin que le consulte ni notifique.

San José, a las **10** horas del **12** de **setiembre** del **dos mil trece**.


MARCELO PRIETO JIMÉNEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Vº Bº

Lic. Edgar Brenes González
CONSULTORIA JURIDICA

**CONTRATO DE PRÉSTAMO MERCANTIL ENTRE EL BANCO POPULAR Y DE
DESARROLLO COMUNAL Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

Operación: 065-017-008291-1

Solicitud: 065-761664

Monto: \$600.000.000^{oo}

Los suscritos **JUAN CARLOS LI GUZMÁN**, Licenciado en Administración de Negocios mayor, casado una vez, vecino de La Asunción de Belén de Heredia, cédula de identidad número seis-ciento ochenta y cuatro-ochocientos cuarenta y cinco, en calidad de Subgerente General de Negocios a.i, con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma del Banco Popular y de Desarrollo Comunal del **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, domiciliado en San José, avenida segunda con cédula jurídica: cuatro-cero cero cero-cero cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, personería inscrita en el Registro Público, Sección Personas, citas: dos mil trece-ciento cincuenta y dos mil trescientos sesenta y tres-uno-uno, quien en adelante se denominará el **ACREEDOR** y **MARCELO PRIETO JIMÉNEZ**, casado, abogado de profesión, cédula identidad número **dos-doscientos ochenta y tres-doscientos ochenta y ocho**, vecino de Alajuela, distrito Central, Canoas, urbanización El Rey, casa 19-F en su condición de **RECTOR**, ostentando la representación **judicial y extrajudicial** de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**, con facultades de **Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma excepto para la enajenación de bienes de la Universidad, donde se deberá contar con acuerdo expreso del Consejo Universitario**; cédula jurídica tres-cero, cero, siete-cinco, cinco, seis-cero, ocho, cinco, domiciliada en **Alajuela, Central, San Antonio, Villa Bonita, del Supermercado Jumbo 300 metros oeste y 300 metros al sur, costado sur de Pastas Roma, edificio lado izquierdo de 2 plantas**, según acuerdo número nueve, del acta veintidós, dos mil doce, en sesión celebrada por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica nacional el día quince del mes de junio del año 2012, a partir del **primero de julio** del 2012 y hasta el **treinta de junio** del **2016**, nombramiento que consta en certificación emitida por el Licenciado Jhonatan Gerardo Morales Herrera, el día 08 de julio de 2013, autorizado para este acto mediante acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional,

1

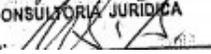
Vº Bº
Lic. Edgar Brenes González
CONSULTORÍA JURÍDICA
Firma: *[Firma manuscrita]*

en Sesión Ordinaria número 50, acuerdo 148 celebrada el jueves 08 de agosto del 2013, acta No 20-2013 que se encuentra en firme, documentos que forman parte del expediente de crédito que al efecto lleva el ACREEDOR quien en adelante se denominará **LA DEUDORA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE PRÉSTAMO MERCANTIL**, el cual se regirá por el Reglamento General de Crédito del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Código de Comercio, Código Civil, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, el correspondiente expediente de crédito, así como el resto de la legislación aplicable y demás anexos que se generen durante el proceso de este contrato, además de los usos y costumbres bancarios y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: DEL PRESTAMO: Que por haber recibido del **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, con cédula jurídica número cuatro-cero cero cero-cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, domiciliado en San José, avenida segunda, calles uno y tres, la suma de **¢600.000.000^{oo} (SEISCIENTOS MILLONES DE COLONES EXACTOS)**, dinero que recibe en calidad de préstamo mercantil, se constituye en deudora del referido Banco, y en adelante se le denominará la **PARTE DEUDORA**, según el plan de inversión que es la **CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE AULAS EN SEDE DEL PACÍFICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**, presentado en la **solicitud de crédito número 065-761664, operación de crédito número 065-017-008291-1, aprobada por el Comité Gerencial de Negocios, acta # 11, artículo No3 de la sesión celebrada el 12 de junio del 2013**, y con base en las condiciones establecidas en el Reglamento General de Crédito del Banco acreedor, todo lo cual la parte deudora manifiesta conocer y acepta que forma parte integrante de este contrato. Este préstamo además se concede bajo las siguientes condiciones o cláusulas:

SEGUNDA: DE LA TASA DE INTERES: La **PARTE DEUDORA** reconocerá y pagará intereses corrientes del **11.00% (Once por ciento) anual** sobre los saldos, **tasa de interés revisable y ajustable mensualmente para la cartera de desarrollo según PBDE-001-2013 del 27 de febrero del 2013**, tasa de interés en el segmento **"Otras Empresas"**, tipo de garantía **"Pagarés Institucionales"**, quedando facultado el Banco Acreedor para realizar los ajustes necesarios a la tasa de interés dicha cada mes, durante la vigencia del crédito. Para

2

Vº Bº
Lic. Edgar Brenes González
CONSULTORIA JURIDICA
Ejemplo: 

el cálculo de intereses la tasa se divide entre trescientos sesenta y cinco y se multiplica por el número de días a que corresponde el pago de acuerdo con el calendario gregoriano de trescientos sesenta y cinco días. Dicha variación será de hasta **veinticinco** puntos porcentuales superiores a la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica para operaciones en moneda nacional cuando se trate de operaciones de la cartera financiera y hasta **veinte** puntos porcentuales superior a éste para la cartera de desarrollo. Bastará para efectos de ajustar la TASA DE INTERÉS la sola indicación del Banco Acreedor. Asimismo reconocerá los intereses moratorios sobre el monto de abono atrasado hasta en dos puntos porcentuales sobre la tasa corriente pactada para la obligación. La falta de pago de una cuota al principal o intereses producirá el vencimiento inmediato de la obligación y hará la misma exigible. Asimismo podrá ser modificada la cuota o el plazo para cubrir los ajustes en la tasa de interés.

TERCERA: LA PARTE DEUDORA pagará al ACREEDOR el monto del crédito, en un plazo de **QUINCE AÑOS** mediante **CIENTO OCHENTA** cuotas mensuales, revisables, sucesivas y vencidas, imputables a amortización e intereses al principal, pagaderas a partir del **día 3 de febrero del 2014**; pudiendo esta fecha de pago adelantarse o prorrogarse según los informes de avance de las obras emitidos por la Unidad de Peritos Institucionales del Banco Popular. La primera cuota será por un monto de **¢6.819.581.60 (seis millones ochocientos diecinueve mil quinientos ochenta y un colones con 60/100)**. En este acto la parte deudora no cancela intereses; los mismos se cancelarán mediante pagos directos efectuados por la parte Deudora en las Oficinas del Banco Popular el día en que se realiza cada desembolso hasta completar el principal o bien; se podrán cancelar los intereses del monto girado en cada desembolso que se autorice hasta completar el principal. Dicha cuota podrá variar dependiendo del número de días que tenga el mes al que corresponde el pago y de los ajustes que se efectúen a la tasa de interés que devengue el presente crédito en los términos acordados en el presente contrato y sucesivamente continuará efectuando dichos pagos los días **3 de cada mes** hasta la cancelación de la deuda. Todo pago se hará en dinero corriente en las oficinas del ACREEDOR. La falta de pago oportuno de una cuota del principal o de intereses, dará por vencida y hará exigible la totalidad de la obligación.

3

v^o B^o
Lic. Edgar Bofres Gopédolo
CONSULTORIA JURIDICA
Firma:

CUARTA: DEL PAGO DE LA COMISIÓN. El (La) DEUDOR (A) pagará al ACREEDOR una comisión del **UNO (1.00%)** por ciento sobre el monto principal del crédito, por una sola vez y financiable, y autoriza al ACREEDOR para que se lo deduzca del monto del crédito. Mediante este acto la parte deudora cancela la comisión citada por la suma de **¢6.000.000.00** (seis millones de colones con 00/100). En caso de que se hagan abonos extraordinarios al capital, o se cancele el saldo de la operación de manera anticipada en los primeros cinco años de constituido el crédito, se reconocerá una comisión de salida de un tres por ciento sobre el monto pagado.

QUINTA: DE LA FORMA DE PAGO. Todo pago se hará en dinero corriente en las oficinas del ACREEDOR en la misma moneda, forma y plazo pactado. La falta de pago oportuno de una sola de las cuotas mensuales o de una de las cuotas del principal e intereses indicadas en esta cláusula, o el incumplimiento de cualesquiera otra de las obligaciones contraídas, dará por vencida y hará exigible toda la obligación y consecuentemente se ejecutará la garantía otorgada.

SEXTA: DE LA GARANTÍA: Manifiesta expresamente la PARTE DEUDORA, que en garantía de pago del presente crédito, así como sus intereses corrientes y moratorios, gastos correspondientes a la gestión cobratoria, ambas costas de la eventual ejecución y todos los otros gastos en los que incurra el ACREEDOR para el cobro del crédito y el cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven al amparo de este crédito, suscribe el **pagaré número 7605529** por la suma de **¢600.000.000^{oo}** (seiscientos millones de colones exactos).

SÉTIMA: DE LA IMPUTACIÓN DE PAGOS. Corresponde exclusivamente al ACREEDOR el derecho de imputación de pagos, que podrá ejercerlo en cualquier momento y en la forma que lo estime conveniente, aún después de la ejecución de la garantía.

Vº Bº
Lic. Edgar Brenes González
CONSULTORÍA JURÍDICA

Firma: _____

4

OCTAVA: DE LA EXISTENCIA DE FRACCIONES. En caso de que existan o lleguen a existir fracciones por pagos de cuotas u otros rubros a favor de la PARTE DEUDORA, el ACREEDOR queda debidamente autorizado para aplicar ese monto al crédito aquí otorgado de la siguiente manera: si la deuda se encuentra al día, las fracciones se aplicarán en primer término a intereses y luego al capital adeudado, y si la deuda se encuentra atrasado, se procede a aplicar primero a gastos, segundo a intereses y por último al capital. En caso de que las fracciones se originen en dineros recibidos el día que efectivamente ingresó el dinero al ACREEDOR y no el día en que se hace el movimiento contable.

NOVENA: En caso de que el ACREEDOR se vea obligado a establecer provisiones para el presente crédito como consecuencia de una reclasificación de la categoría de riesgo diferente a "A" y se demuestre que ello se origina por falta de información de LA DEUDORA, según los términos indicados en este contrato, ésta pagará al ACREEDOR una comisión que se determinará de la siguiente forma: porcentaje de interés del crédito multiplicado por porcentaje de provisión establecida, al dato resultante se le sumará a la tasa de interés anual vigente para el crédito. Dicha comisión se mantendrá mientras LA DEUDORA no cumpla con la presentación de la información solicitada.

DÉCIMA: Para el adecuado seguimiento y supervisión del crédito. LA DEUDORA se compromete a presentar anualmente al ACREEDOR, Área de Seguimiento al Crédito durante el plazo de vigencia del presente contrato, copia del Presupuesto Ordinario de la Universidad Técnica Nacional autorizado por la Contraloría General de la República, en el cual se encuentre incluida la partida presupuestaria para el pago de la deuda, así como a permitir la revisión de sus libros contables por parte de funcionarios del ACREEDOR.

DECIMA PRIMERA: El ACREEDOR queda facultado para solicitar a LA DEUDORA y ésta se compromete a suministrar en un plazo que no podrá exceder de tres días, cualquier documentación o información adicional que estime necesaria durante la vigencia del crédito.

5

Vº Bº
Lic. Edgar B. González
CONSULTORÍA JURÍDICA
Firma: 

DECIMA SEGUNDA: Cuando el ACREEDOR compruebe ha suministrado información falsa, incumplido el plan de inversión o cualquiera de las condiciones convenidas en la contratación del préstamo o en Reglamento General de Crédito del Acreedor, salvo mora, podrá variar la tasa de interés hasta la tasa activa más alta que rija en ese momento en el Banco. Si la infracción se comete en un crédito que tiene la tasa activa más alta de todas, se podrá aumentar dicha tasa hasta en cinco puntos porcentuales más. Excepto por falta de pago, en los demás casos y considerando el interés institucional, el órgano resolutorio podrá dar por vencida la obligación y exigir su cancelación inmediata. En caso de que el crédito haya sido otorgado por un órgano unipersonal, la decisión deberá trasladarse al órgano colegiado con atribuciones inmediatamente superiores.

DECIMA TERCERA: DEL DOMICILIO CONTRACTUAL. Para efectos de lo dispuesto en el artículo cuatro de la Ley de Notificaciones número siete mil seiscientos treinta y siete de mil novecientos noventa y seis, la PARTE DEUDORA declara que la dirección para recibir notificaciones personalmente o por medio de cédula es la siguiente: **Alajuela, Central, San Antonio, Villa Bonita, del Supermercado Jumbo 300 metros oeste y 300 metros al sur, edificio lado izquierdo de dos plantas.** Asimismo se obliga a notificar al ACREEDOR de cualquier cambio de domicilio, en caso de que el indicado cambiare, o resultare ser impreciso o inexistente, sin que ello conste en el documento obligacional, podrá ser notificado por medio de un edicto que se publicará en el Boletín Judicial o en un diario de circulación nacional. Igualmente se tiene como domicilio contractual del ACREEDOR.

DECIMA CUARTA: Conforme a lo dispuesto en la circular número cuatro guión noventa y seis de la SUGEF, del dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis, denominado Reglamento para el otorgamiento de crédito a Grupos de Interés Económico, LA DEUDORA se obliga a proporcionar al ACREEDOR, la información necesaria en caso de que conforme o sea parte de Grupos de Interés Económico así como de las eventuales modificaciones que en dicha agrupación se produzcan. Asimismo faculta al ACREEDOR para que investigue del modo que estime conveniente sobre las circunstancias precitadas. En caso de que LA

6

Vº Bº
Lic. Edgar Bryón González
CONSULTORIA JURÍDICA
Firma: 

DEUDORA incumpliere lo establecido en esta cláusula, el ACREEDOR aplicará lo dispuesto en el Reglamento General de Crédito.

DECIMA QUINTA: CONDICIONES POSTERIORES A LA FORMALIZACION. A) Presentación anual ante el Área de Seguimiento al Crédito, el Presupuesto Ordinario de la Universidad Técnica nacional que incluya la partida presupuestaria para atender la presente deuda. B) Los recursos serán desembolsados contra informes de avance de obra elaborados por el perito Institucional designado por el Banco Popular para tal fin.

DECIMA SEXTA: Convienen las partes su disposición de suscribir los Addenda que se requiera para continuar con el desarrollo y conclusión del crédito establecido en el presente contrato, los cuales formarían parte integral de este Contrato.

DECIMA SÉTIMA: Ambas partes aceptan que los efectos legales de este contrato surgen a partir del momento en que sean firmados por las partes y en consecuencia los plazos fijados se computarán a partir de la fecha en que se otorgue dicha firma.

DECIMA OCTAVA: DEL INCUMPLIMIENTO: La PARTE DEUDORA se compromete a cumplir incondicionalmente todas las cláusulas y términos especificados en el presente contrato y en los demás que se deriven del presente crédito. En caso de incumplimiento de cualquiera de tales obligaciones, se dará por vencida y exigible el presente crédito así como la totalidad de ésta, y se exigirá su cancelación inmediata. Asimismo, la falta de pago oportuno de una sola cuota del principal, de los intereses, comisiones o de cualquier otra suma que deba cancelar e la PARTE DEUDORA en una sola de las cuotas; producirá el vencimiento inmediato de la totalidad del préstamo y hará exigible toda la obligación, para lo cual se liquidará el préstamo con base en la tasa de interés que le corresponde y se ejecutará la garantía el crédito.

7

Vº Bº
Lic. Edgar B. Gómez González
CONSULTORIA JURÍDICA

Firma:

DECIMA NOVENA: VENCIMIENTO ANTICIPADO: El ACREEDOR podrá tener por vencida y exigible anticipadamente la totalidad de la deuda, sin que sean necesarios requerimientos ni otros requisitos previos, lo cual la PARTE DEUDORA acepta de manera expresa e irrevocable además de las situaciones mencionadas en este contrato, en los siguientes casos: a) si no se comunicare cualquier cambio en el domicilio señalado para efectos de notificaciones, b) si no comunicare cualquier desmejora o pérdida de la garantía, c) si el ACREEDOR o la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) verificaren la existencia de irregularidades en el manejo del presente crédito, o d) si incumpliere en general cualquier disposición del Reglamento General de Crédito del ACREEDOR o de las cláusulas establecidas en el presente contrato.

VIGÉSIMA: DEL PROCESO DE COBRO: En caso de que el ACREEDOR se vea obligado a gestionar el cobro del crédito, la garantía otorgada responderá por el principal, intereses, honorarios de custodia, gastos correspondientes a la gestión cobratoria, costas correspondientes de la eventual ejecución y todos los otros gastos en que incurra el ACREEDOR, a efecto de recuperar el monto total adeudado y demás gastos.

VIGÉSIMA PRIMERA: COMUNICACIÓN VIA ELECTRONICA. la PARTE DEUDORA autoriza al ACREEDOR a enviar mensajes de tipo publicitario, informativo, preventivo relacionados con el Crédito y servicios que preste el ACREEDOR, a la dirección de correo electrónico u otros medios de comunicación con los que cuente la PARTE DEUDORA, comprometiéndose a comunicar al ACREEDOR el cambio de alguno de los datos brindados.

VIGÉSIMA SEGUNDA: ESTIMACION DEL CONTRATO. El presente contrato se considera de cuantía inestimable.

VIGESIMA TERCERA: DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8204. El DEUDOR se compromete a facilitar la información que el ACREEDOR requiera en cualquier momento con

8

Vº Bº
Lic. Edgar Rojas González
CONSULTORIA JURIDICA
Firma: _____

el fin de cumplir con la "Política Conozca su Cliente" establecida en la Ley 8204 "Ley sobre Estupefacientes, Sustancia Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo". En caso de incumplimiento el Banco Acreedor, aplicará las disposiciones legales correspondientes.

VIGESIMA CUARTA: Las partes manifiestan que han leído con detenimiento todas y cada una de las cláusulas de este contrato y han quedado totalmente satisfechas y con pleno conocimiento de su contenido.

En fe de lo anterior, firmamos en San José a los **12** días del mes de **setiembre** del año **2013**. *****

LIC. JUAN CARLOS LI GUZMÁN
SUBGERENTE GENERAL DE NEGOCIOS a.i
BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

LIC. MARCELO PRIETO JIMÉNEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Vº Bº
Lic. Edgar Brenes González
CONSULTORIA JURÍDICA
Firma:
M. 05-1409-2013.

Asimismo, se presupuesta los intereses para el pago de las cuotas del crédito con el Banco Popular; Operación N° 013-076-0602341 por un monto de ¢4.000.000.000,00, formalizado el 11 de mayo del 2017 y aprobado en la Sesión Ordinaria 17-2017, Acuerdo 6-17-2016, Acta 17-2016. Este préstamo se manejaría por subpréstamos que se registrarán como una operación individual vinculada a la línea de crédito original (ver tablas).

Acreeador		Banco Popular y Desarrollo Comunal		
Monto Inicial	¢ 2 781 393 000,00	Proyectado a Diciembre	¢ 2 707 452 757,00	
Plazo	360			
Cuota	¢ 21 929 090,00	Edificio de Aulas- San Carlos		
Interés	8,45%			
Meses-2023	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	19 430 610,00	2 498 480,00	2 704 954 277,00
Febrero	28	17 534 032,00	4 395 058,00	2 700 559 219,00
Marzo	31	19 381 137,00	2 547 953,00	2 698 011 266,00
Abril	30	18 738 243,00	3 190 847,00	2 694 820 419,00
Mayo	31	19 339 951,00	2 589 139,00	2 692 231 280,00
Junio	30	18 698 099,00	3 230 991,00	2 689 000 289,00
Julio	31	19 298 182,00	2 630 908,00	2 686 369 381,00
Agosto	31	19 279 300,00	2 649 790,00	2 683 719 591,00
Septiembre	30	18 638 984,00	3 290 106,00	2 680 429 485,00
Octubre	31	19 236 671,00	2 692 419,00	2 677 737 066,00
Noviembre	30	18 597 434,00	3 331 656,00	2 674 405 410,00
Diciembre	31	19 193 438,00	2 735 652,00	2 671 669 758,00
		227 366 81,00	35 782 999,00	2 671 669 758,00

Acreeador		Banco Popular y Desarrollo Comunal		
Monto Inicial	¢ 688 577 450,00	Proyectado a Diciembre	¢ 650 240 703,00	
Plazo	360			
Cuota	¢ 5 380 715,00	Torres de Laboratorio Central		
Interés	8,45%			
Meses-2023	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	4 666 590,00	714 125,00	649 526 578,00
Febrero	28	4 210 356,00	1 170 359,00	648 356 219,00
Marzo	31	4 653 066,00	727 649,00	647 628 570,00
Abril	30	4 497 913,00	882 802,00	646 745 768,00
Mayo	31	4 641 508,00	739 207,00	646 006 561,00
Junio	30	4 486 648,00	894 067,00	645 112 494,00
Julio	31	4 629 787,00	750 928,00	644 361 566,00
Agosto	31	4 624 398,00	756 317,00	643 605 249,00
Septiembre	30	4 469 971,00	910 744,00	642 694 505,00
Octubre	31	4 612 434,00	768 281,00	641 926 224,00
Noviembre	30	4 458 310,00	922 405,00	641 003 819,00
Diciembre	31	4 600 300,00	780 415,00	640 223 404,00
		54 551 81,00	10 017 299,00	640 223 404,00

Acreedor	Banco Popular y Desarrollo Comunal			
Monto Inicial	₡ 299 148 791,55	Proyectado a Diciembre	₡ 289 628 026,00	
Plazo	360			
Cuota	₡ 2 333 645,00	Mobiliario Torre de Lab. Central		
Interés	8,45%			
Meses-2023	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	2 078 577,00	255 068,00	289 372 958,00
Febrero	28	1 875 771,00	457 874,00	288 915 084,00
Marzo	31	2 073 460,00	260 185,00	288 654 899,00
Abril	30	2 004 768,00	328 877,00	288 326 022,00
Mayo	31	2 069 233,00	264 412,00	288 061 610,00
Junio	30	2 000 647,00	332 998,00	287 728 612,00
Julio	31	2 064 945,00	268 700,00	287 459 912,00
Agosto	31	2 063 017,00	270 628,00	287 189 284,00
Septiembre	30	1 994 589,00	339 056,00	286 850 228,00
Octubre	31	2 058 642,00	275 003,00	286 575 225,00
Noviembre	30	1 990 324,00	343 321,00	286 231 904,00
Diciembre	31	2 054 204,00	279 441,00	285 952 463,00
		24 328 77,00	3 675 563,00	285 952 463,00

Acreedor	Banco Popular y Desarrollo Comunal			
Monto Inicial	₡ 230 880 758,45	Proyectado a Diciembre	₡ 226 089 204,00	
Plazo	360			
Cuota	₡ 1 800 870,00	Reajuste de precios - Edificio de Aulas-San Carlos		
Interés	8,45%			
Meses-2023	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	1 622 577,00	178 293,00	225 910 911,00
Febrero	28	1 464 398,00	336 472,00	225 574 439,00
Marzo	31	1 618 883,00	181 987,00	225 392 452,00
Abril	30	1 565 397,00	235 473,00	225 156 979,00
Mayo	31	1 615 887,00	184 983,00	224 971 996,00
Junio	30	1 562 477,00	238 393,00	224 733 603,00
Julio	31	1 612 848,00	188 022,00	224 545 581,00
Agosto	31	1 611 499,00	189 371,00	224 356 210,00
Septiembre	30	1 558 200,00	242 670,00	224 113 540,00
Octubre	31	1 608 398,00	192 472,00	223 921 068,00
Noviembre	30	1 555 178,00	245 692,00	223 675 376,00
Diciembre	31	1 605 254,00	195 616,00	223 479 760,00
		19 000 96,00	2 609 444,00	223 479 760,00

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

Entre nosotros, **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, cédula jurídica cuatro- cero cero cero-cero cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos-diez, domiciliado en San José, avenida segunda, calle uno y tres, representado para este acto por el señor **JUAN CARLOS LI GUZMAN**, mayor, cédula seis – ciento ochenta y cuatro – ochocientos cuarenta y cinco casado una vez, Licenciado en Administración de Negocios, vecino de Heredia Asunción de Belén, en la condición de **APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, cédula jurídica cuatro-cero cero cero-cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, con domicilio en San José, avenida segunda, calles uno y tres, personería inscrita en el Registro de Personas Jurídicas bajo las citas: **DOS MIL TRECE – CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES- UNO – UNO, "ACREEDOR"**; **UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**, creada por ley número ocho mil seiscientos treinta y ocho y con cédula de persona jurídica número tres cero cero siete cinco cinco seis cero ocho cinco, con domicilio en Alajuela, Centro, Villa Bonita, contiguo a Pastas Roma, quien en lo sucesivo se denominará la **"DEUDORA"** representada para este acto por **MARCELO PRIETO JIMENEZ**, mayor casado una vez, abogado, cédula de identidad número dos – doscientos ochenta y tres – doscientos ochenta y ocho, vecino de Alajuela Centro, de conformidad con lo que dispone el artículo veintidós inciso b) del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, en su calidad de Apoderado Generalísimo sin límite de Suma, excepto para la enajenación de bienes de la Universidad donde se deberá contar con acuerdo expreso del Consejo Universitario, según consta en certificación número uno – diecisiete – cuarenta y cuatro, emitida por el Notario Jhonatan Gerardo Morales Herrera, documentos que forman parte del expediente del crédito que al efecto lleva el ACREEDOR, quien en lo sucesivo se denominará la **"DEUDORA"** en este acto convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE PRÉSTAMO MERCANTIL**, según **ACUERDO EN FIRME CINCO-VEINTICINCO-DOS MIL DIECISEIS** acta 25 -2016 de la sesión ordinaria 25-2016 celebrada el 15 de diciembre del dos mil dieciséis del Consejo Universitario, el cual se registrá por el Reglamento General de Crédito del Banco Popular y

VP LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A LA
FIRMA: 17

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

de Desarrollo Comunal y demás disposiciones internas vigentes en el Banco, Código de Comercio, Código Civil, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, así como el resto de la legislación aplicable, anexos que se generen durante el proceso y ejecución de este contrato, usos y costumbres bancarios y por las siguientes cláusulas:

CAPÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES.

1.1. DE LA CONSTITUCIÓN DE LA LÍNEA DE CRÉDITO, MONTO, MONEDA Y PLAN DE INVERSIÓN. Que el BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL, domiciliado en San José, con cédula de persona jurídica número cuatro- cero cero cero- cero cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, en adelante denominado el ACREEDOR, ha abierto a mi favor una LINEA DE CRÉDITO, bajo la modalidad de USO MÚLTIPLE, en adelante denominada "línea de crédito", hasta por la suma de Cuatro mil millones de colones exactos (¢4.000.000.000.00), la cual queda registrada con el número de operación 013-076-0602341, aprobada por la Comisión Gerencial de Crédito Pleno del ACREEDOR, en Acta número tres, artículo uno, celebrada el día dos de marzo del dos mil diecisiete. El DEUDOR podrá hacer uso de la línea, ajustándose al respectivo proyecto de inversión aprobado en cada subpréstamo. Cada desembolso de recursos se convertirá en un subpréstamo que se registrará como una operación individual vinculada con dicha línea de crédito.

1.2. DEL PLAZO. El plazo máximo por el cual se constituye la presente línea de crédito es de TRESCIENTOS SESENTA MESES, contados a partir de la firma de este contrato. El plazo de los subpréstamos otorgados no podrá ser superior al plazo de la línea de crédito estipulado en esta escritura. El plazo de la línea de crédito es independiente del plazo de

VB- LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A: [Firma]
FIRMA

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

los subpréstamos que se deriven de ésta, pudiendo realizar subpréstamos en todo el período de vigencia de la línea de Crédito.]

1.3. DEL PAGO. Los pagos los efectuará el DEUDOR en las oficinas del ACREEDOR mediante cualquier medio de pago y en la misma moneda en que se constituye la presente línea de crédito, pudiendo efectuarse el pago en dólares al tipo de cambio de compra que tuviere establecido el ACREEDOR a la fecha del pago. Corresponde al ACREEDOR el derecho de imputación de pagos, que podrá ejercerlo en cualquier momento y en la forma que lo estime conveniente, aún después de la ejecución de la garantía. El monto a pagar en cada subpréstamo podrá variar dependiendo del número de días que tenga el mes o período al que corresponde el pago y de los ajustes que se efectúen a la tasa de interés que devengue el respectivo subpréstamo. Cualquier pago de capital que efectúe el DEUDOR, creará disponibilidad de recursos para ser utilizados durante la vigencia de la línea de crédito en nuevos subpréstamos, salvo que el ACREEDOR disponga lo contrario.

1.4. DE LOS INTERESES CORRIENTES Y MORATORIOS. LA DEUDORA reconocerá y pagará intereses corrientes por cada subpréstamo que se fijarán tomando como referencia la Tasa Básica Pasiva, establecida por el Banco Central de Costa Rica, más los puntos porcentuales que para cada subpréstamo se establezca. La Gerencia General Corporativa podrá revisar y ajustar las tasas de interés vigentes para cada línea de crédito y plan de inversión, en función del comportamiento de las tasas de mercado o de la tasa de referencia inicial. Los intereses se calcularán de la siguiente manera: El saldo del capital se multiplica por la tasa de interés que devenga el presente crédito, el dato resultante se divide entre trescientos sesenta y cinco días y el resultado se multiplica por el número de días que tiene el mes o período al que corresponde el pago, de acuerdo con el calendario gregoriano de trescientos sesenta y cinco días. Asimismo LA DEUDORA reconocerá

VP- LIC. BERNARDO CASTRO CHANGES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A. 11/11/2016
SERIA:

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

intereses moratorios sobre el monto del abono atrasado, de un dos por ciento de la tasa pactada para los intereses corrientes que devengue la presente obligación

1.5. DESEMBOLSO. El importe de cada subpréstamo será girado al DEUDOR en la misma moneda en la que se constituye la presente línea de crédito y serán acreditados en una cuenta a su nombre con el ACREEDOR o bien mediante cheque girado a su nombre cuando sea necesario en función del plan de inversión del subpréstamo. Por ningún motivo se realizarán giros a nombre de terceros, salvo autorización por escrito del DEUDOR.

1.6. SUSPENSIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO. No obstante el plazo estipulado y debido a eventuales restricciones de fondos disponibles, originadas en medidas acordadas por el Banco Central de Costa Rica o por otras que a su juicio considere convenientes a sus intereses, el ACREEDOR podrá, a su exclusivo criterio, suspender provisional o definitivamente la vigencia de esta Línea de Crédito con base en la cual se formalizan los subpréstamos, sin responsabilidad alguna de su parte, con la sola obligación de dar aviso efectivo de la situación antes descrita al titular de la línea, con un mes de anticipación a la suspensión. Asimismo el ACREEDOR se reserva el derecho de no aprobar un subpréstamo cuando considere que el plan de inversión o algunos de los sectores a los que va dirigida la inversión no van a producir los efectos deseados, o van a resultar perjudiciales para los intereses del ACREEDOR o del DEUDOR, o para la garantía de la Línea de Crédito, sin que por ello el ACREEDOR incurra en responsabilidad alguna

VE LIC BERNARDO CASTRO CHANES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A
FIRMA:

1.7. DE LOS GASTOS DE TRAMITACIÓN, FORMALIZACIÓN Y COMISIONES. Los gastos de tramitación y formalización del crédito y sus respectivos desembolsos, correrán por cuenta del DEUDOR. Asimismo pagará al ACREEDOR una comisión del **CERO PUNTO CINCUENTA** por ciento sobre el importe del crédito, por una sola vez y financiable, y autoriza al ACREEDOR para que deduzca del monto del crédito. **El ACREEDOR** podrá

**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO
MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

cobrar una comisión de salida según las políticas emitidas de hasta un DOS por ciento, en caso de que el DEUDOR realizare abonos extraordinarios o cancelare el crédito por todo el plazo del crédito, salvo que los recursos provengan de una emisión de valores comercializada de la parte deudora o de su flujo de caja norma. Además el ACREEDOR queda facultado para el cobro de comisiones por las gestiones cobratorias que deba realizar para la recuperación del crédito, de conformidad con la Normativa Interna que al efecto emita.

1.8. DE LAS FRACCIONES. La DEUDORA autoriza expresamente al ACREEDOR para que en caso de que existan sumas de dinero que constituyan fracciones de cuotas a su favor, aplique ese monto al crédito aquí otorgado, de la siguiente forma: si la operación se encuentra al día, las fracciones se aplicarán en abono al capital adeudado; si la operación se encuentra atrasada, se procede a cancelar primero los gastos, segundo los intereses y por último el capital.

1.9. AUTORIZACIÓN PARA DEDUCIR MONTOS PENDIENTES. Si LA DEUDORA no cumple con el pago convenido para estar al día con la operación crediticia, según lo pactado en este contrato, autoriza al ACREEDOR para que se le cobre cualquier saldo más las comisiones respectivas en un solo tracto mediante deducción de la cuenta de ahorros, cuenta corriente u otra que tenga o llegare a tener con el ACREEDOR.

1.10. DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8204 Y OTRA NORMATIVA. La DEUDORA se compromete a facilitar la información que el ACREEDOR requiera en cualquier momento con el fin de cumplir con la "Política Conozca su Cliente" establecida en la Ley 8204 "Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo" y cualquier otra normativa nacional o internacional que le sea aplicable. En caso de incumplimiento el ACREEDOR aplicará las disposiciones legales correspondientes.

VB^o LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A. 1011-586-12
FRMA:

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

1.11. DE LOS GRUPOS DE INTERES ECONÓMICO. La DEUDORA se obliga a proporcionar al ACREEDOR la información necesaria en el caso de que forme o llegue a ser parte de un grupo de interés económico, así como de las eventuales modificaciones que en dicha agrupación se produzcan. Asimismo faculta al ACREEDOR para que investigue del modo que estime conveniente las circunstancias precitadas.

1.12. DE LA AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR ANTE LA SUGEF. La DEUDORA se compromete a mantener durante la vigencia del crédito, la autorización para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

1.13. OBLIGACIÓN DE MANTENER LA CALIFICACIÓN DE RIESGO. En cumplimiento de la normativa emitida por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la DEUDORA reconoce que fue calificado por el ACREEDOR en categoría de riesgo **A UNO**, y se compromete a mantener o mejorar durante la vigencia del crédito dicha calificación de riesgo.

1.14. SOBRE LA OBLIGACIÓN DE SUMINISTRAR INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN. La DEUDORA acepta que durante la vigencia del crédito, la información financiera, así como la de los codeudores, fiadores y o avalistas, si los hubieren, y cualquier otra obligación que el área competente del Banco considere pertinente, se deberá mantener actualizada dentro del respectivo expediente. En caso de que la DEUDORA incumpla con esta obligación, el ACREEDOR quedará facultado para variar la tasa de interés en 5 puntos porcentuales por encima de la tasa que rija en la operación de crédito tratándose de la cartera de Banca de Desarrollo o de la Banca Social o en 10 puntos porcentuales si se trata de una operación de crédito de la Cartera Financiera.

VER LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A:
FIRMA:

1.15. DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL ENVIO DE MENSAJES (NOTIFICACIONES). La DEUDORA autoriza al ACREEDOR a enviar mensajes o notificaciones tipo publicitario,

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

informativo, preventivo relacionados con el presente contrato o cualquier otro servicio que preste o brinden sus sociedades anónimas, a su dirección; Alajuela, Centro, Villa Bonita, contiguo a Pastas Roma. En caso de cambiar alguno de los datos suministrados al momento de la constitución del presente crédito, se compromete a comunicarlo oportunamente al ACREEDOR.

1.16. DEL DOMICILIO CONTRACTUAL. En caso de incumplimiento de la **DEUDORA** y sin perjuicio de la renuncia del domicilio, para los efectos de un eventual cobro judicial el aquí obligado deja señalado como domicilio contractual para atender notificaciones la dirección consignada en este contrato, en la cual se le puede notificar personalmente o por medio de cédula. Asimismo se obliga a notificar cualquier cambio de domicilio al ACREEDOR, pasando a ser lugar para notificaciones la nueva dirección comunicada. En caso de omisión, o que el domicilio resultare impreciso, inexistente o esté cerrado en forma definitiva sin que ello conste en el documento obligacional, se solicitará a la autoridad judicial respectiva el nombramiento de un curador procesal de conformidad con lo establecido en la Ley 8687 "Ley de Notificaciones Judiciales".

1.17. DE LA RENUNCIA AL DOMICILIO Y A REQUERIMIENTOS DE PAGO. Para el caso de cobro judicial, el **DEUDOR** renuncia a su domicilio, a los requerimientos de pago y a los trámites de juicio ejecutivo. **LA DEUDORA** acepta como válida la notificación que se haga en el lugar señalado como domicilio en el presente contrato.

VR° J.C. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO ADEL-2017-17
FIRMA:

1.18. SOBRE LA CESIÓN DEL CRÉDITO. **LA DEUDORA** acepta expresamente que para todo efecto y fundamentalmente para el caso de garantizar la emisión de títulos valores mediante oferta pública o constituir el activo de una sociedad con el objetivo de que ésta emita títulos valores que se puedan ofrecer públicamente y cuyos servicios de amortización e intereses estén garantizados con dicho activo, así como en otros casos que permita la legislación, el ACREEDOR queda facultado para endosar o ceder dicho crédito, afectando

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

esta autorización a cualquier tercero, todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos mil ciento cuatro del Código Civil y cuatrocientos noventa y uno del Código de Comercio.

1.19. SANCIONES POR FALTA DE PAGO. La falta de pago oportuno de una sola cuota del principal, intereses, comisiones o de cualquier otra suma que deba cancelar la DEUDORA, producirá el vencimiento inmediato y hará exigible toda la obligación y en consecuencia se procederá a ejecutar la garantía que se constituye mediante este contrato.

1.20. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTOS DIFERENTES AL DE FALTA DE PAGO. Cuando el ACREEDOR compruebe que la DEUDORA ha incumplido una o varias de las obligaciones que se detallan en esta cláusula o cualquiera otra obligación estipulada en este contrato o en el Reglamento General de Crédito, queda facultado para modificar la tasa de interés convenida en el presente contrato y aplicarle la tasa de interés activa más alta que en ese momento mantenga vigente el ACREEDOR, salvo que el préstamo devengare la tasa activa más alta de todas, caso en el cual se podrá aumentar dicha tasa hasta en cinco puntos porcentuales; o bien podrá el ACREEDOR ante tales incumplimientos dar por vencida toda la obligación y exigir su cancelación inmediata, sin que sean necesarios requerimientos ni otros requisitos previos, lo cual acepta la DEUDORA de manera expresa e irrevocable. En caso de que la sanción establecida sea el alza en la tasa de interés, la medida se mantendrá hasta que la DEUDORA atienda satisfactoriamente la obligación incumplida. De acuerdo con lo establecido en esta cláusula, los actos que se considerarán como faltas son los siguientes: 1) suministro de información falsa, 2) desmejora en la categoría de riesgo, 3) no comunicar el cambio de domicilio señalado para atender notificaciones. 4) por no suministra la información y/o documentación requerida, ya sea información personal, financiera, o sobre la garantía 5) por desmejora o pérdida de la garantía, 6) por la presentación de circunstancias que demoren o imposibiliten la formalización, inscripción o custodia del presente contrato por causas atribuibles a la DEUDORA en caso que corresponda, 7) falta de pago de los impuestos municipales o cualquier otro impuesto, tasa, seguro o contribuciones a que esté

VB- LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A: M. S. 17
FINAN.

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

afecto el bien, 8) cuando de manera inconsulta se modifique en detrimento de la garantía, las coberturas, el monto o alguna de las condiciones de las pólizas requeridas o bien cuando el ente asegurador cancele la póliza por causa atribuible al DEUDOR. 9) por incumplir el plan de inversión o por cualquier irregularidades en el manejo del crédito, 10) por desautorizar que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

**CAPÍTULO SEGUNDO:
DISPOSICIONES ESPECIALES.**

2.1. SOBRE LA GARANTÍA. La presente línea de crédito queda garantizada de la siguiente forma: a) Pagaré por el monto total de la línea de crédito o por el monto de cada uno de los Subpréstamos. Pagaré: NI 031-2017

2.2. REPOSICION DE GARANTIA. Ante la eventualidad de que por cualquier circunstancia la garantía otorgada, no cubra el importe del crédito, la **DEUDORA** se compromete de forma inmediata a reponer dicha garantía por otra a satisfacción del **ACREEDOR**, o en su defecto a pagar el monto no cubierto, bajo la advertencia de que si no lo hace se dará por vencida y exigible en su totalidad el crédito.

2.3. DE LA EJECUCION. Para el caso de ejecución servirá de base el saldo del principal, más los intereses que se adeuden, según liquidación que hará el Banco Acreedor.

2.4. CONDICIONES DE LOS SUBPRÉSTAMOS. Los subpréstamos o préstamos individuales que se deriven de esa línea de crédito tendrán el plazo, la tasa de interés y forma de pago establecido de acuerdo con el plan de inversión aprobado para cada uno, según las condiciones que mantenga vigentes el **ACREEDOR** al momento de su aprobación.

VB° LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A: 011-02-0-17
FIRMA:

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

2.5. APROBACIÓN DE LOS SUBPRÉSTAMOS. La aprobación de cada subpréstamo dependerá de la capacidad de pago del DEUDOR para atender las obligaciones contraídas tanto en los subpréstamos otorgados como en el nuevo subpréstamo, independientemente del monto aprobado para la línea de crédito. La capacidad de pago se calculará en forma anual con base en la información financiera suministrada por la DEUDORA. En caso de que exista deterioro en la capacidad de pago que ponga en riesgo la recuperación del nuevo subpréstamo o los ya constituidos, el ACREEDOR queda autorizado para no aprobar la solicitud del subpréstamo. Solo se aprobará un nuevo subpréstamo, si todos los subpréstamos relacionados con la Línea de Crédito se encuentran al día y calificados en categoría de riesgo aceptable de acuerdo a las políticas de crédito que mantenga vigentes el ACREEDOR. El monto a aprobar en cada subpréstamo dependerá de que la "línea de crédito" que por este acto se formaliza muestre saldo disponible para el monto solicitado. Por ningún motivo se utilizará un subpréstamo para atender atrasos en las otras operaciones relacionadas.

2.6. FORMALIZACIÓN DE CADA SUBPRÉSTAMO. La formalización se deberá realizar a través de un contrato mercantil que relacionará el subpréstamo con el presente contrato a través del número de operación de la Línea de Crédito. Dicho contrato contendrá las condiciones crediticias del producto vigente al momento de la formalización, como son el monto, plazo, forma de pago, forma de entrega, plan de inversión, intereses, comisiones, entre otros.

VB^o LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO AS^o 11/16/17
FIRMA:

2.7. DEL DEPOSITARIO JUDICIAL. El ACREEDOR y la DEUDORA convienen que ante la eventual ejecución judicial de la garantía en cobro del crédito y al practicarse el embargo sobre cualquier bien, se nombrará depositario judicial al representante que el ACREEDOR designe para el acto.

2.8. DE LA RETENCION DE PAGOS EN LA FUENTE. Si la DEUDORA incumple con el compromiso de retención de pagos en la fuente, si así se hubiere aprobado al momento de

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

formalizar este contrato, y sin que tome nota el registro, el ACREEDOR podrá incrementar el diferencial aprobado sobre la tasa de referencia de la operación de crédito hasta en cinco puntos porcentuales. Para efectos de aumentar la tasa de interés bastará la sola indicación del Banco ACREEDOR.

2.9. DE LAS VISITAS, INSPECCIONES Y AUDITORIAS A LOS CRÉDITOS. LA DEUDORA se compromete a permitir que el facilitador de los recursos externos de financiamiento del ACREEDOR, en este caso BCIE, efectúe las visitas, inspecciones y auditorias que se consideren necesarias, como medida de control y seguimiento. El ACREEDOR se compromete a informar al DEUDOR de manera formal y por escrito de esta acción con suficiente antelación.

2.10. DE POSIBLE CESIÓN DEL CRÉDITO. La DEUDORA autoriza al ACREEDOR para que este pueda ceder o traspasar el presente crédito, con todos sus derechos y prerrogativas, a favor de una persona física o jurídica, para lo cual el ACREEDOR deberá informar sobre lo sucedido, al facilitador de los recursos externos que le concedió el financiamiento (BCIE, BID, Banco Mundial, etc.) y notificarle la cesión a la DEUDORA.

2.11. EXONERACIÓN DEL PAGO DE LOS TIMBRES FISCALES. La presente operación de crédito se formaliza para la consecución de un préstamo con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por lo que está exonerado del pago del timbre fiscal, conforme al artículo ciento noventa incisos b) de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

2.12. DOCUMENTOS ADICIONALES. Las partes se comprometen expresamente a firmar cualquier documento adicional que se requiera.

2.13. ACEPTACION: En mi condición de **DEUDORA** me manifiesto conforme con lo establecido en el presente contrato de crédito y lo acepto, consiento y apruebo expresamente en todo lo estipulado por cada una de sus cláusulas.

VP LIC. BERNARDO CASTRO CRIVEL
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A 11/11/12-17
FIRMA

**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO
MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

2.14. PARA NOTIFICACIONES: La DEUDORA establece y autoriza la siguiente dirección para notificaciones u otros trámites; Alajuela, Centro, Villa Bonita, contiguo a Pastas Roma.

Firmo en Alajuela a las 10 horas 00 minutos del 11 del mes de Mayo
del año dos mil 17.



Juan Carlos Li Guzmán
Banco Popular y de Desarrollo Comunal



Marcelo Prieto Jiménez
Universidad Técnica Nacional

VB LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A: 102-586-17
FIRMA: 

Asimismo, se presupuesta los intereses para el pago de las cuotas del crédito con el Banco Popular; Operación N° 013-076-0652651 por un monto de ¢1.000.000.000,00, formalizado el 03 de febrero del 2021 y aprobado en la Sesión Ordinaria 19-2019, Acuerdo 7-19-2019, Acta 19-2019. Este préstamo se manejaría por subpréstamos que se registrarán como una operación individual vinculada a la línea de crédito original (ver tablas).

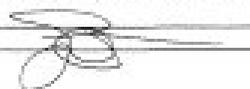
Acreeedor		Banco Popular y Desarrollo Comunal		
Monto Inicial	¢ 597 390 832,00	Proyectado a Diciembre	¢ 583 313 614,00	
Plazo	360			
Cuota		Adenda Edificio de Aulas- San Carlos		
	¢ 4 480 430,00			
Interés	8,00%			
Meses-2023	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	3 963 336,00	517 094,00	582 796 520,00
Febrero	28	3 576 614,00	903 816,00	581 892 704,00
Marzo	31	3 953 682,00	526 748,00	581 365 956,00
Abril	30	3 822 680,00	657 750,00	580 708 206,00
Mayo	31	3 945 634,00	534 796,00	580 173 410,00
Junio	30	3 814 839,00	665 591,00	579 507 819,00
Julio	31	3 937 478,00	542 952,00	578 964 867,00
Agosto	31	3 933 789,00	546 641,00	578 418 226,00
Septiembre	30	3 803 298,00	677 132,00	577 741 094,00
Octubre	31	3 925 474,00	554 956,00	577 186 138,00
Noviembre	30	3 795 197,00	685 233,00	576 500 905,00
Diciembre	31	3 917 047,00	563 383,00	575 937 522,00
		46 389 68,00	7 376 092,00	575 937 522,00

Acreeedor		Banco Popular y Desarrollo Comunal		
Monto Inicial	¢ 402 609 168,00	Proyectado a Diciembre	¢ 356 003 243,00	
Plazo	360			
Cuota		Construcción de obras urbanas - San Carlos		
	¢ 3 019 570,00			
Interés	8,00%			
Meses-2023	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	2 418 871,00	2 061 559,00	353 941 684,00
Febrero	28	2 172 135,00	2 308 295,00	351 633 389,00
Marzo	31	2 389 180,00	2 091 250,00	349 542 139,00
Abril	30	2 298 359,00	2 182 071,00	347 360 068,00
Mayo	31	2 360 145,00	2 120 285,00	345 239 783,00
Junio	30	2 270 070,00	2 210 360,00	343 029 423,00
Julio	31	2 330 720,00	2 149 710,00	340 879 713,00
Agosto	31	2 316 114,00	2 164 316,00	338 715 397,00
Septiembre	30	2 227 170,00	2 253 260,00	336 462 137,00
Octubre	31	2 286 099,00	2 194 331,00	334 267 806,00
Noviembre	30	2 197 925,00	2 282 505,00	331 985 301,00
Diciembre	31	2 255 681,00	2 224 749,00	329 760 552,00
		27 522 69,00	26 242 691,00	329 760 552,00

Operación No. 013-076-0652651

Vale por ₡ 1.000.000.000,00

Conste que: **EMMANUEL GONZALEZ ALVARADO**, cédula dos – trescientos cincuenta y nueve – cero ochenta y uno, mayor casado, doctor en educación, vecino de Alajuela, a quien le corresponde la representación Judicial y extrajudicial de la institución con facultades de **APODERADO GENERALÍSIMO SIN LIMITE DE SUMA**, excepto para la enajenación de bienes de la Universidad donde se deberá contar con acuerdo expreso del consejo de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**, con domicilio en Alajuela Centro Villa Bonita contiguo a Pasta Roma, creada por ley número ocho mil seiscientos treinta y ocho, cédula jurídica número tres cero cero siete cinco cinco seis cero ocho cinco. Y con la debida autorización del Consejo de Administración, en acuerdo **SIETE – DIECINUEVE- DOS MIL DIECINUEVE**, de las nueve horas del cinco de setiembre del dos mil diecinueve, según escritura veintidós, otorgada a las once horas del dieciséis de diciembre del dos mil veinte por la Notario Jonathan Gerardo Morales Herrera, prometo en mi condición antes indicada, pagar incondicionalmente a la orden del **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, cédula jurídica número 4-000-042152, domiciliado en San José, avenida 2 y 4, calle primera, la suma de **₡1.000.000.000,00 (mil millones de colones exactos)**, recibido en préstamo mercantil a mi entera satisfacción y que nos obligamos a satisfacer en las propias oficinas del Banco Acreedor en todo el país, en un plazo de **30 (treinta) años**, la cantidad de cuotas y el monto, se establecen en cada subpréstamo, y podrá variar dependiendo del número de días que tenga el mes o período al que corresponde el pago y de los ajustes que se efectúen a la tasa de interés que devenga el presente crédito, en el entendido de que con la última cuota deberá cancelarse la totalidad del saldo que quedare pendiente a ese momento. La **DEUDORA** acepta y entiende que el presente documento es un **PAGARÉ** que se rige por las disposiciones del Código de Comercio aplicables a esta clase de títulos y que produce acción ejecutiva con renuncia de requerimientos de pago y domicilio que durante la vigencia del crédito, y que la información financiera, así como la de los codeudores, fiadores y o avalistas, si los hubieren, y cualquier otra obligación que el área competente del Banco considere pertinente, se deberá mantener actualizada dentro del respectivo expediente. En caso de que la **DEUDORA** incumpla con esta obligación, el **ACREEDOR** quedará facultado para variar la tasa de interés en 5 puntos porcentuales por encima de la tasa que rija en la operación de



crédito tratándose de la cartera de Banca de Desarrollo o de la Banca Social o en 10 puntos porcentuales si se trata de una operación de crédito de la Cartera Financiera. La **DEUDORA** se compromete a permitir que el facilitador de los recursos externos de financiamiento del **ACREEDOR**, en este caso BCIE, efectúe las visitas, inspecciones y auditorías que se consideren necesarias, como medida de control y seguimiento. El **ACREEDOR** se compromete a informar a la **DEUDORA** de manera formal y por escrito de esta acción con suficiente antelación. La **DEUDORA** autoriza al **ACREEDOR** para que este pueda ceder o traspasar el presente crédito, con todos sus derechos y prerrogativas, a favor de una persona física o jurídica, para lo cual el **ACREEDOR** deberá informar sobre lo sucedido, al facilitador de los recursos externos que le concedió el financiamiento (BCIE, BID, Banco Mundial, etc.) y notificarte la cesión a la **DEUDORA**. El Banco Popular y de Desarrollo Comunal de conformidad con el Reglamento de Negociaciones de Pago de Operaciones de Crédito, queda facultado para el cobro de las comisiones por gestión cobratoria de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de dicho Reglamento.

Notificaciones: En el caso de incumplimiento, y sin perjuicio de la renuncia del domicilio, para los efectos de un eventual proceso judicial, la **DEUDORA** señala como domicilio contractual la siguiente dirección: **Alajuela Centro, Villa Bonita contiguo a Pasta Roma.**

En la cual se le puede notificar personalmente o por medio de cédula. Asimismo, se obligan a notificar al Banco acreedor de cualquier cambio de domicilio, y en caso de omisión o que el domicilio resultare impreciso o inexistente, sin que ello conste en el documento obligacional, podrán ser notificados por medio de un edicto que se publicará en el Boletín Judicial o en un diario de circulación nacional.

Renuncia de domicilio: Para el caso de cobro judicial el deudor y los fiadores renuncian a su domicilio, a todo requerimiento de pago y a los trámites de juicio ejecutivo en el caso de una eventual ejecución. La **DEUDORA** acepta como válida la notificación que se le haga en el lugar señalado como su domicilio en el presente documento y cualquier cambio de domicilio, lo comunicarán por escrito al Banco acreedor para que se tenga como lugar para notificaciones la nueva dirección comunicada.

Firmamos en San José, a las nueve horas del día tres del mes de febrero del año dos mil veintiuno.



DEUDORA
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
Representada por Emmanuel Gonzalez Alvarado.

Activos Financieros

Corresponde a erogaciones destinadas a la adquisición de títulos valores con vigencia de corto y mediano plazo, como: acciones, certificados de inversión, certificados de depósitos a plazo, aportes de capital y otros instrumentos financieros.

Adquisición de valores: contempla la estimación para el reconocimiento de las inversiones con vencimiento en el 2023, que la UTN mantiene en custodia en calidad de garantía de participación, cumplimiento que pertenecen a terceros.

Bienes Duraderos

Financiados con FEES (Transferencia de Capital)

Detalla la adquisición de bienes duraderos nuevos, como son los bienes de capital fijo, muebles e inmuebles. Incluye los procesos de construcción, así como las adiciones y mejoras.

Maquinaria, Equipo y Mobiliario

Maquinaria y equipo para la producción: estima la compra de equipo nuevo necesario para la atención de prácticas y unidades didácticas que son utilizados como laboratorios para el desarrollo de habilidades blandas de los estudiantes entre esos equipos se mencionan: bomba al vacío, sierras, esmeriladoras, taladros, impresoras 3d, soldadoras, lijadora, caudín, taladros, barrenos, entre otras.

Equipo de transporte: se incluye contenido para compra de equipos nuevos y mejoras capitalizables de la flotilla institucional para alargar la vida del mismo.

Equipo de Comunicación: ese incorpora presupuesto para la compra de cámaras web, diademas, parlantes, proyectores multimedia, pantallas led y micrófonos.

Equipo y Mobiliario de Oficina: esta estimación proyecta la compra de equipo y mobiliario de oficina que requiere remplazo, entre los que destaca: sillas, escritorio, trituradoras de papel, estante, bibliotecas, archivos metálicos, sellador fechador, entre otros.

Equipo de cómputo: se presupuesta la compra de equipo de cómputo entre ellos destaca impresoras, servidores, monitores, fuentes de poder, ups, que responde a la programación de remplazo del equipo que se encuentra en estado de obsolescencia, en oficina y laboratorios.

Equipo sanitario, de laboratorio e investigación: se incorpora recursos para equipamiento de laboratorios utilizados para la investigación y prácticas de las carreras, y se requiere equipo como: medidores de ph, caudalímetros, luxómetros, incubadora, lámparas de alcohol, refractómetros, multímetros, glucómetro entre otros.

Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo: se incluye contenido presupuestario para las adquisiciones de pizarras, y maquinaria deportiva para acondicionamiento de espacios residenciales y deportivos necesario de las actividades universitarias.

Maquinaria, equipo y mobiliario diverso: esta partida valida la estimación para compra de etiquetadora, relectores para fotografía, medidores de humedad, sillas tipo bar, motoguadaña, microondas; además de la capitalización de mantenimientos necesario que permitan ampliar la vida útil de los mismos.

Construcción, adiciones y mejoras

Corresponde a subpartidas destinadas a los procesos de mejoras de las a edificaciones, e infraestructura universitaria.

Edificios: incluye mejoras a los edificios, entre los que destaca mejora en cubierta de techos, elevadores, entre otros.

Instalaciones: estima los gastos asociados a mejoras, adiciones en instalaciones eléctricas, fibra óptica, sistema de bombeo, entre otros.

Otras construcciones, adiciones y mejoras: corresponde a ejecución de contratos por adiciones y mejoras a obra especiales, entre los que destaca: adiciones a contratos de mejora de redes de aires acondicionados, plantas de tratamiento, otros.

Bienes Duraderos Diversos

Bienes Intangibles: adquisición de licencias de diversa índole para todas las instancias universitarias.

Financiados con Superávit Libre

Construcciones, adiciones y mejoras

Edificios: remodelación eléctrica en las residencias estudiantiles de la Sede de Atenas.

Otras construcciones, adiciones y mejoras: construcción de segunda etapa del proyecto de red pluvial, sanitaria y pasillos techados de la Sede Central.

Bienes duraderos relacionados a Compromisos

Se está presupuestando un total de ¢ 1.579.181.720,58 como proyección del superávit libre comprometido del periodo 2022, una vez analizadas las compras y licitaciones pendientes a la fecha; con el fin de prever el contenido presupuestario necesario para cubrir los pagos relacionados con estas adquisiciones en el año 2023. A continuación, se justifican en cada uno de los rubros las diferentes inversiones que sustenta dicho monto.

Maquinaria, equipo y mobiliario

Maquinaria y Equipo para la Producción: compra de empacadora (2022CD-000336-0018962008), sierra, lijadora y cautín (2022LA-000008-0018962008). Además, máquina de ordeño, mesa de volteo, prensa para ganado, caladora, soldadora, hidrolavadora, esmeriladora, equipo agrícola y calentadores, pendientes de licitar.

Equipo de Transporte: se incorpora recursos para reconocimiento de gasto por diferencial cambiario en compra de vehículo, en proceso de licitación.

Equipo de Comunicaciones: adquisición de puntas de acceso (2021CD-000313-0018962008), sistema de video vigilancia (2021LA-000010-0018962008 y 2022CD-000205-0018962008), sistema de audio y video (2022CD-000313-0018962008) parlantes y teléfonos IP, pendientes de licitar.

Equipo y Mobiliario de Oficina: compra de aires acondicionados (2022LA-000011-0018962008), biombos, estantería, sillas secretariales y escritorio, pendientes de licitar.

Equipo y Programas de Cómputo: adquisición de computadoras, impresoras, ups, monitores, servidores y laboratorios móviles, y equipos de cómputo (2018LN-000001-UTN), escáner, impresora, servidor y computadoras, pendientes de licitar.

Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación: compra de licuadora (2022CD-000336-0018962008), kit de primeros auxilios, simuladora, resucitador, y oxímetro (2022-CD-000340-0018962008). Además, arrancador, unidad ultrasónica, balanza, otoscopio, mesa de cirugía, analizador automático, rayos x, mesa de mayo, mesa semilunar, verificador dinámico, sistema rotavapor, congelador, balanza, correntómetro, sistema de purificación, medidor de caudal, balanza, fotómetro, microscopio, densímetro y multímetro, pendiente de licitar.

Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo: compra de pantalla multimedia (2022CD-000231-0018962008) odómetro (2022CD-000342-0018962008, banco de ejercicio (2022CD-000342-0018962009) estantería, mesas, pupitres y mueble de computo, pendiente de licitar.

Maquinaria y Equipo Diverso: compra de arma de fuego (2018CD-000481-UTN), módulo de automatización (2022CD-000294-0018962008), enfriador, refrigerador (2022CD-000336-0018962008), cargador de baterías (2022LA-000008-0018962008), aires acondicionados (2022LA-000011-0018962008), horno de microondas, hidrolavadora, contenedor, tienda de campaña, teclé, balanza, cámara digital, gps, congelador, pulidor, cortadora de césped, luminaria, batidora y módulo de potencia, pendiente de licitar.

Construcciones, adiciones y mejoras

Edificios: obras adicionales comedor estudiantil en la Sede San Carlos (2016LN-000001-UTN / 2016LN-000006-UTN / 2018LA-000015-UTN), recursos para cubrir saldos de construcciones en procesos legales relacionados a construcción del comedor y rotonda de

la Sede del Pacífico (2018LA-000015-UTN), remodelación de laboratorio de acuicultura en la Sede del Pacífico, construcción de caseta de seguridad en la Sede de San Carlos, remodelación del centro de documentación en la Sede de Guanacaste, remodelación de pisos en el Centro de Formación y mejoras a edificaciones en la Sede del Pacífico.

Otras construcciones, adiciones y mejoras: mejoras a invernadero en la Sede de Guanacaste.

Bienes Duraderos Diversos

Bienes Intangibles: adquisición de licencias (2020CD-000269-0018962008 / 2020LN-000001-0018962008 / 2022CD-000333-0018962008), mantenimiento y mejoras al sistema Avatar.fi (2020LN-000002-0018962008), ampliación de garantía de equipo (2022LA-000010-0018962008), así mismo existe otros licenciamientos, pendiente de licitar.

Transferencias corrientes

Transferencias corrientes a personas

Becas a Terceras Personas: corresponde al monto presupuestado para ayudas económicas a estudiantes de escasos recursos económicos.

Prestaciones

Prestaciones Legales: cubrir las eventuales liquidaciones de funcionarios que se encuentran tramitando su derecho a la jubilación, así como los extremos laborales que tienen derecho los funcionarios una vez concluidos sus contratos laborales.

Otras Prestaciones: corresponde al monto presupuestado para cubrir los subsidios por incapacidad.

Amortización: Provisión para cubrir la amortización correspondiente a los créditos suscritos con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal; operaciones N° 065-017-008291-1, N° 013-017-060729-5 y N° 013-076-0652651 (ver tabla de amortización e intereses).

III. Otras Justificaciones

“Ley de igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”

Con el fin de cumplir con lo indicado en la respectiva ley, se mantiene la atención por parte del área de Beneficios Estudiantil donde se cuenta con psicólogas, y trabajadoras sociales, que dentro de sus funciones normales desempeñan: orientación vocacional, asesorías en técnicas de estudio, asesoría académica, asesoría individual en metodología de la investigación, psicoterapia, asesoría individual ante problemas de aprendizaje, y se cuenta con un sistema de becas y ayudas económicas a estudiantes. Se indica también que todas las construcciones que desarrolla la universidad cumplen con lo establecido con la normativa en relación a la Ley de igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Asimismo, se han incorporado recursos para la impresión de documentos. El monto asignado se detalla a continuación:

Sub-partida	Nombre de la Sub-partida	Monto
110303	Impresión	255.000,00
	Total	255.000,00

(*) dentro de las inversiones en infraestructura y del pago a personal del Área de Vida Estudiantil se destinan recursos para cumplir con la Ley 7600 que no se cuantifica de manera directa, como si sucede con las actividades operativas del cuadro anterior.

El aprovisionamiento presupuestal para gestión del riesgo y preparativo para situaciones de emergencia dispuesto en el art. N°.45 de la Ley N°.8488 se efectuó en las siguientes sub-partidas:

Sub-partida	Detalle	Monto
10801	Mantenimiento de edificios y locales	4,000,000.00
20301	Materiales y productos metálicos	3,500,000.00
20302	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,500,000.00
20303	Madera y sus derivados	150,000.00
20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	7,200,000.00
20305	Materiales y productos de vidrio	100,000.00
	Total	16,450,000.00

Publicidad y Propaganda, se adjunta oficio DCM-033-2022 con la información de la distribución del monto asignado en el presupuesto para el patrocinio de programas educativos, así como las inversiones a realizar en el SINART, de acuerdo con el inciso c, art. 19 de la Ley 8346 y el art. 4 de su reglamento, DE3281-MP-MCJD-H ver en anexos.

Se incorpora en el Programa de Gestión, en la Unidad Ejecutora “Dirección de Gestión de Tecnología de la Información” el contenido presupuestario necesario para cubrir los gastos correspondientes a las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de la Información, N-2-2007-CO-DFOE; en las partidas:

- 1.04.99 por ¢18.375.000,00 para la contratación de servicio de monitoreo de datos del centro de comunicaciones.
- 2.03.04 por ¢4.639.040,00 para adquisición de materiales eléctricos y de cómputo, con el fin de mejorar la comunicación.
- 5.99.03 por ¢116.452.000,00 para compra de licencias.

Se incorpora el contenido económico en la partida por objeto del gasto 6.06.01 indemnizaciones por la suma de ¢40.000.000,00 para atender oportunamente las erogaciones derivadas de la defensa o acción de los procesos contenciosos administrativos, así como en la reproducción de prueba pericial u otras semejantes, la imposición de contractuales, etc. (considerando que mediante la Ley 8508 se promulgó el Código Procesal Administrativo).

Se incorporan los recursos suficientes para realizar mantenimiento y soporte al sistema contable y presupuestario por un monto ¢60.000.000,00 con el fin de llevar en forma eficaz todas las transacciones efectuadas, de conformidad con lo establecido en los decretos N° 34918-H y 35616-H, así como para atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional, según lo dispuesto en la Ley No 8131.

Es política institucional asegurar el acceso de las personas menores de edad a la Universidad en los diferentes diplomados considerando la normativa legal vigente, recordemos que los estudiantes que provienen de los colegios hacen sus primeros trámites universitarios de matrícula cuando aún tienen esta condición, asimismo dentro del área de extensión los cursos impartidos también impactan sobre esta población dándoles mayores oportunidades de crecimiento social y cultural. Por tanto, dentro del presupuesto global de la universidad se destinan recursos que benefician a este sector a través de las diferentes gestiones que se mencionan anteriormente, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 de la Convención de los Derechos del Niño, Ley No 7184 y del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No 7739.

ACUERDO ESPECIAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL GASTO

A. RESTRICCIÓN A LAS REASIGNACIONES Y RECALIFICACIONES DE PUESTOS:

1. La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, resolverá las recalificaciones de puestos académicos pendientes, derivadas de la modificación del Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la UTN, Profesor académico, reformado mediante acuerdo 186-2014, en sesión ordinaria 16-2014, celebrada el 31 de octubre de 2014, y de las políticas de desarrollo académico aprobadas por la Universidad, con base en el estudio de atestados correspondiente y sujeto a la existencia de contenido presupuestario.

2. A partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020 la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, no tramitará ninguna solicitud de reasignación de puestos administrativos, sino únicamente las que resulten del Estudio Integral de Puestos, que realizó el CICAP, según sea aprobado por el Consejo Universitario y tomando en cuenta la disponibilidad presupuestaria.
3. A partir del plazo establecido en el numeral anterior la DGDH recibirá solicitudes de reasignación únicamente durante el mes de enero de cada año, y realizará los estudios que sean pertinentes en el transcurso del mismo año.

B. LIMITACIONES A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA MÁXIMA DE TRABAJO

1. A partir de esta fecha, no se efectuará ningún nombramiento en propiedad o interino de funcionarios académicos o administrativos que implique superar la jornada máxima de un tiempo completo, de tal modo que, a los funcionarios académicos o administrativos, nombrados bajo cualquier régimen laboral, no se les podrá asignar una jornada que sobrepase un tiempo completo.
2. Se respeta la jornada superior únicamente a los funcionarios que fueron nombrados por un año o más en forma continua, **antes del 01 de enero del año 2016**, fecha en que se aprobó el primer acuerdo de contención del gasto. Lo anterior con pleno respeto de los derechos laborales adquiridos. (en el subrayado y negrita no es del original sino derivada de la modificación aprobada mediante acuerdo 1-20-2018 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 6 de setiembre, 2019).
3. En casos excepcionales y únicamente para atender vacantes imprevistas por un cuatrimestre, debidamente fundamentadas y con criterio de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, los Decanos podrán autorizar el incremento temporal de jornada adicional hasta por $\frac{1}{4}$ de tiempo, quedando constancia del mismo en el expediente del funcionario.
4. El incremento señalado en el numeral anterior, no se aplicará a funcionarios que ya posean un nombramiento en una jornada de un tiempo y cuarto, salvo que se demuestre que no hay disponibilidad de ningún funcionario que tenga nombramiento en una jornada igual o inferior a 1 TC. Este incremento de jornada requerirá la aprobación del Rector.

C. LIMITACIONES AL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO

1. Conforme a lo dispuesto en la ley laboral, la jornada extraordinaria sumada a la ordinaria, no podrá exceder de doce horas diarias de trabajo continuo.
2. Los Coordinadores de Gestión Administrativa, son los responsables de disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de estas disposiciones y de proponer alternativas para la utilización restrictiva del pago de tiempo extraordinario.
3. Dentro de las responsabilidades anteriores, los Coordinadores de Gestión Administrativa, en conjunto con los responsables de los servicios operativos (mantenimiento, seguridad, transportes, finca, misceláneos y otros) y procurando el común acuerdo con los funcionarios, establecerán jornadas especiales de trabajo y que tengan únicamente como propósito la maximización del trabajo en la jornada ordinaria y la reducción significativa de tiempo extraordinario. Dentro de lo anterior, podrán establecerse jornadas alternativas de trabajo, modificación ocasional de horarios, jornadas acumulativas y otras, conforme a la normativa laboral vigente.
4. Por causa debidamente justificada, se podrán pagar más de las cuatro horas extras diarias, siempre que el Director General de Administración Universitaria, el Decano, el Director Ejecutivo del Centro de Formación Pedagógica y

Tecnología Educativa, o el Coordinador de Gestión Administrativa, según corresponda, lo autoricen por escrito.

5. Se autoriza a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano y a la Dirección de Gestión Financiera, para que realicen un estudio del impacto presupuestario del pago extraordinario, con el fin de presentar una propuesta que permita buscar un equilibrio financiero.

D. LIMITE GENERAL AL PAGO DE AUMENTO SALARIALES SEMESTRALES.

En los aumentos salariales por costo de vida que se dicten semestralmente, se tendrá como referencia la tasa de inflación estimada a junio y noviembre de cada año. (Se elimina esta disposición mediante acuerdo 1-22-2018, correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el 26 de setiembre del 2018)

E. DISTRIBUCION DE LA CARGA LABORAL DEL PERSONAL ACADÉMICO.

1. El trabajo académico en la Universidad Técnica Nacional (UTN) comprende el quehacer y las actividades relacionadas con los campos de la investigación, docencia, extensión, acción social y la administración académica, dentro de la jornada laboral que tiene asignada, sin perjuicio de las demás tareas inherentes a su condición de miembro de la comunidad universitaria. Por tanto, la distribución de carga laboral se refiere a la dedicación de horas por semana que se les asignan a los académicos de la UTN para acciones en cada una de las áreas indicadas.
2. La jornada laboral de la UTN se estableció mediante el acuerdo 14 de la sesión ordinaria No.35 del 30 de noviembre del 2009, Así consta en el acta 35-2009, originalmente por la Comisión de Conformación de la Universidad, Técnica Nacional.
3. La jornada académica se asignará con base en el Instructivo para la formulación del Plan de Trabajo Académico emitido por la Vicerrectoría de Docencia. La carga laboral del personal académico de la UTN, deberá consignarse en un plan de trabajo cuatrimestral.

F. LIMITACIONES EN LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTOS DE REPRESENTACION, ALIMENTOS, Y GASTOS PROTOCOLARIOS.

1. La utilización de las partidas de gastos de representación es de uso exclusivo del Rector, Vicerrectores y Decanos, o su representante formalmente designado.
2. La partida de gastos protocolarios solamente podrá utilizarse cuando se trate del pago de actividades en las que participen terceras personas, ajenas a la Universidad Técnica, y no en aquellas actividades de carácter interno, todo ello de conformidad con lo establecido en la nomenclatura presupuestaria correspondiente.
3. Cuando se trate de la realización de actividades internas, con participación exclusiva de funcionarios de la Universidad Técnica Nacional o en todo caso, en actividades dirigidas específicamente a la participación mayoritaria de funcionarios de la Universidad Técnica Nacional, no se autorizará la contratación de servicios de alimentación (*catering service*) o la contratación de servicios de alimentación en hoteles o restaurantes en general.
4. La disposición anterior se aplicará a la realización de actividades internas de capacitación. Solamente podrá contratarse el servicio de alimentación en esos casos, cuando su utilización resulte menos onerosa para la Universidad que el pago corriente de viáticos.

G. RESTRICCIONES EN EL USO DE LAS PARTIDAS DE TRANSPORTE Y GASTOS DE VIAJE EN EL EXTERIOR.

1. De manera general, las partidas de gastos de transporte y viáticos en el exterior se usarán con un criterio restringido a las siguientes actividades:
 - a) La atención de compromisos internacionales de la Universidad, por su pertenencia a redes u organizaciones universitarias internacionales;
 - b) La asistencia a actividades que demanden la representación oficial de la Universidad de manera ineludible; y,
 - c) Para actividades de ampliación de las relaciones académicas internacionales de la Universidad, en condiciones tales que la ausencia de la institución entrañe la pérdida irreparable de oportunidades de cooperación académica futura.
2. Para la atención de gastos derivados de actividades de capacitación en el exterior debidamente autorizadas, y de gastos derivados de actividades de intercambio académico internacional de estudiantes, docentes o investigadores, los que se utilizarán procurando en todo caso, y de modo especial, el mejor aprovechamiento de los recursos invertidos en esos esfuerzos.

H. REGULACIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS PARA ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

1. De manera general, la inclusión o incremento en el presupuesto de partidas relacionadas con las actividades de foros, seminarios, capacitaciones, y otros similares debe contar con la autorización previa de la Vicerrectoría correspondiente.
 - a) Cronograma y desglose de los gastos, que corresponden a cada actividad.
 - b) Justificación de cada una de las partidas apegado a las metas propuestas.

OTRAS CONSIDERACIONES Y ACLARACIONES

Número de plazas para el 2023

La universidad contrata el número de tiempos de manera bimestral, como puede observarse en el siguiente cuadro:

I Bimestre	II Bimestre	III Bimestre	IV Bimestre	V Bimestre	VI Bimestre
1 563,61	1 563,73	1 567,23	1 566,83	1 480,90	1 472,05

Asimismo, se indica que el modelo cuatrimestral de las carreras y el modelo mayoritariamente bimestral de cursos libres han determinado que el control se realice como se muestra anteriormente; es importante agregar que este modelo define la cantidad de tiempos que se necesitan cada dos meses de acuerdo a las actividades planteadas en el Plan Anual Operativo 2023 (PAO), por lo que como se puede observar cada bimestre del año cuenta con diferente número de tiempos, buscando con ello sujetarnos estrictamente a la programación.

Es importante agregar, que dentro de un tiempo completo puede estar nombrado una o varias personas, ver ejemplos:

Ejemplo 1:

1 Tiempo Completo (TC) puede estar ocupado por cuatro funcionarios con una jornada de un 0,25 TC, generalmente los cursos de las carreras son de 0,25 TC.

Ejemplo 2:

1 Tiempo Completo (TC) puede estar ocupado por tres funcionarios con una jornada de un 0,33 TC, hay cursos dentro de las carreras de 0,33 TC cuando son materias que ameritan laboratorios.

Los ejemplos anteriores, tienen mayor relación con el estamento académico dado que los tiempos administrativos en su gran mayoría son de tiempo completo.

Anualidades

Dentro del Presupuesto 2023 se están incorporando los recursos para reconocer el pago de las anualidades de los periodos 2020/2021, 2021/2022 y de la nueva anualidad de 2023 (2022/2023). Cabe señalar, que la estimación de las anualidades de los periodos anteriores (2020/2021, 2021/2022) no considera el pago retroactivo, solamente el computo de ambas a partir del 2023 por la suspensión señalada en la Reforma Ley de Salarios de la Administración Pública, No. 9908.

Subpartida otros incentivos

Dentro la partida de otros incentivos se registran los siguientes elementos:

- Carrera Profesional
- Zonaje
- Bonificación
- Carrera Administrativa Hospitalaria

Detalle y fundamento legal de los incentivos salariales reconocidos

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2023
ANUALIDADES	Corresponde a la remuneración a reconocer a los funcionarios por años laborados en el sector público y de acuerdo con lo que establece el ordenamiento jurídico correspondiente. Antes de la Ley 9635 se aplica un 3% sobre la base salarial de cada categoría y se consigna como un monto nominal fijo. Posterior a la ley supracitada aplica un 1,94% para la clase profesional y un 2,54% para la clase no profesionales sobre la base salarial de cada categoría salarial a julio 2018 y se consigna como un monto nominal fijo.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	3% (Se consigna como un monto nominal fijo)	Salario base	Docentes y Administrativos	-Ley de Salario de la Administración Pública -Acta 15-2011 Artículo 8 de la Comisión Conformadora UTN -Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional -Ley No. 8638 y su Transitorio VIII, referente a la Equiparación Salarial	Activo	SI
		Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	5,5% (Se consigna como un monto nominal fijo)	Salario Base	Médico General y Médicos Veterinarios	-Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas	Activo	SI
		A partir del 3 de diciembre de 2018, Ley 9635.	Ley 9635 (1,94% y 2,54%)	Salario base a Julio 2018	Docentes y Administrativos (2,54% clase no profesional y 1,94% clase profesional)	-Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.	Activo	SI

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2023
BONIFICACION	Monto adicional que se cancela a los profesionales en Ciencias Médicas. Aprobado mediante Ley 6836.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	17% (Se consigna como un monto nominal fijo)	Salario Base	Médico General y Médicos Veterinarios	-Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas	Activo	NO
CARRERA ADMINISTRATIVA HOSPITALARIA	Monto adicional de un 22% sobre el salario total. En aplicación de la Ley 9635 los montos se calculan con el salario a julio 2018 y se consignan como un monto nominal fijo.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	22% (Se consigna como un monto nominal fijo)	Salario Total	Médico General y Médicos Veterinarios	-Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas	Activo	NO
CARRERA PROFESIONAL	Incentivo económico aplicable a los funcionarios de nivel profesional. Se cancela con base en el número de puntos obtenidos por cada uno de los factores establecidos por la normativa vigente.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN. A partir del 3 de diciembre de 2018, Ley 9635.	₡ 2 861,00	Valor del Punto (Tiempo completo)	Docentes y Administrativos de nivel profesional	-Decreto Ejecutivo 35352-H -Normas para la aplicación de la Carrera Profesional para las Entidades Públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria No. 33048-H -Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.	Activo	NO

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2023
DEDICACIÓN EXCLUSIVA	Compensación económica retribuida a los servidores de nivel profesional, porcentualmente sobre sus salarios base bajo previa suscripción de un contrato entre el servidor y el máximo jerarca, para que obligatoriamente no ejerzan de manera particular la profesión que sirve como requisito para desempeñar el puesto que ostenten.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	20% Grado Académico Bachillerato	Salario Base	Docentes y Administrativos que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento de Dedicación Exclusiva de la UTN	-Reglamento de Dedicación Exclusiva de la Universidad Técnica Nacional -Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas	Activo	NO
		Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	55% Grado Académico Licenciatura	Salario Base				NO
		A partir del 01 de octubre de 2015.	30% Grado Académico Licenciatura	Salario Base				NO
		A partir del 3 de diciembre de 2018, Ley 9635.	25% Ley 9635 Grado Licenciatura	Salario Base				NO

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2023
DISPONIBILIDAD	Remuneraciones excepcional y restrictiva que se asigna a ciertos funcionarios públicos que tienen la obligación de acudir a su trabajo, cuando son llamados en caso de que se presente algún percance o avería, con el fin de mantener continuidad y eficiencia del sector público, sin restricción de horario ya que tal disponibilidad abarca 24 horas del día. Se aplica un porcentaje del 10% sobre la base salarial de julio 2018, y se consigna como un monto nominal fijo, según lo establece la Ley 9635	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	10%	Salario Base	Peón de Finca Sede Atenas	-Resolución DG-126-1997 de la Dirección General de Servicio Civil -Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.	Activo	NO

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2023
PROHIBICIÓN	Inhibición obligatoria e irrenunciable para ejercer funciones propias del cargo o de la profesión que se ostenta, fuera de la institución, así como también las actividades relacionadas con el ejercicio liberal de la profesión.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	65%	Salario Base	Rector, Decanos, Personal de Auditoría, Directores de Gestión Administrativa, Director de Proveeduría, Director de Gestión Financiera, Director de Tecnología de la Información. Asesor Legal, Profesionales de la Dirección de Tecnología de Información, Profesionales del Área de Proveeduría (Sedes Regionales)	-Ley 5867 Ley de Compensación Económica -Ley de Presupuesto Extraordinario de la República No. 7097, Artículo 41 -Ley Orgánica del Poder Judicial, Artículo 244 -Ley de Control Interno, Artículo 34 -Ley 8422 Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública, Artículo 14 y el Reglamento de la Ley 8422, Artículo 27. -Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.	Activo	NO
		A partir del 3 de diciembre de 2018, Ley 9635.	30% Ley 9635	Salario Base				NO
		A partir del 3 de diciembre de 2018, Ley 9635.	10% Ley 9635	Salario Base				NO

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2023
RECARGO DE FUNCIONES	Diferencias salariales que se reconocen a los funcionarios en forma adicional a su salario habitual, que se derivan del reconocimiento por asumir en forma temporal los deberes y responsabilidades de un cargo de nivel superior en ausencia del titular.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	Diferencia del salario	Salario e incentivos	Administrativos nivel profesional	a -Clasificador Objeto del Gasto (Ministerio de Hacienda) -Dictamen C-032-2012 -Oficio AJ-OF-193-2017	Activo	NO
SUBSIDIO (Incapacidad médica INS-CCSS)	Es el monto de dinero que reemplaza la remuneración o renta del trabajador mientras éste se encuentra con licencia médica autorizada	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	40% CCSS 100% INS	Salario total	Académicos y Administrativos	-Código de Trabajo -Reglamento de Otorgamiento de Incapacidades y Licencias a los Beneficiarios del Seguro Social. -Reglamento Medicina de Empresa -Ley 6727 Reforma al Código de Trabajo (Ley sobre Riesgos de Trabajo) -Oficio SEC-CC-UTN-376-09	Activo	NO

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2023
TIEMPO EXTRAORDINARIO	Retribución eventual al personal que presta servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	El pago de una hora extra es igual a 1.5 veces el de una hora de jornada ordinaria, mientras que fines de semana, feriados o asuetos corresponde a 2 veces el de una hora ordinaria	Salario total	Personal de Servicios Operativos (Guardas, Choferes y Misceláneos)	-Código de Trabajo -Documento IT-NT-06-2005	Activo	NO

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2023
ZONAJE	Corresponde a la compensación adicional que reciben los servidores del sector público, cuando prestan sus servicios permanentemente en un lugar distinto a su domicilio legal, o que eventualmente permanecen fuera de la circunscripción territorial de éste por más de un mes, en forma continua, y cuando la zona en donde realicen su trabajo tenga condiciones que lo justifiquen. El monto que se aplica corresponde al que establece la Contraloría General de la República.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	C 139 350,00	Monto	Docentes y Administrativas que lo soliciten y cumplan con los requisitos	-Decreto Ejecutivo 90 SC del 13 de diciembre de 1965 y sus reformas. -Oficio DFOE-SAF-0059	Activo	NO
OTROS PLUSES SALARIALES								
AGUINALDO	Retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o proporción del tiempo laborado que otorga la institución en el mes de diciembre a todos los servidores o al momento de concluir la relación laboral, según legislación vigente.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	8,33%	Salarios ganados de diciembre a noviembre	Académicos y Administrativos	-Código de Trabajo	Activo	N/A

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2023
SALARIO ESCOLAR	Es una retención en diferido de un porcentaje de los aumentos salariales que se realizan semestralmente, para que una vez que llegue el mes de enero esa retención sea entregada a los servidores	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN, y a partir del Enero 2018, incremento del 8,33%, según Acuerdo 11260.	8,33%	Salarios ganados de enero a diciembre	Académicos y Administrativos	-Decreto Ejecutivo No. 23907-H del 21/12/1994 -Acuerdo 11260 Incremento Paulatino del Salario Escolar. Autoridad Presupuestaria.	Activo	NO
PREAVISO	Es un aviso previo que la persona servidora debe dar cuando renuncia, o la Universidad debe darle a la persona servidora, sin tener justa causa por ello. (El preaviso se paga en caso de que la persona servidora lo trabaje).	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	Salario total, se aplica según los días que tenga que realizar el preaviso	Salario e incentivos	Académicos y Administrativos	-Código de Trabajo -Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas -Reglamento del Título III Ley 9635	Activo	N/A

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2023
CESANTIA	Es un derecho que tienen las personas servidores a ser indemnizadas en caso de terminación de la relación laboral con responsabilidad patronal.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	Monto establecido según una serie de parámetros	Salario de los últimos seis meses por el factor que corresponda y los años laborados.	Académicos y Administrativos	-Código de Trabajo -Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas -Reglamento del Título III Ley 9635	Activo	N/A

Observaciones: Es importante indicar, que, en ausencia de normativa interna, se utiliza el bloque normativo de la Administración Pública en materia salarial.

Bases legales

Becas a terceras personas

Reglamento del Sistema de Becas y Beneficios Estudiantes de la Universidad Técnica Nacional, ver link.

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=87941

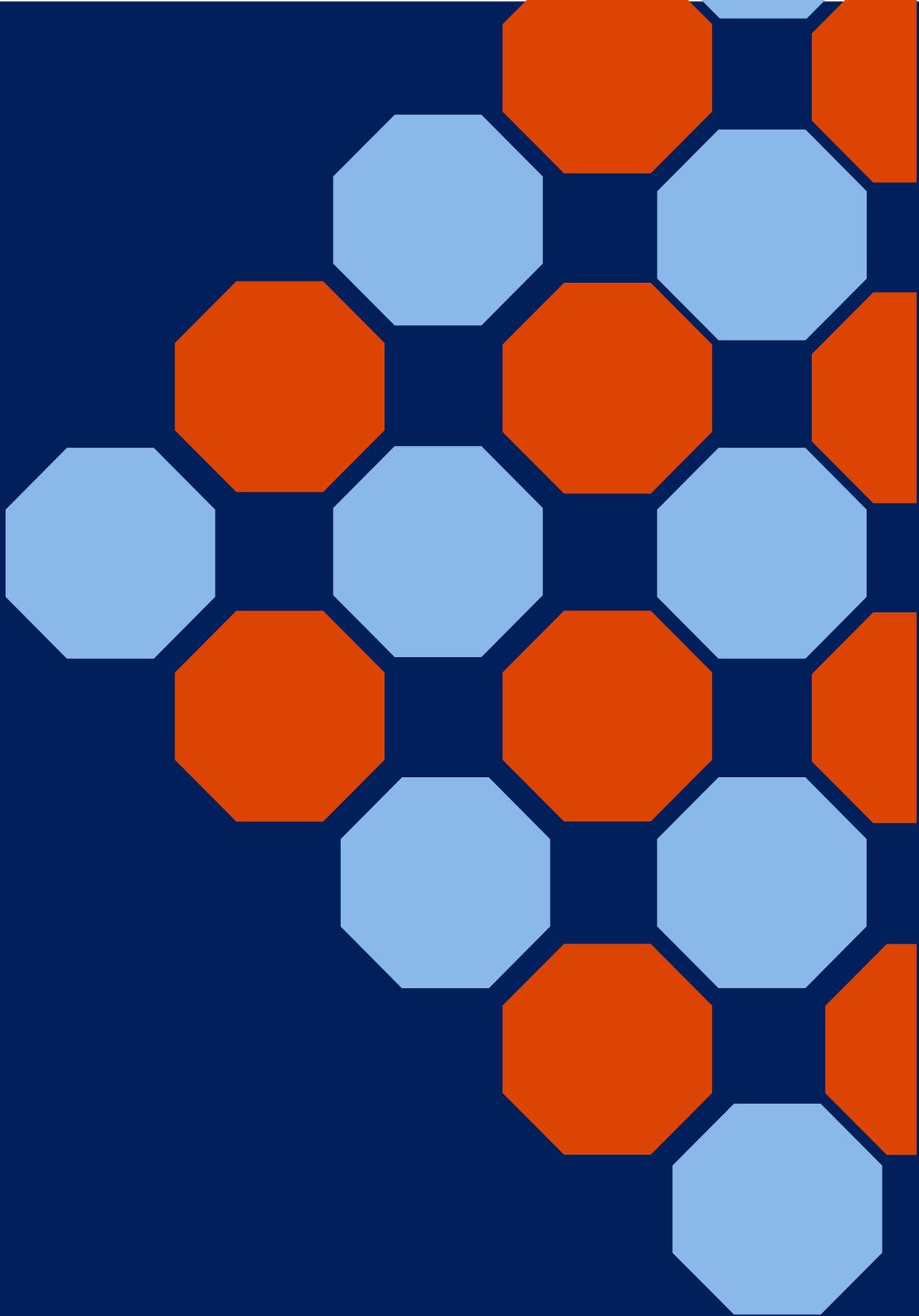
Becas a funcionarios

Reglamento de Becas e Incentivos para Funcionarios de la Universidad Técnica Nacional, ver link.

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=77024

Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses, Ley 6750

Con respecto a la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses, Ley 6750, no se incluye presupuesto dado que las inversiones en edificios por la suma de ¢481.602.991,79 corresponden a la conclusión de las obras constructivas de una caseta de seguridad y obras complementarias del comedor estudiantil en la Sede de San Carlos, remodelaciones y mejoras a las edificaciones existentes en todas las sedes regionales de la universidad, como acometidas eléctricas, remodelación de laboratorio, remodelación de espacio para centro de referencia, reparación de pisos.



Origen y Aplicación de Fondos

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	76 284,00	Programa 3 Vida Estudiantil	Servicios	76 284,00	76 284,00			
1.3.1.1.04	Venta de otros bienes manufacturados	77 484,42	Programa 1 Gestión	Intereses y comisiones	77 484,42	77 484,42			
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	32 592,00	Programa 3 Vida Estudiantil	Servicios	2 821,58	2 821,58			
			Programa 4 Investigación	Servicios	29 770,42	29 770,42			
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1 295 862,79	Programa 1 Gestión	Servicios	410 537,22	410 537,22			
			Programa 1 Gestión	Materiales y suministros	126 712,47	126 712,47			
			Programa 2 Docencia	Materiales y suministros	60 830,98	60 830,98			
			Programa 3 Vida Estudiantil	Materiales y suministros	17 698,50	17 698,50			
			Programa 4 Investigación	Materiales y suministros	1 783,26	1 783,26			
			Programa 5 Extensión y Acción Social	Materiales y suministros	11 274,84	11 274,84			
			Programa 6 Desarrollo Regional	Materiales y suministros	311 210,52	311 210,52			
			Programa 6 Desarrollo Regional	Intereses y comisiones	355 815,00	355 815,00			
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	338,75	Programa 3 Vida Estudiantil	Servicios	338,75	338,75			

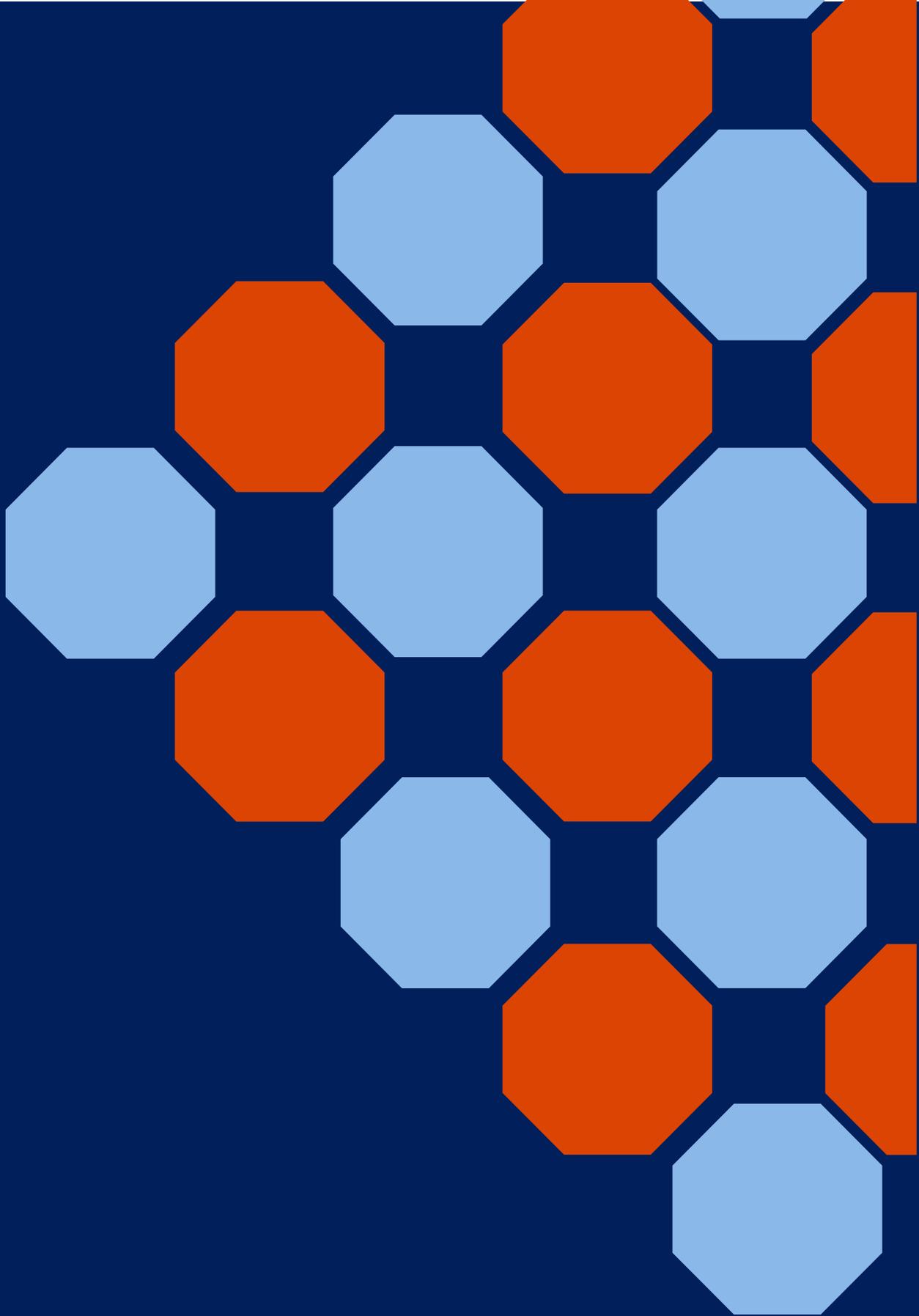
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	75,00	Programa 3 Vida Estudiantil	Servicios	75,00	75,00			
1.3.1.3.02.02	Derechos administrativos	4 652 826,66	Programa 2 Docencia	Transferencias corrientes	38 379,52	38 379,52			
			Programa 3 Vida Estudiantil	Transferencias corrientes	1 420 410,49	1 420 410,49			
			Programa 5 Extensión y Acción Social	Transferencias corrientes	9 250,00	9 250,00			
			Programa 6 Desarrollo Regional	Transferencias corrientes	3 184 786,65	3 184 786,65			
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	23 739,00	Programa 3 Vida Estudiantil	Servicios	1 828,78	1 828,78			
			Programa 1 Gestión	Intereses y comisiones	1 395,04	1 395,04			
			Programa 6 Desarrollo Regional	Amortización	20 515,18	0,00		20 515,18	
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	40 000,00	Programa 6 Desarrollo Regional	Amortización	40 000,00	0,00		40 000,00	
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	4 532,00	Programa 3 Vida Estudiantil	Servicios	4 532,00	4 532,00			

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	120,00	Programa 3 Vida Estudiantil	Servicios	120,00	120,00			
1.3.3.1.03	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	220,00	Programa 3 Vida Estudiantil	Servicios	220,00	220,00			
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	74 910,00	Programa 1 Gestión	Amortización	13 692,86			13 692,86	
			Programa 6 Desarrollo Regional	Amortización	61 217,14			61 217,14	
1.4.1.1	Transferencias corrientes del Gobierno Central Ministerio de Educación Pública	35 785 034,84	Programa 1 Gestión	Remuneraciones	6 384 469,32	6 384 469,32			
			Programa 1 Gestión	Servicios	517 102,18	517 102,18			
			Programa 1 Gestión	Materiales y suministros					
			Programa 1 Gestión	Bienes duraderos					
			Programa 1 Gestión	Intereses y comisiones					
			Programa 1 Gestión	Transferencias corrientes	132 000,00	132 000,00			
			Programa 1 Gestión	Amortización					
			Programa 2 Docencia	Remuneraciones	8 343 341,94	8 343 341,94			
			Programa 2 Docencia	Servicios	191 749,58	191 749,58			
			Programa 2 Docencia	Materiales y suministros					
			Programa 2 Docencia	Bienes duraderos					

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
			Programa 2 Docencia	Transferencias corrientes	27 500,00	27 500,00			
			Programa 2 Docencia	Amortización					
			Programa 3 Vida Estudiantil	Remuneraciones	525 014,05	525 014,05			
			Programa 3 Vida Estudiantil	Servicios	50 278,49	50 278,49			
			Programa 3 Vida Estudiantil	Materiales y suministros					
			Programa 3 Vida Estudiantil	Bienes duraderos					
			Programa 4 Investigación	Remuneraciones	678 050,61	678 050,61			
			Programa 4 Investigación	Servicios					
			Programa 4 Investigación	Materiales y suministros					
			Programa 4 Investigación	Bienes duraderos					
			Programa 5 Extensión y Acción Social	Remuneraciones	2 207 901,96	2 207 901,96			
			Programa 5 Extensión y Acción Social	Servicios	304 094,79	304 094,79			
			Programa 5 Extensión y Acción Social	Materiales y suministros					
			Programa 5 Extensión y Acción Social	Bienes duraderos					
			Programa 5 Extensión y Acción Social	Transferencias corrientes	33 000,00	33 000,00			

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
			Programa 6 Desarrollo Regional	Remuneraciones	14 507 534,83	14 507 534,83			
			Programa 6 Desarrollo Regional	Servicios	1 499 257,92	1 499 257,92			
			Programa 6 Desarrollo Regional	Materiales y suministros					
			Programa 6 Desarrollo Regional	Bienes duraderos	847,70		847,70		
			Programa 6 Desarrollo Regional	Intereses y comisiones					
			Programa 6 Desarrollo Regional	Transferencias corrientes	382 891,47	382 891,47			
			Programa 6 Desarrollo Regional	Amortización					
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales INCOPECA	12 837,11	Programa 6 Desarrollo Regional	Servicios	9 536,13	9 536,13			
			Programa 6 Desarrollo Regional	Materiales y suministros	2 557,73	2 557,73			
			Programa 6 Desarrollo Regional	Bienes duraderos	743,25		743,25		
2.3.4	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	50 000,00	Programa 1 Gestión	Activos Financieros	50 000,00			50 000,00	

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	1 000 000,00	Programa 1 Gestión	Bienes duraderos	763 194,66		763 194,66		
			Programa 2 Docencia	Bienes duraderos	69 743,55		69 743,55		
			Programa 3 Vida Estudiantil	Bienes duraderos	6 555,88		6 555,88		
			Programa 4 Investigación	Bienes duraderos	1 125,00		1 125,00		
			Programa 5 Extensión y Acción Social	Bienes duraderos	6 172,00		6 172,00		
			Programa 6 Desarrollo Regional	Bienes duraderos	153 208,92		153 208,92		
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales Municipalidad de Puntarenas	8 492,27	Programa 6 Desarrollo Regional	Bienes duraderos	8 492,27		8 492,27		
3.3.1	Superávit libre	2 000 000,00	Programa 1 Gestión	Bienes duraderos	1 128 034,05		1 128 034,05		
			Programa 2 Docencia	Bienes duraderos	124 910,80		124 910,80		
			Programa 3 Vida Estudiantil	Bienes duraderos	3 927,82		3 927,82		
			Programa 4 Investigación	Bienes duraderos	15 373,69		15 373,69		
			Programa 5 Extensión y Acción Social	Bienes duraderos	23 428,98		23 428,98		
			Programa 6 Desarrollo Regional	Bienes duraderos	704 324,66		704 324,66		
TOTAL		45 135 348,84			45 135 348,84	41 939 840,44	3 010 083,22	185 425,18	-



Anexos

ANEXO No. 1

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL			
Presupuesto Ordinario 2023			
(en miles de colones)			
INGRESOS			
Código	Descripción	Total Partida	%
1	INGRESOS CORRIENTES	42 076 856,57	93,22%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6 278 984,63	13,91%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	6 135 463,62	13,59%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	153 768,42	0,34%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	76 284,00	0,17%
1.3.1.1.04	Venta de bienes manufacturados	77 484,42	0,17%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1 328 868,54	2,94%
1.3.1.2.04	Alquileres	32 592,00	0,07%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	32 592,00	0,07%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	1 296 276,54	2,87%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1 295 862,79	2,87%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	338,75	0,00%
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	75,00	0,00%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4 652 826,66	10,31%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	4 652 826,66	10,31%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	4 652 826,66	10,31%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	68 391,00	0,15%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	23 739,00	0,05%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	23 739,00	0,05%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	44 652,00	0,10%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	40 000,00	0,09%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	40 000,00	0,09%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	4 652,00	0,01%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	4 532,00	0,01%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	120,00	0,00%
1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	220,00	0,00%
1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES	220,00	0,00%
1.3.3.1.03	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	220,00	0,00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	74 910,00	0,17%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	74 910,00	0,17%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35 797 871,95	79,31%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	35 797 871,95	79,31%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	35 785 034,84	79,28%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	12 837,11	0,03%
2	INGRESOS DE CAPITAL	1 058 492,27	2,35%
2.3	RECUPERACION DE PRESTAMOS	50 000,00	0,11%
2.3.4	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	50 000,00	0,11%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 008 492,27	2,23%
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1 008 492,27	2,23%
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	1 000 000,00	2,22%
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	8 492,27	0,02%
3	FINANCIAMIENTO	2 000 000,00	4,43%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2 000 000,00	4,43%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	2 000 000,00	4,43%
	TOTAL INGRESOS	45 135 348,84	100,00%

ANEXO No. 2

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Serie histórica de Ingresos efectivos

Años 2018 - 2022

(En miles de colones)

Código	Descripción	2023	2022	2021	2020	2019	2018
1	INGRESOS CORRIENTES	42 076 856,57	43 053 496,49	41 876 199,32	41 757 728,40	41 900 986,33	39 955 181,52
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6 278 984,63	6 303 003,54	7 384 154,38	6 878 808,80	7 022 066,73	6 089 348,87
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	6 135 463,62	6 212 074,54	7 177 214,38	6 589 636,63	6 678 026,73	5 933 798,87
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	153 768,42	143 396,28	218 174,96	250 976,88	333 828,78	303 599,37
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	76 284,00	45 534,40	143 138,20	181 611,30	264 463,20	233 442,34
1.3.1.1.04	Venta de bienes manufacturados	77 484,42	97 861,88	75 036,76	69 365,58	69 365,58	70 157,03
1.3.1.1.09	Venta de Otros Bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1 328 868,54	1 245 380,76	1 495 862,30	1 659 291,63	1 664 829,83	1 719 999,70
1.3.1.2.04	Alquileres	32 592,00	13 200,00	33 955,00	51 642,83	51 642,83	31 385,40
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	32 592,00	13 200,00	33 955,00	51 642,83	51 642,83	31 385,40
1.3.1.2.09	Otros Servicios	1 296 276,54	1 232 180,76	1 461 907,30	1 607 648,80	1 613 187,00	1 688 614,30
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1 295 862,79	1 211 224,10	1 457 885,50	1 602 283,00	1 602 283,00	1 668 228,50
1.3.1.2.09.02	Servicios de investigación y desarrollo	0,00	20 279,16	202,80	0,00	140,00	0,00
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	338,75	677,50	3 339,00	5 365,80	10 764,00	20 001,80
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	75,00	0,00	480,00	0,00	0,00	384,00
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4 652 826,66	4 823 297,51	5 463 177,12	4 679 368,12	4 679 368,12	3 910 199,80
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	4 652 826,66	4 823 297,51	5 463 177,12	4 679 368,12	4 679 368,12	3 910 199,80

ANEXO No. 2

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Serie histórica de Ingresos efectivos

Años 2018 - 2022

(En miles de colones)

Descripción	2023	2022	2021	2020	2019	2018
1.3.1.3.02.02	4 652 826,66	4 823 297,51	5 463 177,12	4 679 368,12	4 679 368,12	3 910 199,80
1.3.2	68 391,00	79 834,00	76 105,00	281 122,18	335 990,00	146 225,00
1.3.2.2	23 739,00	16 284,00	4 680,00	1 140,00	1 140,00	1 725,00
1.3.2.2.02	23 739,00	16 284,00	4 680,00	1 140,00	1 140,00	1 725,00
1.3.2.3	44 652,00	63 550,00	71 425,00	279 982,18	334 850,00	144 500,00
1.3.2.3.01	40 000,00	60 000,00	60 000,00	246 082,18	300 000,00	72 000,00
1.3.2.3.01.06	40 000,00	60 000,00	60 000,00	246 082,18	300 000,00	72 000,00
1.3.2.3.03	4 652,00	3 550,00	11 425,00	33 900,00	34 850,00	72 500,00
1.3.2.3.03.01	4 532,00	3 400,00	11 075,00	11 050,00	11 050,00	46 000,00
1.3.2.3.03.02	120,00	150,00	350,00	350,00	1 300,00	1 500,00
1.3.2.3.03.04	0,00	0,00	0,00	22 500,00	22 500,00	25 000,00
1.3.3	220,00	2 230,00	750,00	200,00	200,00	325,00
1.3.3.1	220,00	2 230,00	750,00	200,00	200,00	325,00
1.3.3.1.03	220,00	2 230,00	750,00	200,00	200,00	225,00
1.3.3.1.09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00

ANEXO No. 2

<p align="center">UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Serie histórica de Ingresos efectivos Años 2018 - 2022 (En miles de colones)</p>							
Descripción		2023	2022	2021	2020	2019	2018
1.3.4	INTERESES MORATORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.4.2	Intereses moratorios por atraso de bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	74 910,00	8 865,00	130 085,00	7 850,00	7 850,00	9 000,00
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	74 910,00	8 865,00	130 085,00	7 850,00	7 850,00	9 000,00
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35 797 871,95	36 750 492,95	34 492 044,93	34 878 919,60	34 878 919,60	33 865 832,65
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	35 797 871,95	36 750 492,95	34 492 044,93	34 878 919,60	34 878 919,60	33 865 832,65
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	35 785 034,84	36 735 892,84	34 479 207,82	34 868 919,60	34 868 919,60	33 853 332,65
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	12 837,11	14 600,11	12 837,11	10 000,00	10 000,00	12 500,00
2	INGRESOS DE CAPITAL	1 058 492,27	0,00	6 225,75	8 192,72	8 192,72	8 063,00
2.3	RECUPERACION DE PRESTAMOS	50 000,00			0,00	0,00	0,00
2.3.4	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	50 000,00					
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 008 492,27	0,00	6 225,75	8 192,72	8 192,72	8 063,00
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1 008 492,27	0,00	6 225,75	8 192,72	8 192,72	8 063,00
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ANEXO No. 2

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Serie histórica de Ingresos efectivos Años 2018 - 2022 (En miles de colones)							
Descripción		2023	2022	2021	2020	2019	2018
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	8 492,27	0,00	6 225,75	8 192,72	8 192,72	8 063,00
3	FINANCIAMIENTO	2 000 000,00	1 377 255,69	2 446 588,14	1 838 617,73	6 215 911,36	6 248 894,86
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2 000 000,00	1 377 255,69	2 043 978,97	0,00	3 134 518,36	3 167 501,86
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	2 000 000,00	1 369 257,53	2 043 978,97	0,00	3 134 518,36	3 162 380,35
	TOTAL INGRESOS	45 135 348,84	44 430 752,18	44 329 013,21	43 604 538,85	48 125 090,40	46 212 139,38

ANEXO No. 3

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Cuadro comparativo de ingresos
(en miles de colones)

Código	Descripción	Presupuesto Año 2023 (a)	%	Ingresos Reales a Junio 2022 Proyectados a Dic 2022 (b)	%	% Variación (a-b)	Ingresos Reales Año 2021 (c)	%	% Variación (b-c)
1	INGRESOS CORRIENTES	42 076 856,57	93,22%	42 424 556,50	95,87%	-2,65%	41 820 731,35	93,53%	2,34%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6 278 984,63	13,91%	5 674 063,55	12,82%	1,09%	6 187 187,88	13,84%	-1,02%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	6 135 463,62	13,59%	5 492 352,74	12,41%	1,18%	6 040 783,95	13,51%	-1,10%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	153 768,42	0,34%	250 695,95	0,57%	-0,23%	302 394,22	0,68%	-0,11%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	76 284,00	0,17%	179 878,28	0,41%	-0,24%	226 248,87	0,51%	-0,10%
1.3.1.1.04	Venta de bienes manufacturados	77 484,42	0,17%	70 817,68	0,16%	0,01%	76 145,35	0,17%	-0,01%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1 328 868,54	2,94%	877 947,67	1,98%	0,96%	919 653,58	2,06%	-0,07%
1.3.1.2.04	Alquileres	32 592,00	0,07%	16 433,78	0,04%	0,04%	7 679,40	0,02%	0,02%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	32 592,00	0,07%	16 433,78	0,04%	0,04%	7 679,40	0,02%	0,02%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	1 296 276,54	2,87%	861 513,89	1,95%	0,93%	911 974,18	2,04%	-0,09%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1 295 862,79	2,87%	847 409,77	1,92%	0,96%	910 538,23	2,04%	-0,12%
1.3.1.2.09.02	Servicios de investigación y desarrollo	0,00	0,00%	12 219,47	0,03%	-0,03%	0,00	0,00%	0,03%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	338,75	0,00%	1 804,65	0,00%	0,00%	1 267,95	0,00%	0,00%
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	75,00	0,00%	80,00	0,00%	0,00%	168,00	0,00%	0,00%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4 652 826,66	10,31%	4 363 709,11	9,86%	0,45%	4 818 736,14	10,78%	-0,92%

ANEXO No. 3

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL									
Cuadro comparativo de ingresos									
(en miles de colones)									
Código	Descripción	Presupuesto Año 2023 (a)	%	Ingresos Reales a Junio 2022 Proyectados a Dic 2022 (b)	%	% Variación (a-b)	Ingresos Reales Año 2021 (c)	%	% Variación (b-c)
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	4 652 826,66	10,31%	4 363 709,11	9,86%	0,45%	4 818 736,14	10,78%	-0,92%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	4 652 826,66	10,31%	4 363 709,11	9,86%	0,45%	4 818 736,14	10,78%	-0,92%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	68 391,00	0,15%	79 673,16	0,18%	-0,03%	82 564,94	0,18%	0,00%
1.3.2.1	TRASPASO DE DIVIDENDOS	0,00	0,00%	1 592,09	0,00%	0,00%	717,99	0,00%	0,00%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	23 739,00	0,05%	23 929,00	0,05%	0,00%	2 666,00	0,01%	0,05%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	23 739,00	0,05%	23 929,00	0,05%	0,00%	2 666,00	0,01%	0,05%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	44 652,00	0,10%	54 152,06	0,12%	-0,02%	79 180,96	0,18%	-0,05%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	40 000,00	0,09%	49 705,59	0,11%	-0,02%	76 322,23	0,17%	-0,06%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	40 000,00	0,09%	49 705,59	0,11%	-0,02%	76 322,23	0,17%	-0,06%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	4 652,00	0,01%	4 446,47	0,01%	0,00%	2 858,73	0,01%	0,00%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	4 532,00	0,01%	4 316,76	0,01%	0,00%	2 775,23	0,01%	0,00%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	120,00	0,00%	129,71	0,00%	0,00%	83,50	0,00%	0,00%
1.3.2.3.03.04	Diferencias por tipo de cambio	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%

ANEXO No. 3

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL									
Cuadro comparativo de ingresos									
(en miles de colones)									
Código	Descripción	Presupuesto Año 2023 (a)	%	Ingresos Reales a Junio 2022 Proyectados a Dic 2022 (b)	%	% Variación (a-b)	Ingresos Reales Año 2021 (c)	%	% Variación (b-c)
1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	220,00	0,00%	5,58	0,00%	0,00%	9 869,29	0,02%	-0,02%
1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES	220,00	0,00%	5,58	0,00%	0,00%	9 869,29	0,02%	-0,02%
1.3.3.1.03	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	220,00	0,00%	5,58	0,00%	0,00%	9 869,29	0,02%	-0,02%
1.3.3.1.09	Otras Multas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
1.3.4	INTERESES MORATORIOS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
1.3.4.2	Intereses moratorios por atraso de bienes y servicios	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	74 910,00	0,17%	102 032,07	0,23%	-0,06%	53 969,70	0,12%	0,11%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	74 910,00	0,17%	102 032,07	0,23%	-0,06%	42 742,30	0,10%	0,13%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35 797 871,95	79,31%	36 750 492,95	83,05%	-3,74%	35 633 543,47	79,70%	3,35%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	35 797 871,95	79,31%	36 750 492,95	83,05%	-3,74%	35 633 543,47	79,70%	3,35%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	35 785 034,84	79,28%	36 735 892,84	83,02%	-3,73%	35 568 801,22	79,55%	3,47%

ANEXO No. 3

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL									
Cuadro comparativo de ingresos									
(en miles de colones)									
Código	Descripción	Presupuesto Año 2023 (a)	%	Ingresos Reales a Junio 2022 Proyectados a Dic 2022 (b)	%	% Variación (a-b)	Ingresos Reales Año 2021 (c)	%	% Variación (b-c)
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	12 837,11	0,03%	14 600,11	0,03%	0,00%	64 742,25	0,14%	-0,11%
2	INGRESOS DE CAPITAL	1 058 492,27	2,35%	47 502,36	0,11%	2,24%	257 456,98	0,58%	-0,47%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 008 492,27	2,23%	6 225,75	0,01%	2,22%	257 456,98	0,58%	-0,56%
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1 008 492,27	2,23%	6 225,75	0,01%	2,22%	257 456,98	0,58%	-0,56%
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	1 000 000,00	2,22%	0,00	0,00%	2,22%	0,00	0,00%	0,00%
2.4.1.3	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no empresariales	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	250 208,69	0,56%	-0,56%
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	8 492,27	0,02%	6 225,75	0,01%	0,00%	7 248,29	0,02%	0,00%
3	FINANCIAMIENTO	2 000 000,00	4,43%	1 778 618,50	4,02%	0,41%	2 633 505,53	5,89%	-1,87%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2 000 000,00	4,43%	1 778 618,50	4,02%	0,41%	1 633 505,54	3,65%	0,37%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	2 000 000,00	4,43%	1 757 863,86	3,97%	0,46%	1 569 158,70	3,51%	0,46%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	0,00	0,00%	20 754,64	0,05%	-0,05%	64 346,83	0,14%	-0,10%
	TOTAL INGRESOS	45 135 348,84	100,00%	44 250 677,36	100,00%	0,00%	44 711 693,87	100,00%	0,00%

ANEXO No. 4

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Vertical)
(en miles de colones)

	Descripción	Resumen	%	Programa 01	%	Programa 02	%	Programa 03	%	Programa 04	%	Programa 05	%	Programa 06	%
0	REMUNERACIONES	32 646 312,71	72,33%	6 384 469,32	66,47%	8 343 341,94	94,21%	525 014,05	24,88%	678 050,61	93,38%	2 207 901,96	85,08%	14 507 534,83	68,29%
001	Remuneraciones Básicas	14 344 986,65	31,78%	2 526 384,00	26,30%	3 767 807,62	42,54%	243 000,86	11,52%	247 866,36	34,14%	1 005 328,35	38,74%	6 554 599,46	30,86%
002	Remuneraciones Eventuales	44 872,76	0,10%	9 900,00	0,10%	4 500,00	0,05%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	30 472,76	0,14%
003	Incentivos Salariales	12 568 374,21	27,85%	2 664 009,25	27,74%	3 143 164,00	35,49%	189 051,75	8,96%	305 741,03	42,11%	820 781,31	31,63%	5 445 626,88	25,63%
004	Contribuciones Patronales al desarrollo y la Seguridad Social	2 419 234,63	5,36%	466 235,41	4,85%	621 627,39	7,02%	38 884,75	1,84%	49 824,67	6,86%	164 350,11	6,33%	1 078 312,30	5,08%
005	Contribuciones Patronales a fondos de Pensiones y otros Fdos de Capitalización	3 268 844,45	7,24%	717 940,66	7,47%	806 242,93	9,10%	54 076,69	2,56%	74 618,55	10,28%	217 442,18	8,38%	1 398 523,43	6,58%
1	SERVICIOS	3 098 546,85	6,87%	927 639,41	9,66%	191 749,58	2,17%	136 498,60	6,47%	29 770,42	4,10%	304 094,79	11,72%	1 508 794,05	7,10%
101	Alquileres	234 096,66	0,52%	0,00	0,00%	23 730,00	0,27%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	576,66	0,02%	209 790,00	0,99%
102	Servicios Básicos	540 257,10	1,20%	220 712,00	2,30%	22 710,00	0,26%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	250,00	0,01%	296 585,10	1,40%
103	Servicios comerciales y financieros	119 330,22	0,26%	90 984,73	0,95%	5 100,14	0,06%	10 580,00	0,50%	3 011,29	0,41%	2 445,62	0,09%	7 208,44	0,03%
104	Servicios de Gestión y apoyo	1 426 300,83	3,16%	492 656,18	5,13%	8 990,00	0,10%	35 177,60	1,67%	5 254,36	0,72%	204 349,08	7,87%	679 873,61	3,20%
105	Gastos de viaje y de transporte	182 262,77	0,40%	13 901,76	0,14%	25 198,51	0,28%	59 490,00	2,82%	6 117,39	0,84%	14 597,38	0,56%	62 957,73	0,30%
106	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	170 077,42	0,38%	48 537,35	0,51%	7 180,00	0,08%	16 176,00	0,77%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	98 184,07	0,46%
107	Capacitación y protocolo	270 640,68	0,60%	17 768,85	0,19%	66 814,93	0,75%	14 450,00	0,68%	14 547,39	2,00%	79 466,90	3,06%	77 592,61	0,37%
108	Mantenimiento y reparación	104 210,14	0,23%	26 176,40	0,27%	21 506,00	0,24%	475,00	0,02%	840,00	0,12%	2 269,16	0,09%	52 943,59	0,25%
109	Impuestos	4 754,71	0,01%	1 512,13	0,02%	150,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	3 092,59	0,01%
199	Servicios diversos	46 616,31	0,10%	15 390,00	0,16%	10 370,00	0,12%	150,00	0,01%	0,00	0,00%	140,00	0,01%	20 566,31	0,10%

ANEXO No. 4

<p align="center">UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Vertical) (en miles de colones)</p>															
	Descripción	Resumen	%	Programa 01	%	Programa 02	%	Programa 03	%	Programa 04	%	Programa 05	%	Programa 06	%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	532 068,29	1,18%	126 712,47	1,32%	60 830,98	0,69%	17 698,50	0,84%	1 783,26	0,25%	11 274,84	0,43%	313 768,25	1,48%
201	Productos químicos y conexos	114 314,25	0,25%	33 750,50	0,35%	2 775,94	0,03%	564,00	0,03%	812,80	0,11%	2 244,06	0,09%	74 166,95	0,35%
202	Alimentos y productos agropecuarios	106 854,41	0,24%	1 039,21	0,01%	487,91	0,01%	5 756,00	0,27%	73,50	0,01%	3 100,00	0,12%	96 397,79	0,45%
203	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	95 312,16	0,21%	33 520,95	0,35%	23 049,14	0,26%	100,00	0,00%	730,00	0,10%	872,74	0,03%	37 039,34	0,17%
204	Herramientas, repuestos y accesorios	45 665,34	0,10%	18 932,34	0,20%	8 674,24	0,10%	700,00	0,03%	70,00	0,01%	1 535,72	0,06%	15 753,04	0,07%
299	Útiles, materiales y suministros diversos	169 922,12	0,38%	39 469,47	0,41%	25 843,74	0,29%	10 578,50	0,50%	96,96	0,01%	3 522,32	0,14%	90 411,13	0,43%
3	INTERESES Y COMISIONES	434 694,46	0,96%	78 879,46	0,82%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	355 815,00	1,67%
302	Intereses sobre préstamos	434 694,46	0,96%	78 879,46	0,82%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	355 815,00	1,67%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	50 000,00	0,11%	50 000,00	0,52%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
402	Adquisición de Valores	50 000,00	0,11%	50 000,00	0,52%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	3 010 083,22	6,67%	1 891 228,71	19,69%	194 654,35	2,20%	10 483,70	0,50%	16 498,69	2,27%	29 600,98	1,14%	867 616,80	4,08%
501	Maquinaria, equipo y mobiliario	1 028 937,00	2,28%	411 375,00	4,28%	178 008,30	2,01%	3 333,70	0,16%	16 498,69	2,27%	28 800,98	1,11%	390 920,33	1,84%
502	Construcciones, adiciones y mejoras	1 234 868,21	2,74%	747 886,75	7,79%	12 820,00	0,14%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	474 161,47	2,23%
599	Bienes Duraderos Diversos	746 278,01	1,65%	731 966,97	7,62%	3 826,04	0,04%	7 150,00	0,34%	0,00	0,00%	800,00	0,03%	2 535,00	0,01%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 228 218,13	11,58%	132 000,00	1,37%	65 879,52	0,74%	1 420 410,49	67,31%	0,00	0,00%	42 250,00	1,63%	3 567 678,12	16,79%
602	Transferencias corrientes a personas	5 072 468,13	11,24%	0,00	0,00%	60 879,52	0,69%	1 420 410,49	67,31%	0,00	0,00%	42 250,00	1,63%	3 548 928,12	16,71%
603	Prestaciones	115 750,00	0,26%	92 000,00	0,96%	5 000,00	0,06%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	18 750,00	0,09%

ANEXO No. 4

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Vertical)
(en miles de colones)

	Descripción	Resumen	%	Programa 01	%	Programa 02	%	Programa 03	%	Programa 04	%	Programa 05	%	Programa 06	%
606	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	40 000,00	0,09%	40 000,00	0,42%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	135 425,18	0,30%	13 692,86	0,14%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	121 732,32	0,57%
802	Amortización de préstamos	135 425,18	0,30%	13 692,86	0,14%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	121 732,32	0,57%
	TOTAL DE GASTOS	45 135 348,84	100,00%	9 604 622,23	100,00%	8 856 456,37	100,00%	2 110 105,34	100,00%	726 102,99	100,00%	2 595 122,57	100,00%	21 242 939,37	100,00%

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Resumen General de la Relación de Puestos
Presupuesto Ordinario 2023

Categoría	Clase	Jornada	No. Puestos	Salario Base Actual	Salario Base Propuesto	No. Meses	Total Anual (miles)
Asistente Administrativo 1		T.C.	15,00	475 763,00	475 763,00	12	85 637,34
Asistente Administrativo 2		T.C.	70,00	520 927,00	520 927,00	12	437 578,69
Asistente Administrativo 3		T.C.	15,00	535 410,00	535 410,00	12	96 373,80
Asistente de Laboratorio		T.C.	38,00	610 019,00	610 019,00	12	278 168,69
Auditor Interno		T.C.	1,00	1 879 906,00	1 879 906,00	12	22 558,87
Auxiliar Operativo 1		T.C.	81,00	426 151,00	426 151,00	12	414 218,78
Auxiliar Operativo 2		T.C.	113,00	450 982,00	450 982,00	12	611 531,58
Decano		T.C.	5,00	1 887 912,00	1 887 912,00	12	113 274,70
Director 1		T.C.	14,00	1 386 548,00	1 386 548,00	12	232 940,06
Director 2		T.C.	8,00	1 455 626,00	1 455 626,00	12	139 740,10
Director Ejecutivo 1		T.C.	2,00	1 600 688,00	1 600 688,00	12	38 416,51
Director Ejecutivo 2		T.C.	1,00	1 887 912,00	1 887 912,00	12	22 654,94
Encargado de Unidad Operativa		T.C.	7,00	523 613,00	523 613,00	12	43 983,49
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.	41,00	1 035 800,00	1 035 800,00	12	509 613,60
Jefe Unidad Administrativa 2		T.C.	28,00	1 102 538,00	1 102 538,00	12	370 452,78
Médico General		T.C.	1,50	981 417,00	981 417,00	12	17 665,50
Médico Veterinario		T.C.	1,00	981 417,00	981 417,00	12	11 777,00
Profesional 1		T.C.	42,00	699 299,00	699 299,00	12	352 446,70
Profesional 2		T.C.	71,00	788 295,00	788 295,00	12	671 627,35
Profesional 3		T.C.	45,50	871 143,00	871 143,00	12	475 644,08
Profesional 4		T.C.	32,00	935 344,00	935 344,00	12	359 172,08
Técnico		T.C.	52,00	571 291,00	571 291,00	12	356 485,59
Técnico Profesional 1		T.C.	58,00	613 014,00	613 014,00	12	426 657,75
Técnico Profesional 2		T.C.	22,00	644 278,00	644 278,00	12	170 089,39
Rector		T.C.	1,00	2 386 886,00	2 386 886,00	12	28 642,63
Vicerrector		T.C.	4,00	2 076 203,00	2 076 203,00	12	99 657,74
Director de Carrera		T.C.	53,00	1 102 538,00	1 102 538,00	12	701 214,17
Profesor 1		T.C.	31,15	638 833,00	638 833,00	12	238 764,30
Profesor 2		T.C.	70,85	739 891,00	739 891,00	12	629 074,12
Profesor 3		T.C.	212,96	819 806,00	819 806,00	12	2 095 214,42
Profesor 4		T.C.	236,55	905 593,00	905 593,00	12	2 570 650,70
Profesor Especialista 1		T.C.	82,03	905 593,00	905 593,00	12	891 422,89
Profesor 1		T.C.	1,60	638 833,00	638 833,00	6	6 140,50
Profesor 1		T.C.		638 833,00	638 833,00	4	4 093,60
Profesor 1		T.C.	3,93	638 833,00	638 833,00	6	15 044,50
Profesor 1		T.C.		638 833,00	638 833,00	2	5 014,80
Profesor 1		T.C.	0,75	638 833,00	638 833,00	4	1 916,50
Profesor 1		T.C.		638 833,00	638 833,00	0	0,00
Profesor 1		T.C.	1,07	638 833,00	638 833,00	4	2 726,50
Profesor 1		T.C.		638 833,00	638 833,00	6	4 089,80
Profesor 1		T.C.	0,68	638 833,00	638 833,00	2	872,60
Profesor 1		T.C.		638 833,00	638 833,00	6	2 617,90
Profesor 1		T.C.	0,44	638 833,00	638 833,00	2	557,00
Profesor 1		T.C.		638 833,00	638 833,00	4	1 114,20
Profesor 1		T.C.	3,67	638 833,00	638 833,00	2	4 682,60
Profesor 1		T.C.		638 833,00	638 833,00	2	4 682,60
Profesor 1		T.C.	1,17	638 833,00	638 833,00	2	1 489,80
Profesor 1		T.C.		638 833,00	638 833,00	0	0,00
Profesor 2		T.C.	1,53	739 891,00	739 891,00	6	6 805,50
Profesor 2		T.C.		739 891,00	739 891,00	4	4 537,00
Profesor 2		T.C.	2,54	739 891,00	739 891,00	6	11 267,00
Profesor 2		T.C.		739 891,00	739 891,00	2	3 755,60

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Resumen General de la Relación de Puestos
Presupuesto Ordinario 2023

Categoría	Clase	Jornada	No. Puestos	Salario Base Actual	Salario Base Propuesto	No. Meses	Total Anual (miles)
Profesor 2		T.C.	0,42	739 891,00	739 891,00	4	1 234,10
Profesor 2		T.C.		739 891,00	739 891,00	4	1 234,10
Profesor 2		T.C.	0,32	739 891,00	739 891,00	4	935,20
Profesor 2		T.C.		739 891,00	739 891,00	2	467,60
Profesor 2		T.C.	0,25	739 891,00	739 891,00	2	369,90
Profesor 2		T.C.		739 891,00	739 891,00	6	1 109,80
Profesor 2		T.C.	4,52	739 891,00	739 891,00	2	6 691,50
Profesor 2		T.C.		739 891,00	739 891,00	2	6 691,50
Profesor 2		T.C.	0,00	739 891,00	739 891,00	4	1 109,80
Profesor 2		T.C.		739 891,00	739 891,00	0	0,00
Profesor 3		T.C.	5,14	819 806,00	819 806,00	6	25 302,50
Profesor 3		T.C.		819 806,00	819 806,00	4	16 868,30
Profesor 3		T.C.	33,54	819 806,00	819 806,00	6	164 977,60
Profesor 3		T.C.		819 806,00	819 806,00	2	54 992,60
Profesor 3		T.C.	0,13	819 806,00	819 806,00	6	619,80
Profesor 3		T.C.		819 806,00	819 806,00	0	0,00
Profesor 3		T.C.	0,00	819 806,00	819 806,00	4	9,80
Profesor 3		T.C.		819 806,00	819 806,00	2	4,90
Profesor 3		T.C.	1,23	819 806,00	819 806,00	4	4 020,30
Profesor 3		T.C.		819 806,00	819 806,00	0	0,00
Profesor 3		T.C.	0,25	819 806,00	819 806,00	2	409,90
Profesor 3		T.C.		819 806,00	819 806,00	6	1 229,70
Profesor 3		T.C.	3,72	819 806,00	819 806,00	2	6 096,10
Profesor 3		T.C.		819 806,00	819 806,00	2	6 096,10
Profesor 3		T.C.	0,15	819 806,00	819 806,00	2	250,90
Profesor 3		T.C.		819 806,00	819 806,00	0	0,00
Profesor 3		T.C.	0,58	819 806,00	819 806,00	0	0,00
Profesor 3		T.C.		819 806,00	819 806,00	2	951,00
Profesor 4		T.C.	1,00	905 593,00	905 593,00	6	5 433,60
Profesor 4		T.C.		905 593,00	905 593,00	4	3 622,40
Profesor 4		T.C.	32,95	905 593,00	905 593,00	6	179 024,90
Profesor 4		T.C.		905 593,00	905 593,00	2	59 674,90
Profesor 4		T.C.	1,07	905 593,00	905 593,00	6	5 792,20
Profesor 4		T.C.		905 593,00	905 593,00	0	0,00
Profesor 4		T.C.	4,12	905 593,00	905 593,00	4	14 913,30
Profesor 4		T.C.		905 593,00	905 593,00	0	0,00
Profesor 4		T.C.	1,25	905 593,00	905 593,00	2	2 264,00
Profesor 4		T.C.		905 593,00	905 593,00	6	6 791,90
Profesor 4		T.C.	4,79	905 593,00	905 593,00	2	8 672,00
Profesor 4		T.C.		905 593,00	905 593,00	2	8 672,00
Profesor 4		T.C.	0,53	905 593,00	905 593,00	2	954,50
Profesor 4		T.C.		905 593,00	905 593,00	0	0,00
Profesor 4		T.C.	0,33	905 593,00	905 593,00	0	0,00
Profesor 4		T.C.		905 593,00	905 593,00	2	597,70
Profesor Especialista 1		T.C.	1,16	905 593,00	905 593,00	6	6 302,90
Profesor Especialista 1		T.C.		905 593,00	905 593,00	2	2 101,00
Profesor Especialista 1		T.C.	0,17	905 593,00	905 593,00	4	604,90
Profesor Especialista 1		T.C.		905 593,00	905 593,00	4	604,90
Profesor Especialista 1		T.C.	2,92	905 593,00	905 593,00	4	10 584,60
Profesor Especialista 1		T.C.		905 593,00	905 593,00	0	0,00
Profesor Especialista 1		T.C.	0,17	905 593,00	905 593,00	2	307,90
Profesor Especialista 1		T.C.		905 593,00	905 593,00	2	307,90
Profesor Especialista 1		T.C.	0,83	905 593,00	905 593,00	0	0,00

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Resumen General de la Relación de Puestos
Presupuesto Ordinario 2023

Categoría	Clase	Jornada	No. Puestos	Salario Base Actual	Salario Base Propuesto	No. Meses	Total Anual (miles)
Profesor Especialista 1		T.C.		905 593,00	905 593,00	4	2 992,10
Sobresueldo			1,00		1 394 748,00	12	16 737,00
SUBTOTAL			1575,79				
SUELDO PARA CARGOS FIJOS							14 233 387,93
ANUALIDADES							5 635 384,37
OTROS INCENTIVOS							4 865 267,30
-Carrera Profesional							952 140,23
-Zonaje							15 427,49
-Incentivos en ciencias médicas							13 043,18
Dedicación Exclusiva							1 781 284,27
Prohibición							195 410,69
Salario Escolar							1 907 961,45
TOTAL RELACIÓN DE PUESTOS							24 734 039,59

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Relación de Puestos por Programa
Presupuesto Ordinario 2023

Categoría	No. Puestos	Total Anual (miles)	Programa 1		Programa 2		Programa 3		Programa 4		Programa 5		Programa 6	
			N°	Anual (miles)										
Asistente Administrativo 1	9,00	51 382,40	8,00	45 673,25	1,00	5 709,16								
Asistente Administrativo 2	42,00	259 295,41	22,00	137 524,73	12,00	75 013,49					2,00	12 502,25	6,00	34 254,94
Asistente Administrativo 3	45,00	283 212,34	6,00	38 549,52	3,00	19 274,76	1,00	6 424,92			1,00	6 424,92	34,00	212 538,22
Asistente de Laboratorio	27,00	194 064,95			23,00	168 365,27							4,00	25 699,68
Auditor de Sede	15,00	109 803,43											15,00	109 803,43
Auditor Interno	1,00	22 558,87	1,00	22 558,87										
Auxiliar Operativo 1	33,00	168 755,80	25,00	127 845,30	8,00	40 910,50								
Auxiliar Operativo 2	96,00	505 228,61	36,00	194 824,22	12,00	64 941,41							48,00	245 462,98
Decano	66,00	374 420,90	1,00	22 654,94									65,00	351 765,96
Director 1	9,00	173 812,66	1,00	16 638,58	2,00	33 277,15			1,00	16 638,58	1,00	16 638,58	4,00	90 619,78
Director 2	17,00	289 487,28	7,00	122 272,58	1,00	17 467,51							9,00	149 747,18
Director Ejecutivo 1	2,00	38 416,51	2,00	38 416,51										
Director Ejecutivo 2	1,00	22 654,94			1,00	22 654,94								

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Relación de Puestos por Programa
Presupuesto Ordinario 2023

Categoría	No. Puestos	Total Anual (miles)	Programa 1		Programa 2		Programa 3		Programa 4		Programa 5		Programa 6	
			N°	Anual (miles)										
Encargado de Unidad Operativa	0,00	-												
Jefe Unidad Administrativa 1	26,00	280 145,89	10,00	124 296,00	3,00	37 288,80	1,00	12 429,60	3,00	37 288,80	2,00	24 859,20	7,00	43 983,49
Jefe Unidad Administrativa 2	48,00	617 443,06	18,00	238 148,21	4,00	52 921,82			1,00	13 230,46	3,00	39 691,37	22,00	273 451,20
Médico General	3,00	38 237,92	1,00	11 777,00									2,00	26 460,91
Médico Veterinario	0,50	5 888,50											0,50	5 888,50
Profesional 1	33,00	280 307,82	15,50	151 048,58	5,00	41 957,94	4,50	16 783,18	3,00	25 174,76	4,00	33 566,35	1,00	11 777,00
Profesional 2	61,00	566 352,43	27,00	255 407,58	10,00	94 595,41	7,00	66 216,78	1,00	9 459,54	6,00	56 757,24	10,00	83 915,89
Profesional 3	52,50	528 936,57	20,00	209 074,32	5,50	57 495,44	4,00	41 814,86	2,00	20 907,43	1,00	10 453,72	20,00	189 190,80
Profesional 4	42,00	478 135,00	16,00	196 323,02	3,00	33 672,38			4,00	44 896,51	6,00	67 344,77	13,00	135 898,31
Técnico	27,00	198 204,19	17,00	123 398,86	3,00	20 566,48			2,00	13 710,98	2,00	6 855,49	3,00	33 672,38
Técnico Profesional 1	60,00	427 351,15	18,00	132 411,02	10,00	73 561,68	1,00	7 356,17	1,00	7 356,17	2,00	14 712,34	28,00	191 953,78
Técnico Profesional 2	43,00	322 693,08	16,00	123 701,38							1,00	7 731,34	26,00	191 260,37
Rector	6,00	67 299,31	1,00	28 642,63									5,00	38 656,68
Subauditor	0,00	-												
Vicerrector	4,00	99 657,74			1,00	24 914,44	1,00	24 914,44	1,00	24 914,44	1,00	24 914,44		
Director de Carrera	18,50	271 224,35			18,50	271 224,35								
Profesor 1	51,16	539 741,45			12,41	77 163,46	2,00	15 331,99			2,25	17 256,18	34,50	429 989,82

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Relación de Puestos por Programa
Presupuesto Ordinario 2023

Categoría	No. Puestos	Total Anual (miles)	Programa 1		Programa 2		Programa 3		Programa 4		Programa 5		Programa 6	
			N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)
Profesor 2	70,34	548 907,92			28,66	241 394,14	2,75	24 416,41			11,16	99 041,81	27,78	184 055,57
Profesor 3	164,54	1 549 188,34	1,00	7 378,25	72,14	709 384,72	0,25	2 459,42	1,00	9 837,67	51,90	509 697,92	38,25	310 430,36
Profesor 4	258,61	2 459 177,61	7,75	86 937,02	112,32	1 148 611,56	1,00	10 867,12	2,25	24 451,02	3,89	50 024,96	131,40	1 138 285,94
Profesor Especialista 1	196,94	1 981 737,60	1,25	13 583,91	40,33	421 981,28							155,36	1 546 172,42
Derechos Adquiridos Sobresueldo	46,69	479 663,89	1,00										45,69	479 663,89
SUELDO PARA CARGOS FIJOS	1575,78	14 233 387,93	279,50	2 469 086,30	391,86	3 754 348,08	25,50	229 014,88	22,25	247 866,36	101,20	998 472,86	755,47	6 534 599,46
ANUALIDADES		5 635 384,37		1 086 288,27		1 464 067,47		61 285,69		111 953,87		371 216,90		2 540 572,17
OTROS INCENTIVOS														
- Carrera Profesional		952 140,23		173 455,33		294 761,27		16 170,37		28 804,55		61 249,82		377 698,88
- Zonaje		15 427,49		11 262,88		0,00		0,00		0,00		0,00		4 164,61
- Incentivos en ciencias médicas		13 043,18		7 206,49		0,00		0,00		0,00		0,00		5 836,69
Dedicación Exclusiva		1 781 284,27		474 774,77		362 774,74		47 693,89		83 102,54		118 227,77		694 710,55
Prohibición		195 410,69		144 826,88		0,00		0,00		0,00		0,00		50 583,80
Salario Escolar		1 907 961,45		367 702,73		490 254,71		30 666,96		39 294,89		129 616,72		850 425,44
TOTAL OTROS INCENTIVOS		4 865 267,30		1 179 229,09		1 147 790,72		94 531,22		151 201,98		309 094,32		1 983 419,98

ANEXO No. 6

<p align="center">UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Horizontal) (en miles de colones)</p>															
	Descripción	Resumen	%	Programa 01	%	Programa 02	%	Programa 03	%	Programa 04	%	Programa 05	%	Programa 06	%
0	REMUNERACIONES	32 646 312,71	100%	6 384 469,32	19,56%	8 343 341,94	25,56%	525 014,05	1,61%	678 050,61	2,08%	2 207 901,96	6,76%	14 507 534,83	44,44%
001	Remuneraciones Básicas	14 344 986,65	100%	2 526 384,00	17,61%	3 767 807,62	26,27%	243 000,86	1,69%	247 866,36	1,73%	1 005 328,35	7,01%	6 554 599,46	45,69%
002	Remuneraciones Eventuales	44 872,76	100%	9 900,00	22,06%	4 500,00	10,03%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	30 472,76	67,91%
003	Incentivos Salariales	12 568 374,21	100%	2 664 009,25	21,20%	3 143 164,00	25,01%	189 051,75	1,50%	305 741,03	2,43%	820 781,31	6,53%	5 445 626,88	43,33%
004	Contribuciones Patronales al desarrollo y la Seguridad Social	2 419 234,63	100%	466 235,41	19,27%	621 627,39	25,70%	38 884,75	1,61%	49 824,67	2,06%	164 350,11	6,79%	1 078 312,30	44,57%
005	Contribuciones Patronales a fondos de Pensiones y otros Fdos de Capitalización	3 268 844,45	100%	717 940,66	21,96%	806 242,93	24,66%	54 076,69	1,65%	74 618,55	2,28%	217 442,18	6,65%	1 398 523,43	42,78%
1	SERVICIOS	3 098 546,85	100%	927 639,41	29,94%	191 749,58	6,19%	136 498,60	4,41%	29 770,42	0,96%	304 094,79	9,81%	1 508 794,05	48,69%
101	Alquileres	234 096,66	100%	0,00	0,00%	23 730,00	10,14%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	576,66	0,25%	209 790,00	89,62%
102	Servicios Básicos	540 257,10	100%	220 712,00	40,85%	22 710,00	4,20%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	250,00	0,05%	296 585,10	54,90%
103	Servicios comerciales y financieros	119 330,22	100%	90 984,73	76,25%	5 100,14	4,27%	10 580,00	8,87%	3 011,29	2,52%	2 445,62	2,05%	7 208,44	6,04%
104	Servicios de Gestión y apoyo	1 426 300,83	100%	492 656,18	34,54%	8 990,00	0,63%	35 177,60	2,47%	5 254,36	0,37%	204 349,08	14,33%	679 873,61	47,67%
105	Gastos de viaje y de transporte	182 262,77	100%	13 901,76	7,63%	25 198,51	13,83%	59 490,00	32,64%	6 117,39	3,36%	14 597,38	8,01%	62 957,73	34,54%
106	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	170 077,42	100%	48 537,35	28,54%	7 180,00	4,22%	16 176,00	9,51%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	98 184,07	57,73%
107	Capacitación y protocolo	270 640,68	100%	17 768,85	6,57%	66 814,93	24,69%	14 450,00	5,34%	14 547,39	5,38%	79 466,90	29,36%	77 592,61	28,67%
108	Mantenimiento y reparación	104 210,14	100%	26 176,40	25,12%	21 506,00	20,64%	475,00	0,46%	840,00	0,81%	2 269,16	2,18%	52 943,59	50,80%
109	Impuestos	4 754,71	100%	1 512,13	31,80%	150,00	3,15%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	3 092,59	65,04%
199	Servicios diversos	46 616,31	100%	15 390,00	33,01%	10 370,00	22,25%	150,00	0,32%	0,00	0,00%	140,00	0,30%	20 566,31	44,12%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	532 068,29	100%	126 712,47	23,82%	60 830,98	11,43%	17 698,50	3,33%	1 783,26	0,34%	11 274,84	2,12%	313 768,25	58,97%

ANEXO No. 6

<p align="center">UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Horizontal) (en miles de colones)</p>															
	Descripción	Resumen	%	Programa 01	%	Programa 02	%	Programa 03	%	Programa 04	%	Programa 05	%	Programa 06	%
201	Productos químicos y conexos	114 314,25	100%	33 750,50	29,52%	2 775,94	2,43%	564,00	0,49%	812,80	0,71%	2 244,06	1,96%	74 166,95	64,88%
202	Alimentos y productos agropecuarios	106 854,41	100%	1 039,21	0,97%	487,91	0,46%	5 756,00	5,39%	73,50	0,07%	3 100,00	2,90%	96 397,79	90,21%
203	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	95 312,16	100%	33 520,95	35,17%	23 049,14	24,18%	100,00	0,10%	730,00	0,77%	872,74	0,92%	37 039,34	38,86%
204	Herramientas, repuestos y accesorios	45 665,34	100%	18 932,34	41,46%	8 674,24	19,00%	700,00	1,53%	70,00	0,15%	1 535,72	3,36%	15 753,04	34,50%
299	Útiles, materiales y suministros diversos	169 922,12	100%	39 469,47	23,23%	25 843,74	15,21%	10 578,50	6,23%	96,96	0,06%	3 522,32	2,07%	90 411,13	53,21%
3	INTERESES Y COMISIONES	434 694,46	100%	78 879,46	18,15%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	355 815,00	81,85%
302	Intereses sobre préstamos	434 694,46	100%	78 879,46	18,15%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	355 815,00	81,85%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	50 000,00	100%	50 000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
402	Adquisición de Valores	50 000,00	100%	50 000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	3 010 083,22	100%	1 891 228,71	62,83%	194 654,35	6,47%	10 483,70	0,35%	16 498,69	0,55%	29 600,98	0,98%	867 616,80	28,82%
501	Maquinaria, equipo y mobiliario	1 028 937,00	100%	411 375,00	39,98%	178 008,30	17,30%	3 333,70	0,32%	16 498,69	1,60%	28 800,98	2,80%	390 920,33	37,99%
502	Construcciones, adiciones y mejoras	1 234 868,21	100%	747 886,75	60,56%	12 820,00	1,04%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	474 161,47	38,40%
599	Bienes Duraderos Diversos	746 278,01	100%	731 966,97	98,08%	3 826,04	0,51%	7 150,00	0,96%	0,00	0,00%	800,00	0,11%	2 535,00	0,34%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 228 218,13	100%	132 000,00	2,52%	65 879,52	1,26%	1 420 410,49	27,17%	0,00	0,00%	42 250,00	0,81%	3 567 678,12	68,24%
602	Transferencias corrientes a personas	5 072 468,13	100%	0,00	0,00%	60 879,52	1,20%	1 420 410,49	28,00%	0,00	0,00%	42 250,00	0,83%	3 548 928,12	69,96%
603	Prestaciones	115 750,00	100%	92 000,00	79,48%	5 000,00	4,32%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	18 750,00	16,20%
606	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	40 000,00	100%	40 000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	135 425,18	100%	13 692,86	10,11%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	121 732,32	89,89%

ANEXO No. 6

<p align="center">UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Horizontal) (en miles de colones)</p>															
	Descripción	Resumen	%	Programa 01	%	Programa 02	%	Programa 03	%	Programa 04	%	Programa 05	%	Programa 06	%
802	Amortización de préstamos	135 425,18	100%	13 692,86	10,11%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	121 732,32	89,89%
	TOTAL DE GASTOS	45 135 348,84	100%	9 604 622,23	21,28%	8 856 456,37	19,62%	2 110 105,34	4,68%	726 102,99	1,61%	2 595 122,57	5,75%	21 242 939,37	47,06%

ANEXO No. 7

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Evolución el gasto

(en miles de colones)

	Descripción	Presupuesto Año 2023 (a)	%	Egresos Reales a Junio Proyectados a Dic. 2022 (b)	%	% Variación (a-b)	Egresos Reales Año 2021 (c)	%	% Variación (b-c)
0	REMUNERACIONES	32 646 312,71	72,33%	31 359 711,56	74,50%	-2,17%	30 178 966,80	70,33%	4,17%
001	Remuneraciones Básicas	14 344 986,65	31,78%	14 001 324,35	33,26%	-1,48%	13 384 324,57	31,19%	2,07%
002	Remuneraciones Eventuales	44 872,76	0,10%	71 906,26	0,17%	-0,07%	57 832,27	0,13%	0,04%
003	Incentivos Salariales	12 568 374,21	27,85%	11 818 302,55	28,07%	-0,23%	11 422 994,24	26,62%	1,45%
004	Contribuciones Patronales al desarrollo y la Seguridad Social	2 419 234,63	5,36%	2 324 861,26	5,52%	-0,16%	2 253 296,42	5,25%	0,27%
005	Contribuciones Patronales a fondos de Pensiones y otros Fdos de Capitalización	3 268 844,45	7,24%	3 143 317,13	7,47%	-0,22%	3 060 519,31	7,13%	0,33%
1	SERVICIOS	3 098 546,85	6,87%	3 418 102,41	8,12%	-1,25%	2 336 932,99	5,45%	2,67%
101	Alquileres	234 096,66	0,52%	254 416,25	0,60%	-0,09%	191 273,36	0,45%	0,16%
102	Servicios Básicos	540 257,10	1,20%	535 913,04	1,27%	-0,08%	546 894,81	1,27%	0,00%
103	Servicios comerciales y financieros	119 330,22	0,26%	166 954,32	0,40%	-0,13%	166 409,81	0,39%	0,01%
104	Servicios de Gestión y apoyo	1 426 300,83	3,16%	1 540 320,39	3,66%	-0,50%	919 920,25	2,14%	1,52%
105	Gastos de viaje y de transporte	182 262,77	0,40%	118 929,48	0,28%	0,12%	18 216,06	0,04%	0,24%
106	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	170 077,42	0,38%	165 293,98	0,39%	-0,02%	146 370,11	0,34%	0,05%

ANEXO No. 7

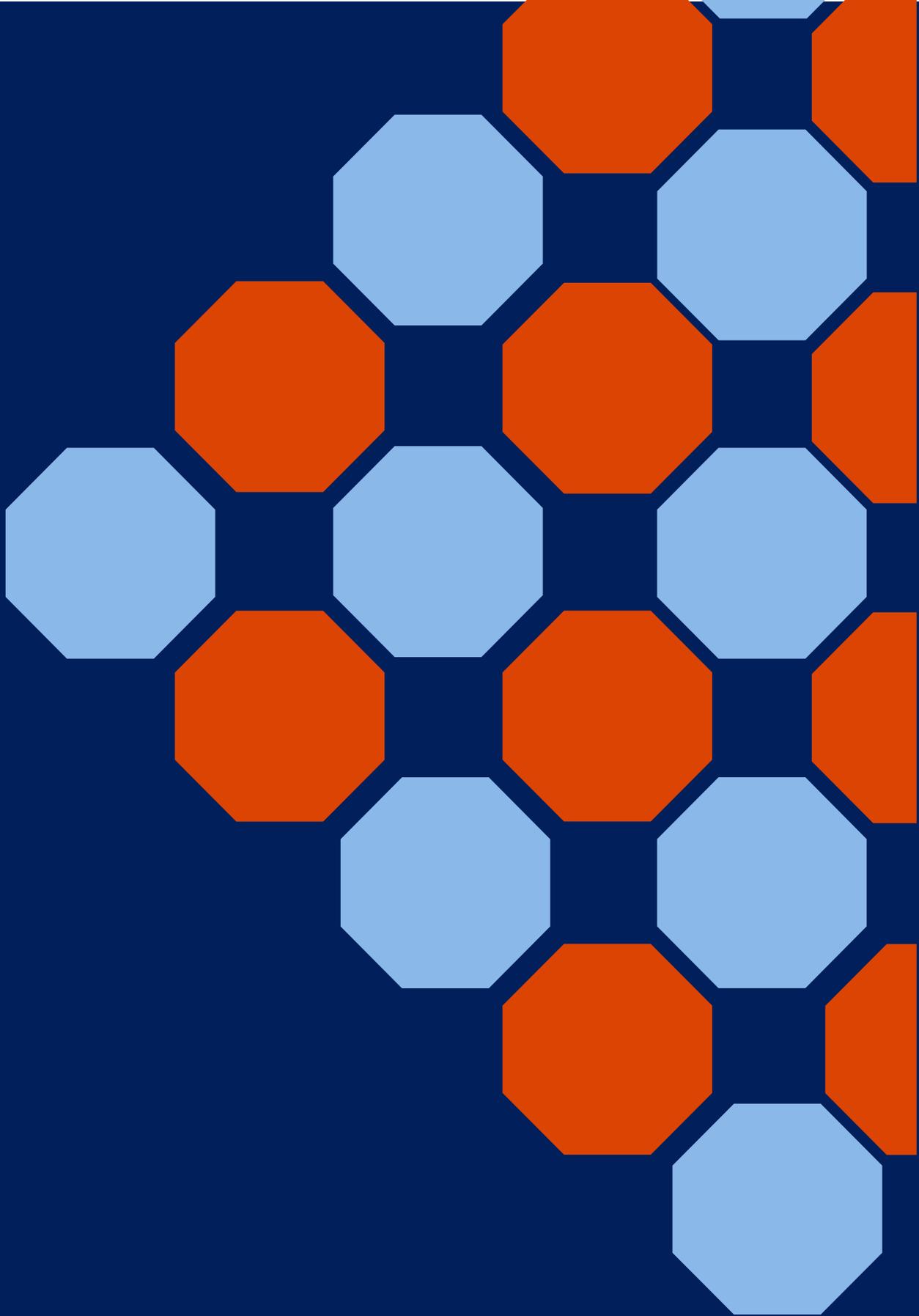
<p align="center">UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL Evolución el gasto (en miles de colones)</p>									
	Descripción	Presupuesto Año 2023 (a)	%	Egresos Reales a Junio Proyectados a Dic. 2022 (b)	%	% Variación (a-b)	Egresos Reales Año 2021 (c)	%	% Variación (b-c)
107	Capacitación y protocolo	270 640,68	0,60%	251 763,05	0,60%	0,00%	126 478,62	0,29%	0,30%
108	Mantenimiento y reparación	104 210,14	0,23%	341 294,58	0,81%	-0,58%	182 464,43	0,43%	0,39%
109	Impuestos	4 754,71	0,01%	4 880,19	0,01%	0,00%	3 468,78	0,01%	0,00%
199	Servicios diversos	46 616,31	0,10%	38 337,14	0,09%	0,01%	35 436,77	0,08%	0,01%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	532 068,29	1,18%	483 811,82	1,15%	0,03%	491 194,14	1,14%	0,00%
201	Productos químicos y conexos	114 314,25	0,25%	65 284,29	0,16%	0,10%	186 940,72	0,44%	-0,28%
202	Alimentos y productos agropecuarios	106 854,41	0,24%	111 860,34	0,27%	-0,03%	96 082,44	0,22%	0,04%
203	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	95 312,16	0,21%	132 116,44	0,31%	-0,10%	89 163,92	0,21%	0,11%
204	Herramientas, repuestos y accesorios	45 665,34	0,10%	41 446,87	0,10%	0,00%	20 920,15	0,05%	0,05%
299	Útiles, materiales y suministros diversos	169 922,12	0,38%	133 103,89	0,32%	0,06%	98 086,90	0,23%	0,09%
3	INTERESES Y COMISIONES	434 694,46	0,96%	250 661,97	0,60%	0,37%	766 132,88	1,79%	-1,19%
302	Intereses sobre préstamos	434 694,46	0,96%	250 661,97	0,60%	0,37%	766 132,88	1,79%	-1,19%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	50 000,00	0,11%	29 167,64	0,07%	0,04%	41 614,02	0,10%	-0,03%
402	Adquisición de Valores	50 000,00	0,11%	29 167,64	0,07%	0,04%	41 614,02	0,10%	-0,03%
5	BIENES DURADEROS	3 010 083,22	6,67%	896 418,11	2,13%	4,54%	2 671 810,96	6,23%	-4,10%
501	Maquinaria, equipo y mobiliario	1 028 937,00	2,28%	94 230,99	0,22%	2,06%	465 542,12	1,08%	-0,86%

ANEXO No. 7

<p align="center">UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL Evolución el gasto (en miles de colones)</p>									
	Descripción	Presupuesto Año 2023 (a)	%	Egresos Reales a Junio Proyectados a Dic. 2022 (b)	%	% Variación (a-b)	Egresos Reales Año 2021 (c)	%	% Variación (b-c)
502	Construcciones, adiciones y mejoras	1 234 868,21	2,74%	366 607,06	0,87%	1,87%	1 817 749,13	4,24%	-3,37%
599	Bienes Duraderos Diversos	746 278,01	1,65%	435 580,06	1,03%	0,62%	388 519,70	0,91%	0,13%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 228 218,13	11,58%	5 490 987,62	13,04%	-1,46%	6 253 065,64	14,57%	-1,53%
601	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00%		0,00%	0,00%	421 267,51	0,98%	-0,98%
602	Transferencias corrientes a personas	5 072 468,13	11,24%	5 207 704,78	12,37%	-1,13%	5 520 742,28	12,87%	-0,49%
603	Prestaciones	115 750,00	0,26%	243 482,84	0,58%	-0,32%	292 789,12	0,68%	-0,10%
604	Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de Lucro	0,00	0,00%		0,00%	0,00%	10 000,00	0,02%	-0,02%
606	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	40 000,00	0,09%	39 800,00	0,09%	-0,01%	8 266,72	0,02%	0,08%
8	AMORTIZACIÓN	135 425,18	0,30%	166 804,28	0,40%	-0,10%	170 598,63	0,40%	0,00%
802	Amortización de Préstamos	135 425,18	0,30%	166 804,28	0,40%	-0,10%	170 598,63	0,40%	0,00%
	TOTALES	45 135 348,84	100,00%	42 095 665,43	100,00%	0,00%	42 910 316,05	100,00%	0,00%

ANEXO No. 8

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	
Resumen de los egresos	
(artículo 3 del Reglamento sobre el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública)	
(en miles de colones)	
Descripción	Monto
Servicios	3 098 546,85
Materiales y Suministros	532 068,29
Bienes Duraderos	3 010 083,22
TOTAL	6 640 698,37



Certificaciones

Registro	1.1.1.1.210.000-550-00					
					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No. 7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	68.549.442
60103	001	1310	3430	212	COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 6541 DEL 19/11/1980 SUS REFORMAS Y REGLAMENTO). Céd. Jur 3-007-045261	4.187.041.649
60103	001	1310	3430	216	COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7941, DEL 09/11/1999 Y LEY No. 6541 DE 19/11/1980 SUS REFORMAS Y REGLAMENTO). Céd. Jur 3-007-311926	2.563.803.998
60103	001	1310	3440	222	FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO N° 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY N° 5909 DEL 10 DE JUNIO DE 1976, CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1997 Y LEY N° 8638 DEL 14/05/2008). Céd. Jur 2-100-042002	549.791.181.900
60103	001	1310	3440	224	UNIVERSIDAD NACIONAL. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042150	1.971.517.906
60103	001	1310	3440	226	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042149	1.971.517.906
60103	001	1310	3440	228	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042145	1.971.517.906
60103	001	1310	3440	230	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042151	1.971.517.906
60103	001	1310	3440	245	SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN SUPERIOR (SINAES). (PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN SUPERIOR (SINAES), INCLUYE RECURSOS PARA APOYAR GASTOS OPERATIVOS DE ACUERDO CON LEY No. 8798, GACETA No. 83 DEL 30/04/2010). Céd. Jur 3-007-367218	2.623.955.909

Registro		1.1.1.1.210.000-550-00			
60701	001	1330	3480	242	161.700.583
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN DECRETO No. 758 DEL 11/10/1949). Céd. Jur 9-000-010031					
60701	001	1330	3480	245	130.168.500
INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ICAP). (PARA PAGO DE CUOTA Y DEL LOCAL (SALAS DE CLASES), SEGÚN LEY No. 2829 DEL 19/10/1961). Céd. Jur 3-003-045123					
60701	001	1330	3480	254	27.418.220
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI). (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN ESTATUTOS SUSCRITOS EN PANAMÁ, DICIEMBRE 1985, DURANTE LA 60ª REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO, RATIFICADO EN PROPUESTA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA). Céd. Jur 9-000-010032					
60701	001	1330	3480	264	71.575.319
OFICINA SUBREGIONAL DE LA UNESCO PARA CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 6943 DEL 24/01/1984, Y ART. 12 D.E. 34275 DEL 05/11/2007). Céd. Jur 3-003-066320					
60701	001	1330	3480	265	51.294.121
ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO-OCDE- (CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LAS PRUEBAS DEL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (PISA-2021) SEGÚN EL ACUERDO EDU/DG2365 DEL 20/09/2018, PAGO POR TRADUCCIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE ESTA PRUEBA, PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE EXPERTOS NACIONALES EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA (GROUP OF NATIONAL EXPERTS ON VOCATIONAL EDUCATION AND TRAINING). Céd. Jur 9-000-010101					
60701	001	1330	3480	266	48.122.900
OFICINA SUBREGIONAL DE LA EDUCACIÓN PARA AMÉRICA LATINA OREALUNESCO SANTIAGO. (PARA EL LABORATORIO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN LLECE, SEGÚN ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CARTA ACUERDO ENTRE MEP COSTA RICA - UNESCO SANTIAGO OFICINA REGIONAL PARA ALC- LLECE). Céd. Jur 9-000-010102					
60701	001	1330	3480	269	15.092.000
COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA- CECCO (SEGÚN EL ACUERDO DE LA 30 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA CECC/SICA, DEL 2 Y 3 DE SEPTIEMBRE 2011). Céd. Jur 3-003-460957					
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				16.000.000.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				16.000.000.000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				16.000.000.000
70103	280	2310	3440	222	15.000.000.000
FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO N° 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CARTA ACUERDO ENTRE MEP COSTA RICA - UNESCO SANTIAGO OFICINA REGIONAL PARA ALC- LLECE).					

14 de setiembre de 2022
OF-OPES-088-2022-ADI

Licda. Jessica Víquez Alvarado, Gerente
Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades
Contraloría General de la República

Estimada señora:

En el Proyecto de Ley del Presupuesto de la República 2023 que se encuentra en análisis en la Asamblea Legislativa se incluyeron ₡564 791 181 900,00 por concepto del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES).

La distribución del FEES por institución, con fundamento en los acuerdos vigentes del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), es la siguiente:

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
DISTRIBUCIÓN DEL FEES POR INSTITUCIÓN,
SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS, 2023**

INSTITUCIÓN	FEES TOTAL	FEES TRANSFERENCIA CORRIENTE	FEES TRANSFERENCIA DE CAPITAL
TOTAL	₡564 791 181 900	₡548 791 181 900	₡15 000 000 000
Universidad de Costa Rica	287 394 059 557	278 394 059 557	9 000 000 000
Instituto Tecnológico de Costa Rica	60 974 624 210	60 024 624 210	950 000 000
Universidad Nacional	118 707 442 918	116 472 442 918	2 235 000 000
Universidad Estatal a Distancia	50 553 687 022	49 553 687 022	1 000 000 000
Universidad Técnica Nacional	36 785 034 836	35 785 034 836	1 000 000 000
Consejo Nacional de Rectores	10 376 333 357	9 561 333 357	815 000 000

OF-OPES-088-2022-ADI
Pág. 2 de 2

Finalmente, en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la República 2023, se incluye como transferencia del MEP a la UCR, ITCR, UNA y UNED la suma de ₡1 971 517 906,00 por institución, "para gastos de operación según los artículos No. 22, 23 y 24 DEL título IV de la ley No. 9635 Ley fortalecimiento de las finanzas públicas" del 3 de diciembre de 2018".

Le saluda cordialmente,

Firmado digitalmente por
JOSE EDUARDO SIBAJA ARIAS
(FIRMA)
Fecha: 2022.09.14
13:22:35 -0600'



Eduardo Sibaja Arias
Director de OPES

zmgjccid0r*conare*14.1

C: Sr. Rodrigo Arias Camacho, Presidente, CONARE
Sra. Laura Vargas Badilla, Coordinadora, Comisión de Vicerrectores de Administración
Sr. Dello Mora Campos, Coordinador, Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
Sra. Xinia Morera González, Directora, Área de Desarrollo Institucional
Sr. Gustavo Otárola Vega, Director, Área de Administración
Archivo

22 de setiembre de 2022
AU-380-2022

Licenciado
Ismael Arroyo Arroyo
Director
Dirección de Gestión Financiera

Estimado licenciado:

Asunto: Declaración sobre los recursos presupuestarios asignados a la Auditoría Universitaria para el año 2023

En referencia con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno N. 8292, publicada en La Gaceta N. 169 del 4 de setiembre de 2002, se declara que los recursos asignados a la Auditoría Universitaria en el Plan-Presupuesto de la Universidad Técnica Nacional (UTN) para el año 2023, se ofrecen de acuerdo con los recursos disponibles en la Universidad y se tiene asignada una categoría programática conforme lo establece la Ley.

El presupuesto asignado a la Auditoría Universitaria para el año 2023, asciende a la suma de ₡383.425.835** (Trecientos ochenta y tres millones, cuatrocientos veinticinco mil, ochocientos treinta y cinco colones), desglosados de la siguiente manera:

Remuneraciones	₡375.483.865,00
Servicios, Materiales y Suministros	₡6.491.970,00
Bienes Duraderos	₡1.450.000,00

Atentamente,



Máster Jorge Luis Pizarro Palma
Auditor General

Copia: Archivo

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA55384310
Patrono al Dia

Al ser las 10:22 AM del 30/09/2022 he procedido a consultar via Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Reaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	3007558085

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007558085	UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	ALAJUELA

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web, www.ccss.sa.cr Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

San José, 12 de agosto de 2022
RT-011137-2022

Señores
Universidad Técnica Nacional
Apartado 007
004013 Atenas

Referencia: Proyección de prima para el año 2023 del Seguro de Riesgos del Trabajo

Estimados señores:

En relación con la póliza del seguro del Riesgos del Trabajo de su Representada, nos permitimos presentar la proyección de primas con fines presupuestarios para la renovación del periodo comprendido del 01-01-2023 al 31-12-2023:

Póliza No. **0086411**
Monto asegurado: **21.054.035.426,30**
Tarifa de renovación: **0,24%**
Prima de renovación: **€50.529.685,00**

Es importante mencionar, que el cobro definitivo de la renovación del periodo 2023 será remitido en febrero de 2023, conforme al procedimiento establecido.

Para consultas al respecto, puede comunicarse al teléfono 2287-6000 extensiones 2230 ó 6396.

Atentamente,

Licda. María Rosa Vega Molina
Subjefa
Departamento de Riesgos del Trabajo

cc: Póliza 0086411

22 de setiembre de 2022
DCM-033-2022

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y MERCADEO
HACEN CONSTAR QUE:**

La suscrita certifica que, nuestra institución, cumple con lo establecido en la Ley No. 8346, artículo 19, inciso C, en cuanto a la pauta del 10% de presupuesto de publicidad institucional en el SINART.

Nuestra institución cumple con lo indicado en el artículo 4 del Reglamento DE-3281-MP-MCJD-H. Se establece que la inversión del año 2022 para SINART es de 2,396,860.00 colones del presupuesto de información en programas educativos.

Es conforme: Se extiende la presente certificación a los veintidós días del mes de setiembre del dos mil veintidós.

Atentamente,



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
AUTÓNOMA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y MERCADEO UTN
PROCESOS DE CALIDAD
CONTACTO: comunicacion@utn.edu.ar

Gricel Brenes Fernández
Directora

Carolina B.
Copia: Archivo.

23 de junio de 2022
INCOPECSA-DAFI-DFCO-PRES-143-2022
Página 1 de 1

Señor
Lic. Marino Alvarez Jaen
Director Gestión Administrativa
sede Guanacaste
Universidad Técnica Nacional

Estimado señor

Para la formulación del Presupuesto Ordinario 2023, la institución incorporará un monto de ₡12,837,112.40, según lo establecido en la Ley 8436, Art 51, para transferir a la Universidad Técnica Nacional (UTN) de Guanacaste.

Cordialmente

YESENIA NÚÑEZ Firmado digitalmente
por YESENIA NÚÑEZ
DIMARCO
DIMARCO
(FIRMA) Fecha: 2022.06.24
11:13:40 -06'00'

Licda. Yesenia Núñez Dimarco, jefe
Departamento Financiero Contable
INCOPECSA

CC: Dirección Administrativa Financiera
Archivo



MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS
DIRECCIÓN FINANCIERA



MP-DF-OF-0629-09-2022
Puntarenas, 01 de septiembre del 2022

Señor:
MBA. Clever Araya Villalobos
Coordinador Gestión Administrativa
Universidad Técnica Nacional
S.O

Estimado señor:

Mediante la presente reciba un saludo cordial y a la vez, por este medio se le brinda respuesta al oficio GASP-163-2022, sobre el que me permito indicar que según el Proyecto del Presupuesto Ordinaria 2023, presentado ante el Concejo Municipal el, el monto asignado para el año 2023 con fondos de la Ley 8461, para la Universidad Técnica Nacional, es por la suma de **g8.492.269,79** (Ocho millones cuatrocientos noventa y dos mil doscientos sesenta y nueve con 79/100).

Sin otro particular, se suscribe.

Atentamente,

Licda. Haidy Valle Espinoza
DIRECTORA FINANCIERA a.i
HVE/ssc-

CC:
• Archivo-



CERTIFICACIÓN R-016-2022
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
CERTIFICA

Que los movimientos incorporados en el Presupuesto Ordinario 2023 no afectan el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N.º 9635.

Se extiende la presente en la ciudad de Alajuela, el veintinueve de setiembre de dos mil veintidós.

EMMANUEL
GONZALEZ
ALVARADO (RIRMA)
Emmanuel González Alvarado
Rector

Firmado digitalmente por
EMMANUEL GONZALEZ
ALVARADO (RIRMA)
Fecha: 2022.09.29 09:11:06 -0600'

---CUALQUIER INCLUSIÓN POSTERIOR A LA ÚLTIMA LÍNEA ANULA ESTE FOLIO---
-----ÚLTIMA LÍNEA-----

CONSTANCIA**DGF-017-2022**

Considerando el carácter de superávit específico que poseen los remanentes de los recursos de la universidad, dada por la Constitución Política de Costa Rica vigente, y de igual forma dictaminado por la Procuraduría General de la República, así como las demás consideraciones que fundamentaron el acuerdo del CONARE, comunicado mediante oficio CNR-514-2021, el suscrito Ismael Arroyo Arroyo cédula de Identidad 2-0385-0196, Director de la Dirección de Gestión Financiera certifica que los recursos incluidos en el superávit libre 2022 y presentados en el Presupuesto Ordinario 2023 de la Institución, corresponden a remanentes de su transferencia adiccionada al FEES u otros ingresos propios, que han sido incorporados para atender contrataciones legalmente constituidas, que por su naturaleza no se concluyen en este periodo y deben continuar el año siguiente, como son entre ellas, el desarrollo de obras de infraestructura y la adquisición de bienes de inversión, en atención a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política de Costa Rica, así como para el desarrollo dos obras constructivas menores. Todo lo anterior considerado en los diferentes planes estratégicos y operativos de la Institución.

Por estar estos recursos amparados en un artículo constitucional, no les aplica el artículo 17 del Título IV de la Ley N° 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y el artículo 27 de su Reglamento.

Se extiende esta certificación el día veintiocho del mes de septiembre del año 2022.

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

Ismael Arroyo Arroyo
Director

Carolina A.

CONSTANCIA

DGF-020-2022

El superávit libre incorporado en el presupuesto 2023 es de \$2.000.000.000,00 (dos mil millones de colones), que es una cifra cercana al promedio de los últimos tres resultados presupuestarios, según se muestran a continuación:

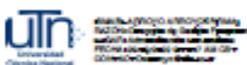
Descripción	2019	2020	2022	Promedio
Superávit	₡2.863.499.398,69	₡1.633.505.537,93	₡1.801.377.816,35	2.099.460.917,66

De esos \$2.000.000.000,00, \$1.579.181.720,58 correspondiente a los procesos licitatorios pendientes (compromisos) que se proyectan al cierre del año 2022, según consta en el oficio DPI-351-2022 y datos de Inversiones administrados desde financiero, con respecto a las contrataciones futuras pendientes de trámite ante la proveeduría, los cuales se desglosan de manera más específica en el apartado de justificaciones de gasto dentro del presupuesto ordinario 2023.

Los restantes \$420.818.279,42 se utilizarán para financiar dos obras constructivas menores, remodelación eléctrica en residencias en la Sede de Atenas y segunda etapa de la red pluvial, sanitaria y pasillos techados de la Sede Central.

Se extiende la presente en la Universidad Técnica Nacional, Dirección de Gestión Financiera el 28 de septiembre de 2022.

-----ULTIMA LINEA-----



Ismael Arroyo Arroyo
Director

Carolina A.